

1º de Mayo de 1961

ASAMBLEA LEGISLATIVA

**Presidencia del doctor JOSE MARIA GUIDO, presidente provisional
del Honorable Senado**

**Secretarios: señor Alejandro N. Barraza, secretario del Honorable Senado,
y doctor Eduardo T. Oliver, secretario de la Honorable Cámara de Diputados**

MINISTROS PRESENTES:

de Interior,
doctor **ALFREDO ROQUE VITOLO**;
de Relaciones Exteriores y Culto,
doctor **ADOLFO MUGICA**;
de Economía,
doctor **ROBERTO T. ALEMANN**;
de Educación y Justicia,
doctor **LUIS R. MAC KAY**;
de Defensa Nacional,
doctor **JUSTO P. VILLAR**;
de Asistencia Social y Salud Pública,
doctor **HECTOR V. NOBLIA**;
de Trabajo y Seguridad Social,
doctor **GUILLERMO JULIO ACUÑA ANZORENA**;
de Obras y Servicios Públicos,
ingeniero **ARTURO ACEVEDO**
SECRETARIOS DE ESTADO PRESENTES:
de Agricultura y Ganadería,
doctor **CÉSAR IGNACIO URIEN**;
de Hacienda,
doctor **JORGE WEHBE**;
de Comercio,
señor **PEDRO GARCÍA OLIVER**;
de Industria y Minería,
señor **JOSÉ A. BLANCO**;
de Energía y Combustibles,
ingeniero **VICENTE N. BRANCA**;
de Guerra,
general de brigada **ROSENDO MARÍA FRAGA**
de Marina,
contraalmirante **GASTÓN CARLOS CLEMENT**;

de Aeronáutica,
brigadier **RAMÓN A. ABRAHIN**;
de Comunicaciones,
doctor **MIGUEL F. MUGICA**

SENADORES PRESENTES:

ABANA, Tomás Pedro
AZAR, Moisés
BAYOL, Augusto G.
BAZÁN, Eduardo
BERTIN, Alfredo Felipe
BÉRTORA, José María Antonio
BIAIN, Pablo
CORTE, Rolando
DAVILA, J. Anibal
FALCO, Clodomiro
FIGUEROA, Héctor E.
GALLO, Victorio Manuel
GARCÍA, Alfredo
GENTILI, Carlos
GUIDO, José María
GUZMÁN, Benjamín
JUÁREZ, José Gregorio
LEAVY, Napoleón Tomás
MALLEVILLE, Julio A.
MIGUEL, Pedro H.
NOGUEIRA, Eduardo
PARRA PÉREZ, Diego
PÉREZ, Bartolomé
RACEDO, Lucio E.
SÁNCHEZ, Franklin Alberto
VERA BARROS, Pedro César
VILCHEZ, Martín
VILLALBA, Lucas

AUSENTES, CON AVISO:

CALDERÓN, Segundo Rosa
DE LLAMAS, Enrique V.
LEBRERO, Carlos Alberto
PALACIOS, Alfredo L.
TRUNSKY, Salomón
WEIDMANN, Rodolfo A.

DIPUTADOS PRESENTES:

ABRAHAM, Réstom
AIDAR, Miguel
ALABCIA, Fermín

ALEMÁN URQUIZA, Luis César
ALZABÉ, Pedro Bernabé
AQUINO, Porfirio Antonio
ARITO, Juan
BAUDUCCO, Enrique
BECERRA, Olegario Antonio
BENEVENTANO, Domingo
BERTONE, Marcos R.
BOFFI, Luis L.
BOGLIANO, Palmiro B.
BONET CONVALIA, Salvador
BONIFACIO, Juan José
BREYTER, Isaac
BROUWER DE KONING, Julio R.
BULIT GOÑI, Enrique A.
BURDEOS, José Antonio
CALABRESE, Pablo
CAMET, Carlos Ernesto
CAPRIOTTI, Roberto A.
CARDENAS, Juan Carlos
CARRERA, Rodolfo Ricardo
CONDOLUCI, Domingo A.
CONTE (h.), Adolfo
CUEVAZ, Agustín
DECAVI, Jorge Raúl
DESPOUY, Pablo Pedro
DÍAZ, Rosario Domingo
DOMINGORENA, Horacio Osvaldo
DOURS, Roberto José
ERREA, Daniel
ESCALADA, Alfredo H.
ESPINA, Juan Carlos
FERNÁNDEZ, José Manuel
FERRARIS, Jorge Domingo
FERREIRA, Jorge W.
FOSERO, Raúl F.
FOSSATI, Evers Nelson
FREGA, José
GALLO, Luis M.
GARCÍA, Ernesto
GARCÍA FLORES, José I.
GARCÍA SOLA, Héctor
GARCÍA VEIGA, Ignacio
GILI, Miguel
GÓMEZ, Augusto
GÓMEZ MACHADO, Héctor
GONZALEZ, Ricardo A.
GORSPE, Valentín
GOYA, Israel
GRANDI DE MARTIN, Palmira A.

GUTIERREZ, José María
 GUTIÉRREZ, Victorino H. B.
 HEREDIA, Gilberto L.
 JARA MELAGRANI, Ubaldo H.
 JUAREZ PENALVA, Miguel Angel
 JUNÍN, Simón
 JURI Jorge
 LAFUENTE, Aug^{to} Antonio
 LICEAGA José V.
 LÓPEZ, Juan Carlos Godofredo
 LÓPEZ, Juan Raúl
 LÓPEZ SANSON Ernesto
 LÓPEZ SERRÓT, Oscar
 LOYOLA, Virgilio
 LLUGDAR, Elias N.
 MALUF, Emilio
 MANES, Juan Carlos
 MARCHINI, Atilio Enrique O.
 MARTINEZ ROLÓN, José
 MONJARDÍN, Federico F.
 MONTE, Ricardo Alvaro
 MUSACCHIO, Vicente M.
 NASSIF NEME, Carim
 OREJA, Pablo Fermín
 PANELO, Ricardo E.
 PARRY, Enrique
 PELLÓN, Raúl
 PETRAGLIA, Angel N.
 POSSE, Melchor S.
 PRECE, Angel Oscar
 RODRÍGUEZ DEL REBOLLAR, José
 ROMERO Manuel Angel
 ROSENKRANTZ, Eduardo S.
 RUIZ, Lucio Carlos
 SAGO Fayíz
 SALIM, Abraham
 SANTAGADA, Nirdo E.
 SANTONI, Nabucodonosor
 SAURET, Héctor B.
 SAYAGO VALDEZ, Miguel Angel
 SCHWEIZER, Bernardo
 SEGOVIA, Carlo A.
 SOLARI, Juan Alberto
 SPANGENBERG, Enrique
 SUJEROS, Pedro Ignacio P.
 TARULLI, Pascual
 TELLO HERRERA, José Aurelio

TONELLI, Haroldo Juan
 UZAL, Francisco Hipólito
 VALLE, Salvador
 VECCHIETTI, Augusto Néstor
 VINCIGUERRA, Rómulo

AUSENTES, SIN AVISO:

ABAROA, Rufino Vicente
 ABDALA, Felipe
 ACOSTA, Julio E.
 ACUNA, Ramón Edgardo
 ADROGUÉ, Carlos A.
 AGUINAGA, Carlos
 ANGARONI, Héctor Marcelo
 ARIETA, Ignacio
 ARMENDARIZ, Alejandro
 AYBAR, José Antonio
 BAIGORRIA, Néilda Rosa T.
 BARRITO, Miguel
 BECERRA, Carlos Alberto
 BEIRÓ, Angel Francisco
 BELNICOFF, Manuel
 BILBAO, Alfredo O.
 BLANCO, Rubén Victor M.
 BUSANICHE, Julio J.
 BUSQUET SERRA, Manuel
 BUSTOS, Jerónimo L.
 CAMARLINGHI, Alfredo E.
 CANEDO, Raúl
 CASAS, José B.
 CASATI, Hércules H.
 CONTE, Luis
 CONTÍN, Carlos R.
 CORTAZAR, Eleodoro M.
 COSTA, Abelardo M.
 CHAMORRO, Cristiano
 ELENA, Reinaldo
 FASCE, Antonio
 FERNANDEZ IRUJO, Ricardo
 FERRARI, Luis
 FREYTES, Angel E.
 FUERTES, A Ricardo
 GAILLARD, Augusto
 GALEANO, Roberto A.
 GARAY, F Alfredo

GARONA, Alberto Agustin
 GIORDANO ECHEGOYEN, Mario
 GÓMEZ BELLO, Miguel Angel
 HERNANDEZ RAMÍLEZ, Rafael
 INSAURRALDE, Leopoldo S.
 JOFRÉ, Emilio
 LAGOS, César M.
 LAROCCA, José E.
 LAVALLE, Ricardo
 LONGHI, Julio P.
 LÓPEZ AGUIRRE, Juan J.
 LUELMO, Horacio Flavio
 MARCONATO, Pedro Luis
 MARINI, Anselmo A.
 MAS, Juan Antonio
 MATHOV, Arturo
 MERCADEE, Emilio E.
 MIHURA, Emilio
 MONTEAGUDO, Francisco
 MORENO, Eufemio Teo
 MOSCA, Gabriel Carlos J.
 MURIAS, José
 NAÍM, Juan
 NOUGUÉS, Isaias Juan
 PARENTE, Miguel A.
 PAVIOLO, Ricardo J.
 PENNACCHI, Alfredo Arquímedes D.
 PERETTE, Carlos H.
 PÉREZ, Inocencio A.
 PERKINS, Jorge Walter
 PINTOS ROSAS, Francisco M.
 POLOGNA, Aurelio José
 POZZIO, Antulio F.
 RABANAL, Francisco
 RECIO, José A.
 ROBERTO, Mario
 RODRÍGUEZ ABAYA, Agustín
 ROJAS, Nerio
 SAMMARTINO, Ernesto E.
 SOLANAS, Juan Carlos
 STORANI, Conrado Hugo
 SUÁREZ, Fausto Roberto
 TROILO Eleogardo B.
 VESCO, José Luis
 ZADOFF, Arón
 ZARRIELLO, Raúl Jorge
 ZUBIAURRE, Alberto

SUMARIO

- 1.—Decreto de apertura del 93º periodo legislativo. (Pág. 44.)
- 2.—Designación de las comisiones de recepción. (Página 44.)
- 3.—Mensaje presidencial. (Pág. 45.)
- 4.—Apéndice:
 Memoria anexa al mensaje presidencial. (Página 53.)

—En Buenos Aires, a un día del mes de mayo de 1961, a la hora 10 y 45, dice el

Sr. Presidente (Guido). — La sesión de Asamblea está abierta.

DECRETO DE APERTURA

Sr. Presidente (Guido). — Por Secretaría se dará lectura al decreto del Poder Ejecutivo de apertura del período ordinario de sesiones.

Sr. Secretario (Barraza). — (Leyendo):

Buenos Aires, 19 de abril de 1961.

En uso de las facultades conferidas por el artículo 86, inciso 11 de la Constitución Nacional,

El presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Señálase las 11 horas del día 1º de mayo próximo para la solemne apertura de las sesiones del Honorable Congreso de la Nación, correspondientes al presente año 1961.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI.
 Alfredo R. Vitolo.

COMISIONES DE RECEPCION

Sr. Presidente (Guido). — Por Secretaría se va a dar cuenta de la designación de las comi-

siones de recepción del excelentísimo señor presidente de la Nación.

Sr. Secretario (Barraza). — La Comisión de Recepción de Interior está integrada por los señores senadores Rolando Corte, Pablo Biain y Lucas Villalba, y por los señores diputados Enrique Bauducco, Domingo Beneventano, Adolfo Contte (hijo), Augusto Antonio Lafuente, Carlos A. Segovia y Julio Brouwer de Koning.

La Comisión de Recepción de Exterior está integrada por los señores diputados Valentín Gorospe, Gilberto L. Heredia, Juan Carlos Godofredo López, Pablo Fermín Oreja, Juan Alberto Solari y Luis Gallo, y por los señores senadores Diego Parra Pérez, Pedro H. Miguel y Eduardo Bazán.

Sr. Presidente (Guido). — Invito a los señores miembros de las comisiones designadas, a llenar su cometido, y a los demás miembros de la Honorable Asamblea a permanecer en sus bancas, en un breve cuarto intermedio, hasta la llegada del señor presidente de la República.

—Así se hace.

—A las 10 y 57 entra en el recinto de la Honorable Asamblea el señor presidente de la Nación, doctor Arturo Frondizi, quien ocupa su sitial en el estrado presidencial. *(Aplausos prolongados en las bancas y galerías.)*

3

MENSAJE PRESIDENCIAL

Sr. Presidente (Guido). — Continúa la sesión de Asamblea y de acuerdo al objeto de la misma tiene la palabra el señor presidente de la República.

Sr. Presidente de la Nación. — Señores senadores, señores diputados:

En cumplimiento de lo prescrito por la Constitución Nacional, vengo a dar cuenta a vuestra honorabilidad del estado de la Nación y a proceder a la apertura del período ordinario de sesiones.

En la memoria de la labor cumplida por los ministerios, secretarías y organismos dependientes del Poder Ejecutivo, podrán apreciarse los resultados de nuestra gestión en el último año. Por ese motivo no me detendré en la enumeración de las medidas de gobierno.

Hoy comienza el cuarto año de nuestro mandato. Estamos, pues, exactamente en la mitad del camino, y esta circunstancia nos permite señalar que se cierra una etapa de nuestra acción gubernativa y se inicia otra de diferentes características. La primera etapa fue de difícil, penosa y ardua reconstrucción; la segunda debe ser de amplia consolidación y concretas realizaciones proyectadas hacia el futuro. El duro esfuerzo que hemos exigido de todo el pueblo argentino debe rendir los frutos prometidos. De

tal modo, en esta segunda mitad de nuestra gestión quedarán asentadas las bases definitivas de la transformación del país, para que nuestros sucesores gobiernen una nación en auténtica soberanía, irrevocablemente lanzada en el camino de su vigor espiritual y de su poderío material.

En los tres años que hoy comienzan, insistiremos con terquedad y confianza en unir a todas las fuerzas creadoras de la Nación, sin distinción de partidos ni sectores, para ejecutar solidariamente, fraternalmente, la histórica misión de convertir a la Nación Argentina en una de las más prósperas, cultas y felices del mundo. *(Aplausos.)*

Así como no hicimos hincapié en la filiación política de quienes fueron llamados a colaborar en nuestra gestión, no nos preocupa preguntarnos cuáles han de ser los partidos o los hombres que, dentro del juego regular de las instituciones, asumirán la honrosa responsabilidad de servir a su pueblo en tan hermosa perspectiva. Lo que sí nos importa fundamentalmente, es la continuidad de una política que asegure la realización de los grandes objetivos nacionales. Estamos persuadidos que la magnitud de la empresa y el patriotismo de los argentinos se impondrán para entonces, en forma definitiva, sobre las pasiones que hasta ahora nos han dividido y nos han paralizado. El pueblo entero estará en marcha, cualesquiera sean sus guías transitorios. Nuestra generación, la generación que se batió contra el atraso y la intolerancia, se sentirá sobradamente recompensada al contemplar a las generaciones venideras forjando la gran patria que soñamos. Esta no es una visión utópica. Si tenemos el coraje y la resolución de seguir trabajando por la conciliación de la familia argentina, la transformación que se habrá operado en el país creará el clima espiritual y las condiciones objetivas de esa gran coincidencia patriótica que los pueblos consuman cuando sienten el llamado de la historia. Los argentinos debemos estar absolutamente convencidos de que somos ya y seremos en el futuro, de modo pleno, un gran país. Esto lo siente mi generación con profunda pasión argentina y humana, y tengo inmensa fe en las inagotables reservas morales de nuestro pueblo para vencer, con la ayuda de Dios, sus actuales vicisitudes.

Permitidme que sintetice los resultados de la etapa que hoy se cierra. Mencionaremos, a grandes rasgos, sus aspectos positivos. Pero no omitiremos sus aspectos negativos ni los errores de acción y de omisión que hemos cometido. De esta crítica debe surgir, fundamentalmente, el plan de la acción futura, que hará posible concretar los ideales nacionales.

¿Cuál fue el punto de partida? Como consecuencia de un largo proceso de desviaciones institucionales y de errores económicos, debimos

asumir el gobierno de un país estancado en lo material y dividido por hondas disensiones espirituales. Para rescatarlo de la parálisis económica y la bancarrota financiera, era menester que todo el pueblo hiciera enormes sacrificios. Para superar sus antagonismos y rencores era necesario que todos nos armáramos de una gran dosis de tolerancia y de paciencia y de cotidiano amor al país. La respuesta del pueblo, si la contemplamos en la perspectiva de estos tres años, ha sido admirable. Podemos estar orgullosos de la conciencia nacional de las mujeres y los hombres de nuestro pueblo. Aceptaron el desafío histórico y apoyaron, mucho más de lo que podía exigirse de ellos, los planes económicos, políticos y sociales del gobierno. Los graves antagonismos políticos, la dispersión del movimiento sindical, las proscripciones y restricciones del ejercicio pleno de los derechos ciudadanos, eran males que no podían superarse en pocos meses. El retorno a la vida democrática y a la legalidad integral era un proceso necesario, pero largo y penoso. Con honda y sabia intuición, el pueblo supo comprenderlo y supo aceptarlo.

Pero hubo factores negativos. No existió la misma comprensión en todos los sectores. La historia de estos tres años registra la acción negativa de extremistas y la acción negativa de impacientes que no comprendieron y resistieron el esfuerzo del gobierno para asegurar los beneficios de la democracia y la ley a todo el pueblo argentino. Disturbios sociales, provocados por elementos políticos infiltrados en la vida sindical, así como la acción perturbadora del comunismo, forzaron al gobierno a tomar medidas de excepción en defensa del orden y de las instituciones democráticas. La actitud del gobierno en favor de la conciliación nacional y la abolición de las proscripciones políticas y sindicales fue interpretada como signo de debilidad por algunos y como indicio de especulación electoral por otros. En un ambiente caldeado por antiguas pasiones, no era fácil convencer a todos de que no hay otra manera de retornar a las prácticas sustanciales de la democracia que restaurar el imperio igualitario de la ley. La persecución, señores legisladores, requiere verdugos, pero también la persecución fabrica mártires. Quisimos y queremos, con todas nuestras fuerzas, edificar una nación sin mártires y sin verdugos. ¡Muy bien! Aplausos.)

Durante tres años, esta aspiración de nuestro espíritu, que nace de la más entrañable tradición cristiana de nuestro pueblo, sufrió los embates de la demagogia, el terrorismo, la subversión, la diatriba y las amenazas de diferentes sectores. Debimos implantar el estado de sitio y el plan Conintes, reprimir la subversión y prevenir la anarquía. Los móviles políticos y la apetencia de poder llevaron a sectores adversos entre sí hasta proponerse a apartar a las fuerzas armadas de la Nación de su misión de guardianes de la ley y de la integridad republicana.

Pero esos intentos se estrellaron contra el patriotismo, la devoción democrática y el sentido de responsabilidad histórica de sus cuadros en todas las jerarquías. (Aplausos.)

El Poder Ejecutivo no perdió la calma, ni abdicó de sus prerrogativas, ni salió del marco responsable de la Constitución. Le bastó con aplicar la ley y con ejercer su autoridad legítima, sin excesos ni apresuramientos. Pero en este esfuerzo por defender la legalidad el Poder Ejecutivo consumió energías y perdió un tiempo valioso que restó a la ejecución intensiva de sus planes de gobierno. No se puede gobernar eficazmente cuando incesantemente hay que prevenir la conspiración y el motín, cuando hay que combatir el sabotaje y el terrorismo de elementos criminales o cuando hay que rechazar la impaciencia de quienes, en procura de una supuesta perfección, quieren destruir lo posible.

El país es un organismo vivo, complejo y sensible, que se desconcierta y sufre con cada uno de estos episodios. Los trabajadores y los empresarios ven interrumpido el proceso de la producción con las cuantiosas pérdidas que ello supone para el patrimonio y los ingresos de todos los sectores sociales. Se intranquilizan el consumidor, el inversor y el funcionario. Hasta la labor escolar resulta perturbada por las pasiones que llegan de la calle. El país, que necesita trabajar a un ritmo acelerado para recuperar el tiempo perdido, vuelve a perder confianza. El prestigio internacional de la República, que fue y es uno de los más altos propósitos de nuestro gobierno, detiene su marcha ascendente y sufre grave deterioro en lo moral y en lo material.

Vamos a ver ahora lo ya cumplido. En este cuadro, de periódica zozobra, el pueblo argentino ha hecho conquistas decisivas. Voy a enumerarlas sucintamente, y me referiré al mismo tiempo a lo que el gobierno no pudo o no supo hacer, porque cumple a nuestra lealtad hacia el pueblo reconocer errores y asumir responsabilidades.

En el orden político, el afianzamiento de la legalidad es un hecho indiscutible, a pesar de los altibajos señalados. Cunde en todos los sectores la conciencia de que no hay soluciones fuera del orden constitucional. El estado de sitio y el plan Conintes se han aplicado con criterio restrictivo, sin limitar inútilmente las libertades individuales y las garantías constitucionales que protegen los derechos de opinión, de reunión, de asociación y otros igualmente fundamentales. Se ha asegurado la más amplia crítica a la gestión del gobierno y de sus funcionarios. Se han realizado en todo el país elecciones absolutamente libres. En estas elecciones han participado todos los partidos tradicionales y muchas agrupaciones nuevas inscritas en conformidad con las leyes vigentes. Ha triunfado el partido del gobierno en algunos de los comicios. En otros han triun-

fado el radicalismo del pueblo, los conservadores o los socialistas. Diversos partidos están representados en las legislaturas y en los concejos comunales. La oposición gobierna en una provincia, está representada en el Senado de la Nación y ha acrecentado su gravitación en la Cámara de Diputados de la Nación.

La vida cívica argentina no será totalmente democrática mientras subsistan sectores políticos privados de concurrir a los comicios. Este extrañamiento tiene por causa la negativa de esos sectores a aceptar y acatar la plena vigencia del orden constitucional. Todos los argentinos debemos aplicar sin retaceos nuestro esfuerzo para conseguir que no haya exclusión alguna dentro de la comunidad político-social del país. Para ello el gobierno y el pueblo deben proseguir con redoblada energía la acción tendiente a afirmar la plena vigencia de la legalidad, sin concesiones que faciliten su quebrantamiento, pero también sin temor a los riesgos que podrían sospecharse en el necesario ensanchamiento de la base democrática de la comunidad argentina.

El Congreso y las Legislaturas han debatido y sancionado leyes relacionadas con fundamentales aspectos de la vida nacional, tanto en lo espiritual y cultural cuanto en lo político, lo institucional y lo económico. Han realizado, asimismo, una esclarecedora labor de crítica, de control y de orientación.

Por su parte, el Poder Ejecutivo ha colaborado con los otros poderes en un plano de absoluto respeto a sus prerrogativas constitucionales. Atento a todas las manifestaciones de la opinión, el Poder Ejecutivo ha dialogado y continuará dialogando con todos los partidos, con los sectores empresarios y obreros, con todo aquel que desee sugerir una iniciativa de bien público. El Poder Ejecutivo no omitirá esfuerzos por afirmar y fortalecer esta fecunda convivencia democrática, base indispensable de las grandes conquistas espirituales y materiales de la Nación.

La vía de la crítica para obtener la rectificación de los errores o los abusos de los mandatarios y funcionarios está absolutamente garantizada en una medida que reconoce muy pocos precedentes en la vida institucional de la República y hasta en otros países del mundo. Esta comprobación indiscutible ha servido para desacreditar definitivamente a quienes prefieren el golpe de Estado al proceso legal de la democracia. (*Aplausos.*) Nadie tiene derecho a reemplazar la voluntad popular libremente expresada en los comicios, salvo cuando esta voluntad popular no puede manifestarse o está cerrado el camino de las urnas.

En el orden económico se ha conseguido estabilizar el valor de la moneda. Al establecerse el cambio libre, su valor experimentó un brusco descenso, pero desde septiembre de 1959 hasta ahora se ha mantenido en un nivel invariable, con el consiguiente efecto beneficioso en la se-

guridad de las transacciones internas y externas. Asimismo, tiende a estabilizarse el costo de la vida, que también sufrió un ascenso considerable al tomarse las primeras medidas de saneamiento financiero y al suprimirse los precios políticos, los subsidios y todo el sistema de cambios artificiales. El índice de aumento del costo de la vida fue en 1960 de sólo un 12 %, uno de los más reducidos de los últimos años.

Sin embargo, la tendencia alcista ha reaparecido recientemente. El índice del aumento del costo de la vida, según estimaciones provisionales ha llegado en el último mes de abril a ser del 2,5 % mayor que en diciembre de 1960, lo que pone en evidencia que no habrá estabilización consolidada mientras no se resuelva el problema planteado por el déficit del presupuesto.

Uno de los aspectos más importantes de la política de estabilización ha sido la recuperación de las reservas de oro y divisas. Al 31 de diciembre de 1958 ascendían a 179 millones de dólares, la cifra más baja en las últimas décadas. Apenas alcanzaban para financiar un bimestre o algo más de las importaciones indispensables. Se estaba al borde de la cesación de pagos. Hoy las reservas superan los 740 millones de dólares. En el año 1960 aumentaron en más de 300 millones. Cabe señalar que en esta sensible mejoría de nuestro balance de divisas ha sido factor importante el ingreso proveniente de la repatriación de capitales argentinos que habían emigrado al exterior, lo que demuestra el renacimiento de la confianza en el progreso nacional.

Otro síntoma elocuente de la recuperación del crédito internacional argentino es el aflujo creciente de capitales extranjeros. Hasta la fecha se han aprobado radicaciones por un valor superior a los 160 millones de dólares. Este es un hecho sin precedentes en la historia económica de la Nación. Adquiere mayor relevancia si consideramos que el mayor volumen de las radicaciones se ubica fuera de la zona del puerto de Buenos Aires.

Nuestro comercio exterior se desarrolla con caracteres que nos permiten ser moderadamente optimistas. Sin embargo, el saldo del intercambio ha sido, en 1960, desfavorable en 110.000.000 de dólares, cifra que aunque sea muy inferior al saldo negativo de más de 300.000.000 que se registró en 1957, no por ello puede dejar de preocuparnos.

En la formación del saldo negativo del año pasado incidió en gran medida el aumento de un 20 por ciento en las importaciones con relación a 1959, pero ese aumento tiene un signo promisorio: se está modificando sustancialmente la composición de nuestras importaciones en un sentido netamente favorable al desarrollo industrial del país. El rubro «maquinarias» insu-me ahora, en 1960, el 43 por ciento de las importaciones, en lugar del 24 por ciento que representó en el año 1957. En cambio, el rubro

«combustibles y lubricantes» que en 1957 representó el 24 por ciento del total, en 1960 se redujo al 13 por ciento. El año próximo, habiéndose obtenido ya el autoabastecimiento en este sector básico, podrán importarse más bienes de capital para reequipar y abastecer a nuestra industria.

También es digna de señalarse la tendencia al aumento en el volumen y el valor de nuestras exportaciones y una sustancial mejoría en los términos del intercambio.

Pero el año 1960 puede ser calificado también como el año del petróleo.

Hemos aludido al autoabastecimiento en materia de petróleo y gas. Este hecho es de por sí fundamental y decisivo para nuestro desarrollo.

En tres años la producción de petróleo y gas aumentó en más de un 75 por ciento. En 1960 alcanzó la cifra de 11 millones y medio de metros cúbicos, lo que representó más del 67 por ciento del consumo total del país. Ahora estamos en el nivel de autoabastecimiento, y la política petrolera actual tiende a asegurar que el mismo se mantenga en el futuro, previendo que el desarrollo económico exigirá cada vez mayor consumo de combustibles.

Este ha sido el año del petróleo. En su transcurso se ha ganado la batalla por el autoabastecimiento, y hoy podemos presentar con orgullo a las jóvenes generaciones un nuevo mapa del país en el que los yacimientos petrolíferos y el tendido de oleoductos y gasoductos marcan con firme trazo los caminos del desarrollo nacional y muestran la vigencia plena de la soberanía. Con esta política hemos incorporado a la vida de la Nación zonas hasta ayer olvidadas y se ha quebrado definitivamente una estructura económica que nos sujetaba al extranjero.

Las metas alcanzadas con el petróleo valen por su significado propio, pero se presentan también a nuestros ojos como una lección práctica suministrada por los hechos. La metodología seguida respecto del petróleo señala el camino de las próximas realizaciones.

Este éxito en materia de petróleo constituye un desafío para que con igual vigor despertemos las otras riquezas dormidas en nuestro vasto territorio e iniciemos la obra sabiendo que podremos realizarla. Para negarnos ante esta incitación ya no podríamos tener el pretexto de la insuficiencia de nuestras fuerzas. Si pudimos hacer lo más, es obvio que debemos realizar el resto.

El petróleo y la radicación de nuevas industrias en el interior del país han roto para siempre el esquema de un país pastoril con un solo centro fabril erigido en torno al puerto de Buenos Aires. La geografía económica argentina se está modificando rápidamente. Pronto serán leyendas la desolación de la Patagonia y la pobreza crónica del Norte. Nuevas ciudades y centros de producción se formarán a lo largo

de los gasoductos y de las líneas de alta tensión, como antes se formaban a lo largo de las vías férreas.

El plan carretero dotará al país de un mínimo de 13.000 kilómetros de nuevos caminos pavimentados para 1964. Este progreso vial transformará las comunicaciones entre los diversos centros productores y sus mercados internos, integrando la economía del interior sin supeditarla a la centralización porteña.

Ya se ha dispuesto la licitación y adjudicación de obras por valor de 15.000 millones de pesos, cuya ejecución se iniciará en los próximos dos meses. A este volumen de obras hay que agregar naturalmente el que resulta de la acción de los gobiernos provinciales, que en algunos casos es de significación muy considerable.

En materia de política agropecuaria hemos tenido en cuenta que el impulso industrial que estamos dando al país se resentiría grandemente si no acrecentáramos y mejoráramos la producción agropecuaria, que tan decisiva importancia tiene para el fortalecimiento de la economía nacional. Como todos los años, establecieron precios de sostén para los granos y se trata de contrarrestar el deterioro de la calidad de algunos de ellos ocasionado por el avance de distintas plagas.

El uso cada vez mayor de herbicidas y plaguicidas en general pone de relieve la necesidad de fomentar por todos los medios la química pesada. He aquí un rubro derivado de la producción petrolera y que establece un lazo más entre la industria y la labor agropecuaria, que están indisolublemente unidas y fluidamente relacionadas.

Hemos defendido por todos los medios la colocación de nuestra producción agrícola en los mercados de ultramar, seriamente afectados por la política seguida por nuestros tradicionales compradores y por la competencia de los excedentes norteamericanos. El mismo criterio se siguió con las carnes, cuya producción ha mejorado, como surge de la recuperación de los plantales y la aplicación de métodos científicos en la producción. En ese sentido, es destacable la acción de CAFADE —Comisión Nacional Administradora del Fondo de Apoyo para el Desarrollo Económico— y del INTA —Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria—, entidades que cada día ganan más prestigio entre nuestros ganaderos.

El mejoramiento y la ampliación de la industria frigorífica tienen por objeto la realización integral del proceso industrial en plantas radicadas en el país. Este objetivo demanda un gran esfuerzo de los productores, industriales y trabajadores de la carne, pero necesita asimismo que el gobierno cree las condiciones en que tal esfuerzo pueda prosperar.

El papel fundamental que cabe a este rubro de la producción en la obtención de las divisas imprescindibles para la expansión nacional,

justifica plenamente el esfuerzo que habrá que realizar. Es evidente que en la materia nos encontramos muy alejados de los objetivos que nos hemos propuesto, que son los de llevar la tecnificación del agro hasta sus últimas consecuencias.

Vamos a referirnos ahora al problema de la inflación y de la burocracia.

Hasta aquí hemos considerado solamente algunos de los hechos concretos que señalan la recuperación económica financiera del país en estos tres años. Esos avances no son desdeñables si tenemos en cuenta el punto de partida y las perturbaciones que han retardado tanto la acción oficial como la privada. Pero no deseamos eludir nuestra propia responsabilidad: pudo haberse hecho más y haberse impreso un ritmo más dinámico a otros aspectos fundamentales del desarrollo nacional.

No estamos satisfechos con la obra realizada para combatir la inflación. Si bien hemos reconocido que la inflación es el peor enemigo del ahorro nacional y de los ingresos reales de la población, y hemos señalado que la fuente primordial de la inflación crónica son los gastos improductivos del Estado, no hemos actuado con energía para suprimir este foco inflacionario. Es cierto que heredamos una estructura económico-social deformante. En 1955 más del 10 por ciento de la población activa del país desempeñaba puestos en la administración pública o en las empresas estatales. Por otra parte, el déficit de estas empresas, calculado para 1961, asciende a 29.200 millones de pesos, de los cuales 17.000 millones corresponden a los ferrocarriles.

Tenemos la obligación de señalar que la solución del problema creado por el enorme déficit fiscal radica en gran parte en la solución que demos a otro gran problema de la economía argentina. Tal es el de los transportes. Porque es cierto que debemos levantar la mitad de las vías ferroviarias. Con ello y con la eliminación del personal superfluo nos acercaríamos rápidamente al equilibrio procurado. Si al mismo tiempo procedemos con energía y rapidez a construir la red vial proyectada, esa labor absorberá la mano de obra liberada por la racionalización ferroviaria y de la administración nacional. Esto, que no se ha hecho hasta ahora, tiene primera prioridad en el futuro inmediato.

Es necesario revisar la actuación de todas las empresas del Estado y en forma más señalada sus financiaciones. Ellas no deben contar para sus inversiones con la provisión de fondos del Tesoro nacional, porque éste no se los puede proporcionar.

El criterio a seguir consiste en poner en manos privadas los rubros que demande la expansión de esas empresas mediante la contratación adecuada de servicios. Si este criterio no se pone en práctica en forma inmediata no podrá ser contenida la inflación, ya que el Estado se verá constantemente obligado a emitir moneda

para satisfacer las inversiones que dispongan las empresas estatales.

Tampoco estamos satisfechos de lo realizado en la coordinación de las comunicaciones terrestres y fluviales, en la reestructuración de los ferrocarriles y en la modernización del transporte en general. No ha habido ningún progreso sensible en estas materias, y la población tiene razón en protestar debido a las pésimas condiciones en que debe viajar, especialmente en el cotidiano desplazamiento a los lugares de trabajo. Aun considerando las enormes dificultades que hallamos al hacernos cargo del gobierno, no hemos hecho todo lo necesario para corregir la situación, por lo menos en forma transitoria hasta que se pueda encarar la solución de fondo.

Es verdad que se han adoptado medidas por las cuales la burocracia ha disminuido en más de 75.000 agentes, hecho registrado por primera vez en las últimas décadas. Sin embargo, el aparato burocrático sigue siendo frondoso, ineficiente y, en algunos casos, perjudicial para la actividad flexible y ágil de la administración en sus relaciones con la producción nacional.

Estamos en mora con respecto a la racionalización de la administración pública y de los servicios públicos a cargo de empresas estatales. No estamos tampoco satisfechos del ritmo de la producción siderúrgica y carbonífera. Hemos perdido tiempo en incrementar la primera y estamos estancados en la segunda.

En la nueva etapa el acero y el carbón figuran también en la primera línea de las prioridades. En cuanto a la siderurgia, la iniciación de la explotación de los yacimientos de Sierra Grande y el comienzo de la actividad del primer horno de San Nicolás constituyen hechos auspiciosos cumplidos en esta etapa del gobierno.

La explotación del carbón tendrá que hacerse al ritmo inicialmente proyectado. Los magros resultados alcanzados hasta ahora constituyen una advertencia que el gobierno tiene la obligación de atender. No escatimaremos esfuerzo alguno para proveer al país del carbón que necesita, arrancándolo de las minas en que yace.

En el orden social sostuvimos, antes y después de asumir el gobierno, que no hay desarrollo nacional sin la colaboración activa de los trabajadores organizados, sin su participación en la distribución equitativa de la mayor riqueza producida por tal desarrollo.

Para que los niveles de vida de la población asciendan paralelamente con el incremento del producto bruto nacional, es necesario que la clase trabajadora se interese en el aumento de la producción y actúe con sus organizaciones en los lineamientos de la política económica y social. De esta manera, las dos fases de la emancipación del país, la económica y la social, se corresponden exactamente. El bienestar del pueblo es así el resultado directo del desarrollo económico de la Nación en su conjunto.

Esta participación activa del trabajo en el proceso nacional exige un movimiento obrero unido, organizado, liberado de toda sujeción a intereses extraños, y especialmente de toda atadura a la maquinaria del Estado.

Trabajamos desde el primer día por restaurar la independencia y la unidad del movimiento obrero. Tuvimos que luchar contra la incompreensión de muchos sectores, incluso de dirigentes de los propios trabajadores. Atribuyeron al gobierno móviles de mezquino electoralismo quienes subestiman la conciencia de los trabajadores y quieren mantenerlos divididos y desorganizados para que sirvan intereses facciosos.

La confusión y el sectarismo retardaron tres años un proceso que el gobierno procuró que se realizara en pocos meses. Nosotros nunca dudamos del resultado, pues confiamos en la madurez de criterio de los trabajadores argentinos y en su profundo sentido nacional.

El proceso ha sido difícil, y enfrentará dificultades por algún tiempo. Pero la restitución de la Confederación General del Trabajo, realizada el 16 de marzo último, señala el auspicioso comienzo de la estructuración democrática del movimiento obrero, completamente independiente y dispuesto a luchar por la conquista de los grandes objetivos de la nacionalidad. (Aplausos.)

Nunca intentó el gobierno negociar, ni siquiera condicionar, este retorno de los trabajadores a la conducción de sus sindicatos y de su entidad central. Hubiera sido doblemente reprochable e inútil intentar con los trabajadores una maniobra política que el gobierno no ha intentado con sector alguno de la Nación.

El gobierno no quiere prosélitos ni aliados políticos. Ha dado de ello sobradas pruebas. El gobierno sólo busca aliados para la causa de la Nación, no para sí ni para su partido. (Aplausos.) La forma honrada y desprovista de cálculos con que hemos realizado este acto de normalización sindical, ha eliminado suspicacias y equívocos en el campo gremial, y debiera ser prueba concluyente de que ninguna especulación subalterna inspira nuestros actos de gobierno.

En el orden internacional estamos realmente satisfechos de la labor cumplida. En estos doce meses el país ha señalado su presencia fuera de las fronteras en una constante afirmación de su soberanía, proyectando hacia el exterior los principios políticos que rigen su vida interna: legalidad, convivencia y desarrollo.

Tanto en la relación con cada uno de los países del orbe, como en el foro de los organismos internacionales, tuvimos oportunidad de reiterar, de manera particularmente vigorosa, la adhesión argentina al principio de la autodeterminación de los pueblos, que comienza por afirmarse al dictar sin restricciones su propia política internacional.

Con no menos vigor hemos ratificado la posición que corresponde a la Argentina como nación católica y como nación occidental, que tiene plena conciencia de su ubicación espiritual y geográfica dentro del continente, y que aspira a entenderse lealmente con todas las naciones del mundo. (Aplausos.)

Nuestra política internacional, inquebrantablemente firme en la custodia de los valores espirituales que hacen a la defensa de la nacionalidad, defiende con igual tesón nuestros intereses materiales, base en que aquéllos se sostienen en los hechos. Por eso creemos que es destacable cuanto hemos realizado para defender nuestra producción en los mercados exteriores, ya sea en nuestro viaje a distintos países europeos, ya señalando los riesgos de la campaña denominada «Alimentos para la paz», a la cual contrapusimos nuestra concepción de «Desarrollo para la paz». Con igual sentido adherimos a la llamada «Alianza para el progreso», que compromete a todos los países americanos en un esfuerzo común, y hemos acudido a la frontera con el Brasil a realizar la entrevista con el presidente Quadros, de cuyos proficuos resultados estamos igualmente satisfechos.

Debemos también destacar la reciente visita del presidente Gronchi, durante la cual se alcanzaron coincidencias de singular importancia, y, sobre todo, se puso de relieve la comunidad de ideales entre ambas naciones. Es propósito del gobierno mantener inquebrantable en su política internacional la línea que señalan estos hechos.

En el orden espiritual hemos hecho una reafirmación de nuestra fe. Los valores morales que hacen a la esencia misma del ser nacional han tenido en este período reiterada ocasión de manifestarse en su plena vigencia, demostrando la sólida estructura espiritual de nuestra patria.

La creación científica y artística se desenvuelve sin trabas, y cuenta con todo el auspicio moral del gobierno, que además le presta la ayuda económica que le es posible en las difíciles circunstancias financieras a que se ve abocado.

La juventud argentina estudia y se prepara en los institutos públicos y privados, para llenar las necesidades de un país en desarrollo. Nuevas casa de estudio, entre ellas el Instituto Tecnológico de Buenos Aires, creado por la Armada Nacional, preparan los técnicos que el país necesita. Las universidades nacionales y los institutos de enseñanza media se orientan hacia el creciente estímulo de la investigación científica y la formación técnica de los educandos, y desarrollan una provechosa labor en medio de la modestia de sus recursos. Sin embargo es también necesario señalar que la falta de recursos nos ha impedido prestar a la enseñanza todo el apoyo que ella requiere. Esta es una

deuda que nos proponemos saldar en esta nueva etapa de nuestra gestión gubernativa.

A su vez, nunca ha sido más evidente y fecunda la acción aglutinante y apostólica de la Iglesia en el seno de nuestro pueblo, como lo han demostrado las jubilosas manifestaciones de fe religiosa de estos últimos tiempos en ocasión de celebrarse la Gran Misión de Buenos Aires y el Primer Congreso Mariano Interamericano. Esos actos cobraron singular relevancia por la presencia de grandes masas de pueblo, con todos sus estratos, que encontró en ellos ocasión propicia para exteriorizar sus sentimientos tradicionales. Las escenas de fervor que nos fue dado presencia; entonces conmovieron nuestro espíritu y dieron la pauta de la unidad del pueblo argentino en torno de los valores impercederos de nuestra religión, que están en la raíz misma de la nacionalidad. (*Aplausos.*)

Es sumamente satisfactorio consignar que el Sumo Pontífice ha creado en nuestro país once nuevas diócesis, promoviendo a arquidiócesis a dos de las ya existentes, con lo que nuestro país se pone a la altura de las necesidades espirituales de la grey católica. Esta medida pontificia es la concreción de los sentimientos expresados para con nuestro país por Su Santidad el Papa durante la visita que hiciéramos a la Santa Sede en el transcurso del año anterior.

En el orden de la defensa nacional, se ha tenido siempre presente el resguardo de la soberanía.

Dentro de la obligada parquedad de inversiones a que nos constriñe la falta de recursos, se ha tendido a mantener a las fuerzas armadas de la Nación en un nivel técnico adecuado. El Plan de Defensa Nacional, en curso de elaboración en el Ministerio de Defensa, con la colaboración de las secretarías de las tres armas, procura adecuar nuestro sistema defensivo a las técnicas modernas. El Poder Ejecutivo entiende que el resguardo de la soberanía en un territorio de tres millones de kilómetros cuadrados, con una extensa frontera y un litoral marítimo singularmente expuesto, requiere la existencia de un sistema defensivo perfectamente pertrechado. Es nuestra obligación reconocer el espíritu de sacrificio y la abnegación con que los hombres de nuestras fuerzas armadas aceptan una situación de hecho por la cual frecuentemente deben apelar al uso de materiales que exigen su renovación. Sabemos que los recursos que ponemos a disposición de la defensa nacional no están de acuerdo con sus necesidades. Es ésta otra deuda que el país debe saldar tan rápidamente como la promoción de la riqueza nacional lo permita, porque es la primera obligación de los pueblos resguardar su soberanía, atendiendo eficazmente a la defensa nacional. (*Aplausos.*)

Señores senadores, señores diputados:

La lucha ha sido ardua, pero nuestro ánimo no decayó nunca, porque teníamos una fe ili-

mitada en el pueblo, en el patriotismo de todos los argentinos, aun en el patriotismo de aquellos que nos combaten y nos censuran. (*Aplausos.*) Hoy podemos decir que el país pisa en suelo firme para dar el gran salto hacia el futuro. En tierras extranjeras he recogido de estadistas y hombres del pueblo palabras de respeto por la clara posición internacional de la Argentina, de hondo afecto por nuestra patria, de ilimitada confianza en su destino y de reconocimiento del esfuerzo y el sacrificio cumplidos por nuestro pueblo para recuperarse económicamente, como también de encomio por la energía e imaginación puestas de relieve en la conducción de esa política.

En nuestro ámbito propio, cada día se afianza en todos los sectores el concepto de que nuestra dramática lucha por afirmar la legalidad y el orden republicano no es un acto de defensa de un gobierno, sino de defensa de la Nación como entidad histórica indestructible. (*Aplausos.*)

El gobierno tiene aún tres años por delante para cumplir el programa básico que se ha trazado. El país tiene muchos más para consolidarse y engrandecerse. Pero de lo que hagamos ahora depende no sólo el futuro inmediato sino el porvenir nacional. En consecuencia, pido a los representantes del pueblo argentino y a los millones de hombres y mujeres de mi patria que nos ayuden a alcanzar en los próximos tres años los siguientes objetivos principales:

1º — Afirmación de los valores espirituales. Defensa de los principios morales básicos de la comunidad argentina. Ratificación y fortificación del sentido de la nacionalidad. Preocupación especial por la familia y la juventud. Preservación de la tradición religiosa de nuestro pueblo.

2º — Estado de derecho. Consolidar el estado de derecho. Derogar las leyes de excepción y asegurar los beneficios de la libertad y el orden jurídico para todos los argentinos. (*Aplausos.*) Mejorar las instituciones jurídicas.

3º — Finanzas y transportes. Concluir el saneamiento de las finanzas públicas y eliminar el déficit fiscal. Racionalizar las empresas de servicios públicos con la cooperación activa de su personal. Transferir a la actividad privada, en forma urgente, los servicios no esenciales cuya prestación pueda ser ejecutada más económicamente por contratistas privados. Coordinar las obras viales con la red ferroviaria y el transporte fluvial y aéreo. Construir 13 000 kilómetros de nuevos caminos y 40 aeropuertos, y reducir la red ferroviaria al trazado troncal de larga distancia. Adoptar una política de aviación comercial, nacional e internacional, que responda a las necesidades del transporte y el comercio argentinos y a la intercomunicación del país. Modernizar y ampliar el transporte urbano y suburbano en la Capital Federal.

4º — Siderurgia y carbón. Producir en 1964 cuatro millones de toneladas de acero y un millón de toneladas de carbón.

5º — Energía. Elevar en un 60 % para 1964, la capacidad instalada de energía eléctrica y construir usinas hidroeléctricas que abastezcan en el futuro las necesidades de un país en expansión, entre ellas, la presa de El Chocón. (Aplausos.) Terminar la construcción de las centrales Florentino Ameghino, Nihuil II, Río Tercero, Salta y otros proyectos en marcha actualmente.

6º — Petroquímica. Celulosa. Promover las condiciones favorables a la aceleración de la instalación de las plantas petroquímicas que están en ejecución y la instalación de fábricas de celulosa y papel de diario, de soda solvay y soda cáustica, de modo de cubrir el consumo local de esos productos y eliminar su importación.

7º — Petróleo. Intensificar la producción de petróleo y gas natural para asegurar el autoabastecimiento futuro. Acelerar el tendido de los poliductos en el Norte y en el Sur y hacia el litoral, con los cuales el país dispondrá, en todos los centros de producción, de combustible barato.

8º — Producción industrial. Estimular la producción industrial que empieza a recuperarse después de las declinaciones sufridas en los últimos años. Asegurar la más firme protección a la industria. Liberalizar el crédito bancario en forma paulatina, canalizándolo hacia las inversiones básicas. Estimular la exportación, perfeccionar y ejecutar las facilidades del *drawback*, eximir de impuestos a nuevas industrias y a las que se instalen en el interior. Política aduanera concebida con criterio económico y no simplemente fiscal; nueva tarifa de avalúos en reemplazo de los actuales recargos.

9º — Conciencia marítima y aérea. Necesidad impostergable de inculcar en todos los argentinos la decisiva importancia de extender nuestras posibilidades en el ámbito marítimo y aéreo como medio para afirmar nuestra soberanía y proteger ingentes riquezas del patrimonio nacional. Desarrollo intensivo de la industria naval y aérea.

10. — Pesca y granja. Fomento de la pesca y de la producción de granja para diversificar el consumo alimenticio de la población. Política impositiva de franco fomento de esta vital riqueza argentina, para crear un nuevo e importante rubro de exportación.

11. — Tecnificación del campo. Máximo apoyo a la tecnificación del agro y la producción de carne y productos agrícolas. Crédito a los productores para la compra de tractores, implementos y abonos. Intensificación de la meritoria labor del INTA y CAFADE. Supresión paulatina de las retenciones a la exportación.

12. — Cultura. Expansión y creciente cooperación con la investigación científica. Apoyo

integral a las universidades. Expansión de la cultura popular. Difusión de la cultura argentina en el exterior.

13. — Enseñanza técnica. Estímulo a la enseñanza técnica oficial y privada, para formar urgentemente los técnicos que el país necesita y asegurarles una justa retribución. Formación vocacional en los institutos primarios y secundarios para canalizar a la juventud hacia los estudios científicos y técnicos.

14. — Trabajo y previsión social. Mejoramiento de las condiciones espirituales y materiales de los trabajadores. Cooperación creciente entre el trabajo, el capital y el Estado. Aplicación de las leyes de previsión social suprimiendo trámites burocráticos. Racionalizar los beneficios asistenciales, jubilatorios y los seguros. Estudio del sistema integral de previsión que contemple las necesidades sociales pero no gravite negativamente en la economía nacional.

15. — Salud pública. Lucha permanente por el mejoramiento biológico de los argentinos en cooperación con las provincias y los organismos internacionales. Control y acción creciente contra las enfermedades regionales y endémicas. Especial protección de la salud infantil. Expansión integral del sistema sanitario argentino. Fomento de los centros de estudio de medicina social.

Señores senadores y señores diputados: este plan mínimo de realizaciones puede y debe ser cumplido en los próximos tres años. A su término podremos afirmar con orgullo que las estructuras fundamentadas del país han sido transformadas radicalmente y asentada la soberanía sobre incommovibles bases espirituales y materiales.

La hazaña no será del gobierno, simple intérprete de un designio nacional, sino del pueblo argentino en su conjunto.

Todos los factores de la producción deberán hacer de hoy en adelante un esfuerzo coordinado para ejecutar este plan. Requeriremos permanentemente la colaboración de las organizaciones empresarias y obreras.

En cuanto a la administración pública, seremos inflexibles para exigir de todos los funcionarios la dedicación absoluta y diligente a la rápida operación de los proyectos referidos. El Poder Ejecutivo vigilará de cerca la puesta en marcha de las obras y designará, cuando lo estime necesario, funcionarios encargados especialmente de coordinar y acelerar las operaciones. La rutina burocrática no se interpondrá en el camino de estas realizaciones. Estamos decididos a terminar con la lentitud y la profusión de trámites administrativos.

La Argentina que estamos edificando es una nación materialmente fuerte, pero, sobre todo, espiritualmente invulnerable. Las fuerzas morales del pueblo han sido puestas a prueba y han demostrado su sólida raigambre frente a la provocación extremista de algunas minorías; se

han cerrado en la defensa de nuestra tradición democrática y católica.

Frente a los intentos de romper la legalidad, subvertir el orden y anarquizar al movimiento obrero, los trabajadores argentinos han dado muestras inequívocas de su madurez y de sus raíces netamente nacionales. Las fuerzas armadas de la Nación han superado, con energía y clara conciencia de su deber republicano, todos los episodios que pretendieron quebrar su disciplina y su acatamiento a las instituciones.

Esta Argentina en persecución de su grandeza ha conquistado el respeto y el afecto de la comunidad internacional. Mantiene relaciones con todas las naciones de la tierra sin excepción, y trata de incrementar su intercambio con todas ellas. La soberanía argentina es respetada por el mundo porque la Argentina ha respetado invariablemente la soberanía ajena y no ha intentado inmiscuirse en los asuntos internos de otros pueblos.

Este pueblo que cree en Dios, que ama y vive la libertad y obedece a la ley, es impermeable al contagio de cualquier extremismo. Su fuerza reside en sus tradiciones y en su viril decisión de superar el atraso, suprimir la pobreza, afirmar la soberanía nacional y vivir dignamente en paz con todo el mundo. Tiene en esas convicciones la mejor garantía de su victoria.

El programa que acabo de enunciar no es ni puede ser solamente el programa de un gobier-

no, de un partido político o de un sector social. Es un programa cuya misma grandeza de fines lo destina a ser ejecutado por toda una generación de argentinos.

La Nación ha salido ya de la inercia en que se mantuvo durante el período de las indecisiones, a través del proceso clarificador que vivimos en los últimos años. Ya estamos por fin en marcha y ahora corresponde que todos aporten, sin retaceos y sin tregua, su esfuerzo creador a la realización común de los fines nacionales.

Apelo al patriotismo de todos y cada uno de los argentinos, desde los que están aquí, en este recinto, hasta los que me escuchan en los más distantes rincones de la patria y los que la sirven fuera de sus fronteras, para que se incorporen con fervor y decisión en esta conquista del futuro. (Aplausos.)

Señores senadores y señores diputados: invocando la protección de Dios para vuestras deliberaciones, declaro abierto el período ordinario de sesiones del Honorable Congreso de la Nación. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Guido). — Queda levantada la sesión de Asamblea.

—Eran las 11 y 57.

ENRIQUE DILLON,
Director del Cuerpo de Taquígrafos.

4

A P E N D I C E

MEMORIA ANEXA AL MENSAJE PRESIDENCIAL

Síntesis de los aspectos más importantes de la labor cumplida por los distintos ministerios, secretarías de Estado y organismos dependientes directamente del Poder Ejecutivo nacional

MINISTERIO DEL INTERIOR

En el año transcurrido se ha procurado consolidar el propósito de una plena y efectiva paz nacional, uno de los objetivos primordiales de la acción política y gubernativa del gobierno constitucional desde su instauración.

Se puede afirmar, ajustándonos a la verdad de la realidad argentina de esta hora, que se ha logrado en el orden interno un mejoramiento muy apreciable de la paz social. El Poder Ejecutivo ha realizado los más importantes esfuerzos para establecer una situación de orden en un ambiente de completa legalidad. La pacificación interna fue y es uno de los objetivos fundamentales que se propuso el gobierno. No obstante todas las dificultades conocidas, el propósito se ha alcanzado aun cuando persisten algunos factores potenciales que intentan promover la alteración de ese clima de paz.

Si bien es cierto que está en vigencia la ley del estado de sitio, la misma se aplicó con sentido restrictivo y sólo para resguardo de la normalidad y de las instituciones de la República, frente a una acción concreta de perturbación o de todo intento subversivo. Los habitantes del país han gozado así de todos los derechos y garantías con amplitud en la medida que encuadraron su actividad en un ambiente legítimo y legal.

Los partidos políticos han desarrollado su actividad sin inconvenientes en toda la República. Se han efectuado comicios generales y parciales, no teniendo las agrupaciones dificultades para realizar su acción proselitista. En cumplimiento de la ley 15.793, se otorgaron las franquicias a los partidos políticos que intervinieron en los comicios del 5 de febrero en la Capital Federal. El gobierno federal ha prestado su colaboración, en la medida en que le fue solicitada, a los gobiernos de las provincias, para la mejor cus-

todia de los actos electorales y el mayor aseguramiento de los derechos cívicos.

Las campañas electorales se efectuaron pacíficamente y los electores concurrieron en todos los casos a emitir su voto en elevada proporción.

Las relaciones con los otros poderes del Estado no han ofrecido dificultades de ningún género ni se han registrado conflictos o inconveniente alguno. Los mismos ha ocurrido con los gobiernos de provincia.

La intervención federal subsistente aún en la provincia de Córdoba, cuya gestión se realiza en base a las directivas fundamentales que le imparte el Poder Ejecutivo a través del Ministerio del Interior, ha señalado una obra fecunda en realizaciones, y en dicha provincia se ha logrado pacificar totalmente su vida política y social, pudiendo afirmarse que se vive allí una situación de completa normalidad, lo que permitirá al gobierno federal producir a corto plazo la convocatoria para restablecer en ella el gobierno autónomo.

En lo que respecta a la acción anticomunista, el gobierno ha continuado con las actividades desarrolladas en tal sentido con el fin de asegurar el mantenimiento del Estado de derecho y la vigencia plena de las instituciones democráticas.

Como se ha sostenido antes de ahora, en el comunismo hay que distinguir el problema del comunismo como ideología y como fuerza política. La lucha anticomunista debe ser integral, considerándose que uno de los aspectos más salientes es el ideológico.

El Partido Comunista y sus organizaciones colaterales fueron reprimidos por haberse colocado en una posición contraria a los intereses de la Nación y lesiva para nuestra organización republicana y también por intentar crear un clima general de anarquía, obedeciendo a claras directivas internacionales.

Hubo entonces que apelar a todas las fuerzas aglutinantes de las reservas morales, educativas y espirituales del país a fin de afirmar el espíritu democrático nacional.

Es así que todo el programa del Sesquicentenario de la Revolución de Mayo obedeció a esa idea fundamental, llevando a los grandes núcleos nacionales la afirmación de la idea de patria, nacionalidad, unión nacional y soberanía. También la Gran Misión de Buenos Aires y el Congreso Interamericano Mariano fueron colocados bajo la advocación de Mayo y subsidiados por la Comisión Nacional del Sesquicentenario.

El gobierno, por último, se ha preocupado de la infiltración comunista en los elencos del Estado, tanto de la administración central como de las distintas reparticiones, y cada vez que ha tenido constancias ciertas ha adoptado o sugerido las medidas correspondientes.

La actuación del Ministerio del Interior está vinculada a diversos entes públicos que tienen la responsabilidad de la seguridad pública (Policía Federal), de la política inmigratoria (Dirección Nacional de Migraciones), de la prestación de servicios públicos locales (Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires), del gobierno del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, etc., cuya labor se detalla seguidamente por separado en virtud de su especial naturaleza.

Territorio nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Tierra del Fuego ha iniciado un nuevo ciclo de su historia política y económica, con el fin de convertirse en gallarda avanzada de nuestro país sobre el continente blanco. Petróleo, plan de obras públicas, viviendas, turismo, y comunicaciones, son las principales realizaciones de este último año.

Desde el 19 de agosto de 1960, día del petróleo fueguino, se han extraído ya más de 500.000 m³ de oro negro, lo que ha permitido en virtud de la ley 14.773 que el gobierno territorial haya podido someter al gobierno nacional el primer presupuesto financiado con recursos propios por un monto de \$ 144.337.359.—, el que fuera aprobado por unanimidad en el Congreso Nacional, siendo de destacar que en el ejercicio anterior dicho presupuesto solo ascendía a \$ 1.732.000 para atender gastos generales e inversiones patrimoniales.

Los nuevos recursos permitirán encarar un vasto plan de obras públicas que comprende hospitales, hoteles, pavimentación, iluminación y otras obras menores en los ejidos de Ushuaia y Río Grande. Se prevé también la financiación de diversos aspectos educacionales y de salud pública. El problema de la vivienda se ha encarado con la ayuda real y eficaz del Banco Hipotecario Nacional, por primera vez en el territorio, proyectándose construir dos barrios con un total de 125 unidades de vivienda.

Se ha construido en Ushuaia una playa de abastecimiento de combustible con una capacidad de 2.000.000 de litros de nafta y kerosene, y en Río Grande se cuenta con los servicios de una refinería desde el 7 de febrero de 1961, la más austral del mundo.

Tierra del Fuego ha creado un hermoso parque nacional que será un motivo de indudable atracción turística.

En estos momentos está en vías de realización la construcción e instalación de una broadcasting —filial de Radio Nacional— a denominarse La Voz de Tierra del Fuego, como importante medio de difusión, de acercamiento moral y espiritual para los valientes hombres de la Antártida y los pobladores de la isla.

El viaje del titular del Poder Ejecutivo a la Antártida, el día 8 de marzo del corriente año, ha constituido una reafirmación de la soberanía argentina sobre aquel inmenso territorio helado y un estímulo extraordinario para aquellos que cumplen duras tareas en esa zona.

Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires

Fecunda ha sido la labor realizada por la Intendencia Municipal en este período, destacándose la actividad cumplida en lo que respecta a la salud pública, obras públicas y urbanismo, abastecimiento, policía municipal, cultura y acción social.

En tal sentido, se han mejorado algunos servicios como el de la recolección de residuos, barrido y limpieza, con las adquisiciones de unidades modernas, técnicamente superiores; se han ampliado servicios hospitalarios; se han continuado con las tareas de señalización luminosa y mejoramiento del alumbrado público; se han emprendido trabajos de pavimentación, repavimentación y bacheo en las calles, programándose un plan sobre la labor a cumplir en los distintos barrios de la Capital en orden a sus necesidades más empeñosas; se han realizado numerosas obras destinadas a servicios públicos y a la

colaboración municipal en lo que respecta al problema de la vivienda; se han efectuado remodelamientos en las intersecciones de varias arterias importantes; simbólicamente ha sido inaugurado el pasado 25 de mayo el Teatro Municipal General San Martín, etc.

Comisión Nacional Ejecutiva del 150º Aniversario de la Revolución de Mayo

Con el objeto de cumplir con el cometido que le fuera fijado por la ley 14.587, la Comisión Nacional Ejecutiva de Homenaje al 150º Aniversario de la Revolución de Mayo desarrolló una intensa actividad de índole evocativa, cultural y deportiva. Fueron patrocinados congresos y reuniones de carácter científico, técnico y cultural, nacionales, panamericanos e internacionales, igualmente, se realizaron exposiciones de envergadura que recibieron el beneplácito general, como el Salón Internacional del Automóvil, la Gran Exposición -Feria abierta a la participación extranjera, La Argentina en el Tiempo y en el Mundo, la Exposición -Feria de Olavarría, etcétera.

Las tradicionales fiestas mayas, celebradas con un programa desarrollado entre los días 19 y 30 de ese mes, alcanzaron el más alto relieve patriótico y evocativo. Fueron invitados representantes de todos los países del mundo, y delegaciones militares de países americanos y europeos participaron en el gran desfile del 25 de mayo, juntamente con nuestras fuerzas armadas.

A la visita de presidentes americanos, se unió la de muchas personalidades del mundo científico, cultural, artístico y deportivo. Estos visitantes han podido apreciar personalmente, al mismo tiempo que asistían a los festejos de nuestra nacionalidad, el grado de evolución alcanzado por nuestro país, la importancia de su capacidad productiva, industrial y comercial, la organización y magnitud de nuestras instituciones culturales y organismos educativos, principalmente, advirtieron el clima de libertad en que vive el país y el respeto que merecen las instituciones republicanas.

Dirección Nacional de Migraciones

El período que se examina se caracteriza por la puesta en marcha de los esquemas planeados según las necesidades y posibilidades de nuestro país en materia de política migratoria.

La conveniencia de promover el aumento de trabajadores migrantes procedentes de Europa que contribuyan al desarrollo económico a que está abocado nuestro país, y la adecuada asistencia en su recepción, empleo y radicación en las zonas del interior que lo necesiten, han hecho que la Dirección Nacional de Migraciones y el Comité Intergubernamental de Migraciones Europeas suscribieran un acuerdo para el establecimiento de un servicio de información y colocación de trabajadores migrantes, que funciona en nuestro país desde el 1º de agosto de 1960.

Desde el punto de vista de colonización con inmigrantes es de destacar las gestiones realizadas con el gobierno belga a fin de posibilitar la recepción de inmigrantes procedentes del Congo para lo cual se concretaron una serie de medidas permitiendo franquicias a los mismos.

Asimismo se realizaron gestiones en Holanda a efectos de poder formalizar el proyecto de convenio que a fines del año anterior elaboró la misión presidida por el señor ministro del Interior.

Policía Federal

En lo referente a la represión de los delitos, la repartición ha actuado activamente debido al notable crecimiento de los hechos delictivos acaecidos durante el curso del año 1960, lo que ha obligado a las diversas dependencias a exigir a todo el personal la mayor dedicación, habilidad y sagacidad.

La efectividad policial ha debido superarse en gran medida por cuanto la repartición no ha podido ver aumentadas sus dotaciones para enfrentar con elementos modernos y personal especializado a la delincuencia.

No obstante, las siguientes cifras estadísticas comparativas —entre otras— muestran de manera indudable que a pesar de los hechos delictivos no ha disminuido la eficacia en la identificación y detención de autores y partícipes de hechos criminales:

<i>Delito contra las personas:</i>	1959	1960
Total de hechos	3.548	3.423
Autores aprehendidos	85,9%	86,2%
<i>Homicidio y lesiones por culpa o imprudencia</i>		
Total de hechos	3.608	3.657
Autores aprehendidos	86,5%	84,8%

Por último cabe destacar que se ha desarrollado una activa lucha contra elementos de mal vivir, que ha recibido la aprobación de los más calificados sectores de la población.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

El Poder Ejecutivo trazó, en ocasión de iniciar su período gubernamental, una línea política exterior basada en la sustentación de los principios inalienables de la convivencia pacífica, arraigados en la tradición histórica nacional.

Estos principios fueron puestos de relieve en las conferencias celebradas en junio y julio del año pasado con los jefes de Estado y las altas autoridades de los países europeos visitados, así como en las conversaciones y contactos mantenidos con las personalidades representativas de la actividad económico-financiera de esas naciones. La gira realizada al Viejo Continente, que incluyó a Italia, Santa Sede, Suiza, Francia, Bélgica, Alemania, Holanda, Gran Bretaña y España, fue oportunidad excepcional para exponer la adhesión de nuestro país al sistema democrático y a la estrecha colaboración que permita armonizar los intereses de la comunidad internacional en el marco de la paz y del bienestar de la humanidad.

Los últimos acontecimientos ocurridos en el ámbito mundial determinaron que la gestión argentina en Europa fuese particularmente fecunda y permitiera poner de relieve la importancia creciente de nuestro país y de América Latina en el concierto de las naciones occidentales.

Importante fue analizar ante el foro de los países europeos la situación económica internacional y destacar que la coordinación de las economías libres del mundo no puede excluir a América Latina, a riesgo de introducir una discriminación injustificable entre naciones encuadradas dentro de un sistema económico común y particularmente interdependiente, cuya esencia está dada por la reciprocidad que cada país obtenga en el marco internacional.

Visita tan breve, pero provechosa sin embargo en experiencias y conocimientos, sirvió para demostrar que la Argentina refirma su decisión de estar a la altura de los tiempos, empeñada en esa sólida coordinación económica que redunde en beneficio de la convivencia pacífica internacional. De ahí que se expresara en forma inequívoca que la cooperación económica entre áreas que ignore o perjudique a otras, llevará implícita una peligrosa insuficiencia. Europa escuchó atenta la advertencia argentina de que hoy más que nunca se impone una cooperación integral, con el convencimiento de que se encuentran en juego los valores que dan sentido a nuestra vida occidental.

Por expresa vocación histórica de Europa, Occidente se ha extendido a tierras lejanas, entre otras, la nuestra. De ahí la insistencia de la palabra presidencial en el llamado a los hijos de la Europa actual, para que no se abandonen las tareas que iniciaron sus padres y que dieron sentido a Europa en el mundo. No puede olvidarse que Occidente es uno solo y que, a menos de arriesgar el dejar de serlo debe mantenerse unido y sin fracturas.

Debe destacarse en forma especial la trascendencia de la entrevista mantenida con el Sumo Pontífice quien demostró profundo conocimiento e interés por los problemas argentinos y por el esfuerzo que está realizando la Nación.

En general, ha sido alentador corroborar la firme esperanza y el franco deseo por parte de los países europeos de que los objetivos propuestos por el gobierno son alcanzados a la mayor brevedad, como factor de estabilidad política y económica en América Latina y de su incidencia en la armonía de los pueblos del universo.

La creciente importancia internacional de nuestro país tuvo el eco de su real magnitud durante la emotiva celebración de los actos del sesquicentenario de la Revolución de Mayo, los que adquirieron particular relieve con la presencia de misiones especiales de casi todos los países.

Singular trascendencia tuvo a su vez el reciente viaje del presidente Gronchi a nuestro país en retribución a la visita efectuada a Italia. Están aún frescas en el recuerdo las emociones de confraternidad ítalo-argentina vividas durante esas jornadas que ahondarán el acercamiento que une a ambas naciones.

Cabe, asimismo, puntualizar las entrevistas con el presidente electo de Bolivia, doctor Víctor Paz Estensoro, y con el presidente del Consejo del Uruguay, doctor Eduardo Víctor Haedo, contactos que sirven para poner de manifiesto que el gobierno de la Nación está empeñado en una tarea de permanente consulta con los países hermanos en el logro de las aspiraciones que les son comunes.

Con el ánimo de establecer nexos de unión con todos los países soberanos, posibilitando así el diálogo imprescindible para satisfacer las necesidades imperativas de la convivencia pacífica, objetivo rector de nuestra política exterior, la República ha reconocido doce nuevos Estados: república de Chipre, República de Camerún, República de Togo, República Unida de Somalia, República de Dahomey, República de Níger, República del Alto Volta, República de Costa de Marfil, República de Tchad, República Centro Africana, República del Congo y República de Gabón; además ha establecido relaciones diplomáticas con el Reino de Marruecos, con la Federación Malaya y con la República de Ghana.

Con clara conciencia de las obligaciones que caben a la República en el logro de los altos ideales que persigue la humanidad, las delegaciones argentinas han colaborado constantemente y con empeño, a través de los distintos organismos internacionales, en la búsqueda de soluciones a los graves conflictos mundiales con fórmulas y actitudes encuadradas invariablemente dentro de los principios fundamentales del derecho.

La no intervención y la libre determinación de los pueblos, así como una profunda fe cristiana, han sido guía y fundamento de la firme posición adoptada en los debates de las Naciones Unidas, en cuyo transcurso la República apoyó los procesos de independencia, sostuvo la libertad religiosa al discutirse el pacto de los derechos humanos y se opuso a la aplicación de sistemas de control de la natalidad.

La constante preocupación argentina por la marcha de los acontecimientos mundiales fue reconocida en los distintos puestos electivos que ocupó la República en diversas reuniones internacionales. Fue designada así para integrar entre otros cargos: vicepresidencia de la II Conferencia sobre Derechos del Mar; vicepresidencia de la Conferencia Internacional sobre Privilegios e Inmunities Diplomáticas; vicepresidencia de la XIV Conferencia de la Asamblea de la Organización Mundial de la Salud, y vicepresidencia de la Comisión de Administración Fiduciaria de la XV Asamblea General de las Naciones Unidas. Asimismo la República ha integrado la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, el Comité Ejecutivo de la Organización Panamericana de la Salud, el Consejo de Administración XLIV Conferencia Internacional del Trabajo y la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto de la XV Asamblea General de las Naciones Unidas.

Por otra parte, la Capital de la República ha sido nuevamente escenario de conferencias internacionales, constituyéndose en sede del VIII Congreso de la Unión Postal de las Américas y España; de la Comisión Técnica sobre Eliminación de Obstáculos al Turismo; del XXV Congreso Internacional y Asamblea General de la Unión Internacional de Organismos Oficiales de Turismo, y de la VII Conferencia Regional de los Estados Americanos convocada por la Organización Internacional del Trabajo.

En el ámbito interamericano, la República ha contribuido activamente para procurar soluciones a los problemas que afectan al hemisferio. Participó en la VI y VII reuniones de cancilleres celebradas en Costa Rica, donde, una vez más, reafirmó la necesidad de mantener incólume el principio de no intervención en beneficio de la solidaridad y seguridad americanas, pronunciándose en contra de toda injerencia extracontinental.

Las buenas relaciones que la República mantiene con los Estados Unidos, fortalecidas en oportunidad del viaje presidencial a ese país en 1958, han brindado resultados sumamente positivos, que se evidencian en una colaboración cada vez más estrecha en todos los asuntos económicos y políticos de interés común.

Una tradicional disposición para solucionar pacíficamente los problemas planteados entre Estados americanos, ha llevado al Poder Ejecutivo a actuar en distintas oportunidades. En una de ellas, guiado por una permanente acción conciliadora y dado el carácter de garante del Protocolo de Río de Janeiro que inviste la República, ha procurado solucionar el entredicho limítrofe entre Perú y Ecuador, dentro

de las obligaciones que ese instrumento impone a las partes, participando además en la exhortación conjunta para que los gobiernos de esos países realicen esfuerzos por el restablecimiento de un clima de buena voluntad en sus relaciones.

Con el mismo interés de mantener la paz y la armonía en el continente, fueron ofrecidos los buenos oficios a Cuba y a los Estados Unidos en búsqueda de fórmulas tendientes a aliviar el estado de tensión existente entre ambos países.

Con los países vecinos se ha desarrollado una intensa labor destinada a cristalizar una más estrecha colaboración política y económica, acorde con los lazos fraternos existentes. La República Argentina ha suscrito diversos instrumentos con Bolivia, Paraguay y Uruguay. Con respecto a los firmados con este último país, cabe señalar por su significación el que pone fin a una antigua controversia sobre la extensión de las aguas del río de la Plata, fijándose por consentimiento mutuo el límite entre éstas y el océano Atlántico. De similar trascendencia ha sido la solución de los diferendos de límites con la nación trasplatina, que habían permanecido irresueltos desde la formación de la nacionalidad y que hallaron conclusión, delimitándose por acuerdo reciente la jurisdicción de ambas repúblicas en el río Uruguay.

Dentro del orden económico se propició la incorporación al sistema interamericano de un mecanismo de cooperación multilateral que satisfaga eficientemente las necesidades de desarrollo de los pueblos de América, a fin de concretar sus justas aspiraciones. Asimismo, en la Conferencia de Bogotá se obtuvo la aprobación de dos proyectos de resolución argentinos referentes a la participación de Europa occidental en el financiamiento del desarrollo de América latina y al establecimiento de relaciones de los países americanos con la Organización Económica Europea. Estas propuestas argentinas fueron adoptadas en concordancia con la política de recuperación económica en que está empeñada la República y que sin duda debe ser complementada con medidas paralelas en el orden hemisférico.

En lo que se refiere al culto, el gobierno ha auspiciado el Primer Congreso Mariano Interamericano, cuyos actos han dado lugar a que el pueblo argentino exteriorizara su profunda fe cristiana y su fervor religioso. Esto acontecimiento adquirió trascendental significación dentro del continente y fue prestigiado con la presencia del extinto cardenal Marcello Mimmi, delegado pontificio que presidió las ceremonias, magnífica culminación de la Gran Misión de Buenos Aires que llevó a todas partes el mensaje del Evangelio.

Además, se han dado los pasos necesarios para colaborar con la Iglesia Católica en su tarea apostólica en el país, promoviendo la legislación necesaria para su mejor cumplimiento. La creación, por parte del Sumo Pontífice, de once nuevas diócesis, y la transformación en arquidiócesis de dos de las ya existentes, perfecciona la organización eclesiástica argentina y el Poder Ejecutivo se ha complacido en proporcionar las mayores facilidades para ello.

En esta materia, se reitera la firme decisión de alcanzar por todos los medios de que se dispone, el nivel más alto en las relaciones entre Iglesia y Estado, con los instrumentos que la época contemporánea y la tradición nacional revelan como más aptos y eficientes.

Cabe señalar, por último, que las tareas desarrolladas con respecto a las relaciones exteriores y cultos han tenido como objetivo fundamental la consecución

de los más altos fines que persigue la humanidad, reafirmando los principios esenciales del ser americano con las particulares características que le otorga una tradición cristiana y occidental.

MINISTERIO DE ECONOMIA

El año transcurrido desde el 1º de mayo de 1960 presenta, en los sectores económicos, las características definidas de un período de transición.

Ha sido el año en que se ha afirmado definitivamente la estabilidad monetaria, asimilando la economía nacional las últimas repercusiones de los efectos secundarios originados en la modificación del sistema cambiario y en la reestructuración del sistema de precios. Pero ha sido también el año que se han manifestado los primeros síntomas de una transformación profunda de las condiciones económicas. Una transformación que más allá de simples variaciones coyunturales, debe concretarse en una nueva estructura económica nacional más desarrollada, que permita alcanzar crecientes niveles de ingreso a la población y con ello mejores niveles de vida.

En la reseña correspondiente al mensaje del año anterior se hizo una amplia referencia a las principales características de la crisis que enfrentaba nuestro país al iniciar su gestión este gobierno: campo estancado, industria dependiente del suministro exterior de materias primas y bienes de capital y con un parque de maquinarias viejo e inadecuado, energía insuficiente, y gravitando su importación en forma creciente en el balance de pagos, transportes en estado de obsolescencia, reservas de divisas extintas y un proceso inflatorio acelerado que provocaba el descenso de la inversión productiva.

Al iniciarse el programa de estabilización y desarrollo se adoptó un conjunto de medidas que, si bien implicaron un doloroso esfuerzo, sentaron las bases necesarias para la recuperación de la economía nacional. Se suprimieron los subsidios y se elevaron las tarifas de los servicios públicos. Al mismo tiempo se trató también de percatar a la conciencia pública de la gravedad de la situación económica a que se había llegado, requiriendo la colaboración de todos los sectores productivos en la magna tarea que encaraba el programa.

En el año 1959 la economía nacional experimentó, pues, fuertes presiones como consecuencia ineludible de la devaluación monetaria y de la liberación del sistema de precios. Tuvo lugar un incremento de los niveles de precios superior al 100 %, y como consecuencia de la modificación de la estructura de la demanda se inició un proceso de reajuste de la producción que fue la causa del descenso del producto bruto nacional.

El análisis de los hechos que han modificado el panorama económico nacional en 1960 debe ser efectuado con la fría objetividad que permita una adecuada valoración de los resultados obtenidos y de las deficiencias existentes.

En primer lugar, se ha tratado de obtener una plena coordinación de la política financiera y de salarios tendiente a atenuar los factores de inflación de costos. Se han registrado aumentos de salarios que han atenuado el fuerte incremento del costo de vida del año anterior. Por otra parte, la estabilización del valor externo del peso ha constituido el otro factor fundamental limitativo.

Como consecuencia de ello, el nivel de precios mayoristas se ha mantenido prácticamente estable, el de

los precios de importación ha descendido y el del costo de la vida ha registrado un incremento moderado.

La estabilidad de la estructura de precios ha atraído una afluencia de inversiones hacia los sectores productivos, tanto de capitales nacionales como del exterior. El crecimiento de las inversiones reales fue de alrededor del 30 % con respecto a 1959, y de un 27 % con respecto al promedio de la década 1950-1959. La composición de las inversiones evolucionó también favorablemente, como lo demuestra el hecho de que la inversión real en equipos durables de producción aumentó un 63,6 % con respecto a la década 1950-1959.

Se han logrado avances importantes en algunos de los sectores básicos. El país está cerca de la autosuficiencia en el sector de los combustibles; se ha iniciado un vasto plan de construcción de caminos y se está realizando un decidido esfuerzo en el campo siderúrgico.

Los índices del volumen físico de la producción industrial muestran una tendencia definidamente creciente, y, según las primeras estimaciones, el incremento del producto bruto nacional en 1960 alcanzaría a 4,3 %, uno de los más elevados de los últimos años.

En el sector externo, si bien el intercambio comercial arrojó un saldo negativo, ello fue debido al extraordinario incremento de las importaciones de bienes de capital, como consecuencia del reequipamiento industrial y de las nuevas inversiones extranjeras autorizadas.

Con la recuperación del crédito internacional del país, el balance de pagos arrojó un desarrollo favorable, caracterizado por la afluencia de capitales extranjeros a corto y largo plazo. Ello permitió consolidar las tenencias de oro y divisas del país que experimentaron un incremento de 308.000.000 de dólares, y fortalecer la capacidad de importación, factor fundamental para nuestro programa de desarrollo.

Sin embargo, es preciso no extraer conclusiones excesivamente optimistas, derivadas de los hechos anteriormente anotados. Existen sectores, como el agropecuario, en los que se han realizado escasos progresos, y las dificultades encontradas para la reducción del déficit presupuestario muestran la persistencia de un foco potencial de nuevas presiones inflacionistas. Dentro del sector de las empresas del Estado, el problema ferroviario del déficit, poco rendimiento y la escasa eficiencia, sigue pendiente de una solución definitiva.

Por otra parte, es preciso insistir en que el desarrollo económico no supone el fortalecimiento de todos los sectores productivos, sino especialmente el de aquellos que son vitales y cuya insuficiencia ha provocado estrangulamientos de la actividad económica.

La necesidad de concentrar las inversiones en estos sectores tiene hoy la misma vigencia que cuando fue dado a conocer el programa de estabilidad y desarrollo. Si ello es cierto para las inversiones públicas realizadas directamente por el Estado, no lo es menos para las inversiones privadas, en relación a las cuales las autoridades económicas no pueden ya cruzarse de brazos. Por el contrario, a través del control de los resortes superiores les incumbe la responsabilidad de crear en todo momento los incentivos necesarios para que las inversiones privadas afluyan a los sectores que sea necesario desarrollar.

En este sentido, la conversión industrial, y, aun la tecnificación agropecuaria, depende en cierto grado de que la provisión de tales incentivos asegure el

desarrollo de una poderosa industria nacional de máquinas herramientas, capaz de proveer los bienes de producción en las condiciones de precio y calidad requeridas.

Como en todo período de transición, la evolución económica presentó durante los últimos doce meses algunas de las características del período anterior, al par que otras permitían ya vislumbrar el que se inicia. Se terminaron de sentar las bases que posibilitarán la promoción de nuevas fuentes de riqueza, y simultáneamente comenzaron a apreciarse los primeros síntomas de la expansión económica. Podría decirse, en síntesis, que terminó en el último año el período de la afirmación de la estabilidad monetaria y se insinuó el período de la intensificación del desarrollo económico. La plena consecución de este objetivo constituye la meta fundamental de la nueva etapa de gobierno que se inicia.

A) El plan de estabilización monetaria

1.— *Política monetaria:* La política monetaria aplicada se desarrolló dentro del marco del programa delineado por el Gobierno para 1960 y de acuerdo con las necesidades de la producción.

Durante los primeros meses se permitió una cierta expansión monetaria considerando que el elevado incremento del nivel de precios ocurrido en el año anterior había excedido largamente el incremento de los medios de pago, reduciendo la liquidez real del sistema monetario.

Al comenzar el último trimestre la situación se modificó notablemente. Diversos factores estacionales aminoraron el ritmo de aumento de la oferta monetaria, al par que la demanda crecía como consecuencia del auge de las inversiones. Se redujeron entonces las exigencias de efectivo mínimo a los bancos y se adoptaron otras medidas complementarias, destinadas a satisfacer la demanda existente, así como las necesidades estacionales de fin de año.

Se mantuvo en consecuencia un ordenado crecimiento de los medios de pago, de acuerdo con las necesidades de la evolución económica y la conveniencia de no entorpecer la gestación del proceso de expansión.

2.— *Política crediticia:* La recuperación de la producción industrial y el auge de las inversiones demandaron crecientes recursos crediticios adicionales que fueron en buena parte provistos a través del sistema bancario. La expansión monetaria se dirigió en su mayor parte a cubrir tales requerimientos, mientras que los bancos utilizaron al máximo su capacidad de préstamo.

En fecha reciente se ha resuelto intensificar la política selectiva de crédito, utilizando con tal fin los resortes superiores de la gestión monetaria. Con este objetivo, se dispuso a mediados del mes de marzo, la liberación de esa parte de los fondos esterilizados por las exigencias del efectivo mínimo a los bancos, para ser aplicados exclusivamente a nuevos créditos tendientes a facilitar el reequipamiento industrial y la tecnificación agropecuaria, así como para proveer los recursos crediticios necesarios en las zonas caracterizadas por un bajo índice de desarrollo económico.

En el campo del crédito hipotecario se ha persistido en la política de proveer la financiación exclusivamente sobre la base de ahorro genuino. La reimplantación de las cédulas hipotecarias argentinas ha permitido al Banco Hipotecario Nacional estructurar

un régimen especial de préstamos para los acuerdos que se hallaban pendientes de escrituración. El restablecimiento de estos prestigiosos títulos, ha creado la posibilidad de una fuente regular de recursos que puede alcanzar singular trascendencia.

3.— *Nivel de precios:* El índice de precios mayoristas se ha mantenido prácticamente estable durante el año 1960, registrando un incremento total inferior al 1 %, mientras que el costo de la vida ha aumentado en el mismo período en un 12 %.

El hecho más significativo ha sido la reducción de los precios de los bienes de capital con respecto a los de consumo. Es interesante señalar que durante las dos últimas décadas se había manifestado persistentemente una tendencia contraria que desalentaba las inversiones.

Por otra parte, el restablecimiento de la competencia de mercado creó un factor de absorción del crecimiento de los costos que operó a través de la reducción de los márgenes de beneficios. A su vez, la tasa global de beneficios no descendió, puesto que se produjo una compensación en virtud del creciente volumen operado.

4.— *Cotización del peso:* La estabilidad monetaria se ha manifestado en el aspecto externo, en el mantenimiento de las cotizaciones del peso en el mercado de cambios.

El tipo de cambio para el dólar estadounidense se ha mantenido estacionado alrededor de 83 pesos moneda nacional por dólar. Como durante la mayor parte del año a ese tipo, la oferta superó a la demanda en el mercado cambiario, el Banco Central absorbió el excedente de divisas, al par que evitaba fluctuaciones especulativas.

La consecuencia más visible de la estabilidad en el mercado de cambios fue la creación de un clima de confianza en las condiciones financieras del país que ha impulsado la afluencia de capitales extranjeros y la repatriación de fondos argentinos colocados en el exterior.

El mercado a término registró algunas fluctuaciones, pues el Banco Central se abstuvo de intervenir en el mismo. Con todo, es de señalar que las condiciones de estabilidad imperantes han disminuido las exigencias de cobertura, con seguros de cambio por parte de importadores e inversores, lo que se ha reflejado en los bajos niveles de las primas.

5.— *Crecimiento de las reservas de oro y divisas:* Como resultado de las adquisiciones netas de divisas efectuadas por el Banco Central en el mercado de cambios y que ascendieron a 119,8 millones de dólares, así como del ingreso de fondos provenientes de préstamos acordados por instituciones de crédito internacionales, estadounidenses y europeas, las tenencias de oro y divisas del país han experimentado durante 1960 un incremento de 308 millones de dólares.

Simultáneamente, se operó una modificación en la composición de las reservas del Banco Central. El incremento registrado durante el año y una cierta proporción del saldo anterior existente fue colocado en activos externos que reditúan intereses, tales como valores públicos a corto plazo, bonos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, etcétera.

B) La gestión presupuestaria

1.— *El déficit fiscal:* Un esfuerzo considerable fue realizado por el gobierno con objeto de reducir el déficit presupuestario en los dos últimos ejercicios fiscales. La firmeza de la política laboral contuvo las

demandas de ajuste de salarios en el sector público y en virtud del alza registrada en el nivel de precios en 1959, se produjo un descenso de los salarios reales que trajo como consecuencia una espontánea disminución de la cantidad de empleados públicos.

Finalizado el ejercicio 1959/60 la mejora de las recaudaciones ha permitido disminuir el déficit previsto al aprobar la ley de presupuesto correspondiente.

Esta evolución ha gravitado también en el presupuesto para el período 1960/61, en el que se ha determinado un superávit de 9.344 millones de pesos para la Administración Central. No fue en cambio posible eliminar el déficit de las empresas del Estado, a pesar de todos los esfuerzos realizados. Este déficit, que alcanza a un total de 29.103 millones de pesos, incluyendo el déficit de explotación e inversiones, lleva así el déficit fiscal y conjunto a 19.759 millones de pesos.

Las demandas de las empresas del Estado no han quedado totalmente satisfechas con las cifras presupuestadas y es de temer el considerable impacto que sus planes de inversión pueden tener en la gestión del presupuesto.

Por tal motivo, ha llegado el momento de llamar a la realidad a los responsables de la conducción de cada una de las empresas oficiales, para que no se excedan en la utilización de los recursos reales disponibles, evitando todo gasto o inversión prescindible que pueda incrementar la presión ejercida sobre la Tesorería de la Nación.

2.— *La racionalización administrativa:* La política desarrollada por el gobierno con respecto a la racionalización administrativa ha tendido fundamentalmente al objetivo de incrementar la eficiencia administrativa y en forma simultánea a la reducción de los gastos públicos, a través de la disminución neta del número de agentes.

Durante 1960 dicha disminución ha alcanzado la cifra de 37.527, llevando las bajas netas producidas en los dos últimos años a un total de 76.643 empleados públicos. Ello ha significado para el erario público una economía de 5.791 millones de pesos.

Dado el enfoque que caracteriza la política de racionalización adoptada, merecen destacarse las medidas implementadas a mediados de 1960, asegurando remuneraciones adecuadas a aquellos agentes cuya responsabilidad requiere mayor dedicación y capacidad.

3.— *Reestructuración impositiva:* Los estudios efectuados relacionando el ingreso declarado en concepto de rédito con los cálculos del ingreso nacional demuestran un valor estimado de la evasión fiscal de alrededor del 60 por ciento en concepto de impuesto a los réditos. Otros análisis efectuados sobre la recaudación a precios constantes de los restantes impuestos permiten estimar que la evasión alcanza, en general, proporciones no inferiores a la anteriormente señalada para réditos.

Este problema fiscal y de equidad contributiva ha sido encarado con decisión mediante una profunda reorganización de la Dirección General Impositiva e iniciando una amplia campaña en pro de una mayor percepción de impuestos, tanto mediante la incorporación de nuevos contribuyentes al sistema, como mejorando los métodos de percepción para los ya inscritos.

Los primeros resultados de esta campaña pueden apreciarse a través de la cifra de incremento de la recaudación de ingresos en efectivo de la Tesorería General de la Nación, que en los primeros cinco meses del ejercicio fiscal 1960/61 era superior en

más del 40 por ciento a la correspondiente al año anterior.

4.—*Las empresas del Estado:* Se ha afirmado en diversas oportunidades que los mayores problemas de la política presupuestaria se concentran en el sector de las empresas del Estado. En el presupuesto para el ejercicio fiscal 1960/61 este sector figuraba ya con un déficit de 29.200 millones de pesos, habiéndose efectuado con posterioridad requerimientos adicionales por parte de las distintas empresas.

Muchas de estas empresas padecen los efectos de una mala administración, que se traduce no sólo en una gestión económica adversa, sino también en la prestación de servicios deficientes. En el caso de los ferrocarriles se conjuga un conjunto de problemas que hasta ahora han gravitado complicando toda posible solución.

Por otra parte, los problemas de las empresas estatales repercuten en cadena, de una a otra empresa, e incluso afectan financieramente al sector privado, mediante atrasos en los pagos que deben efectuarse o absorbiendo recursos monetarios que le estaban destinados.

Si bien algo se ha adelantado en el camino de la privatización de empresas del Estado, el esfuerzo principal se realiza en la línea de contención de gastos, con objeto de no permitir ulteriores incrementos del déficit presupuestario global, y en la esfera de la reorganización interna con vistas a obtener una mejora sustancial de los servicios que prestan.

Los planes del gobierno comprenden en este sector las siguientes medidas:

- Privatización de las empresas deficitarias en aquellos casos en que ello sea factible.
- Reestructuración interna a efectos de dar un sentido económico a cada explotación individual
- Eliminación de los servicios antieconómicos³
- Adecuación de los planes de obra a los recursos financieros disponibles «realmente» en cada caso.
- Realización de un *clearing* para compensar las deudas recíprocas de las diversas empresas del Estado.

5.—*Financiación no inflacionaria del déficit presupuestario:* El déficit de caja de la Tesorería fue en 1960 del orden del registrado en el año anterior, aunque en comparación con los egresos representó una proporción muy inferior, al elevarse éstos alrededor de un tercio sobre los del año 1959.

La importancia relativa de los diversos medios de financiación de la Tesorería se modificó favorablemente en 1960, elevándose la parte correspondiente a los ingresos en efectivo, del 75,7 % en 1959 al 81,8 % en 1960.

El porcentaje de los gastos públicos financiado a través de la emisión monetaria mediante anticipos del Banco Central descendió a la mitad del correspondiente a 1959, de 13,2 % a 6,6 %. Esto fue posible no sólo como consecuencia del apreciable incremento de la recaudación en efectivo, sino también debido a los progresos alcanzados en el restablecimiento del mercado de valores públicos. Fueron las letras de Tesorería los papeles que hicieron elevar notablemente la absorción de valores nacionales, resultando las suscripciones netas casi cuatro veces superiores a las de 1959.

C) El plan de desarrollo

Las normas de austeridad fijadas en diciembre de 1958 significaron esencialmente la reversión del proceso seguido en años anteriores en los cuales la política adoptada tendió fundamentalmente a mejorar el consumo, despreocupándose de las necesidades de

inversión. Ello se tradujo en una industria con neto predominio de los sectores de bienes de consumo inmediato o mediato, la obsolescencia de los transportes, el déficit de la energía y el retraso de la agricultura por falta de tecnificación.

Las medidas adoptadas, al mismo tiempo que enfrentaron problemas inmediatos de balance de pagos y déficit presupuestario, tendieron a largo plazo a reestructurar el sistema de precios favoreciendo el desarrollo de los sectores pesados de la industria, a detener el proceso inflatorio con lo que se restablecerían las condiciones ambientales para la inversión interna y externa, y a debilitar las importaciones prescindibles para dejar un margen mayor a las de bienes de capital.

Eliminados subsidios y precios políticos e instaurado el sistema de cambio único, se estableció el verdadero nivel de inflación a que había llegado el país, con lo que el costo de vida sufrió un brusco incremento y disminuyó la demanda, especialmente en las zonas más inmediatamente prescindibles. Esto repercutió sobre la actividad industrial: alimentos elaborados, bebidas, textiles, confecciones, vieron disminuir la demanda y contrajeron su producción. Agravaron la situación la serie de conflictos gremiales sucedidos en ese año. Precisamente el último de los grandes conflictos, ocurrido en septiembre de 1959, coincide con el nivel más bajo alcanzado por la producción industrial.

El índice de producción industrial se mantuvo aún bajo hasta febrero de 1960, pero a partir de ese mes comienza una sostenida mejoría y ya en octubre se habían casi recobrado los niveles desde los cuales se comenzó a bajar en 1959.

Notable es sin embargo, el hecho de que la mejoría se produce especialmente en el sector de los llamados bienes durables, que incluye metales, maquinarias, vehículos y motores, donde se recuperan casi los niveles alcanzados en el año 1958; mientras tanto se mantiene a bajo nivel la producción de bienes de consumo, lo que sugiere que se está produciendo una variación estructural.

Algunos síntomas completan el panorama anterior sobre buenas perspectivas para la actividad industrial en condiciones de superación de los problemas actuales:

1º—La industria nacional que tradicionalmente reforzó su financiación con el crédito bancario, especialmente, el oficial, y generalmente también con características inflacionarias, ante las restricciones operadas se ha visto obligada a buscar nuevas fuentes. Se ha dirigido hacia las bolsas de comercio coincidiendo su actitud con el hecho de que la estabilidad lograda hace fluir a ellas parte del capital habitualmente dedicado a actividades especulativas y por otra parte capital financiero del exterior.

2º—Durante 1960 se mantuvo firmemente el ritmo de inversiones extranjeras bajo el régimen de la ley 14.780. Solucionados o en vías de solución los conflictos que el país mantenía con ciertas empresas extranjeras, al mismo tiempo que, afirmadas las condiciones de estabilidad financiera, se ha creado en el país el ambiente necesario para la afluencia de capitales desde el exterior. Desde el comienzo de la vigencia del nuevo régimen hasta fines de 1959 se aceptaron radicaciones por valor de 154 millones de dólares. En 1960 las aceptaciones han equivalido a 111 millones y en 1961, hasta mediados de abril, 56 millones. En total más de 320 millones de dólares.

excluyendo las inversiones en actividades petroleras. Industrias fundamentales como la petroquímica, sectores de la química pesada, industria automotor, material ferroviario, máquinas, herramientas, elementos de explotación petrolera, se han establecido o consolidado su expansión, en la colaboración del capital nacional y el extranjero.

La reciente ratificación del acuerdo de garantías de inversiones con el gobierno de los Estados Unidos de América, que cubre los riesgos de inconvertibilidad monetaria, añadirá un nuevo factor favorable que debe traducirse en importantes ingresos de capitales.

3º—Durante 1959 el valor nominal de las transacciones en la Bolsa de Buenos Aires superó en 32 % al de las de 1958. En 1960 el crecimiento de 138 % sobre el año anterior ha sido excepcional.

Significativo es también el número de 76 sociedades nuevas incorporadas a cotización. De ellas, el volumen mayor corresponde a industrias químicas y metalúrgicas con 9 y 18 empresas respectivamente, constituyendo estas últimas en la actualidad el grupo con mayor número de empresas. El monto total de los capitales en cotización mejoró en 1959 un 52 % y en 1960 un 81 % respecto al año anterior.

4º—Se ha hablado ya en la parte general del incremento operado en las inversiones. Algunas cifras corroboran la estimación efectuada.

El consumo de cemento, reflejo del desarrollo de un país, ha mejorado en 1960 un 12 % respecto a 1959. La cifra del consumo por habitante con 121 kilogramos es la más elevada que se registra en el país. Pero lo más notable es que, restringida la edificación, su uso se orienta ahora preferentemente a la construcción de fábricas y caminos.

Corresponde aquí señalar que, pese a las dificultades experimentadas por la actividad industrial, ésta ha demostrado su vitalidad en el hecho de que el valor de los quebrantos experimentados en 1960, considerados en pesos del mismo valor es inferior a los de una serie de años anteriores como 1952, 1953, 1954, 1955 y aún 1957, muchos de ellos de buena actividad.

La acción oficial ha concurrido al esfuerzo por la conversión industrial y a la expansión de la industria pesada con regímenes especiales como los de las industrias del tractor, automotores, motores de explosión y construcción naval, franquicias para la importación de líneas completas de producción bajo determinadas condiciones, acuerdo de crédito internacional para reequipamiento industrial y exenciones impositivas para las actividades productivas mediante la revaluación de activos y facilidades especiales de amortización.

Particularmente importante es la acción en siderurgia, en cuyo sector se han obtenido sensibles progresos. En julio de 1960 en acto de proyecciones históricas se realizó la primera colada de arrabio en San Nicolás. Significa esto el comienzo de la producción de acero en gran escala en el país. En 1961 se producirán 600.000 toneladas de arrabio, en 1962 concluirá la instalación de la acería y con ello una capacidad de producción de 800.000 toneladas de acero bruto. Altos Hornos Zapla elevó a fines de 1959 su producción de arrabio de 40.000 a 130.000 toneladas y en los próximos meses comenzará por primera vez a producir acero con una capacidad de 155.000 toneladas.

Pero el país que consume actualmente dos millones de toneladas anuales de terminados se prepara a consumir cuatro millones en los próximos tres o cuatro años. Fundamentales razones de política económica no nos permiten dejar subordinada la provisión

de ese consumo futuro a la importación del exterior. En el último período legislativo se han aprobado las modificaciones a la ley siderúrgica que permitirán incorporar el esfuerzo privado a la tarea de construir los otros dos altos hornos que elevarán la producción de SOMISA a dos millones de toneladas de acero. Pero será necesario aún nuevos esfuerzos y establecer un adecuado régimen para el desarrollo de la siderurgia para lograr que este factor tan importante del progreso nacional quede asegurado en su realización.

La aprobación del convenio con MISIPA que comienza la explotación de los yacimientos de hierro de Sierra Grande con la probable erección de una segunda gran planta siderúrgica ha configurado en 1960 uno de los grandes acontecimientos en el sector.

En el agro se ha producido un importante mejoramiento en el sector ganadero. Es sabido que una política desafortunada de precios desarrollada en años anteriores llevó a límites críticos el problema de la disminución de los planteles de vacunos. Reestructurado el sistema de precios disminuyó la matanza de vientres; en 1958 había representado el 42 % del total, en 1959 fue el 37 % y en 1960 se redujo al 33,7 (estos porcentajes sobre un total de matanza mucho menor). En total la faena entre 1958 y 1960 ha disminuido en tres millones y medio de cabezas.

Pero con revelar progresos, la magnitud de la tarea no está aún a la altura de las necesidades. El estancamiento de la producción y la elevación de los costos cercenan los saldos exportables y aun crean dificultades para la colocación de los reducidos saldos actuales. Subsiste el problema de un área aprovechada que no se expande y donde alternativamente la agricultura y la ganadería se suceden en predomios momentáneos. Las mejoras logradas en ganadería se han reflejado en disminuciones en las áreas cultivadas. En 1957/58 y 1958/59 se registraron las cifras más elevadas en la historia del país con más de 29 millones. En 1959/60 ya se ha descendido aunque manteniéndose por encima de los 28 millones.

El mejoramiento de la productividad campesina significa para el país ampliar la fuente casi única en divisas, abaratar el consumo de la población y al mejorar sus condiciones económicas, fortalecer una importante base de demanda para la industria.

En 1960 el comercio exterior argentino, luego del equilibrio logrado en 1959, volvió a arrojar saldo desfavorable. Como antes se hizo notar ascendió a 110 millones de dólares.

No obstante, las exportaciones continuando la tendencia manifestada en 1959 elevaron nuevamente sus cifras. La mejoría es ahora del 7 % y con ella el país se acerca a los buenos promedios registrados en décadas anteriores. Esta favorable evolución se vio complementada por la continua mejora de nuestras relaciones de intercambio. El índice general que con base 100 en 1956, registró 99 en 1957 se encontraba en los nueve primeros meses de 1960 en 108. Como consecuencia del aumento de volumen aumentó el poder adquisitivo de las exportaciones. Con base 100 en 1956 registra en los nueve primeros meses de 1960 un índice de 131.

Los éxitos logrados por el país en cuanto a la producción petrolera han tenido una repercusión que exime de una reseña extensa.

La mejora del 21,6 en el cuántum registrado en 1959 respecto a 1958 para petróleo y gas, ha sido superada en 1960 con un 45,4 respecto a 1959.

En estos momentos la tasa de crecimiento anual en todo el mundo promedia 8 %. El crecimiento total en los dos años equivale al 76,9 %. De una producción equivalente al 35 % del consumo en el año 1958 se ha pasado al 67,1 % en 1960. El promedio de producción diaria de petróleo de mayo de 1958 está siendo triplicado en los últimos meses.

Sin embargo, la importancia mayor de estos éxitos radica en haber roto un fatalismo en cuanto a la posibilidad de solución de los problemas argentinos y un tabú en cuanto a la posibilidad de que el capital extranjero pudiese jugar un papel positivo en nuestro desarrollo económico. La política nacional de abrir las puertas al capital que afluye al país a ubicarse en zonas esenciales para nuestro desarrollo, comienza precisamente con el petróleo.

Las estimaciones efectuadas sobre el futuro del consumo y de la producción en las condiciones actuales, obligan sin embargo a no descuidar la necesidad de encarar nuevos planes de expansión. El autoabastecimiento alcanzado puede tener carácter precario si desde ya no se adoptan medidas para nuevas explotaciones y explotaciones.

Durante el último año se han sufrido dificultades en el suministro de energía eléctrica, que pueden ser las últimas expresiones de la crisis energética que sufre el país si pueden cumplirse planes adecuados de promoción.

Dentro de pocos días entrará en funcionamiento el nuevo turbogenerador de SEGBA instalado en Puerto Nuevo con una potencia de 140.000 kilovatios, y se ha dispuesto la contratación de otro turbogenerador cuya capacidad será de 194.000 kilovatios.

Se han hecho esfuerzos durante el año para solucionar las dificultades de financiación de la gran usina de Dock Sud. Solucionados éstos, a fines de 1962 entrarían en funcionamiento los primeros 240.000 kilovatios.

Las obras hidroeléctricas han proseguido dificultosamente ante los conocidos inconvenientes en cuanto a financiación. La aprobación en el curso del año de la ley de energía ha abierto la posibilidad de la colaboración del capital privado nacional y extranjero. Prosiguen por otra parte activamente las gestiones para la financiación por organismos internacionales de grandes presas hidroeléctricas, como El Chocón.

Una de las preocupaciones primordiales del Poder Ejecutivo nacional ha sido la recuperación vial del país. La red troncal de caminos contaba en mayo de 1958 con 57.350 kilómetros de caminos, de los cuales 17.780 kilómetros —es decir, un 31 %— eran de tránsito permanente a través de 9.385 kilómetros pavimentados y 8.394 kilómetros consolidados. Si se agrega que alrededor del 70 % de los pavimentos existentes requería ser reconstruido o mejorado, se advertirá la doble insuficiencia de nuestra red vial básica, en relación a su estado y a las necesidades de comunicación y transporte del país.

Con el propósito de integrar los medios financieros que permitan alcanzar una sustancial modificación del panorama caminero nacional, el Poder Ejecutivo promovió la sanción de la ley 15.274, incorporando como recursos de la obra vial un gravamen al consumo de cubiertas y otro al tránsito de los camiones de más de 12 toneladas. En la misma fecha y también por iniciativa del Poder Ejecutivo se obtuvo la sanción de la ley 15.275 que autoriza la contratación de obras con financiación, con la finalidad de anticipar la construcción de un conjunto de rutas fundamentales para el país con los consiguientes beneficios para el transporte y las comunicaciones nacionales.

Sobre la base de los nuevos medios legales y financieros ha sido concretado el plan de trabajo para el período que va hasta 1969. Dicho plan permitirá al país contar dentro de la red troncal, con un sector de tránsito permanente de algo más de 38.000 kilómetros, conformando un sistema de rutas que aseguren la vinculación efectiva en todas las direcciones y entre todas las regiones de la Nación y que constituirá una solución integral para el problema de las vinculaciones carreteras básicas argentinas. Las inversiones a efectuar se han calculado en 57.000 millones de pesos. Se sobrentiende que además de la expansión de 20.248 kilómetros que ello representa con respecto a la extensión construida hasta 1958, la labor proyectada y en ejecución comprende asimismo la total reconstrucción y mejoramiento de los pavimentos existentes a esa fecha. Una parte sustancial del plan se prevé ejecutar hasta 1964, para alcanzar 30.000 kilómetros de tránsito permanente de la red nacional, lo que implica construir casi 13.000 kilómetros nuevos con relación a la red de 1958, así como la reconstrucción y mejoramiento de los que entonces existían. La inversión de esta primera etapa se estima en unos 40.000 millones de pesos.

El plan federal de la vivienda.

Los dos primeros años de gobierno fueron dedicados, fundamentalmente, a resolver problemas vitales para la reconstrucción económica y financiera del país; recuperación del prestigio argentino en el exterior, estabilidad monetaria, saneamiento económico y financiación no inflacionaria del desarrollo. La comprensión y tolerancia que durante ese lapso demostró nuestro pueblo ha permitido obtener los primeros éxitos en ese sentido y posibilita que ahora estemos en condiciones de encarar algunos problemas sociales urgentes, entre éstos el de la vivienda.

Es así como se ha elaborado el plan federal de la vivienda, a cargo de dos organismos: la Administración Federal de la Vivienda, organismo centralizado que tendrá a su cargo los aspectos operativos del plan, estableciendo las normas de financiación del programa; y el Fondo Federal de la Vivienda, dependiente del Banco Central, que aplicará las medidas que se adopten.

Es ésta la primera oportunidad en que el gobierno puede elaborar un plan orgánico en la materia, encarando un proyecto de gran trascendencia social. Debe aclararse, sin embargo, que el plan federal de la vivienda es un anticipo del que deberá contemplar la legislación integral a dictarse a tal efecto.

En el primer momento el plan sólo contemplará la construcción y venta de viviendas individuales, de uno y dos pisos, en barrios convenientemente urbanizados, o utilizando parcelas suficientemente amplias dentro de urbanizaciones ya existentes. El sector de propietarios individuales que deseen construir su vivienda en lotes aislados propios seguirá a cargo, como hasta ahora, del Banco Hipotecario Nacional. Esta primera etapa contempla un gran sector de trabajadores que mediante un pago inicial de 20.000 a 100.000 pesos y cuotas mensuales de 1.200 a 6.000 pesos durante 15 años, podrán resolver su problema.

El programa a largo plazo contempla el funcionamiento de sociedades de préstamos y ahorros que serán las que en el futuro asegurarán la financiación permanente del sistema. Pero mientras esas sociedades se constituyen el plan podrá operar principalmente con cooperativas, mutuales, sindicatos, bancos e instituciones que otorgan préstamos hipotecarios.

Las empresas, especialmente industriales y/o compañías inmobiliarias y financiadoras, que construyen barrios urbanizados en proximidades de establecimientos fabriles en el Gran Buenos Aires y en el interior del país, recibirán un tratamiento preferencial.

El plan federal de la vivienda tiende a resolver un problema fundamental para las familias de recursos medianos y modestos y ha de tener dos efectos inmediatos: disponer de vivienda y aliviar las cargas que soportan actualmente muchas familias que deben abonar alquileres excesivos. En la práctica ello significará un verdadero incremento de los ingresos familiares.

D) Evolución del balance de pagos

1.— *Intercambio comercial:* Durante el período 1955/58 se acumularon saldos desfavorables en nuestro intercambio con el exterior a un ritmo promedio anual de 250.000.000 de dólares. La continuidad del déficit comercial unido a la escasa magnitud de las inversiones de capitales recibidos del exterior, conducía al agotamiento, de las ya exhaustas reservas de divisas.

Es por esto que la reestructuración del sistema cambiario, pieza fundamental del plan de estabilización, elevó el tipo de cambio del peso a niveles que provocaran una inmediata reducción de las importaciones, mientras se hacía factible el incremento de las exportaciones. Para ello, se crearon las condiciones necesarias para el aumento de la inversión, tanto de capitales nacionales como del exterior, teniendo presente que dicho incremento de las exportaciones sólo podía provenir de una mayor cantidad de bienes y servicios producidos en el país.

El equilibrio del balance comercial de 1959 se obtuvo pues por una disminución de las importaciones a los mínimos compatibles con el desarrollo de la producción nacional y aun con un pequeño incremento de las exportaciones.

En 1960 se han vislumbrado ya los frutos de la política de estabilización. El incremento de las exportaciones, si bien no ha sido espectacular, empieza a alcanzar cifras ponderables. Nuevamente se ha producido un cierto déficit en el intercambio comercial, aunque no de la magnitud de los registrados en años anteriores. Pero el rango más destacable consiste en que se ha operado una profunda modificación en la composición de nuestras importaciones. El rubro combustibles, otrora de tanta gravitación, tiende a desaparecer de entre las mismas, a medida que se va alcanzando la autosuficiencia en la producción de petróleo. En 1960 se redujo a 156.000.000 de dólares (13 % del total de importación) contra 317.000.000 de dólares en 1957 (24 % del total).

Por otra parte, las importaciones de maquinarias y otros bienes de producción alcanzaron proporciones significativas. Así el rubro «Maquinarias», que incluye máquinas y motores en general, máquinas agrícolas y vehículos había representado en 1957 el 24 % del total de importaciones con 309.000.000 de dólares; en 1960 se elevó al 43 % con 508.000.000. El incremento mayor se observa en el título específico de «máquinas y motores en general», que se elevó del 13 % al 29 % sobre el total de importaciones.

Puede afirmarse en definitiva que las importaciones de bienes durables de producción aumentaron en más de un 100 % con respecto al año anterior y con relación al promedio del último lustro, ofrecien-

do a la industria nacional la posibilidad de un reequipamiento largamente ansiado.

Nuestro país ha obtenido ya el ingreso provisional al GATT, foro internacional adecuado en donde podrá defender su política comercial y recibir los beneficios derivados de los acuerdos generales existentes. Se trabaja intensamente en la confección de una tarifa de aranceles que permita el ingreso definitivo y signifique también la adecuación de las necesidades de protección industrial, al límite compatible con la disminución de los gravámenes que haga posible la correlativa disminución de los costos internos.

2.— *La ayuda exterior.*— El ingreso de los fondos de los préstamos acordados por las instituciones crediticias estadounidenses y europeas, y parte de los concedidos por el Fondo Monetario Internacional, ha significado un refuerzo para las reservas del Banco Central. Agregado a las compras netas de divisas realizadas en el mercado de cambios ha permitido acumular reservas para afrontar con holgura los compromisos con el exterior sin afectar la posición acumulada en años anteriores.

Se obtuvo durante 1960 el aporte de los recursos siguientes:

	Millones de dólares
Fondo Monetario Internacional	70,0
Conjunto de bancos de Estados Unidos de América	75,0
Conjunto de bancos europeos	75,0
Fondo de Préstamo para Fomento	3,5
<hr/>	
Total de acuerdos de estabilización	223,5
Eximbank (suma utilizada con imputación al crédito otorgado para transportes, siderurgia, etcétera)	51,6
Otros	18,1
<hr/>	
	293,2
Menos: amortizaciones sobre préstamos anteriores	61,2
<hr/>	
Total neto de recursos recibidos	232,0

Por otra parte, se realizó en 1960 el aporte de la cuota de 7,6 millones de dólares al Banco Interamericano de Desarrollo, con el que ya se han iniciado tratativas destinadas a obtener su cooperación financiera en importantes proyectos de desarrollo.

4.— *Negociaciones financieras efectuadas en el exterior*

En diciembre de 1960 el Fondo Monetario Internacional acordó a nuestro país un nuevo crédito por 100.000.000 de dólares, que constituye una línea secundaria de reserva que podrá ser utilizada libremente en caso de que el gobierno lo estime necesario. Como no se prevé la necesidad de su utilización no han sido fijadas fechas de giro, a diferencia del mecanismo establecido en los acuerdos anteriores. El fondo acordó también la extensión de los vencimientos de los créditos contingentes otorgados en los años 1959 y 1960 por un total de 142.000.000 de dólares, de tres a cinco años.

Suscribióse también un nuevo acuerdo con la Secretaría del Tesoro en los Estados Unidos de América, renovando los anteriores de 1959 y 1960, que

otorgaban a nuestro país un crédito por 50.000.000 de dólares.

Con la misma finalidad de consolidar nuestras reservas de divisas, se renegociaron también los préstamos de estabilización obtenidos de los bancos europeos y estadounidenses, estableciéndose en ambos casos el reembolso en ocho cuotas semestrales de igual valor en lugar de las cuatro cuotas semestrales originalmente previstas.

En cuanto a la deuda consolidada con los países que integraron el club de París, se obtuvo la reducción de las cuotas de amortización correspondientes a 1961 y 1962 a 27.300.000 y 30.000.000 de dólares, respectivamente, en lugar de la anualidad de 60.000.000 de dólares establecida en los convenios de consolidación.

MINISTERIO DE ECONOMIA

I. — Generalidades:

El Ministerio de Economía, a quien compete, en orden a lo establecido por la ley 14.439, todo lo concerniente al desarrollo de las actividades económicas de la Nación, cumple sus funciones principales actuando como organismo director, coordinador y verificador de los planes económico-financieros del gobierno, cuyo análisis gradual y la adopción de medidas concretas para su cumplimiento efectúa en las reuniones de coordinación que, presididas por el titular de la cartera, se celebran periódicamente con los secretarios de Estado de su jurisdicción, y en casos especiales con los restantes ministros del Poder Ejecutivo.

Además y como medio de propender a un mejor logro de aspectos fundamentales del plan de desarrollo, distintas disposiciones dejaron a su cargo funciones ejecutivas en lo concerniente a:

- Inversiones y radicaciones de capital extranjero.
- Problema de la vivienda.

A partir del 16 de enero último y con motivo de la supresión de la Secretaría de Estado de Finanzas, dispuesta por el artículo 20 de la ley 15.796, asume funciones relativas a:

1. — Fiscalización de seguros y reaseguros.
2. — Reglar el mercado de valores mobiliarios.
3. — Régimen de cambios.

II. — Acción económica:

Los objetivos a alcanzar mediante la aplicación del Plan de Estabilización y Desarrollo han constituido, en el período que se considera, el norte de la acción desarrollada por el ministerio.

Consecuentemente esa acción ha tendido en la práctica a:

1. — Asegurar la correcta evolución del plan.
2. — Adoptar sobre la marcha las medidas tendientes a remediar los efectos producidos por los factores negativos imponderables.
3. — Aplicar de inmediato los resultados positivos que se obtienen.

El equipo económico, la Dirección de Inversiones y Radicaciones de Capital, la Comisión Asesora de Importaciones, la Comisión Interministerial para la Reforma del Arancel Aduanero, la Asesoría sobre Vivienda y la Dirección Nacional de Política Económica y Financiera, esta última desde el 16 de enero último, constituyen los organismos del ministerio que han tenido a su cargo las tareas vinculadas con dicha acción.

EQUIPO ECONÓMICO

Principales temas tratados:

A) Política cambiaria — Recargos y retenciones.

1. — Recargos.
 - Reducción progresiva de los recargos de importación.
 - Recargos de importación de carácter proteccionista.
 - Estudio de la posibilidad de disminuir recargos a la importación de materias primas.
 - Reequipamiento de la industria textil.
2. — Retenciones.
 - Retenciones a la exportación de productos y subproductos agrícola-ganaderos.
 - Retenciones sobre la exportación de carnes y subproductos agrícolas.

B) Política financiera.

Representación argentina ante el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional.

1. — Política bancaria.
 - Criterio para la consideración de solicitudes de instalación de nuevos bancos.
2. — Política crediticia.
 - Orientación hacia vías normales de capitales para préstamos.
 - Prórroga de créditos agrarios con motivo de los daños de la sequía.
 - Financiación de la compra de maquinaria agrícola.
3. — Política financiera interna.
 - Necesidades financieras de las cajas de previsión.
 - Obtención de fondos para el cumplimiento de obligaciones con el exterior.
 - Política general en materia de avales financieros.
 - Refinanciación de pago parcial por las obras del Dock Sud.
 - Financiación de planes de vivienda y caminos.
 - Financiación bancaria de importaciones.
4. — Política financiera externa.
 - Estudio de ofertas de financiación.
 - Convenio financiero con bancos alemanes y franceses.
 - Situación financiera con el Brasil.
 - Intervención del gobierno nacional en la colocación en el exterior de títulos provinciales y municipales.

C) Política económica.

- Plan trienal de acción económica.
- Estudio sobre el costo de vida.
- Informe sobre política económica y financiera.
- 1. — Relaciones económicas internacionales.
 - Adhesión de nuestro país al GATT.
 - Política comercial con países de la órbita comunista.
- 2. — Política impositiva.
 - Convenio para evitar la doble imposición internacional.
 - Estudios para la confección de nuevas tarifas aduaneras.
- 3. — Política agrícola-ganadera.
 - Medidas para restablecer el equilibrio entre la agricultura y la ganadería.
 - Situación en el mercado de carnes.
 - Política de precios de sostén para la producción agraria.
 - Recargos a la importación de gorgocidas.
 - Elementos de lucha contra las plagas de la agricultura.
 - Créditos para la financiación de la compra de maquinaria agrícola.

Reducción de fletes para productos agrícola-ganaderos.

Prórroga y ampliación de créditos agrarios con motivo de los daños de la sequía.

Precios sostén para productos agrícolas.

4.— Bienes y servicios públicos.

Situación de la compañía Italo Argentina de Electricidad.

5.— Política comercial.

Comercialización de stocks en poder de los frigoríficos al 31/12/1958.

Régimen de producción, comercialización, consumo, exportación e impositivo del azúcar.

Comercialización del algodón de la próxima cosecha.

Operaciones de exportación de carnes y trigo.

6.— Política industrial.

Medidas de fomento a los industriales nacionales.

Apoyo estatal a la industria nacional en competencia con la extranjera, en las licitaciones públicas.

Situación y medidas de fomento a la industria siderúrgica.

Ley de promoción industrial.

Régimen de fabricación de motores y grupos eléctricos.

Estudio de un régimen definitivo para las fábricas de tractores.

Medidas para reducir el costo de fabricación de tractores.

Fabricación de repuestos esenciales para automotores.

7.— Radicaciones industriales.

Medidas impositivas para fomentar la radicación de industrias.

D) *Presupuesto general de la Nación*

Presupuesto general de la Nación.

1.— Gastos en personal:

Aplicación de la jerarquización en la administración pública.

2.— Obras Públicas:

Financiación de planes de viviendas y de caminos. Plan caminero.

Construcción del gasoducto del Sur.

Construcción de línea de transmisión eléctrica Salto-Campo Santo.

Inversiones de las obras del ferrocarril Yacuiba-Santa Cruz de la Sierra.

E) *Política laboral y de previsión*

Estudio de modificaciones al régimen jubilatorio.

Modificaciones a la ley 11.729.

Problema de la vivienda.

Creación del Fondo Federal de la Vivienda.

Dirección de Inversiones y Radicaciones de Capitales

La labor de esta dirección puede sintetizarse en las siguientes cifras:

- a) Total de propuestas aprobadas: 55;
- b) Monto de las inversiones: u\$s. 129.107.413;
- c) Actividad en la que se han invertido mayores importes: Productos químicos industriales esenciales con el 67,4 % del monto total aprobado;

d) Países que han aportado mayores capitales: Estados Unidos de América e Inglaterra, con el 65,2% y 15,2% del monto aprobado, respectivamente.

Comisión Interministerial para la Reforma del Arancel Aduanero

La tarea realizada puede concretarse así:

1.— Se dio término a los trabajos respecto a la Nomenclatura Arancelaria, que consta de 99 capítulos, 55 de los cuales se realizaron en este período.

2.— Se han completado hasta el 28 de febrero de 1961, 50 capítulos en la tarea de vuelco de niveles.

3.— Se trabaja en la revisión del anteproyecto del Código Aduanero.

Asesoría sobre Vivienda

La acción de esta asesoría se orientó fundamentalmente a la preparación del proyecto de Ley federal de la vivienda, presentado por el Poder Ejecutivo a consideración del Congreso en septiembre de 1960.

Dicho proyecto no fue tratado por las Cámaras.

En consecuencia, debieron estructurarse las formas legales que permitieran poner en marcha el Plan Federal de la Vivienda, lo que se logró, en principio, con el dictado del decreto 396/61, que crea el Fondo Federal de la Vivienda.

Entre el 1º de mayo de 1960 y el 28 de febrero de 1961 tuvieron entrada en la comisión 3.937 presentaciones.

La labor de la comisión se orientó preferentemente a la actualización de las listas de recargos y a la solución de problemas planteados por factores de evolución de la economía más que a la corrección de errores u omisiones, pues esta última tarea se cumplió en su mayor parte en el ejercicio anterior.

Se inició el estudio para modificación de recargos de 581 productos —incluido asimilaciones y clasificaciones de productos nuevos—.

La comisión se pronunció con relación a 1.600 distintas presentaciones, tal como surge del cuadro siguiente:

—Asuntos relativos a modificación de recargos de productos (excluidos bienes de capital)	275
—Modificación de recargos en bienes de capital	219
—Líneas de producción acordadas	88
—Asimilaciones y clasificación de productos nuevos	368
—Consultas sobre recargos de protección	572
—Asuntos de interpretación de normas	78
Total	1.600

Como consecuencia de lo propuesto por la comisión, el Poder Ejecutivo firmó 117 decretos, quedando en trámite, al 28 de febrero de 1961, 41 decretos.

A continuación se examinan los principales sectores de la labor cumplida en este sector:

Protección industrial

Se acordó la protección máxima (200 %) en caso de existir producción nacional, tratándose de productos de tipo suntuario (whisky, tejidos de seda, etc.), y cuando la producción nacional, satisfactoria en cantidad y calidad, se vio sometida a una fuerte competencia de países que promueven sus ventas en forma agresiva (lámparas incandescentes y fluorescentes, te-

jididos livianos de algodón, casimires, radiotransistores, etcétera).

En otros casos se concedió la protección sin llegar al máximo recargo, para alcanzar solamente la necesaria medida, como por ejemplo:

—Laminados de aluminio: reducción del 150 al 100 por ciento.

—Revestimiento para electrodos: aumento del 20 al 40 por ciento.

—Accesorios para caños: aumento del 40 al 100 por ciento.

En resumen, se aumentaron recargos a 156 productos.

Suministro de productos intermedios para la industria nacional

Se propició la rebaja de recargos para permitir el abastecimiento de la industria nacional por productos intermedios. Por ejemplo:

—Tabaco tipo habano de capa para la industria cigarrera.

—Grafito de alta ley para algunas industrias.

—Flejes de acero aleado, para la fabricación de algunos productos en cuyo costo incide con intensidad.

—Chatarra para fundición.

Se propició la reducción de recargos en casos de elevación excepcional y transitoria del precio de importación (fibra de yute) o cuando se crearon dificultades locales de abastecimiento (hilado de nylon).

Productos metalúrgicos y bienes de capital en general

Se publicó la iniciación del estudio de 152 máquinas y se resolvió con respecto a 219.

Máquinas pasadas a estudio	152
Máquinas dictaminadas:	
—De la industria de la alimentación	25
—De la industria metalúrgica	48
—De la industria vial y construcción	10
—De la industria eléctrica	1
—De la industria del cuero y calzado	46
—De la industria textil	42
—De la industria gráfica	13
—De la industria lechera	6
—De la industria minera	1
—Varios	27
	219

En materia de líneas de producción la labor fue también muy intensa, como lo revela el número de líneas aprobadas —88— y el monto de las mismas, que asciende a 28.559.628,84 dólares, con la siguiente discriminación:

Líneas de producción aprobadas

		u\$s.
De la industria de la alimentación	31	7.810.212,97
De la industria metalúrgica	19	7.846.367,86
De la industria de la construcción	10	8.190.619,28
De la industria química	4	599.687,73
De la industria del jabón	8	1.129.418.—
De la industria eléctrica	3	246.097.—
De la industria papelerera	2	808.632.—
De la industria del hilado sintético	2	331.461.—
De industrias varias	9	1.597.135.—
	88	28.559.628,84
Decretos firmados	79	

Productos vinculados directamente a la salud, uso o consumo humanos

Se redujeron recargos para algunos medicamentos no fabricados en el país, y se facilitó la importación con recargo de 20 % de numerosas drogas para su posterior elaboración, cuyo proceso se promueve protegiendo al producto terminado con 150 % de recargo.

Se propiciaron algunas reducciones de recargos para hacer frente a escaseces transitorias de consumo, como ocurrió con las cebollas, y también para evitar aumentos de costo en productos de consumo, como por ejemplo al reducir el recargo del tetrapak, papel especial para el envasado hermético de leche.

Se propició asimismo la reducción de recargos para instrumentos musicales no producidos en el país o producidos en cantidad o calidad insuficientes.

Fomento de las actividades agropecuarias

Se incorporaron en la lista 3 (40 %) numerosos insecticidas y plaguicidas nuevos, o que no se fabrican en el país, y asimismo se redujeron recargos para la importación de vacunas zooterápicas nuevas y no producidas en el país.

Asimismo se liberaron recargos para los reproductores de pedigree; los tractores cuyas potencias están comprendidas entre 7 y 12½ HP; los caños de riego de aluminio; las cubiertas de uso agrícola y para los prototipos de maquinarias agrícolas no producidas en el país, a los efectos de favorecer su construcción por los fabricantes nacionales.

En el caso del lúpulo, la comisión propició el aumento de los recargos del 40 % al 100 % con el objeto de proteger y fomentar el desarrollo y mejoramiento de este cultivo industrial.

Asuntos varios

Se extendió a todas las actividades empresarias o profesionales la liberalidad —que gozaban sólo los bancos y compañías de seguros— para importar con reducido recargo máquinas de contabilidad y de oficina.

Labores normativas

Se resolvieron 572 consultas sobre recargos, 368 asimilaciones y clasificaciones de productos nuevos y 78 casos relativos a problemas derivados de la aplicación de normas sobre importación.

Conclusiones

En las discusiones de la Comisión Asesora de Importaciones se señaló reiteradamente la necesidad de reducir los recargos en todos sus niveles. El sector industrial sostuvo especialmente la necesidad de reducir los recargos sobre materias primas y productos intermedios de importación, en una primera etapa.

Casi todos los problemas derivados de los recargos de importación tienen su origen en la elevada magnitud de los mismos. Y será difícil resolver dichos problemas mientras no se reduzcan en forma sustancial los niveles de recargos. En particular con respecto a los bienes de capital, la comisión asesora recomienda el otorgamiento de facilidades crediticias para la venta de los fabricados en el país, lo que permitiría a los fabricantes nacionales de máquinas y equipos ofrecer condiciones de financiación similares a las del exterior.

SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

La labor de gobierno cumplida en el ámbito de la Secretaría de Agricultura y Ganadería se ajustó a la política económica nacional en su etapa de expansión y atendió las necesidades específicas de la producción agropecuaria, sometida a ciclos biológicos y a condiciones climáticas que escapan en gran parte al control y a la previsión del hombre, confiriéndole el carácter aleatorio que la distingue.

Aun conociendo este hecho incontrovertible, se afirma con frecuencia que en punto a desarrollo tecnológico agropecuario estamos a un bajo nivel, olvidando que esta producción representa el mayor volumen de nuestro comercio de exportación y provee al país el 95 % de las divisas con que se atienden los crecientes requerimientos de nuestra expansión industrial y comercial.

En ese extraordinario volumen que se comercializa en el exterior, los dos productos agrícolas tradicionales, el trigo y el maíz, sufren una pronunciada depreciación, debido a la enorme acumulación de excedentes en las grandes naciones productoras de cereales, que es, precisamente, la consecuencia del progreso tecnológico alcanzado a través del sistema de los precios, o más directamente de los subsidios a la producción, que ha posibilitado, a su vez, con ingresos positivos, mejorar los equipos, el empleo de fertilizantes y la mecanización más avanzada, medios de segura eficacia para incrementar la producción.

El análisis de los orígenes de este proceso nos lleva indefectiblemente a la afirmación de que el fortalecimiento de las economías nacionales en esos países, que se orientaron decididamente hacia la industrialización, surgió del trabajo de la tierra a través de la venta de sus productos, requeridos ávidamente en aquellas épocas y favorecidos también por una libre economía de mercado. Ahora, cuando los tiempos han cambiado y la evolución de la vida de los pueblos en el orden económico y social invierte los términos de ese problema, es la industria que nació pobre y vacilante, hoy poderosa, la que acude en servicio de la agricultura. En la Argentina no hemos escapado tampoco a la inversión del ciclo histórico; sólo que en nuestro caso el proceso tiene otros matices. Nuestro campo, en virtud de la falta de adecuada demanda mundial de productos agropecuarios y de la severa competencia de precios —que debieran ser los más bajos debido a las condiciones privilegiadas de su suelo y clima—, se encuentra hoy en inferioridad de condiciones frente a los países que subsidian su producción.

Si antes la producción agropecuaria, con sus saldos exportables de carnes y granos, impulsó en todos los órdenes el progreso del país con sus cuantiosos recursos, hoy no cuenta con el suficiente respaldo para contribuir como en esas épocas en que la Argentina ostentaba un alto grado de prosperidad, a que no se estanque su progreso y recupere el bienestar logrado entonces.

La naturaleza y resultados de las medidas adoptadas contribuyeron a destacar el hecho incontrovertible de que industria y agropecuaria no son procesos antitéticos ni excluyentes, como lo querían ideas preteridas, sino actividades complementarias y auténticos soportes de la economía nacional.

El abastecimiento interno de alimentos y materias primas se atendió normalmente; pero en nuestro co-

mercio exterior gravitaron esos factores negativos ya mencionados, que debieron considerarse con rapidez y decisión. El desarrollo de sistemas proteccionistas en los países europeos dificultaron el acceso de nuestros productos a importantes plazas de consumo y en el mismo sentido operó la intensificación de los recaudos sanitarios.

Para el fomento de la producción se cumplió una vasta acción, cuyos pivotes principales fueron el impulso tecnológico para aumentar los rendimientos y la lucha contra las plagas, en defensa de lo que producimos. Para tecnificar las explotaciones se intensificaron las tareas del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria y para defender la producción se puso en obra un amplio plan de lucha contra las plagas.

Como en años anteriores, se fijaron niveles mínimos o de sostén para los precios de los principales granos, teniendo en cuenta la conveniencia de orientar las siembras hacia los productos que tienen mejores perspectivas de colocación en el exterior.

La disminución de las retenciones permitió la tonificación de los precios en el mercado interno, facilitando la comercialización libre de cereales.

El sistema de consultas con los Estados Unidos, que se estableció desde mediados del año 1958, quedó institucionalizado en cuanto al trigo por el establecimiento del Comité de Utilización del Trigo, con sede permanente en Washington y del que forman parte, además de nuestro país, los otros países principales exportadores de este cereal: Australia, Canadá, Estados Unidos y Francia. Este comité se creó como consecuencia de la conferencia "Alimentos para la paz", convocada por el presidente de los Estados Unidos a mediados de 1959. Representantes argentinos han asistido a todas las reuniones celebradas por el comité, la última de las cuales se efectuó en la ciudad de Ottawa (Canadá). En esta reunión como en las anteriores señaló nuestro país su derecho a un volumen de exportaciones de 3.500.000 toneladas.

Se mantuvieron también durante el año conversaciones con funcionarios de Estados Unidos a fin de defender la colocación en el exterior de nuestros saldos exportables de maíz. En dos oportunidades estas conversaciones fueron directas entre el secretario de Agricultura y Ganadería argentino y el secretario de Agricultura de Estados Unidos. Este último visitó el país en el mes de octubre. También visitó nuestro país en los últimos días del año, el actual secretario de Agricultura de aquel país. En todas esas ocasiones se insistió en la conveniencia de mantener y perfeccionar un sistema que asegurará para nuestro país la colocación de sus saldos exportables de maíz en forma ordenada y sin la influencia depresiva que sobre los precios puedan ofrecer los grandes excedentes acumulados en aquel país. En cada oportunidad, tanto en las conversaciones directas como en las reuniones internacionales celebradas durante el año, se ha sostenido la posición de nuestro país en cuanto a su derecho a la colocación en el exterior, sin obstáculos artificiales también para el maíz, de un volumen de 3.500.000 toneladas.

En ambos frentes —el interior y el externo— se ha luchado activamente en el año transcurrido para asegurar el porvenir de la colocación de nuestra producción de carnes en los mercados exteriores. Conversaciones de alto nivel se han mantenido en las capitales de los países que son nuestros principales clientes, tratando de obviar los obstáculos que se han

venido oponiendo al incremento de nuestros envíos. En Estados Unidos se planteó decididamente el problema de las carnes curadas y de las carnes producidas en Tierra del Fuego. En Europa se discutió y expuso la posición del país en cuanto a las garantías de sanidad del ganado que se destina a exportación y la seguridad de nuestras reglamentaciones para vigilar la calidad e higiene en los procesos de la faena, conservación y transporte. La posición de nuestros negociadores, que en la mayoría de los casos fueron acompañados por representantes de los productores ganaderos y de la industria privada, se vio notablemente reforzada por los informes que pudieron suministrar sobre la activa campaña de la lucha contra la fiebre aftosa emprendida en nuestro país.

Esta campaña ha constituido la nota más destacada de la acción de esta secretaría durante el año transcurrido. Llevó varios meses la preparación de los planes y la organización para la lucha, la cual se ha iniciado con las mejores perspectivas dado el entusiasmo y colaboración que prestan los productores, convencidos no solamente de las ventajas directas que cada uno ha de obtener por mejoras en la producción, sino de las que se derivarán para todo el país con la ampliación de nuestros mercados en el exterior.

También en el frente interno se ha dado nueva organización e intensidad a la lucha contra la garrapata. La nueva campaña de lucha iniciada tiende a la erradicación a breve plazo, si no en todo el país, cuando menos en todas las zonas del Norte de más densa población ganadera o de mejores posibilidades inmediatas para su progreso. Característica de esta campaña —como la de la aftosa— es la participación preponderante que tienen los ganaderos en su dirección y realización, así como la descentralización de la administración y responsabilidad en los trabajos de lucha, que queda radicada en las comisiones zonales que se organizan en cada provincia, y en las cuales tienen mayoría los productores. Con esa orientación se ha proyectado la reglamentación de la ley 12.566 de lucha obligatoria contra la garrapata del ganado bovino, poniendo en práctica un programa de efectiva ejecución federal.

Índices evidentes de progreso se han observado en el país en el último año en la preparación y distribución de la leche. Varias plantas elaboradoras nuevas y centros de distribución con los sistemas más modernos se han instalado o se encuentran en proceso de instalación. Preocupa al gobierno el aspecto de la mejor organización en la producción de tal forma que se aseguren al mismo tiempo los ingresos de los productores lecheros y se cuiden las conveniencias del consumo en cuanto a calidad y precios.

En la esfera laboral agraria se instó a las fuerzas obreras y patronales a una reflexión serena para evitar diferendos y lograr que los aumentos en las retribuciones correspondan siempre al acrecentamiento de la producción y de la prestación de servicios, respetando los instrumentos legales que amparan a los productores y a las operaciones rurales y por ende a sus familias, fundamento de nuestra estructura social de inspiración cristiana.

El presente agropecuario depende de los errores y aciertos del pasado y se proyecta hacia el futuro con sus valores propios. En 1960 los productores y los poderes públicos hicieron, en condiciones no siempre favorables, el esfuerzo máximo para reactivar la economía agropecuaria y asegurar un próspero porvenir con bienestar social y perfeccionada forma de vida.

Junta Nacional de Granos

Por imperio de los preceptos contenidos en su carta orgánica, la junta actuó en el período como organismo encargado de la doble responsabilidad de encauzar técnicamente el comercio granario del país y de garantizar al productor la precepción de precios mínimos por sus cosechas, ambas dentro del marco armónico que permite el libre juego de los intereses privados concurrentes.

El primer aspecto, que básicamente tiende a mejorar la calidad de la producción, ha demandado una firme y concienzuda labor, concretada en el constante contralor del correcto cumplimiento de los standards y bases estatutarias que rigen obligatoriamente la clasificación y venta de los cereales y oleaginosos.

Para evidenciar su importancia, basta señalar que la misma se vincula directamente con la economía de más de doscientos mil agricultores y de miles de comerciantes (cooperativas de 1º y 2º grado, acopiadores, industriales, corredores, exportadores), además de la gravitación que trasciende la esfera de sus actividades, para vincularse con los intereses generales de la Nación en cuanto al prestigio internacional de su comercio exterior.

En el sentido expresado, se fiscalizaron por intermedio de representantes permanentes, las actividades de las cámaras y Tribunal Arbitral de la Bolsa de Cereales, en cuanto al criterio analítico, tolerancias estacionales y demás normas reglamentarias a que deben ajustarse para cumplir con las disposiciones vigentes.

En relación con las exportaciones, se determinó analíticamente la calidad comercial e industrial de los productos que se embarcaron, para confeccionar el Certificado Argentino de Calidad, el cual se hizo llegar con periodicidad mensual a las embajadas del país recipiendario, con la finalidad de otorgarle la mayor difusión.

Numerosas investigaciones y estudios técnicos fueron practicados para conocer la incidencia de los defectos en la comercialización y consumo, para perfeccionar los sistemas de clasificación y además copilaciones estadísticas de producción para determinar calidad y rendimiento y el comportamiento varietal en el gran cultivo, como objetivos preponderantes.

Esencialmente interesa destacar que la producción triguera 1960/1961 reveló haber experimentado quebrantos de consideración en el tenor de su peso hectolítrico, como consecuencia directa de las condiciones climáticas adversas que imperaron durante su período vegetativo, que dieron lugar a la aparición de partidas con un mínimo inferior a 72 kilogramos.

Para facilitar la negociación de esos lotes livianos se propició el dictado de la resolución J.N.G. 3.114/60, en virtud de la cual y sobre la base de las provisiones del standard vigente, se estableció como de recibo obligatorio para el trigo de la cosecha 1960/61, el grado N° 4, con peso hectolítrico mínimo de 67 kilogramos y las demás especificaciones del grado N° 3.

Pasando al campo de la liquidación de las transacciones granarias, se finiquitaron los estudios tendientes a extender hasta el ámbito de los productores, los requisitos que, en base a las provisiones de la ley de granos, han venido cumpliendo los comerciantes de cereales y oleaginosos, para garantizarse mutuamente sus operaciones: el boleto de compraventa y la muestra lacrada con liquidación de calidad, am-

bas sometidas al cumplimiento de los reglamentos cámara, que deben ser sometidos a la aprobación de la junta.

Fruto de aquellos estudios ha sido la resolución J.N.C. 3.154/60, que implantó con carácter general, para los granos de las cosechas 1960/1961 y siguientes que se negocien entre agricultores y comerciantes, el sistema de la muestra lacrada, a extraerse en el momento de la entrega y recibo de los productos, de modo tal que siempre dos de las correspondientes a cada operación sean enviadas para su análisis a las dependencias de la junta o a las cámaras o bolsas de Cereales, a elección. Paralelamente, para demostrar fehacientemente el cumplimiento de las estipulaciones de los standards y de los precios mínimos obligatorios, se estableció el modelo de liquidación al que deberán sujetarse tales operaciones.

De esa manera quedan desterradas las ventas „tal cual“, en las que el agricultor queda a merced de su receptor o comprador como único árbitro, sin posibilidad de reclamar la justicia correspondiente ante el error o la arbitrariedad y, lo que es muy importante, para la economía nacional, lo mantenía ignorante de las causas y efectos que provocan los daños con las rebajas pertinentes y la posibilidad del asesoramiento técnico comercial del organismo.

Las dificultades crecientes observadas en el exterior para la colocación de mercadería infestada por plagas de insectos y el alarmante aumento del picado en el trigo y el maíz de las dos últimas cosechas llevaron a la Junta a encarar una decidida campaña de desinfección, intensificando los medios normales de acción mediante la adquisición de equipos destinados al tratamiento de la mercadería depositada, reuniones y cursos intensivos en diversos puntos de la zona cereal y distribución de folletos ilustrativos acerca de los problemas de conservación de los granos, en materia de sistemas, métodos e insecticidas.

Como corolario se implantaron exigencias más severas en las condiciones de sanidad de la mercadería para exportación, extremándolas en cuanto a gorgojo vivo en los embarques de la cosecha fina, a partir del 1º de diciembre de 1960.

En las instalaciones portuarias y de campaña, que la Junta explota con carácter de servicio público, fue pronunciado el interés de la actividad privada en la obtención de espacios para el almacenamiento de sus productos, tanto en los elevadores como en las plantas de silos subterráneos.

En algunos puertos la demanda superó las disponibilidades, lo que dio lugar a que el organismo se abocara al estudio intensivo del problema y, luego de cubrir ajustadamente las necesidades para la mercadería oficial, procediera al prorrateo de los espacios entre los distintos interesados.

Con tal procedimiento se logró una satisfacción equitativa de las solicitudes, como así también el aprovechamiento al máximo de las instalaciones.

Las oficinas especializadas realizaron la compilación estadística de movimientos, extrayendo los índices de rendimiento unitario para la determinación de los costos de explotación, que constituyen las bases de las tarifas de manipuleo.

Paralelamente se determinaron los gastos y recursos, tarea habitual que permite establecer los resultados finales de cada ejercicio.

Se pusieron en vigencia las nuevas tarifas de servicio público para elevadores portuarios, no así para las instalaciones de campaña y plantas de aceites, que

continúan rigiéndose por los mismos cuerpos tarifarios.

El dictado de los decretos 9.691/60 y 14.184/60 dio lugar a que las oficinas técnicas respectivas analicen la posibilidad de arrendar y/o enajenar algunas instalaciones que se encuentran en disponibilidad.

Al presente, la red de instalaciones portuarias en explotación totaliza una capacidad de almacenamiento de 3.397.400 toneladas, encontrándose en construcción obras para otras 33.000 toneladas y planificadas para 180.000 toneladas adicionales, de todas las cuales el 75 % aptas para depositar a granel.

En la campaña los elevadores habilitados tienen una aptitud de almacenamiento de 258.940 toneladas, hallándose en construcción unidades para 76.300 y planificadas para 31.000, mientras los silos subterráneos en servicio pueden albergar 196.200 toneladas y por más del doble (476.000 toneladas) en ejecución de sus estructuras.

Entretanto, la Junta intensificó las tareas de estudio de los mercados nacional e internacional de productos agrícolas, mereciendo destacarse la consideración especial del curso de la plaza linera y de los antecedentes encaminados a la fijación de los precios mínimos garantizados al productor.

En el primer caso se cotejaron las paridades resultantes de las cotizaciones más representativas de los mercados compradores al nivel de las condiciones de comercialización local del oleaginoso, llegándose a la conclusión de que las ventas al exterior de semilla, combinadas con las de aceite, resultarían beneficiosas para los productores agrícolas, ya que el monto de la cosecha 1959/60 superaba holgadamente la demanda industrial. En consecuencia, se autorizó por decreto 8.463/60 (ampliado por el 15.350/60) una exportación de hasta 130.000 toneladas para las firmas que negociaron igual volumen de aceite, a partir del 8 de julio de 1960.

En materia de precios mínimos, superables en la práctica por el juego de la oferta y demanda, se proyectaron los niveles que contemplaran con equidad las necesidades del agricultor para el ciclo 1960/61 (maíz, girasol, maní, mijo y sorgo) y las de la cosecha fina 1961/62, que se tradujeron respectivamente en los decretos 7.275/60 y 637/61.

Paralelamente se prestó al Honorable Congreso de la Nación el asesoramiento requerido por ambas Cámaras para la ratificación del Acuerdo Triguero Internacional, instrumento que recibió sanción legislativa por medio de la ley 15.789.

Sobre la base de las atribuciones conferidas por el decreto 1.096/32 se ejercitaron en forma continuada las funciones de contralor de las operaciones a fechas registradas en los mercados a término de Buenos Aires y de Rosario.

Entretanto, de acuerdo con disposiciones expresas de la ley 12.253 y medidas legales concordantes, continuó la actualización de los registros de comerciantes en granos, de balanzas y reparadores, de receptores de granos, de compra-venta a fijar precio y de contratos de arroz con cáscara, procediéndose a la realización de numerosas inspecciones para comprobar el grado de cumplimiento de las obligaciones pertinentes por parte de los gremios correspondientes.

La segunda de las responsabilidades capitales del organismo, vinculada con su intervención en el comercio de granos en defensa de los precios mínimos oficiales, abarcó el período de comercialización parcial de dos cosechas.

En la fase de las compras, concluyéronse las de trigo 1959/60 hasta alcanzar para toda la campaña 773.036 toneladas con una inversión de \$ 2.660 millones, iniciándose las del ciclo 1960/61, respecto del cual se llevan adquiridas 434.298 toneladas de trigo, 99.225 de avena, 9.737 de cebada y 25 de centeno, implicando la inversión de \$ 1.468 millones.

Con relación a las ventas, se negociaron con destino a molinos harineros para consumo interno 446.163 toneladas de trigo pan y 4.327 del candeal, mientras para exportar se registraron negocios por 402.661 toneladas de trigo pan y 85.273 de candeal; operaciones todas que se encararon por el procedimiento de concursos de precios.

También la Junta prestó su apoyo a la industria aceitera, por el procedimiento de anticipos prendarios sobre las existencias de aceite de lino, previsto por el decreto 4.973/60: se anotaron transacciones por 43.211 toneladas, de las cuales sólo 11.570 pasaron a propiedad del organismo por dación en pago de la prenda, vendiéndose, para exportación a este último total, 5.700 toneladas.

En carácter de transacciones especiales, se registraron dos operaciones de ayuda a países hermanos, con motivo de inundaciones y terremotos.

Al Uruguay se entregaron en préstamo 99.715 toneladas de trigo cosecha 1958/59, pendientes de devolución, y a Chile se donaron 821 toneladas del cereal en forma de harina por un total de 7.143 bolsas.

Junta Nacional de Carnes

El organismo prosiguió desarrollando su labor dentro de los lineamientos de política económica que se concretaron en la supresión de aquellas medidas restrictivas que tanto perturbaban en el pasado, el libre juego de la comercialización de ganados y de carnes.

Desarrolló, asimismo, una política agresiva para nuestras exportaciones, con el propósito de recuperar los mercados tradicionales, al par que abrir nuevas posibilidades en otros renglones del mundo donde nuestras carnes pueden y deben llegar, aliviando, por una parte, el déficit alimenticio de numerosos pueblos, y suministrando al país una valiosísima fuente de divisas.

En coincidencia con la política nacional de libre competencia, la junta estimuló las ventas de carnes en subasta pública, entendiéndose que ese sistema de comercialización permite hacer llegar las carnes en forma más directa al consumidor, con lo que se abarata el precio del producto.

Luego de consultar a diversos sectores vinculados con el comercio de carnes, se prohibió el sistema de «compras a fijar precio», en razón de la mayor garantía que representa para los productores el sistema de compras directas realizadas en forma expresa y a precios firmes, estipulados en el momento de convenirse cada operación de compraventa.

A mediados de 1960, se advirtió preocupación en los ambientes ganaderos, como consecuencia de la baja experimentada en los precios de la hacienda vacuna. La junta, luego de un exhaustivo estudio, pudo comprobar que se trataba de una baja circunstancial, lo que hizo conocer a los productores, devolviéndoles tranquilidad y confianza.

En ese sentido, se puntualizó a los ganaderos la necesidad de mejorar la técnica de producción, procurando hacer sus entregas menos estacionales, para lograr escalonar las ofertas en forma regular durante todo el año. Se advirtió, asimismo, la inutilidad de

toda actitud especulativa, teniendo en cuenta la estabilidad del signo monetario.

Se implantó con carácter experimental, a partir del 1º de noviembre próximo pasado, un nuevo régimen de clasificación y tipificación oficial de las reses de novillos por tipos de calidades y grados de gordura. Tiene por objetivo conseguir mejor calidad y mayor cantidad de carne por hectárea, en el menor tiempo y al más bajo costo, dando satisfacción a las nuevas exigencias del consumidor que han variado fundamentalmente, reclamándose actualmente mayor ternesa y menor proporción de desperdicio en grasa y hueso.

Representantes del organismo participan en la gestión de CANEFA, Comisión Asesora Nacional para la Erradicación de la Fiebre Aftosa. La lucha contra esa epizootia, que tanto daño ocasiona en nuestros rodeos, ha recibido la más calurosa adhesión por parte de la Junta Nacional de Carnes, habiéndose destinado de los fondos de promoción del novillo, la suma de 500.000 de pesos, aporte que se invertirá durante el año en curso en la campaña para la erradicación de la fiebre aftosa.

Con el propósito de promover al máximo las exportaciones, la junta sugirió modificaciones en el régimen impositivo, sugerencias que se concretaron en medidas del Poder Ejecutivo tales como la suspensión de la aplicación del impuesto del 3 % a las exportaciones que había establecido el decreto 2.708/57; la reducción del 4 % del impuesto a las ventas aplicable a la exportación de carnes y menudencias de las carnes vacunas y ovinas y sus subproductos y, finalmente, la suspensión del 8 % de impuesto a las ventas de carne vacuna enfriada y congelada que se exporta a los países limítrofes y al Perú.

Directivos del organismo, en viajes a Estados Unidos, Gran Bretaña, Bélgica e Italia, materializaron esa política agresiva y de penetración a que ya se hizo mención, cambiando ideas, haciendo conocer medidas locales, tanto a las autoridades como a particulares, con lo cual se ha ido abriendo camino para dejar expedito la colocación de nuestras carnes, cuyos saldos exportables habrán de acrecer considerablemente a partir de mediados del año próximo.

Las misiones aludidas pueden calificarse de exitosas, toda vez que se logró que Gran Bretaña dejara sin efecto la decisión de prohibir la importación de carnes porcinas. También habrá de rendir sus frutos, oportunamente, el diálogo con autoridades estadounidenses, con las cuales prosigue la gestión para que cese la prohibición de ingresar carnes curadas, dispuesta por el Departamento de Agricultura en mayo de 1959. Esta medida interrumpió una exportación que, rápidamente, había alcanzado importante volumen.

Con todas esas gestiones la junta tiene por objeto estructurar un amplio campo de posibilidades, con mercados diversificados, superando la situación actual, de una sola o de unas pocas plazas compradoras, circunstancia que debilita la perspectiva exportadora.

La liberación del comercio interno de ganados y carnes en algunas provincias, con la derogación de medidas que afectaron el consumo durante 1959, juntamente con la gradual desaparición de controles y precios máximos significó que en el período 1960/61, el consumo interno se desarrollara sin mayores inconvenientes.

Los precios, en general, fueron decreciendo, librándolos a la regulación natural de la oferta y la demanda, por lo cual, en el período que se analiza, se generó un incremento del volumen consumido, cuya línea ascendente prosigue en los primeros meses de este año.

Cálculos provisionales señalan un aumento en la faena para consumo —en 1960— de 300.000 cabezas vacunas con relación a 1959, año en que el sacrificio de hacienda de esa especie alcanzo a 7.000.000 de cabezas.

En los grandes centros urbanos la comercialización de la carne vacuna está distorsionada por una demanda que no aprovecha la totalidad de la res, despreciándose algunos cortes que fueron tradicionales en la cocina de nuestros mayores. La junta procura modificar esa situación mediante una campaña de difusión tendiente a corregir ese defecto de la actual demanda, con el fin de lograr un aprovechamiento integral, que permitirá el abaratamiento de la carne y en consecuencia obrará positivamente para alcanzar un mayor consumo interno.

De conformidad con su política de promoción industrial, se ha trazado un plan integral para mejorar la eficiencia de las plantas frigoríficas de la Corporación Argentina de Productores de Carnes, para lo cual se ha facultado —por decreto 1.786/60— la entrega a dicha entidad de 2.000.000.000 de pesos, en plazos y montos que se estiman procedentes.

La suma se destinará a la ejecución de un plan de inversiones que prevé la modernización de establecimientos existentes (Sansinena, Smithfield, Yquerí, Cuatrerros, Puerto Deseado y Río Grande).

En la ejecución del programa aludido, se adquirieron otras dos plantas: la de Puerto Vilelas, cuyas obras de modernización y reequipamiento ya han comenzado, y el Frigorífico Lisandro de la Torre.

Con la base financiera que acaba de proveerle la junta, la CAP se apresta a poner en movimiento los planes de ejecución del frigorífico de Villa Mercedes, con el cual, juntamente con el que se reequipa y moderniza en la planta de Puerto Vilelas (Chaco), se incorporan al plan de construcciones dos plantas que cumplen las siguientes finalidades:

a) En la zona centro-Oeste, un establecimiento y red de cámaras que permita un mejor aprovechamiento de los ganados y la racional distribución de carnes, concentrando en un punto estratégico —en relación con los mercados de colocación y los medios de comunicación— la matanza de hacienda, con miras a sustituir el tránsito de ganado por un tráfico de carnes y productos elaborados;

b) En la zona Noroeste, un establecimiento que posibilite fundamentalmente la colocación normal y regular de los excedentes comercializables de hacienda que, anualmente, planteaban un grave problema a los productores, limitando las amplísimas posibilidades de desarrollo y expansión ganadera de la zona.

De esta manera, en el período que se comenta, el aporte financiero a la CAP se concretó mediante la transferencia de 610 millones de pesos.

Es dable destacar, además, que las empresas frigoríficas de capital privado han iniciado —o se hallan en vías de iniciar— el reequipamiento industrial de sus fábricas mediante la radicación de importantes capitales, subsanando la situación de estancamiento que se produjo durante años en virtud del régimen de quebrantos y subsidios implantado, que debilitaba el interés de las empresas por aumentar su capacidad industrial mejorando instalaciones.

Las empresas frigoríficas privadas, impulsadas así por un régimen de competencia, irán corrigiendo el atraso existente en la materia y volverán a colocar el nivel de capacidad de nuestra industria frigorífica a una altura similar a la del resto del mundo.

Digamos finalmente, en cuanto a la liquidación definitiva de los quebrantos de la industria frigorífica contemplados por los decretos 7.913/55 y 5.429/57, que el Poder Ejecutivo ha dictado los decretos 11.533 y 11.534, mediante los cuales quedará finiquitado un complejo sistema de intervención estatal basado en precios políticos y regímenes de compensaciones y subsidios, que se hallaban en notable oposición con la política de economía libre y de mercado que fomenta la eficiencia, capitalización y reequipamiento de la industria frigorífica, atendiendo, en definitiva, el beneficio de la ganadería argentina.

SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA

I. — Política financiera

En el lapso comprendido entre el 1º de mayo de 1960 y el 30 de abril de 1961 ha seguido dándose principal importancia a la estabilización de la economía, consolidando el progreso alcanzado en 1959, como paso necesario para entrar en la fase de expansión y desarrollo. No podría darse esta fase sin haber obtenido un valor suficientemente estable de la moneda, interno y exterior, y la correlativa confianza pública que de ahí deriva.

El gobierno, consciente de la transitoria baja de la producción que debía ocurrir y de sus naturales inconvenientes, ha querido, sin embargo, asegurar primero la estabilización, y cree que son ya apreciables las señales de expansión general y en particular de recuperación en el proceso productivo. Ha limitado, por otra parte, y en la medida de lo posible, los gastos públicos y la ampliación inconveniente del crédito.

Se ha realizado un serio esfuerzo tendiente al equilibrio del presupuesto. Cosa difícil, ya que en 1959 los precios habían incrementado 100 % con respecto a 1958 y era de esperar el correlativo aumento de gastos en 1960. Pero fue posible contener las cifras del presupuesto en una proporción menor gracias a que el ajuste de salarios del sector público no se hizo en una relación igual o parecida al alza experimentada por los precios. Esto trajo, naturalmente, por consecuencia, que los salarios reales fuesen menores cada vez y ocasionó la baja espontánea en el número de empleados a que se hace referencia en el acápite correspondiente al plan de racionalización y austeridad.

El presupuesto para el ejercicio 1961 (1-XI-60 al 31-X-61), aprobado por leyes 15.796 y 15.797, significa un superávit de la administración central de \$ 9.344,2 millones que es ampliamente absorbido por el déficit de empresas del Estado —explotación e inversiones— de \$ 29.103,6 millones, llegando así al déficit final y conjunto de \$ 19.759,4 millones. Pese a los esfuerzos realizados, no ha sido posible reducir a los límites deseables el déficit de explotación de ciertas empresas como ferrocarriles, flota fluvial, Transportes de Buenos Aires, Aerolíneas, Yacimientos Carboníferos, ni por lo tanto evitar el considerable impacto de sus planes de inversión sobre la tesorería nacional. Particularizando con los ferrocarriles, dada su preponderante importancia, es sabido que la explotación del servicio ferroviario insume en salarios más que su recaudación total; lo que hace preciso buscar en otra fuente, dinero para esa diferencia, más para combustible, energía y materiales. En otras palabras, habitantes del país que utilizan un mal servicio ferroviario lo deben pagar como si

fuera bueno, y otros que carecen por completo de él tienen que aportar también una cuota no pequeña para cubrir el costo de su mantenimiento.

Las bajas registradas en el personal de la administración pública han dado lugar a economía notable pero no suficiente para llenar el faltante que hay por crecimiento de otros gastos e inversiones de capital.

La ley de presupuesto confiere al Poder Ejecutivo autorización para emitir títulos de la deuda pública y realizar las operaciones de financiación necesarias. Por supuesto, para el monto a invertir en obras o elementos de larga vida es aconsejable el uso del crédito a plazo también largo. La manera mejor de enjugar el déficit restante es aumentando los impuestos, o rebajando los gastos, o un poco de cada uno de esos dos arbitrios. Toda financiación del déficit de gestión anual o de explotación de las empresas, cuando éste no sea factible de cubrir con superávit del ejercicio siguiente o subsiguiente, es necesario obtenerla consolidando deuda a largo plazo, si se encuentra la oportunidad. La utilización del crédito a corto plazo es aconsejable únicamente para cubrir dificultades estacionales en la recaudación, es decir, insuficiencias transitorias del Tesoro.

En los planes trazados se prevé la máxima utilización del crédito interno a plazo largo y de los préstamos europeos y americanos a plazo medio de doce a quince años para financiar inversiones, y el uso del crédito interno a corto plazo para las necesidades momentáneas del Tesoro.

II. — Plan de racionalización y austeridad

Las dificultades financieras que se reflejan en el déficit fiscal llevaron al Poder Ejecutivo a adoptar las medidas conducentes al logro de importantes reducciones de los gastos, aunque tratando de no alterar la normal continuidad de los distintos servicios a cargo del Estado.

Las medidas adoptadas tendientes a materializar lo expresado encuadran dentro del plan de racionalización y austeridad en que está empeñado el gobierno de la Nación, y algunas de ellas ya habían sido puestas en vigencia en el periodo anterior, en tanto que otras están contenidas en la ley 15.796.

La política puesta en marcha por el Poder Ejecutivo en materia de racionalización administrativa, para que las funciones del Estado se cumplieran en forma eficiente y se redujera el personal que no resultara necesario, dio sus frutos y permitió reducir el número de agentes en una buena cantidad. Pero, con el fin de evitar la salida de empleados públicos realmente eficientes, que estaba alcanzando proporciones alarmantes, fue necesario llevar a un nivel más justo las remuneraciones de aquellos a quienes la responsabilidad del cargo les exige mayor capacidad y dedicación, sin perjuicio de proseguir con el plan primitivo de reducir la planta de personal a lo estrictamente indispensable.

Esta es la finalidad del decreto 9.252 de fecha 10 de agosto de 1960, que ha sentado las bases para que los agentes del Estado aspiren a efectuar una carrera sin temor a los mayores esfuerzos que exige la creciente responsabilidad, y que no estaban retribuidos equitativamente. Con él, también, se abandonó la política que hacía nivelar retribuciones en detrimento de la calidad del servicio, descuidando la naturaleza y jerarquía de la función.

El decreto aludido contempló, asimismo, la situación del resto de los agentes de la administración.

III. — Régimen impositivo

Con el objeto de lograr una mayor eficiencia en materia de percepción de los impuestos cuya recaudación se encuentra a cargo de la Dirección General Impositiva, por decreto 2.781/60 se procedió a declarar en estado de reorganización a dicha dependencia, designando un interventor asistido por un consejo honorario.

Se pretende con esta política lograr una mayor percepción sin incrementar las tasas, mediante una eficaz gestión del organismo recaudador, que se ha de traducir en una más justa y equitativa aplicación de la legislación fiscal vigente, sin mayor costo apreciable.

El éxito de las distintas medidas adoptadas por la dependencia que se reorganiza, han dado en el corto lapso transcurrido una prueba evidente de que se están logrando los fines propuestos.

En materia de régimen legal, por mensaje N° 14.808 del 25 de noviembre de 1960, se sometió a consideración del Honorable Congreso un proyecto de modificaciones concretado en la ley 15.798, por la cual se ha aumentado en forma sustancial la desgravación de las rentas de 4ª categoría procurando así un sensible alivio a los titulares de pequeños ingresos. Otras medidas propiciadas se han referido a la adecuación del régimen fiscal, a las modificaciones de la ley 11.729 y a la exención impositiva de las indemnizaciones por despidos. También ha sido elevada del 8 % al 10 % la tasa del impuesto a las ventas, lo que no ha de gravitar en mayor grado en las economías familiares de las clases menos dotadas, porque la gran mayoría de los artículos de consumo popular se halla exenta de este gravamen.

Además, se tiene en estudio una revisión y actualización del régimen impositivo, que será sometida al Honorable Congreso, en su oportunidad, con el mensaje y proyecto de ley correspondiente.

IV. — Revaluación inmobiliaria

Considerando que los bienes inmuebles de la Capital Federal estaban tasados de acuerdo a los valores básicos determinados para la revaluación aplicada a partir de 1947, y que en las construcciones nuevas esos valores eran los vigentes a la fecha de habilitación de los edificios, lo que no justificaba una desigualdad tributaria, hizo necesario practicar una valuación basada en elementos homogéneos y actualizados a fin de establecer un régimen justo para los contribuyentes, y que a la vez permitiera fijar el valor real de los inmuebles a los distintos efectos legales.

Por otra parte, la revaluación ha permitido establecer tasas adecuadas para solventar los servicios de agua y desagüe cloacal y pluvial a cargo de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación y las correspondientes al impuesto de alumbrado, barrido y limpieza a cargo de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

La ley 15.799 modificó el régimen de contribución inmobiliaria, suspendiendo a partir del 1º de enero del año en curso y por el término de dos años, el cobro del impuesto de contribución territorial en jurisdicción de la Capital Federal, al cabo de los cuales será percibido por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. Establece la misma ley que el impuesto municipal de alumbrado, barrido y limpieza y las tasas y derechos por los servicios de provisión de agua y desagües cloacal y pluvial serán respectivamente li-

quidados y percibidos a partir del 1º de enero de 1961 por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación.

V. — Reactivación del Mercado de Valores

Prosiguiendo con el programa de reconstrucción en el país del mercado monetario y de capitales iniciado en septiembre de 1959 con el ajuste del rendimiento de los papeles a corto plazo, se dispuso por decreto número 6.868 del 10 de junio de 1960, actualizar también la tasa de interés de los valores en circulación a largo plazo, a fin de adecuarlo a los niveles corrientes en otros sectores del mercado financiero.

A tal fin se emitió el empréstito denominado «Crédito Argentino Interno 8% - 1960» por un monto de v\$N. 3.000 millones de los cuales se colocaron v\$N. 2.542,5 millones.

Asimismo, en diciembre de 1960, con el propósito de canalizar el ahorro nacional hacia las actividades de expansión a cargo del Estado, se lanzaron a suscripción pública 3 series de Cédulas Hipotecarias Argentinas a 10 años de plazo y 8% de interés anual, por un importe de v\$N. 1.500 millones de los cuales se suscribieron v\$N. 1.225,4 millones.

Por decretos 6.070 y 15.941 del 27 de mayo y 28 de diciembre de 1960, con miras a diversificar las características de los papeles públicos que se ofrecen en el mercado, se dispuso la emisión de «Obligaciones de Tesorería, 1960 y 1961 por v\$N. 1.000 millones y v\$N. 1.200 millones respectivamente, al 5% anual y a plazos de 90 y 180 días. Estos papeles, de características similares a las letras de tesorería, en cuanto a los plazos, son asimilables a los títulos de largo plazo en lo que se refiere a la técnica de su colocación, cobro de intereses y cotización en la Bolsa y gozan de las mismas exenciones impositivas que las letras de tesorería.

VI. — Censo Nacional de 1960

En el transcurso del período bajo análisis, se concluyeron las tareas previas al relevamiento censal, el que tuvo lugar el día 30 de septiembre en todo el territorio del país al Norte del río Colorado y en los primeros días del mes de noviembre en la zona Sur de dicho río.

Actualmente se sigue trabajando en las tareas post-censales a fin de poder suministrar en el menor plazo posible las informaciones resultantes de dicha tarea.

SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO

Dirección Nacional de Comercio Interior

El programa de estabilización y desarrollo de la economía argentina, que se encuentra empeñado en llevar a feliz término el Superior Gobierno, ha permitido a la Dirección Nacional de Comercio Interior, propiciar diversas medidas, tendientes a agilizar y promover el comercio argentino, sobre la base de una economía de libre competencia, sin trabas inútiles e innecesarias, regida sólo por los sanos principios tradicionales de lealtad comercial, y libre de la opresión de coaliciones y monopolios ilícitos, que procuran dislocar y torcer en su beneficio las deficiencias estructurales de la economía.

Para alcanzar los objetivos mencionados, se han suprimido todas las disposiciones que no se ajustaban a la nueva orientación económica, procediéndose

a dismantelar las oficinas, que por tal causa resultaron superfluas, procediéndose a la redistribución del personal y material excedente, para reforzar otros servicios deficientemente atendidos por insuficiencia de elementos y personal.

La reestructuración de los servicios, se ha efectuado sobre la reducida base de cinco departamentos eminentemente técnicos, orientados hacia el estudio e investigación de la realidad comercial argentina, para poder formular las medidas gubernativas adecuadas en la oportunidad que la realidad del mercado lo aconseje.

Departamento de estructuras comerciales

El departamento de estructuras comerciales, recientemente creado con elementos provenientes de otros servicios suprimidos, se encuentra en pleno proceso de organización. A pesar de ello, ha realizado diversos estudios e investigaciones vinculados con la producción, la distribución, la comercialización y el consumo de diversos artículos fundamentales de nuestra economía, contándose con la colaboración de la actividad privada a través de federaciones, cámaras y asociaciones de industriales y comerciantes en asuntos vinculados con sus respectivas actividades, lo que permite conocer e investigar con exactitud la realidad industrial y comercial del país.

Por su iniciativa se dictaron diversas medidas tendientes a facilitar la colocación de nuestros productos, tanto en el país como en el exterior.

Departamento de identificación de mercaderías

Las disposiciones legales sobre lealtad comercial en cuanto al origen, calidad y exacta correlación entre lo anunciado y el contenido de los envases de los distintos productos se encuentra a cargo del departamento de identificación de mercaderías. En relación a los medios de que dispone, ha realizado una compleja labor técnica de asesoramiento y de contralor, constatando diversas infracciones, que de acuerdo a lo previsto en la legislación pertinente, han sido elevados para su consideración, a los tribunales en lo penal y económico, a los que se ha prestado toda la colaboración requerida en el orden técnico. Por intermedio de este departamento se han preparado diversos proyectos de decretos y resoluciones, los que en su oportunidad se han traducido en normas legales tendientes a perfeccionar el aspecto reglamentario de la aplicación de las leyes 11.273 y 13.583.

Departamento mercado de frutas, de hortalizas y de papas

La actuación de los mercados nacionales bajo el directo contralor del departamento presta un importante servicio a productores y comerciantes, al permitirles disponer de mercados especializados, para los varios rubros de productos agrícolas, que por su intermedio se comercializan en escala mayorista; dada la publicidad adecuada que de sus actividades se realiza, se puede conocer diariamente la situación real de la plaza con prescindencia de opiniones parciales o interesadas. La comercialización de los productos agrícolas por intermedio de los mercados nacionales permite hacer llegar a los productores, el precio real del mercado, sin retenciones arbitrarias de ninguna especie y sin que ello signifique una carga

para los productores, consumidores, ni para el Estado, ya que las tasas que se perciben alcanzan a costear el servicio.

Departamento de monopolios

La represión de los monopolios ilícitos prevista en la ley 12.906 se encuentra a cargo de este departamento, el que dada las disposiciones de dicha ley, reviste un carácter eminentemente técnico y reservado, que cubre aspectos igualmente importantes como son los estudio de investigación del mercado. Las largas y complicadas tareas de investigación terminadas en el año, de acuerdo a lo previsto en la legislación, han sido elevadas a consideración de los tribunales en lo penal y económico, archivándose aquellos expedientes en donde la investigación preliminar demostró fehacientemente la ausencia de los delitos penados por la ley.

Departamento de pesas y medidas

Las tareas técnicas y de contralor de origen previstas por las leyes nacionales sobre la materia se encuentran a cargo del departamento de pesas y medidas. Durante el año se han verificado 672.919 instrumentos de pesar o medir, a lo que deben agregarse otras tareas específicas vinculadas con las diversas leyes relativas a pesas y medidas. En cuanto a su labor de estudio se encuentra preparando un anteproyecto de ley nacional de pesas y medidas, labor de envergadura que se halla muy adelantada.

Instituto Nacional de Vitivinicultura

El primer ejercicio del instituto, creado por ley 14.878, comprende del 12 de marzo de 1960 al 12 de marzo de 1961. Durante este lapso se procedió a establecer las bases fundamentales de su organización y se inició el cumplimiento de las funciones de promoción y contralor técnico de la producción, la industria y el comercio vitivinícola.

El tiempo exigido por esa labor inicial previa, no impidió que igualmente se pusieran en práctica distintas medidas tendientes al mejoramiento en la técnica del control, a corregir errores y a auscultar de cerca los problemas de la industria a los cuales se intentó dar las soluciones que las circunstancias hacían más aconsejables.

En ese orden de ideas el instituto dió su franco apoyo a las iniciativas tendientes al aumento del área cultivada y de la capacidad de vasija, al saneamiento de la industria, al incremento del consumo, a la simplificación de los trámites que deben cumplir en la materia de declaraciones juradas, tanto productores como industriales, etcétera.

Durante este período se desarrolló una acción constante e ininterrumpida de control preventivo y represivo. Se aplicaron multas que superaron los doce millones de pesos (\$ 12.000.000) moneda nacional las que en algunos casos incluyeron inhabilitación por un año.

Motivo de especial estudio fue para el instituto el problema planteado por la fecha aconsejable para liberar la salida de los vinos nuevos producidos en Mendoza y San Juan.

La importancia de tal medida, por la repercusión que la misma tiene en las transacciones del mercado de vinos, indujo a las autoridades del instituto a coordinar con los gobiernos de las citadas provincias

productoras la fecha a establecerse, la que se fijó consultando, asimismo, las necesidades en materia de abastecimiento interno.

La acción de fomento que le corresponde desarrollar ha sido motivo de meditados estudios, habiéndose llegado a la conclusión de que la política seguida con las cooperativas de productores viñateros que industrializan su uva en las bodegas regionales de La Rioja debe ser motivo de revisión.

Por ello, previas consultas con los representantes de las entidades usuarias, el consejo directivo dispuso, con fecha 13 de enero de 1961, gestionar el Honorable Congreso Nacional la sanción de una ley que le permita transferir el dominio de las bodegas regionales a las entidades actualmente usufructuarias.

Con carácter de excepción el instituto resolvió autorizar en las provincias de Mendoza y San Juan la alcoholización de vinos comunes genuinos de bajo tenor alcohólico de la cosecha 1960, dentro de determinadas condiciones.

Considerando el instituto que corresponde, por razones técnicas y prácticas, mantener a su cargo el contralor de aquellos productos que por su afinidad podrían ser susceptibles de ser empleados en la adulteración del vino, o por tratarse en otros casos, de subproductos de su industria, dispuso gestionar la sanción de una ley por la que la producción, la industria y el comercio de los productos del rubro, quedarían a cargo del contralor técnico y promoción del mismo.

No se estimó conveniente incluir la cerveza, por considerarse de muy difícil solución la promoción de productos que serían en cierta medida competitivos.

A raíz de un requerimiento que le formulara la asesoría económica del grupo de planeamiento de los transportes, entidad en la que intervienen además de funcionarios del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, personal técnico del Banco Mundial de Fomento y Desarrollo, se dispuso la realización de un estudio económico-estadístico relacionado con las condiciones actuales y problemas que existen en materia de transportes de vinos en las principales zonas de producción y de consumo.

Será motivo de especial atención la evolución experimentada por las tarifas de fletes, el costo de los vagones tanques, incidencia de los fletes en los costos totales, necesidades del abastecimiento en los próximos diez a quince años, etcétera.

La industria se halla en la actualidad en un alto nivel de producción. Se ha incrementado el área plantada con viñedos; se ha recuperado la confianza del consumidor; las salidas de vinos registran aumentos sustanciales, lo que se refleja en las alzas logradas por los vinos de traslado.

La intensificación de las inspecciones mediante comisiones volantes, control de carreteras, etcétera, ha surtido el efecto buscado.

La calidad del vino ha mejorado notablemente, lo que garantiza la firmeza en la demanda y permite esperar mejores precios para la uva de la vendimia próxima.

Dirección Nacional de Azúcar y Envases

La acción oficial en materia azucarera ha continuado en sus líneas esenciales con la aplicación del plan de racionalización enunciado por decreto 8.747/59, sin dejar por ello de adoptar en cada caso las medidas que las circunstancias reclamaban para allegar soluciones a los graves problemas de orden económico

y social que en forma inmediata afectaban esta rama de la producción.

En el sentido expresado, la labor realizada puede sintetizarse en los siguientes aspectos principales:

A) Régimen provisional de la zafra 1960

Fue dictado por decreto 6.606/60. Fijó el monto de las compensaciones por menores rendimientos; estableció en el 79% de la producción promedio de las zafras 1958/59 el límite hasta el cual alcanzaría la financiación del Banco de la Nación Argentina para la zafra; fijó un sobreprecio de \$ 0,50 por kilogramo de azúcar con destino al Fondo Regulador Azucarero y dispuso que los ingenios abonarían a los cañeros un anticipo de \$ 310 por tonelada de caña a cuenta del precio total.

B) Regímenes definitivos de las zafras 1959-1960

Fueron dictados en virtud de las disposiciones de la ley 15.326, de fecha 12 de agosto de 1960 y sus medidas principales establecen la exportación de 390.000 toneladas de azúcar (resolución 664/60 y 687/60 y decreto 1.205/61); formación de reservas de previsión de 100.000 toneladas de azúcar (resolución 703/60); compensación por menores rendimientos de la materia prima (decreto 10.667/60); aumento a \$ 2,50 por kilogramo del sobreprecio fijado por el decreto 6.606/60 (decreto 9.618/60); reglamentación de los límites de molienda sin afectar la existencia crediticia por parte del Banco de la Nación Argentina (decretos 9.619/60 y 11.612/60), y participación de cañeros e ingenios en el producido de las ventas de los azúcares de las zafras 1959-1960 y régimen de liquidación (decreto 14.750/60).

C) Tareas de ejecución, contralor y asesoramiento

- a) Se actualizó el estudio de costos de producción de la materia prima, de su industrialización y de comercialización de los azúcares;
- b) Se practicaron las liquidaciones de los sobreprecios acordados para la materia prima por decreto 3.342/58 por un importe de 150.000.000 de pesos;
- c) Se liquidaron e hicieron efectivas acreencias a los ingenios de las zafras 1958 y 1959 por un total de 146.000.000 de pesos;
- d) Se efectuó el control de lo concerniente al cumplimiento de las exportaciones, formación de reservas y declaraciones de precio de venta de azúcares y melaza;
- e) Se prestó asesoramiento a las cámaras de Senadores y Diputados de la Nación para el estudio de la ley 15.326 y a instituciones bancarias para la concesión de créditos y avales para reequipamiento e instalación de plantas industriales azucareras;
- f) Se han atendido sin inconvenientes los requerimientos de bolsas de arpillera de yute para el levantamiento de las cosechas fina y gruesa, así como también se ha provisto satisfactoriamente las necesidades de envases y arpillera de yute utilizadas por la industria.

Comisión reguladora de la producción y comercio de la yerba mate

Las declaraciones de cosecha de la zafra 1960 permiten señalar un aumento de producción estimado en un 2 % en relación al año anterior, el que se atribuye

a la paulatina incorporación de nuevas plantaciones cuya implantación, libre del impuesto que establece la ley 12.236, se autorizó en los años 1957 a 1959.

Dichas nuevas plantaciones, que fueron autorizadas para compensar el déficit de producción motivado por el envejecimiento de plantales originarios, alcanzarán a más de 8.000 yerbales, número que permitirá duplicar el área cultivada y consecuentemente la producción, nivelando la oferta y la demanda.

Como consecuencia de las nuevas necesidades de almacenamiento motivadas por este aumento de producción, se ha previsto la construcción de una red de nuevos galpones noques, que será financiada a partir de la zafra de 1960 destinando al efecto \$ 0,20 del precio de venta por kilogramo de yerba mate.

Por decreto 6.845/60 se fijó el costo de producción de la última zafra en 10.854 por kilogramos, el que reconoce una utilidad del 20 % para el productor.

Se ha registrado una disminución en las ventas del Mercado Consignatario de Yerba Mate Nacional Canchada, la que es atribuible a un aumento en las importaciones de materia prima estacionada, indispensable para satisfacer el paladar del consumo y por otra a una disminución en las ventas de yerba mate elaborada. Atento a tal circunstancia, la Comisión Reguladora ha encarado una campaña destinada a fomentar el consumo.

Instituto Nacional del Té

No obstante el hecho de no haberse completado su organización técnica y administrativa, aspecto que ha constituido preocupación principal y que ha determinado la adopción de medidas que permitieron la solución de problemas afines, en el período considerado se desarrolló una constante acción de asesoramiento vinculada a la producción y comercialización del té y se han realizado estudios, a través de la consejerías económicas en el exterior, destinados al fomento de las exportaciones.

Asimismo, se ha encarado el estudio de las necesidades de las plantas elaboradoras y se iniciaron gestiones tendientes a la comercialización del té en polvo en el mercado interno, lo que permitirá fomentar el consumo con la colocación de un producto de buena calidad y bajo precio.

Dirección Nacional de Cooperativas

Se registró un importante aumento en el número de asociados inscritos, ya que de 184 correspondiente al período anterior se elevó a 244, lo que significa un incremento del 32,6 por ciento.

El 20 % del total inscrito corresponde a cooperativas de producción y/o distribución de energía eléctrica, 15 % a las de consumo, igual porcentaje a las agropecuarias, 14 % a las de crédito, 11 % a las de trabajo y más del 6 % a las de vivienda y previsión.

El movimiento cooperativo está integrado por 3.026 cooperativas, con 2.250.000 socios, y sus operaciones alcanzan a 40.000 millones de pesos.

Dirección Nacional de Comercio Exterior

El comercio exterior constituye uno de los factores fundamentales dentro del desenvolvimiento económico de las naciones. En el caso particular de la República Argentina reviste una importancia trascendental en razón de que nuestro país está lejos de haber alcanzado su pleno desarrollo económico, y en consecuencia,

necesita en gran medida del aporte de capital extranjero para aumentar sus inversiones en instalaciones y equipos que le permitan superarse en el terreno del progreso. Los servicios para el pago del capital e intereses de estos aportes del exterior se tendrán que cubrir principalmente con los saldos favorables de nuestra balanza comercial.

De allí que el gobierno ha puesto un decidido empeño en atender todo lo atinente al comercio internacional, y, en especial, en promover las exportaciones. La Dirección Nacional de Comercio Exterior, dependiente de la Secretaría de Estado de Comercio, ha cumplido, dentro de su esfera de acción, una amplia e intensa labor, consecuente con las altas finalidades enunciadas.

En el orden interno se ha contribuido al estudio y asesoramiento en los problemas que de una u otra forma pueden afectar el intercambio. En lo externo ha venido realizando una acción permanente analizando las posibilidades que ofrecen los mercados mundiales, atendiendo a las dificultades que se presentan y estudiando la forma de solucionarlas. Es digno destacar que en el orden internacional los problemas económico y dentro de éstos los comerciales se tornan cada vez más complejos, requiriendo una cuidadosa consideración técnica, que la Dirección Nacional de Comercio Exterior ha realizado en la medida de sus posibilidades en su organismo central y con la colaboración de los consejeros económicos que tienen destacados en las distintas sedes del mundo.

Así, han constituido motivo de una especial preocupación el funcionamiento y las proyecciones que sobre el comercio internacional y argentino en particular tendrán las nuevas agrupaciones económicas regionales como el Mercado Común Europeo, Area de Comercio Libre Europeo, y la que más de cerca nos toca, la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, en la que le cupo y tiene una activa participación. También ha intervenido en las reuniones del GATT y en las recientes gestiones tendientes a lograr nuestro ingreso a dicho organismo internacional. Asimismo ha participado en la preparación y análisis de la posición argentina en distintas conferencias sobre problemas vinculados con el comercio y la economía.

En 1960 se ha observado una modificación sustancial en la composición de las importaciones argentinas, no sólo como consecuencia de la política seguida en materia petrolífera —que provocó una nueva y apreciable reducción de las importaciones de ese producto—, sino, y esto es lo notable, en la incidencia del rubro «Maquinarias», dentro del total de compras argentinas en el exterior. En efecto, mientras que en los años 1958 y 1959 las importaciones de dicho rubro representaron el 26%, en el curso de 1960 ascendieron al 43%, lo que indica que se ha avanzado firmemente en el camino del reequipamiento industrial.

Acuerdos económicos entre grupos de países

Si bien este tipo de acuerdos internacionales no es un hecho nuevo en la historia del desenvolvimiento económico del mundo, han reaparecido recientemente con una sistematización y organización que permite prever grandes proyecciones hacia el futuro tanto en el campo del comercio internacional como en el económico y político.

En el continente europeo, el Mercado Común Europeo, integrado por Francia, Italia, Alemania Occi-

dental, Bélgica, Holanda y Luxemburgo, han llegado a una integración económica y a un acuerdo de protección mutua que en el orden tarifario consiste en eliminar gradualmente los derechos aduaneros entre sí a un plazo de 11 años.

Cabe destacar que el régimen para los productos agropecuarios prevé procedimientos especiales para no lesionar las economías internas individuales, aun cuando se siga una política de común acuerdo. Su finalidad primordial es aquí la elevación del nivel de vida de los productores. En tal sentido, las limitaciones que establecen los países del Mercado Común a las exportaciones procedentes de terceros países no termina en las tarifas, sino que incluye cuotas de importación y derechos adicionales a la importación tendientes a nivelar los precios externos con los del mercado común.

El Area de Comercio Libre Europeo surge posteriormente como una consecuencia de las dificultades para llegar a una integración europea amplia, motivada principalmente por la posición del Reino Unido, que se resistió a la aplicación de la tarifa externa común. La aceptación de este principio hubiera significado para el Reino Unido el abandono de las preferencias imperiales, que le permiten importar, libre de derechos, las materias primas procedentes de los dominios y colonias, e introducir con tarifas reducidas sus productos industrializados en dichos países. La posición del Reino Unido dividió a los países europeos en dos grupos: los seis del Mercado Común y los siete del Area de Comercio Libre, a saber: Austria, Dinamarca, Noruega, Portugal, Suecia, Suiza y Reino Unido.

La Dirección Nacional de Comercio Exterior sigue de cerca la marcha de estas agrupaciones regionales, tanto por el valioso aporte de experiencia que en el campo de las realizaciones económicas significan, como por las repercusiones que pueden tener en nuestro intercambio. Se ha colaborado en la acción tendiente a demostrar las funestas consecuencias que la protección agrícola de los países industrializados pueden tener sobre los países poco desarrollados. Más aún, se ha hecho notar la necesidad de que dichos países sigan una política más liberal a fin de acelerar el progreso de Latinoamérica, que, en definitiva, es acelerar el progreso del bloque occidental.

En reuniones informales realizadas en Bruselas, sede de las autoridades del Mercado Común, entre los miembros de la comunidad y representantes de los países exportadores de productos agropecuarios, nuestro país participó con una delegación integrada por los consejeros económicos de la zona y presidida por el director nacional de Comercio Exterior. No hubo resoluciones definitivas, pero sí un acercamiento muy útil en que los países afectados expusieron sus preocupaciones ante la gravedad de la situación que podría crearse por el excesivo proteccionismo europeo, llegándose a la conclusión de que es posible lograr en el futuro un acuerdo razonable en salvaguardia de sus intereses.

Latinoamérica ha considerado que estas nuevas fórmulas económicas pueden contribuir efectivamente, en las circunstancias actuales del mundo, a una elevación del nivel económico regional, y con tal propósito han constituido la «Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, cuyo tratado se suscribió en Montevideo el 18 de febrero de 1960 por la Argentina, Brasil, Chile, Méjico, Paraguay, Perú y Uruguay, quedando abierta a la adhesión de otros países latinoamericanos.

El tratado procura una efectiva complementación e integración de sus economías, basadas en la reciprocidad de beneficios. A tal fin, dispone la reducción gradual de derechos aduaneros en un plazo de doce años después de su puesta en vigor y todas las medidas tendientes a que no se adopten procedimientos internos que anulen tales rebajas. Se dispone además que, para facilitar la expansión del comercio y la complementación económica entre las partes, se procurará armonizar sus regímenes de exportación e importación, como así también el tratamiento a los capitales, bienes y servicios de otras zonas, a los efectos de colocar a las naciones del área en términos de igualdad competitiva. Además se realizarán acuerdos para facilitar en cada país la expansión de la industria que le sea más adecuada. La agricultura merecerá tratamiento especial en el sentido de que cada parte contratante puede proteger su producción bajo ciertas y determinadas condiciones.

En toda la labor previa preparatoria de este importante acuerdo ha participado la Dirección Nacional de Comercio Exterior. Con posterioridad ha prestado su concurso a la preparación de la lista de productos argentinos que serán objeto de discusión en las tratativas y cuya tarea se centraliza en la Comisión Nacional Asesora respectiva, que funciona en el Ministerio de Economía. Asimismo, funcionarios de esta dirección se encuentran actualmente en Montevideo participando en las tareas del Comité Provisional.

La Argentina ha venido participando hasta el año 1960 como país observador en el GATT. —Acuerdo General sobre Tarifas Aduaneras y Comercio—. Dados los objetivos de este Acuerdo General, encaminados a obtener, sobre la base de reciprocidad y mutuas ventajas, la reducción internacional de los derechos aduaneros y de las demás barreras comerciales, y teniendo en cuenta que la República Argentina ha orientado últimamente su comercio internacional conforme a esos principios, se consideró llegado el momento de participar en forma activa en el mismo. Por ello, en la XVII reunión del organismo, en septiembre de 1960, la Argentina presentó un pedido formal de adhesión a título provisional, en vistas a preparar su adhesión definitiva cuando su nueva tarifa aduanera haya entrado en vigor, lo que fue aprobado por la asamblea.

La Argentina gozará desde la ratificación de su adhesión provisional de la cláusula de la nación más favorecida de las concesiones contenidas en el acuerdo general. Por su parte, dará un tratamiento igualitario a los países participantes del GATT con respecto a las medidas que tome sobre comercio exterior, hasta su ingreso definitivo en virtud del cual entre en negociaciones con los distintos países y rijan plenamente las cláusulas del tratado. No obstante, no se obliga a suprimir las preferencias, con tal que no excedan las actuales, que acuerda a Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay. Tampoco se perjudica el derecho de la Argentina a beneficiarse del establecimiento de una zona de libre comercio de que forme parte.

El ingreso en este organismo y todo el mecanismo de su funcionamiento requieren una atención intensa y minuciosa.

La Dirección Nacional de Comercio Exterior ha tenido activa participación en la preparación de los estudios y antecedentes previos a nuestra incorporación, habiendo integrado la delegación argentina a la conferencia. Actualmente continúa colaborando

en las tareas preparatorias de nuestro ingreso definitivo y sigue detenidamente la actividad de dicho organismo.

Reuniones de organismos económicos internacionales e interamericanos

Esta dirección nacional tuvo activa participación en los organismos económicos internacionales de que forma parte nuestro país, tanto analizando la documentación preparada por los mismos cuanto proyectando las instrucciones para hacer posible la actuación de las delegaciones argentinas que representan a nuestro país en reuniones internacionales.

En tal sentido, la acción desarrollada tendió principalmente a plantear las necesidades de hallar pronta solución a los problemas económicos que afectan a los países que como el nuestro procuran elevar su nivel de desarrollo. En particular se destacó la situación de las naciones productoras de productos primarios y que, en virtud de los múltiples problemas que afectan a tales productos, se ven imposibilitadas de alcanzar los objetivos que se trazan.

Problemas como el de las fluctuaciones de los precios y de los mercados de productos, de excedentes, de términos de intercambio, de proteccionismo agrícola por parte de países económicamente evolucionados, fueron planteados en las reuniones competentes de las Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos.

Las reuniones en las cuales se tuvo oportunidad de intervenir en el período de que se trata, fueron las siguientes: 8º Período de Sesiones de la Comisión sobre Comercio Internacional de Productos Básicos de las Naciones Unidas; 6ª Conferencia Regional de la FAO para América Latina y 5ª Conferencia Interamericana de Agricultura; V Reunión del Grupo sobre Cereales de la FAO; 33ª Reunión del Comité de Problemas de Productos Básicos de la FAO; IIIer. Período de Sesiones del Comité de los 21; XV Asamblea General de las Naciones Unidas; 15ª y 16ª Reunión de las Partes Contratantes del GATT; Reunión Especial de la OEA para el Fortalecimiento del Consejo Interamericano Económico Social; VII Reunión del Consejo Internacional del Azúcar y XI Conferencia Interamericana.

Reuniones de comisiones mixtas y gestiones en favor del desarrollo e incremento del comercio exterior

Consecuente con los propósitos del desarrollo e incremento del comercio exterior se han realizado los máximos esfuerzos con todos los medios de que dispone el Estado para allanar las dificultades que se han ido presentando y buscar nuevos mercados a fin de aumentar y diversificar las exportaciones. África y Asia no han escapado a la preocupación del gobierno; los funcionarios estudian las posibilidades de sus mercados y se estimula a la actividad privada en el mismo sentido. Países de estos continentes han sido visitados por representantes de importantes empresas privadas y ya se han concretado ventas de significativas partidas de carne conservada.

Durante el año se han realizado reuniones de las comisiones mixtas previstas en los convenios con Uruguay, Paraguay y Bolivia, cambiándose ideas y analizando en forma conjunta temas de interés común sobre diversos problemas comerciales y financieros y del transporte. Con Bolivia se concretó un nuevo convenio comercial, estableciéndose disposiciones ge-

nerales para incrementar el intercambio no sin dejar a salvo las armonizaciones de esos compromisos con la Asociación Latino Americana de Libre Comercio. También se intercambiaron notas sobre tráfico fronterizo, problemas ferroviarios y viales y precios del petróleo con el cual se amortizará el pago de las carreteras. Aspectos del intercambio con Brasil, también han merecido estudios especiales en vista del estado de la balanza comercial con nuestro país, y las posibles soluciones para el futuro.

Con Estados Unidos importantes problemas han merecido la máxima atención como en el caso del aumento de la cuota de importación de queso en aquel país, que finalmente se logró. Con respecto al tung se logró prorrogar por tres años la cuota para la Argentina. Gestiones para que Estados Unidos reduzca las tarifas a la semilla y aceite de lino, para levantar la interdicción a las carnes, evitar la colocación de sus excedentes de extracto de quebracho y aranceles en general, también han ocupado la atención de esta Dirección Nacional.

Intensas y reiteradas gestiones se han hecho con el Reino Unido para obtener la suspensión de la prohibición de importación de carne de cerdo, y en Alemania Occidental, e Italia para que se faciliten nuestras importaciones de carnes. Con este último país se firmó el 15 de septiembre de 1960, un convenio sanitario de importación de carnes y se ha obtenido un mediano éxito para que se excluya de las normas reguladoras de exportación a la carne congelada con destino a las fuerzas armadas.

Se prevé también la formalización de acuerdos eminentemente comerciales con los países de la Europa Oriental, República Arabe Unida, Líbano, Filipinas, Indonesia y Japón, además del que aún está vigente con la Unión Soviética por el que se pactó un crédito de maquinarias y equipos por un monto total de 100 millones de dólares. Un convenio de este carácter se suscribió ya con Israel el 29 de noviembre de 1960.

Participación en comisiones interministeriales

La Dirección Nacional de Comercio Exterior ha participado y colaborado en las tareas de la Comisión Interministerial de Comercio Exterior, organismo permanente de estudio y asesoramiento en materia de política comercial internacional. En cumplimiento de sus importantes funciones dicha Comisión Interministerial ha entendido entre otros en los siguientes asuntos: a) Ha aconsejado la suspensión de recargos a las importaciones de productos procedentes de países limítrofes y Perú, habiéndose concretado por el Consejo Económico la respectiva medida; b) Estudió la formalización de un nuevo convenio comercial con Bolivia, y aspectos relacionados con obras viales y ferroviarias, que culminaron en la formalización de los respectivos acuerdos; c) Aconsejó la prórroga de los instrumentos comerciales con Brasil, la que se concretó con notas reversales; d) Acordó favorablemente la solicitud de Chile de dejar sin efecto el procedimiento de fijar entre ambos gobiernos el precio del cobre importado a aquel país; aconsejó, además, eliminar el recargo a la importación de fertilizantes. Ambos despachos merecieron la aprobación del Poder Ejecutivo; e) A pedido del gobierno del Perú aconsejó dejar sin efecto el convenio de pagos con ese país, lo que así se hizo mediante cambio de notas de 27/1/61; f) Para contribuir a corregir el desnivel de la balanza comercial con Uruguay con-

sideró la solicitud del gobierno de ese país tendiente a dejar sin efecto el recargo del 40 % para la introducción a la Argentina de piedra partida de aquella procedencia. Se acordó la eliminación del recargo limitando la importación a 200.000 toneladas; g) Otros aspectos como la denuncia de los convenios de pagos con Rumania, Polonia y Checoslovaquia, y la posibilidad de concretar convenios tipo como el firmado con Israel, con dichos países, así como también con la República Arabe Unida, Yugoslavia, Hungría, El Líbano y Afganistán, han sido objeto de análisis y asesoramiento.

La Dirección Nacional de Comercio Exterior prestó amplia colaboración a las tareas del Consejo Asesor de Comercio Exterior que se ha caracterizado por el empeño en el estudio de medidas tendientes a la: a) Eliminación de los impuestos en la estructura de los precios de exportación; b) Promoción de la aplicación del Draw Back; c) Estudio de los mercados importadores de productos no tradicionales de nuestras ventas al exterior; d) Promoción de ferias y exposiciones internacionales; e) Facilitar la financiación de las exportaciones no tradicionales y seguros de exportación.

La Comisión Interministerial para el Estudio de los Derechos Aduaneros, en la que está representada esta Dirección Nacional, ha completado la confección de 99 capítulos de la nueva nomenclatura de la tarifa de avalúos para adecuarla a la adoptada por el Consejo de Cooperación Aduanera Internacional.

El Comité Nacional de la FAO, que estudia los distintos temas de dicho organismo internacional y prepara las instrucciones del caso, ha contado con la representación y colaboración de la Dirección Nacional de Comercio Exterior.

SECRETARIA DE ESTADO DE INDUSTRIA Y MINERIA

Política desarrollada

La conducción política de la Secretaría de Estado de Industria y Minería, en lo que se refiere a la actividad industrial del país, puede definirse como: protección periférica y desarrollo de condiciones internas tendientes a una real competencia, para que nuestra industria se supere y su producción llegue a manos del consumidor en las mejores condiciones económicas, sin desmerecer la calidad.

En virtud de la protección periférica, se tiende a impedir que la industria nacional sufra las consecuencias de una competencia exterior, originada en países de alta tecnificación. Asimismo deben facilitarse los requerimientos de industriales argentinos que exigen, para el progreso y desarrollo de sus industrias, encontrarse equipados con elementos que el país no se encuentra en condiciones de suministrar porque aún no ha alcanzado la tecnificación necesaria.

Esta secretaría ha tratado de conciliar los intereses en pugna, que, sin embargo, tienden a lo mismo: la capacitación industrial de la República, tanto para el abastecimiento del mercado doméstico en condiciones económicas, como para encarar la exportación de los bienes producidos.

La labor ha sido más sencilla en lo que se refiere a la protección periférica cuando se ha tratado de bienes de consumo o de materias primas que necesita el país. Pero, en oportunidad de tener que atender los requerimientos tendientes a reequipamiento industrial,

dado que la propia industria argentina produce algunos equipos, las dificultades han sido grandes.

No obstante ello, se estima que se ha llegado a un equilibrio y, en definitiva, puede afirmarse que la necesidad de equipos de producción va siendo satisfactoria, sin que por ello haya sufrido o se haya cerrado una sola fábrica que reúna las condiciones de tal, que los produjera y que la industria local adquiriera —como sucedáneo— en momentos en que no existía la posibilidad de importarlos.

Con un claro concepto sobre lo que es y lo que el país espera de su industria, puede decirse que la Secretaría de Estado de Industria y Minería lucha en procura del «justo medio». No es de la naturaleza de los hombres alcanzarlo, pero lo que importa es tender hacia él mediante una orientación y claro objetivo.

Procediendo así, el margen de error se aminora y se tiene la seguridad de que aunque un interés se lesione, el gran interés, que es el de la colectividad, resulta beneficiado.

En grandes rasgos queda así puntualizada cuál es la política que lleva esta secretaría.

Dirección Nacional de Industria

La acción de la Dirección Nacional de Industria se ha canalizado hacia dos objetivos principales: la defensa de la industria ya instalada y la promoción de su crecimiento y diversificación, de acuerdo con los objetivos que señala la ley 14.761.

I. — Defensa industrial

Las tareas vinculadas al primer objetivo se materializan con la intervención que le cupo a la Dirección Nacional en la aplicación de disposiciones legales que liberan de recargos de importación a mercaderías que no se fabrican en el país, circunstancia que debe determinar la Secretaría de Estado de Industria y Minería.

Las disposiciones legales en que intervino esta dirección nacional son:

Decreto 5.800/59, creando la Comisión Asesora de Importaciones, para entender en la modificación de los recargos establecidos por el decreto 5.439/59.

Decreto 15.275, autorizando a la Dirección Nacional de Vialidad para la compra de equipos y elementos que no se fabriquen en el país.

Decreto 4.162/59, que exime de recargos y derechos aduaneros a la importación de instrumentos y aparatos científicos, útiles, drogas, reactivos y otros elementos para investigación.

Decreto 13.267/59, eximiendo de recargos y depósitos previos a la importación de buques destinados a la pesca de altura.

Decreto 16.911/59, eximiendo del pago de recargos a la importación de aeronaves con diversos destinos específicos.

Decreto 4.312/60, eximiendo de recargos a la importación de cámaras, cubiertas, etcétera, para automotores y tractores fabricados en el país.

Decreto 13.136/59, eximiendo de los recargos de cambio a las importaciones de materiales, maquinarias y equipos que se importen con destino a construcciones, transformaciones y reparaciones de buques y embarcaciones, así como para el equipamiento y explotación de astilleros y talleres navales.

Decreto 10.567/60, liberando de recargos a la importación de cubiertas, cámaras y protectores destinados a equipos, máquinas agrícolas, excepto tractores

Decreto 11.919 y 7.799/59, liberando de recargos cambiarios a los materiales destinados a la industria siderúrgica, con excepción de los de producción nacional.

II. — Fomento industrial

La acción de esta Dirección Nacional en materia de fomento industrial fue de carácter directo, mediante intervención en la aplicación de medidas vinculadas a regímenes especiales de promoción industrial e indirecta, como posteriormente se detalla, cuando le cupo emitir juicio o propugnar medidas diversas ante otros organismos de Estado o comisiones específicas que se tradujeron en un aliciente para el mejor desenvolvimiento de la actividad fabril.

Las disposiciones legales en la materia, en cuya aplicación intervino esta Dirección Nacional, son las siguientes:

Decreto 13.277/59, por el que se libera de recargos a las maquinarias que constituyen líneas completas de producción.

Decreto 8.626/60, disposición que facilita la importación de maquinarias en buen estado de uso, siempre que sus características respondan o sean similares a los últimos modelos.

Decreto 6.691/60, instituye un régimen de fabricación de motores de combustión interna, mediante planes que en forma decreciente liberan de recargos la importación de partes, de manera de favorecer la fabricación local de elementos.

Decreto 3.693/59, régimen de promoción para la fabricación de automotores.

III. — Diversas actividades vinculadas al desarrollo industrial

Independientemente de la acción vinculada a disposiciones legales precisas, la Dirección Nacional de Industria desarrolló la siguiente labor dentro del marco de su funciones específicas.

a) Acción indirecta en materia de protección industrial

La acción indirecta en esta materia se llevó a cabo a través de diversas comisiones que integran esta Dirección Nacional. En todos los casos, llevó al seno de las mismas el planteo de la realidad industrial del país, tendiendo en todo momento a lograr una adecuada protección.

Las comisiones en las cuales tuvo intervención la Secretaría de Estado de Industria y Minería, por intermedio de esta Dirección Nacional, son las siguientes:

Comisión Asesora de Importación (decreto 5.800/59).

Comisión Interministerial para el Estudio de la Nueva Tarifa de Avalúos (resolución 30/58).

Subcomisiones de la Comisión Nacional Asesora del Poder Ejecutivo para la Zona de Libre Comercio (decreto 4.975/60).

Comisión Interministerial de Comercio Exterior (CICE).

Comisiones del Consejo Asesor de Comercio Exterior (CACE).

Tribunal de Clasificaciones de la Aduana.

Consejo Nacional de Estadística.

Además se ha participado en distintas comisiones mixtas internacionales y otras de carácter específico para determinados rubros industriales (yute, pesquerías, instrumental científico, etcétera).

b) Promoción indirecta de la actividad industrial

En cuanto a la promoción indirecta le cupo a esta Dirección Nacional una activa participación en la acción de gobierno encaminada a la expansión selectiva de las exportaciones, con particular intensidad en lo atinente al mercado constituido por los países integrantes de la Zona Latinoamericana de Libre Comercio.

En tal sentido estuvo a su cargo la preparación de la lista provisoria argentina de productos manufacturados requerida por el Comité de Montevideo, a cuyo efecto fue preciso hacer el análisis de mercado de cada una de las mercaderías susceptibles de ser exportadas.

Dirección Nacional de Industrias del Estado

Se orienta actualmente hacia la privatización o reprivatización de las empresas incorporadas a su régimen, política que ha tenido principio de ejecución en la constitución de dos nuevas empresas formadas con capital estatal y privado por partes iguales: Industrias Argentinas MANSA y Distribuidora de Frutas Argentinas S. A.

Estas asociaciones permitirán que empresas inactivas o deficitarias actúen normalmente en un mercado de competencia.

La acción actual persigue el reajuste industrial y comercial de las empresas sujetas al régimen de esta Dirección Nacional a fin de adecuarlas para futuras asociaciones.

La política futura tiene como objetivo acrecentar la producción nacional, a través de los medios indicados, sobre la base de la defensa del patrimonio estatal.

Dirección Nacional de la Propiedad Industrial

Han sido tramitadas y resueltas 3.690 solicitudes de patentes de invención y 22.116 de marcas de fábrica, comercio y agricultura.

Se encuentra a estudio del Senado de la Nación el proyecto de reforma de las leyes 111 y 3.975, que el Poder Ejecutivo nacional elevara al Honorable Congreso de la Nación el 10 de junio de 1960.

Instituto Nacional de Tecnología Industrial

Durante este período fueron creados los centros de Investigación Automotriz y de Investigación Documentaria, elevándose a siete el número de centros de investigaciones, ya que se encontraban en funcionamiento los de Grasas y Aceites, Metal Estampado y Ramos Afines, Para el Uso eficiente del Combustible, Tecnología Aplicada a la Construcción y de Maderas.

El Centro de Investigación Automotriz, que ha sido constituido el 3 de mayo de 1960 con la casi totalidad de los fabricantes de automotores, está destinado a fomentar el control de calidad entre los proveedores de la industria automotriz.

El Centro de Investigación Documentaria fue iniciado por contrato del 22 de julio de 1960 con participación de la Unión Industrial Argentina y alguna de sus Cámaras, Asociaciones y Federaciones diversas. Tiene como propósito proporcionar a la industria material bibliográfico de interés tecnológico.

El Instituto contrató a los expertos extranjeros ingeniero Richard W. Stafford y doctor Milton Nelson. El primero llegó al país por convenio con Gas del Estado, para prestar su asesoramiento en la transformación de las instalaciones que quemaban combusti-

bles sólidos y líquidos para que quemen gas natural. El segundo presentó un informe sobre sus observaciones y sugerencias sobre el desarrollo industrial del país.

Concluyeron los trabajos de adaptación y modernización de los locales de la biblioteca del instituto, donde funciona el Centro de Investigación Documentaria. Se encuentran en curso de ejecución el laboratorio químico, los laboratorios de ensayos mecánicos, el taller general y los edificios de gerencia y de depósito.

Por convenio con el Consejo Interuniversitario Regional, que comprende a las Universidades de Chile, Uruguay y Argentina, en el mes de febrero se dictó un curso teórico-práctico sobre algas mayores, zoo y fitoplancton en la Estación de Biología Marina situada en Puerto Deseado. Este curso ha tenido repercusión en el exterior y con posterioridad al 28 de febrero se han ocupado de él la revista «Science» y recientes publicaciones de la UNESCO.

SECRETARIA DE ESTADO DE INDUSTRIA Y MINERIA

Subsecretaría de Minería

Tres hechos promisorios se destacan entre los desarrollados durante el período comprendido desde el 1º de mayo de 1960 a la fecha, en lo relativo a la acción oficial en materia minera.

El primero de ellos consiste en que el Consejo Federal de Inversiones, ante una iniciativa de la Secretaría de Estado de Industria y Minería, ha incorporado recientemente al reglamento de su carta orgánica normas que facultan a la junta permanente del organismo para crear un comité federal de coordinación minera. Con ello, lleva camino de solución inminente un viejo problema de la minería: el de la efectiva coordinación de tareas a desempeñar por las distintas jurisdicciones —Nación y provincias— en el campo oficial de la actividad minera.

El segundo hecho notorio es el incremento del presupuesto de la Dirección Nacional de Geología y Minería para el corriente ejercicio financiero. Son cien millones de pesos que, sumados a lo que ya se había previsto para el organismo, sirven para relevar y reconocer la topografía de cien mil kilómetros cuadrados, la geología de ocho mil y la hidrogeología de diez zonas distintas del país; para estudiar las posibilidades económicas de catorce yacimientos de interés nacional; para realizar distintas exploraciones y trabajos de laboreo, y para adquirir variado y necesario instrumental y maquinaria.

El tercero es la promoción de la actividad de una bolsa o mercado privado de minerales y metales, que se espera ha de estimular el comercio y, por lo tanto, la producción de los mismos.

Fuera de esas iniciativas, la actividad oficial en materia minera se ha evidenciado, con resultados positivos, en la liquidación a precios excelentes de las importantes existencias de berilo acumuladas por el Cocomine durante un lapso prolongado de retracción en la demanda de ese mineral; en la formulación y puesta en marcha de un plan para lograr el abaratamiento de la producción de minerales de tungsteno; y en el desarrollo de la mina de Farallón Negro para colocarla en condiciones económicas de explotación a breve plazo.

Los trabajos más importantes de acción minera se desarrollan en el yacimiento de Farallón Negro,

provincia de Catamarca, donde prosiguieron o se iniciaron distintos estudios y tareas, vinculadas con la explotación.

La comisión geológica destacada en el yacimiento comprobó la presencia de dos importantes zonas mineralizadas en el frente del nivel 90 W, una de las cuales tiene siete metros de potencia.

Asimismo, se cumplieron distintos estudios y trabajos en diferentes zonas de las provincias de San Juan, Jujuy, La Rioja, San Luis y Chubut y se realizaron tareas de avance por un total de 1.679,33 metros en minas ubicadas en Jujuy, Mendoza y Catamarca.

En materia geológica cabe señalar que se relevaron 8.000 Km² pertenecientes a estudios geológicos económicos regionales en hojas a escala 1:200.000; se dio término a la revisión definitiva de dos textos descriptivos; se inició el trabajo de otros cinco correspondientes a hojas de la carta geológico económica de la República y se realizaron trabajos afines relativos a distintas zonas de Catamarca, Córdoba, Neuquén, Santa Cruz, Mendoza, La Rioja y Patagonia.

Continuaron los estudios hidrogeológicos en Santiago del Estero, se ampliaron los de la cuenca de Bahía Blanca y se iniciaron estudios similares en Cancha (Salta), Gobernador Gordillo, Antinaco y Vichigasta (La Rioja), Salar de Pipanaco (Catamarca), zona Sudoeste de Buenos Aires y La Pampa, Norte de Santa Fe, Chaco y Río Negro; cuenca del río Tunuyán (Mendoza); Calingasta (San Juan); se realizaron reconocimientos sedimentológicos en Misiones y se colaboró con la Comisión Nacional de Canalización del Bermejo.

Los trabajos de perforación alcanzaron a un total de 3.500 metros; los relevamientos expeditivos a escala 1:100.000 comprenden un total de 26.000 km² y los análisis involucran 1.041 muestras de minerales de distintos puntos del país, sobre las que se han realizado 4.200 determinaciones.

Dirección Nacional de Economía Minera

Cumplió una constante acción de asesoramiento en beneficio de productores y exportadores mineros, a efectos de favorecer la colocación de los excedentes de producción en el exterior.

Los embarques inspeccionados, a los fines de las verificaciones cualitativas y cuantitativas, alcanzaron a 280. Las exportaciones superaron las cifras del mismo período anterior, según surge del siguiente cuadro comparativo:

1960/61:	73.056.518,7 kgs.	3.676.797,16 u\$s.
1959/60:	31.765.381,1 kgs.	3.103.265,41 u\$s.

Las inscripciones en el Registro Nacional de Productores Mineros alcanzaron a 84 nuevas firmas.

Comité de Comercialización de Minerales

Durante el transcurso del período considerado el COCOMINE continuó su gestión de promoción y fomento mineros mediante la comercialización, adquisición, reserva y venta interna o exportación de varios minerales de producción nacional y mediante el otorgamiento de créditos a la industria consumidora, bajo la forma de planes de pago diferido.

En líneas generales, la política económica adoptada por el comité durante el período de referencia no ha cambiado fundamentalmente en relación con la de períodos anteriores.

Por un corto tiempo el establecimiento de cupos de producción restringió la receptividad de la demanda oficial, que normalmente es ilimitada.

Si bien la adopción de tal medida significó implantar un control de la producción que no era deseable, ni tampoco correlativa con la orientación del Ejecutivo nacional en esta materia, la brevedad de su vigencia permitió recoger algunas ventajas a corto plazo y limitó los efectos perniciosos que suele acarrear de mantenerse más allá de lo prudencial.

Así se pudo conjurar sin recurrir a drásticas soluciones —de imprevisibles repercusiones económicas y sociales— una situación de baja de las cotizaciones internacionales del tungsteno. Producida una inversión en la tendencia de los precios, fue posible levantar dicha medida, cuya vigencia en definitiva cubrió un lapso de algo más de 18 meses.

Respecto del berilo y de la mica se mantuvo la línea de compra anterior, por lo que puede concluirse que en términos generales el comité cumplió en el período comentado con uno de sus objetivos primordiales: el de ofrecer en todo momento un mercado de sostenida demanda, a precios razonables, para la producción interna de minerales.

En cuanto a las ventas, se mantuvo una actitud flexible, de atenta expectativa a las fluctuaciones del mercado.

Aprovechando estas alternativas y muy especialmente alterando en momento oportuno el sistema de ventas directas por el de rueda de ventas, se obtuvieron altos precios en la colocación de partidas de berilo. Ello permitió, promediado el ejercicio, realizar una nueva distribución de utilidades a los productores mineros.

Durante el período 1º/5/60 - 28/2/61 el volumen físico de las compras netas de todos los minerales alcanzó a 1.303.911.090 kilogramos, con un valor de \$ 133.053.037,07. Estas cifras correspondieron a 895 contratos de compra.

Asimismo durante el período a que se refiere la presente información se han realizado ventas por un total general de 565.579.623 kilogramos, con un valor de \$ 23.656.722,65.

A principios de abril de 1960 se propuso la creación de las ruedas de venta, como un medio de ampliar mediante su repercusión pública el mercado de oferta para los minerales a vender y permitir la libre puja entre los eventuales compradores mediante la competencia de precios. Al propio tiempo se imprimía una mayor agilidad al proceso de comercialización y se tornaban de pública notoriedad sus resultados.

A las ruedas de venta son invitadas todas las firmas que mantienen relaciones comerciales con el comité.

Como una consecuencia directa del éxito obtenido en las sucesivas ruedas de ventas, y en ejecución de un plan de adaptación de los canales de distribución de los productos que comercializa el COCOMINE a las características fluctuantes del mercado, se propuso, a fines del año pasado, la iniciación de estudios tendientes a concretar el funcionamiento de un mercado o bolsa de mineras y metales.

La iniciativa contó con el beneplácito de los sectores interesados y precipitó los trámites que sobre el particular venía realizando la Bolsa de Metales y Minerales S.A., para plasmar igual idea sin intervención estatal, desde un punto de vista estrictamente privado. Por tal motivo el comité suspendió las gestiones y estudios que venía realizando y acordó con los directivos privados prestarles toda su colaboración y fa-

ciliarles el lugar de asiento de la bolsa en el mismo edificio donde funciona el comité.

Asimismo dicha entidad ha aceptado la designación de dos funcionarios de este organismo en carácter de operadores, que actuarán representando a los pequeños y medianos productores. A la fecha, la institución **ya ha dado comienzo** a sus actividades, con todo éxito.

SECRETARIA DE ESTADO DE ENERGIA Y COMBUSTIBLES

Energía

La disponibilidad de energía en el país no acompañó al constante incremento de su demanda. Esto se tradujo en una fuerte dependencia de los abastecimientos del exterior y en un freno al desenvolvimiento del desarrollo industrial. Se llegó así a un punto en que más del 50 % del total de la energía consumida en la Argentina provenía del exterior, mientras que las importaciones de combustibles y derivados alcanzaron a representar casi el 24 % del valor total de las compras externas.

De tal forma, el problema energético constituyó uno de los factores determinantes del estancamiento de la economía nacional. Esto motivó que el Poder Ejecutivo le otorgara a su solución la primera prioridad en su programa de realizaciones.

El autoabastecimiento petrolífero, puesto que el petróleo representa más del 80 % del total del consumo nacional de energía, fue el primer objetivo propuesto y al cual se dedicaron los mayores esfuerzos. El éxito alcanzado en este sector permitirá atender los requerimientos de otras zonas de la economía nacional.

Petróleo

Gracias al esfuerzo de los técnicos y operarios argentinos y a la eficiente colaboración de las empresas contratistas, se concretó exitosamente la política petrolífera nacional. En el corriente año se efectivizará el anhelado autoabastecimiento de hidrocarburos. Es decir, que en un breve período el país ha pasado de la situación de fuerte importador, a satisfacer plenamente sus necesidades e incluso a iniciarse como exportador.

Mientras que en 1958 la producción nacional de petróleo crudo y gas natural equivalente representaba sólo el 38,9 % del consumo, en 1960 esta participación ascendió al 67,8 %. Esto fue factible merced al extraordinario crecimiento de la producción de YPF y sus contratistas, que en 1960 duplicaron las cifras de 1957.

La participación del rubro combustibles y derivados, que en 1957 insumió el 24 % del valor total de las importaciones del país, se redujo al 13,1 % en 1960, lo cual permitió aumentar en forma sustancial las compras externas de bienes de capital indispensables para el reequipamiento industrial.

Especial significación tuvo el aporte de las compañías contratistas —de explotación y de perforación—, que en 1960 extrajeron el 26,5 % del total de la producción nacional de petróleo.

Respecto a la empresa estatal —Yacimientos Petrolíferos Fiscales—, se ha resuelto ya la nueva estructura que se le dará a su organización interna, tanto en el aspecto técnico como en el administrativo, comercial e industrial.

Se han proyectado modificaciones en el estatuto respectivo de YPF que le permitan con agilidad la aplicación inmediata del plan previsto, y que se someterá a la aprobación por decreto del Poder Ejecutivo.

Los planes de expansión y de financiación con miras a que el autoabastecimiento de petróleo no pueda interrumpirse en años futuros, están ya concretados, lo mismo que el llamado a licitación a empresas argentinas y extranjeras.

Electricidad

Dentro del problema energético, el sector más atrasado y cuya crisis es más aguda es el eléctrico. Prácticamente el país ha dependido para su abastecimiento de la potencia instalada hace más de veinte años. En el período 1946/58 el incremento acumulativo anual de la producción de electricidad fue de 7,5 %, mientras que el promedio mundial en igual período fue del 10 %. Los cortes de luz, la falta de disponibilidad para nuevas industrias y las trabas a las existentes, las extensas zonas que carecen del fluido, no son más que las consecuencias del déficit de electrificación que aqueja a la Argentina.

El problema eléctrico tiene tres aspectos fundamentales: la notoria escasez, la mala distribución de lo disponible y las dificultades financieras que impiden su solución.

Ante este panorama, el Poder Ejecutivo buscó dentro de las posibilidades existentes soluciones rápidas y efectivas.

En primer término, con la creación de SEGBA (Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires) concluyó el viejo pleito con la compañía concesionaria, lo cual permitió la incorporación de un nuevo turbo-generator de 140.000 kilovatios a la usina de Puerto Nuevo. También se resolvieron satisfactoriamente los problemas con el grupo ANSEC. Está en tratativas una solución similar con la empresa CIADE. Se aprobó la ley nacional de la energía eléctrica con el propósito de afianzar el desarrollo de la industria eléctrica nacional, otorgándole la seguridad jurídica que requería.

Por intermedio del Banco Mundial se efectuó un estudio de las necesidades de energía eléctrica 1960-1970 y de las inversiones necesarias. Este estudio abarcó las zonas caracterizadas como de mayor consumo en la actualidad.

Para la Capital Federal y Gran Buenos Aires la solución del suministro de energía eléctrica ha sido encarada teniendo en cuenta el desarrollo industrial previsto para los próximos años, el aumento del consumo en relación al crecimiento vegetativo de la población y las necesidades para la iluminación de la ciudad.

Dentro de pocos días quedará habilitado el grupo número 7 de la central de SEGBA en Puerto Nuevo con una potencia de 140.000 kilovatios y se tiene prevista otra unidad de 194.000 kilovatios, que entrará en servicio a mediados de 1963.

En cuanto a la Central Buenos Aires, más conocida como Dock Sud, la potencia prevista es de 600.000 kilovatios, representada por cinco grupos de 120.000 kilovatios cada uno. Para mediados de 1963 se prevé la utilización de uno de esos grupos. Un año y medio después podrá estar funcionando la central completa. Como para esta central sería necesario que el Estado invierta cuantiosas sumas, de que no dispone, y en breve plazo, se ha pensado que para aliviar esa situación sería conveniente la organización de una compañía privada argentina, integrada por usuarios y capitales argentinos y con la posible utilización de créditos del exterior. Para coordinar ese propósito que supone problemas jurídicos, administrativos y

Consejo Federal de la Energía Eléctrica

Se constituyó el Consejo Federal de la Energía Eléctrica, en el cual están representadas todas las provincias, el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida argentina e Islas del Atlántico Sur, además de los organismos nacionales específicos en la materia. Inmediatamente se solicitó de los gobiernos de las provincias la remisión de sus planes de obras de energía eléctrica para ser considerados y coordinados con los planes nacionales.

En cuanto a las tratativas con la Compañía Italo Argentina de Electricidad S. A., tendientes a concretar un convenio, es propósito principal lograr un régimen jurídico que permita la normal evolución de esta compañía en lo futuro.

La idea básica de las tratativas de estructurar un instrumento en el que se le reconozca al Estado un crédito por los importes que de acuerdo con la concesión de 1912 debería haber percibido, y a su vez el reconocimiento a la Italo de un capital por las inversiones realizadas con posterioridad a la misma fecha para poder así acordar que ambas partes reciban compensaciones justas y razonables.

La Italo y el Estado ya se han comunicado mutuamente sus puntos de vista. Si a través de las negociaciones que se efectúan se llega a coincidir, como es de esperar, podrá firmarse el convenio después de acordar también el programa de ampliaciones y mejoras del servicio.

Agua y Energía Eléctrica

Obras terminadas

Entre las obras finalizadas se encuentran las siguientes:

b) *Riego*: Obras de mejoramiento en el departamento de Famatina (La Rioja).

Provisión de agua al campamento de YPF en Campo Durán (Salta).

d) *Centrales eléctricas*: Famatina (La Rioja).

Los Puquios (San Luis).

Central termoeléctrica Santiago del Estero (ampliación).

Central Blanco Encalada. Ampliación turbinas a gas.

e) *Líneas de transmisión*: El Nihuil-San Rafael (Mendoza).

San Nicolás-Villa Ramallo-Pueblo Ramallo (Buenos Aires).

La Rioja-Sanagasta (línea primaria).

Mendoza-San Juan.

Obras en ejecución

Se encuentran en vías de ejecución las siguientes obras:

a) *Embalses*: Las Pirquitas (Catamarca).

Florentino Ameghino (Chubut).

Río Tercero N° 3 (Córdoba).

Agua del Toro y Valle Grande (Mendoza).

Río Hondo (Santiago del Estero).

b) *Riego*: Colonia Sarmiento (Chubut).

Valle inferior río Limay-Arroyito (Neuquén).

Conesa y Frías-Valcheta-Valle de Viedma, 2ª etapa.

Río Colorado y Eugenio del Busto (Río Negro).

Canal Siete Arboles-canal Suri Pozo-canal a Jume Esquina (Santiago del Estero).

Red de riego Conlara (San Luis).

Río Marapa: red de riego (Tucumán).

c) *Saneamientos, desagües y defensas*: Defensa ciudad de San Juan.

Canal central Ingeniero Armando J. Cini (Santiago del Estero).

Encauzamiento parcial del río Salado (Santiago del Estero).

Defensa en Chilecito (La Rioja).

d) *Centrales eléctricas*: Mutquín-Las Pirquitas-Londres-Ampajando (Catamarca).

Ingeniero Benjamín A. Reolín: obras civiles (Córdoba).

Florentino Ameghino, instalaciones electromecánicas (Chubut).

El Nihuil N° 2 (Mendoza).

Río Corralito (Salta).

Los Quirogas (Santiago del Estero).

Julián Romero-Guillermo Céspedes (Río Negro).

Pueblo Viejo (Tucumán).

Centrales termoeléctricas

Buenos Aires, Goya (Corrientes), Tucumán, instalaciones electromecánicas.

e) *Líneas de transmisión y estaciones transformadoras*: Fighiera-San Jorge (Santa Fe).

Estación transformadora Jujuy.

Subestación Mendoza.

Estación transformadora Salta.

Estación estática en Tucumán.

f) *Redes de distribución*: Continuóse con la ampliación y mejora de las redes existentes en casi todos los servicios del país, incluidos los de los partidos del Noroeste del Gran Buenos Aires.

Explotaciones

Energía eléctrica: La empresa tiene en explotación 130 servicios eléctricos, correspondientes a:

8 centrales termoeléctricas de vapor

5 " " " vapor-diésel

1 " " " vapor-hidro-diésel

78 " " " diésel

10 " " " hidro-diésel

28 " hidroeléctricas

La potencia total instalada es de 961.798 kilovatios distribuidos: Termoeléctrica, 678.569 kilovatios. Hidroeléctrica, 303.229 kilovatios que generaron en conjunto 3.200 millones de kilovatios-hora en el año 1960, es decir, el 41 % del total producido en el país.

Explotación del agua: En lo que respecta a este rubro la empresa tiene a su cargo 13 embalses, que suman una capacidad total de 1.600 Hm³.

Se dio término a los siguientes proyectos y estudios:

e) *Embalses*: El Horcajo (San Juan).

d) *Centrales eléctricas*: Central hidroeléctrica Alicara (Neuquén y Río Negro).

Río Tunuyán - Los Tordillos (Mendoza).

Florentino Ameghino (Chubut) - Obras civiles.

El Cadillal (Tucumán) - Instalaciones.

Ullún (San Juan) - Instalaciones electromecánicas.

Central térmica Valle de Viedma (Río Negro).

e) *Líneas de transmisión y estaciones transformadoras*: Línea Valle de San Juan (San Juan).

Líneas Rosario - San Lorenzo (Santa Fe).

Línea Central Ingeniero Benjamín A. Reolín (Río Tercero), ciudad de Río Cuarto (Córdoba).

Línea Santa Fe - San Francisco y ramales (Santa Fe).

- Estación transformadora San Pedro (Buenos Aires).
- Línea Palpalá - San Juancito - San Pedro (Jujuy).
- Estación transformadora Tunuyán (Mendoza).
- Línea Campo Santo - San Juancito y estación transformadora San Juancito.

f) *Redes de distribución:* Red en Rosario (Santa Fe) estudio.

Estudios y anteproyectos iniciados en el período:

- a) *Embalses:* Río Tercero Nº 5 (Córdoba).
- Río Juramento Superior (Salta).

d) *Centrales eléctricas:* Control hidroeléctrico Lago Puelo (Chubut) - Proyecto obras civiles.

Central termoeléctrica Viedma (Río Negro).

d) *Líneas de transmisión y estaciones transformadoras:* Línea San Pedro - Baradero (Buenos Aires) y estación transformadora San Pedro.

Obras iniciadas:

d) *Centrales eléctricas:* Central térmica Allen (Río Negro) - Ampliación.

Central térmica Mar del Plata (Buenos Aires) - Contratación, maquinaria.

Central térmica Colohinco (Santa Fe) - Contratación maquinaria.

Central térmica Barranqueras (Chaco) - Contratación maquinaria.

e) *Líneas de transmisión y estaciones transformadoras:* Ampliación estación transformadora San Nicolás (Buenos Aires).

Zaballa - Casilda (Santa Fe).

Yacimientos Petrolíferos Fiscales

Exploración: Dado que la determinación de la riqueza del país en materia de hidrocarburos es de imponderable significación en la racional explotación de las cuencas petrolíferas que van estableciéndose, así como también en el exacto conocimiento de las reservas de que se dispone, no se omitieron esfuerzos en el cumplimiento de tan ponderable tarea, a cuyo efecto 38 comisiones de Yacimientos Petrolíferos Fiscales han efectuado estudios y reconocimientos diversos sobre 57.240 kilómetros cuadrados del territorio argentino.

Esa labor ha permitido la ubicación de cinco yacimientos representados por acumulaciones de nuevo conocimiento, de acuerdo al siguiente detalle: Santa Cruz 1, Neuquén 2, Río Negro 1, Salta 1.

Perforación: Los índices de perforación alcanzados señalan la intensa acción desarrollada en procura del autoabastecimiento del país en materia de combustibles.

La síntesis de la labor efectuada es la siguiente:

Detalle	Equipos	Metros perforados	Pozos
Desde: 1º/5/58 al 28/2/59 con se perforaron	66½	498.359	305
concluyéndose			
Desde: 1º/5/59 al 29/2/60 con se perforaron	66½	611.500	343
concluyéndose			
Desde: 1º/5/60 al 28/2/61 con se perforaron	71½	883.361	495
concluyéndose			

Producción

Petróleo: en los 10 meses que van desde el 1º de mayo de 1960 al 28 de febrero de 1961, Yacimientos Petrolíferos Fiscales alcanzó una producción de 6.416.616 metros cúbicos de petróleo que, comparada con igual período anterior en el que se obtuvieron 5.165.116 metros cúbicos, muestra un incremento de 1.251.500 metros cúbicos, o sea un 24,2%.

Por su parte, las compañías que tienen suscritos contratos de explotación han aportado con la cantidad de 2.761.178 metros cúbicos, con lo cual la producción total de crudo ha sido de 9.177.794 metros cúbicos, cifra ésta altamente significativa si se la compara con la de 5.642.913 metros cúbicos obtenida en igual lapso anterior, ya que representa un 62,6% de aumento.

Se reseñan los volúmenes de producción obtenidos en los años 1958, 1959 y 1960. Ellos son:

	AÑOS		
	1958	1959	1960
Producción YPF	4.963.700	6.127.094	7.145.250
Producción contratos de explotación	—	326.918	2.461.429
	4.963.700	6.454.012	9.606.679

En lo que a YPF respecta, teniendo en cuenta que en el año 1957 la producción fue de 4.656.040 m.³, se tiene:

Producción año 1957	4.656.040
Aumento producción 1958	305.763
" " 1959	1.165.174
" " 1960	1.143.201
	2.614.138

Total producción YPF 1960 7.270.178

Es decir, que en tres años Yacimientos Petrolíferos Fiscales aumentó en un 56% la producción obtenida en 1957.

Computando la producción de los contratos de explotación, la situación es:

Producción año 1957	4.656.040
Aumento producción 1958	305.763
" " 1959	1.492.055
" " 1960	3.135.049
	4.932.867

Total producción en el país, 1960 9.538.907

En este caso el aumento alcanza el 106 por ciento.

Gas

De gran importancia son las cifras a que se ha llegado en la producción de gas, bastando mencionar, para corroborarlo, que, de 1.395.554.594 m.³ obtenido en el año 1958, se totalizó la cantidad de 3.084.458.546 m.³ en los diez meses que van del 1º/5/60 al 28/2/61, con perspectivas de significativo incremento para el futuro.

Industrialización

Con referencia a los procesos de elaboración en las seis destilerías de YPF, se toma como período de información la actividad de todo el año 1960, en cuyo transcurso se trataron 7.808.265 m.³, con la obtención, entre otros, de los siguientes subproductos:

Aeronafta	73.331 m. ³
Motonafta	1.661.503 "
Kerosene	548.686 "

Agricol	103.236 m. ³
Gas oil	432.697 "
Diesel oil	539.253 "
Fuel oil	3.937.708 "
Supergas N° 1	77.974 "
Supergas N° 3	26.239 "
Carbón residual	78.797 "
Gas oil parafínico	8.433 "
Asfaltos	67.213 "

Importación y exportación

Importación: Los guarismos relativos a importación de petróleo crudo y subproductos por parte de YPF son los siguientes:

Productos	Cantidades en m. ³		Diferencias
	1959	1960	
Petróleo crudo ...	1.509.208	313.539	- 1.195.669
Fuel oil	812.961	54.972	- 757.989
Gas oil	294.855	252.025	- 36.830
Diesel oil	23.741	143.362	+ 119.621
Kerosene	42.536	20.465	- 22.073
Lubricantes	37.106	59.490	+ 22.384
	2.720.409	849.853	- 1.870.556

La notable disminución en las importaciones de YPF cotejadas de los años 1959 y 1960 significaron un ahorro en divisas de 28.370.000 dólares.

Cabe destacar que la mayor parte del ingreso de petróleo crudo del exterior obedece al Convenio Comercial Argentino-Boliviano.

Exportación: Si bien es cierto que de acuerdo a los párrafos y cifras que preceden, el país continúa importando ciertas cantidades de combustibles de otros países, resulta altamente significativo para la economía nacional el auspicioso hecho de haberse iniciado ya operaciones de exportación en forma regular y con compromisos que alcanzan hasta el año 1963.

Tal el caso de la operación formalizada con la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP) de la República del Uruguay, con la cual se ha concertado la provisión de 695.000 metros cúbicos de petróleo crudo a entregar en tres años.

Como corolario de este capítulo debe significarse que las entregas de petróleo hechas por Yacimientos Petrolíferos Fiscales, en carácter de venta a las compañías privadas del país, en sustitución de las partidas que éstas importaban, ascendió, en el período 1/V/60 al 28/II/61 a 2.338.881 metros cúbicos.

Gasoductos y Oleoductos

Campo Durán: La puesta en servicio del oleoducto y gasoducto de Campo Durán fue anunciada en el mensaje presidencial del último período parlamentario.

El petróleo crudo hecho circular por el oleoducto entre el 1/V/60 y el 28/II/61 ascendió a 953.795 metros cúbicos, en tanto que durante el año 1960 la cantidad fue de 1.018.234 metros cúbicos.

Challacó. - Puerto Rosales: Este oleoducto en fase de terminación que se extiende a través de 625 kilómetros parte del yacimiento de Plaza Huincul para llegar hasta las cercanías de Bahía Blanca (Puerto Rosales), donde se construye la planta de almacenaje y cargadero de buques tanques.

La construcción se hace con fondos del convenio YPF-ESSO, dentro de un valor contractual de 23.000.000

de dólares calculándosele, inicialmente, una capacidad de transporte de 3.700 metros cúbicos por día para llegar, finalmente, a los 7.000 metros cúbicos diarios.

Navegación

La intensificación de la producción trae como consecuencia mayores necesidades de transportes para evacuar especialmente el crudo proveniente del Sur del país.

Consecuentemente, la Flota de Yacimientos Petrolíferos fue reforzada en el mes de octubre de 1960 con la incorporación del buque tanque «Cutral Co.», de 20.103 toneladas. Para las operaciones en río se halla ya en servicio el buque tanque «Goya», de 1.500 toneladas, y en marzo se incorporó el buque tanque «Hernandarias», de igual tonelaje.

Por otra parte, se ha firmado contrato para la construcción en astilleros españoles de tres buques tanques de 19.600 toneladas, contándose ya con la aprobación del gobierno hispano, y en trámite la del gobierno nacional.

Gas del Estado

Durante el ejercicio transcurrido, esta empresa concretó importantes obras, dio iniciación a otras y amplió sus planes de explotación y distribución.

Gasoducto Campo Durán - Buenos Aires: La habilitación del gasoducto Campo Durán-Buenos Aires, ha permitido intensificar la actividad gasífera y también la incorporación de grandes consumidores industriales y de servicios eléctricos, la conversión total a gas natural de la Capital Federal, Rosario, Tucumán, San Nicolás y La Plata y la apertura de nuevas redes, etcétera.

La línea de Campo Durán, a plena carga, reemplazará cantidades equivalentes a 6.300 toneladas de fuel-oil por día, que sumadas a los caudales que transportan los restantes gasoductos, importan un total de economía, traducido en fuel-oil, de 7.800 toneladas diarias, o sea, un ahorro anual de 60.000.000 de dólares por adquisición de combustibles líquidos importados.

Gasoducto Cañadón Seco - Buenos Aires: Este gasoducto que ha sido ya licitado y que se halla en la fase de estudio para la adjudicación, transportará el gas de los yacimientos de la provincia de Santa Cruz, cuya producción y reserva gasífera ha sido estimada en 160.000 millones de metros cúbicos. Comprende un sistema completo de capacitación y transporte en una primera etapa de 10.000.000 de metros cúbicos de gas natural por día, ampliable a 15.000.000 de metros cúbicos por día, posteriormente.

El referido gasoducto es de una capacidad superior a los existentes en conjunto, y comprenderá ramales de acceso a Buenos Aires, La Plata, Balcarce, Necochea y Mar del Plata.

Almacenaje subterráneo: Puede asegurarse ya que la empresa está dando solución al problema que plantea la situación de máxima explotación de nuestras disponibilidades de gas natural, mediante obras adecuadas para el almacenaje subterráneo en distintas zonas estratégicas.

Tendientes a la expansión de los servicios que complementan el transporte de los grandes gasoductos de conducción, llevando el fluido hasta las puertas del consumidor, se han ejecutado otras obras de envergadura y se han concluido proyectos de importancia, conforme al detalle que se indica a continuación:

Gasoductos: Transferencia de gas procedente de Campo Durán, al sur de la provincia de Buenos Aires; ampliación de la capacidad de transporte del

gasoducto del Sur; abastecimiento a la fábrica de cemento de Campo Santo y al ingenio azucarero San Isidro, en la provincia de Salta; industrial a Olavarría; Olavarría-Barker; Barrancas; Cruz de Piedra (Mendoza); alimentación a Rosario; alimentación a los ingenios azucareros de Salta, Jujuy y Tucumán; a la usina eléctrica de Ingeniero White e industrias de la zona, para incrementar los actuales consumos; alimentación a la ciudad de Córdoba y su conglomerado industrial; Campo Durán-frontera con Bolivia; alimentación al frigorífico CAP de Río Grande (Tierra del Fuego); a Bella Vista (provincia de Buenos Aires) para alimentar a Industrie Litopón; alimentación a industrias del Valle del Río Negro; alimentación a la zona industrial de Comodoro Rivadavia; para ampliar la capacidad de transporte de la línea La Plata-Buenos Aires; alimentación a Salta; de acceso Campo Durán; Buenos Aires; sobre el río Salí; alimentación a la ciudad de San Nicolás y sus industrias. Se han completado ramales industriales y otros se hallan en ejecución.

Redes de distribución: Se ha dado término y librado al servicio algunas redes de distribución, y en otras los trabajos se encuentran en ejecución, de acuerdo al detalle siguiente:

Ampliación de las redes de distribución de la ciudad de Mendoza y de las zonas vecinas de Guaymallén y Godoy Cruz; red de la ciudad de Rufino; de Coronel Pringles; de Tres Aroyos; ampliación de la red de San Juan; ampliación de la red de la ciudad de La Plata; red de Tandil; de Bragado; de Caimán (Chubut); de Salta.

Redes en el Gran Buenos Aires: Prosiguen los trabajos de extensión en la Capital Federal y en los partidos bonaerenses de San Isidro, Matanza, San Martín, Crovara, San Justo, Ciudadela, 3 de Febrero y Vicente López.

Redes en trámite de licitación y/o estudios y proyectos: Buenos Aires: Baradero, Campana, Cañuelas, Carlos Casares, Chivilcoy, General Villegas, Junín, Lincoln, Lobos, Luján, Pergamino, Ramallo, San Pedro, Zárate; Córdoba: Alta Gracia, Bell Ville, Río Cuarto; Salta: Embarcación Güemes, Metán, Orán, Rosario de la Frontera, Tartagal; Santa Fe: Cañada de Gómez, Venado Tuerto; Mendoza: General Alvear, San Martín; Jujuy: Ingenio La Esperanza, Jujuy (Capital), Palpalá, San Pedro, Zapla; Río Negro: Choele Choele.

Régimen tarifario: Con motivo de la habilitación del gasoducto Campo Durán-Buenos Aires y la liberación de grandes caudales de gas natural, que permitieron la eliminación definitiva de las usinas de producción, que en los últimos años venían provocando fuertes déficit, se efectuó un estudio integral del régimen tarifario, lo que permitió una rebaja para grandes consumos que oscilan entre m\$N 3,04 y m\$N 1,80 las 9.300 calorías.

Simultáneamente se dejó de percibir el adicional de m\$N 0,50 por m³/4.500 calorías para todos los consumos, tanto de gas por redes como de gas envasado, cuya devolución a los usuarios ha comenzado a verificarse a partir del 1º de noviembre de 1960, en doce bimestres de facturación.

Con la eliminación de ambos adicionales, el usuario doméstico de gas por redes ha sido beneficiado en la tarifa que venía abonando en m\$N 0,70 las 4.500 calorías, o sea m\$N 1,446 las 9.300 calorías, que es el poder calórico actualmente suministrado.

Yacimientos Carboníferos Fiscales

Yacimientos Carboníferos Río Turbio. Los trabajos de preparación en las tres minas que comprenden este yacimiento alcanzaron 6.457 metros de avance, así discriminados:

Mina N° 2:	3.439	metros	de	labores	mineras
Mina N° 3:	865	"	"	"	"
Mina N° 4:	2.153	"	"	"	"

En el período comprendido se obtuvo la cantidad de 223.047 toneladas de carbón bruto, correspondiendo 152.492 toneladas a la mina N° 2 y 75.555 toneladas a la mina N° 4. La mina N° 3 está en la etapa de preparación.

Para la exploración de la cuenca se realizaron 2.260 metros de perforaciones con el fin de incrementar el valor potencial del yacimiento, con lo que se consiguió concretar una cubicación de 450.000.000 de toneladas. Se ajustaron los planos estructurales de los distintos mantos de carbón.

En la planta de lavado se trataron 190.000 toneladas provenientes de las minas números 2 y 4.

La venta total de carbón de Río Turbio alcanzó a 120.000 toneladas entre distintas empresas del país.

Por medio del ramal ferro-industrial se transportaron desde el yacimiento hasta Río Gallegos 120.000 toneladas de carbón y 14.000 toneladas de materiales y/o mercaderías varias.

Mediante las instalaciones de carga de la empresa, sus buques «Río Turbio», y «Teniente de Navío del Castillo», transportaron hacia Buenos Aires y San Nicolás 40.000 toneladas de carbón; otros buques fletados al efecto y con igual destino transportaron 50.000 toneladas más.

Diose comienzo a los estudios para la construcción de un muelle en la ría del río Gallegos que tendrá una capacidad de carga de 1.000 t/h, habiéndose realizado ya los sondeos en el fondeadero del pueblo hasta el Paso de los Remolinos.

Además, se han realizado estudios y cateos geológicos y labores mineras de exploración en los siguientes puntos: distrito geológico Norte, distrito geológico centro y mina «Los Castaños».

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

I.— Educación y cultura

El respaldo efectivo de toda acción gubernativa depende del fomento que preste a la educación y la cultura; son las reservas morales y espirituales de un pueblo las que enaltecen su destino e imponen su rumbo histórico. El ministerio ha sostenido en lo educacional una política definida desde su primera hora, y si la restricción económica ha debido postergar anheladas e imperiosas concreciones materiales, no puede negarse, sin incurrir en injusticia, que al afianzarse el principio medular de esta política, la libertad de enseñanza, se ha dado el paso más decisivo hacia la consolidación de los derechos esenciales que consagra nuestra Constitución, que fundamentan la civilización que nos vio nacer y que rigen a la humanidad desde hace veinte siglos.

Una profunda transformación se opera en el campo de la enseñanza pública, cuyos frutos se apreciarán en la nueva generación que se conforma bajo sus dictados. La libertad de enseñanza, canalizada a través de una legislación prudente y previsora, irá proporcionándonos las armas que el mundo de hoy requiere para combatir a las fuerzas ocultas de la

discordia, el descreimiento y la desintegración. La familia argentina, presente en la educación de sus hijos, será la mejor colaboradora en esta batalla que el mundo libra para consolidar las verdades fundamentales que dan sentido a la existencia.

Al calor de estas previsiones, e impulsada por el esfuerzo de la admirable y sacrificada vocación de nuestra docencia, la educación pública ha entrado en un proceso de sustancial evolución. El nuevo ritmo del vivir contemporáneo y los problemas cada día renovados que éste impone, que trascienden fronteras y hermanan a distancia, hacen necesaria una revisión de planes y una mejor adecuación de programas, obligando, en aras de un mejor aprovechamiento individual, a una más prudente distribución vocacional del educando. Todo esto constituye materia de estudio permanente en el campo de la enseñanza en sus distintos grados y niveles, y aun aquello que pudiera parecer prematuro, en determinados casos, propende a sacudir viejos letargos y a promover una saludable polémica, en la que se actualizan técnicas y se nuclean equipos capacitados para lograr una reforma que resulte paulatina, científica y racional.

Consecuente con este propósito y a los efectos de trazar los nuevos rumbos de nuestra educación con criterio contemporáneo, pero sin desoír los dictados de nuestra nacionalidad y experiencia, es que el Ministerio de Educación y Justicia, con la colaboración de un experto suministrado por UNESCO, dictó un curso intensivo de cinco meses sobre planeamiento integral de la educación con el fin de habilitar a un grupo de inspectores, directores, profesores y maestros de enseñanza primaria y secundaria en el manejo de la técnica de planeamiento. El curso se desarrolló con pleno éxito y ha dado al país la primera promoción de técnicos argentinos que secundará las previsiones renovadoras en el orden educacional.

También constituyó postulado básico del programa educacional del gobierno, la promoción y estímulo de la enseñanza industrial y técnica. Con la constitución e integración del Consejo Nacional de Educación Técnica, se ha entrado en un terreno de franca expansión y colaboración con la industria privada que ha comenzado a rendir sus frutos, con la creación de nuevos institutos generosamente dotados, y con la enseñanza mejor diversificada, que permitirá formar técnicos para la infinita gama de especialidades que requiere la industria contemporánea, facilitando así un mejor destino y retribución para el egresado. De este modo el país se irá enriqueciendo, en las distintas industrias y regiones geográficas que las originan, con la destreza humana que exige la explotación racional de las riquezas naturales.

Junto a estas realizaciones de fondo, no puede silenciar el Ministerio de Educación y Justicia cómo incide en el aspecto visible de su gestión, enervándola, la obligada restricción presupuestaria, y cómo ésta limita la urgente solución de sus problemas, comprometiendo el necesario prestigio de su acción, por la repercusión pública diaria de las limitaciones que impone y sus consecuencias previsibles. Dos aspectos fundamentales para el buen desarrollo de un plan educacional o cultural sufren una postergación inadmisibles, sobre todo para quienes, aun comprendiéndola racionalmente, no pueden sobrellevar mucho más adelante su desánimo: nos referimos a la retribución de los docentes, en ostensible atraso con respecto a las previsiones del estatuto y al ya común

de la apreciación del trabajo personal, y a la imposibilidad de resolver, en la magnitud que lo requiere, el problema de la edificación escolar, cuya precariedad origina lamentables episodios diarios, y para cuya solución tropieza este ministerio con dificultades que no son de su propio resorte ni jurisdicción, y exigen imperiosamente una inteligente revisión de la vieja legislación vigente. Comprende esta apreciación, también, a los organismos que integran la Dirección General de Cultura: museos públicos, bibliotecas, teatros y orquestas oficiales, imposibilitados para solventar sus gastos indispensables con mayor elasticidad de su régimen contable.

II. — Enseñanza primaria

La labor de gobierno realizada por el Consejo Nacional de Educación durante el año 1960 se refleja en la actividad desarrollada por el mismo. En 111 sesiones del consejo se adoptaron 8.969 resoluciones. Entre los actos de gobierno llevados a cabo y que en su oportunidad tuvieron señalada trascendencia, se destacan los siguientes: inauguración de las sesiones de la Comisión Permanente de Coordinación Escolar, realizada el 25 de enero de 1960 en la Cámara de Senadores de la provincia de Buenos Aires; Primera Muestra de Material Didáctico de Escuelas Primarias y de Jardines de Infantes; inauguración de la escuela piloto Belisario Roldán; inauguración de los cursos del teatro para niños; y jornadas pedagógicas, con asistencia de representantes de países americanos, iniciadas el 6 de noviembre de 1960.

Como resultado de la labor de entendimiento con las autoridades gubernamentales y educacionales de las provincias, se han suscrito convenios de coordinación escolar con los gobiernos de Jujuy, San Juan, La Rioja, Santiago del Estero, Chaco, Santa Cruz, Mendoza, Chubut, Misiones, Salta y Formosa.

También, como evidente materialización de afanes y preocupaciones, se ha constituido la Comisión Especial sobre enseñanza diferenciada, la que tiene en preparación su programa de trabajo.

Por primera vez en la historia escolar argentina, se ha llegado a un acuerdo para la redacción y aplicación de un programa básico común, fruto de un detenido y minucioso estudio.

Fue intensa la actividad desplegada por las juntas de clasificación y el propio consejo, en torno a los llamados a concurso de ingreso y ascenso y la provisión de los respectivos cargos, en cumplimiento de lo estipulado en el Estatuto del Docente. La magnitud de esta labor queda reflejada en la cifra de 17.791 cargos llamados a concurso durante el año.

En las 8.309 escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación han recibido instrucción durante el año 1.220.331 alumnos, a cargo de personal docente en número de 58.228.

III. — Enseñanza secundaria, normal y especial

En los establecimientos dependientes de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, la enseñanza ha sido normal en el transcurso del año 1960, con la excepción del escaso número de días de clase que sólo alcanzó a 159, situación esta que ha sido corregida para el presente curso lectivo, en el que se prevé un número mayor de jornadas escolares, con el correspondiente beneficio para la enseñanza.

Se establecieron contactos con el fin de coordinar en forma armónica la enseñanza primaria con las necesidades y exigencias mínimas del ingreso a la secundaria. Representantes de esta rama de la enseñanza participaron activamente en la Comisión de Planes y Programas del Consejo Nacional de Educación, cuyo cometido fue aprobado por la reunión realizada en San Miguel de Tucumán el 15 de julio de 1960.

En el orden didáctico cabe señalar los ensayos de aplicación de nuevos métodos de enseñanza en seis importantes escuelas de la Capital y del interior, habiéndose designado una Comisión de Inspectores que tiene a su cargo la observación y evaluación de dichos ensayos, los que proseguirán en 1961 con un mayor ajuste, sobre la base de lo experimentado.

Se ha continuado en 1960 con la organización cada vez más ajustada del sistema de Departamento de Materias Afines en todos los establecimientos, que viene dando excelentes resultados, pues contribuye a la coordinación de las distintas asignaturas afines permitiendo adecuar los programas a las características y necesidades de cada región.

En cuanto a normas de orientación metodológica para profesores en actividad, se comenzó con una materia fundamental: el castellano. Se desarrolló un plan de orientación y coordinación para la enseñanza de dicha materia, con la intervención de especialistas y de los jefes de departamento de las escuelas normales de la Capital, impartiendo instrucciones y disponiéndose la preparación de un folleto actualmente en prensa.

La dirección general ha colaborado con la Comisión Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas en la organización de un curso de verano para profesores de física, desarrollado en Río Tercero, Córdoba, por entender que esta materia experimental desempeña un papel preponderante en el desarrollo científico y cultural del siglo en que vivimos.

Con el propósito de contribuir al perfeccionamiento de docentes en actividad, se han desarrollado cursos sobre temas especializados en matemáticas y psicología e idiomas.

Se han coordinado los estudios de enseñanza secundaria, normal y comercial, que se realizan en jurisdicción de algunas provincias con los de la Nación, a los efectos del reconocimiento de la validez nacional de los títulos y certificados de estudios expedidos por las autoridades escolares de aquéllas.

Se colaboró con el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública para la creación del bachillerato en sanidad, que está en pleno y exitoso funcionamiento.

La población escolar secundaria crece cada año más, lo que constituye un síntoma elocuente y alentador del afán de superación de nuestro pueblo, pero paralelamente a ese crecimiento no han podido prevalecer las comodidades mínimas que permitan impartir la enseñanza adecuadamente; por eso subsiste la necesidad imperiosa e impostergable de un programa de edificación escolar. Los ensayos didácticos, la modificación de planes; la eventual prolongación del ciclo secundario o normal, y la futura y posible obligatoriedad de algunos años de enseñanza media, podrán encararse y llevarse a buen término si se emprende un generoso plan de construcciones escolares.

No obstante las dificultades expuestas, el año 1960 ha sido pródigo en creaciones, las que se enuncian a continuación:

—Creación de 408 divisiones en los establecimientos de enseñanza media para satisfacer las necesidades de la promoción de alumnos y del crecimiento vegetativo de la población escolar.

—Creación de 21 nuevos establecimientos de enseñanza media sobre la base de los institutos privados que solicitaron su oficialización.

—Creación de 11 nuevos establecimientos de enseñanza media en localidades del interior del país.

—Organización del Instituto Nacional del Profesorado Secundario Sarmiento de San Juan, creado por ley de la Nación.

—Creación y organización de cursos de enseñanza superior para la formación de profesores de enseñanza media en las escuelas normales de Azul, Concepción del Uruguay y La Rioja.

—Creación de nuevas especialidades en el Instituto Nacional del Profesorado de Paraná.

—Recepción, mediante convenios con la Universidad Nacional de Cuyo, de 11 escuelas nacionales de comercio que han pasado a depender del Ministerio de Educación y Justicia.

IV — Enseñanza artística

La extensión de la enseñanza artística en la Capital Federal y sus alrededores así también como en el interior del país, fue objetivo fundamental de la Dirección General de Enseñanza Artística.

En el presupuesto para el ejercicio 1959/1960 fueron provistas las siguientes creaciones, que se espera concretar en breve: profesorado de arte en Rosario (Santa Fe), con dos secciones: una de dibujo y una de música; Escuela Preparatoria de Bellas Artes, en la misma ciudad de Rosario; Escuela Preparatoria de Bellas Artes de Entre Ríos, y, en barrios de la Capital Federal, 4 escuelas de bellas artes, 4 de danzas clásicas y folklóricas —cursos elementales— y 4 escuelas de música —cursos elementales.

La creación de la Escuela Nacional de Bellas Artes de Mar del Plata será concretada en el presupuesto para el ejercicio financiero 1960/1961. En Merlo (provincia de Buenos Aires), a pedido de las autoridades y vecinos de la localidad, se halla en trámite la cesión de local con destino al funcionamiento de una escuela de danzas.

La Escuela Nacional de Danzas se halla abocada en la tarea de crear el Ballet Clásico y el Coro Mixto Nacional, los que constituirán valioso aporte de nuestras escuelas a la cultura nacional. El Conservatorio Nacional de Música «Carlos López Buchardo», se ha propuesto constituir su orquesta sinfónica, en un plazo cercano, así como la constitución de su coro.

Puesto en vigor el reglamento orgánico para los institutos de enseñanza superior, aprobado por decreto 16.676 del 15 de diciembre de 1959, se crearon en 1960 los consejos directivos para dichos institutos.

Ha sido organizada la Inspección Técnica General que cuenta ya con inspectores de arte y de enseñanza general nombrados por concurso, hallándose a consideración los antecedentes para la designación de un inspector de danzas.

V — Enseñanza privada

Servicio Nacional de la Enseñanza Privada. — La atención que el Ministerio de Educación y Justicia brindó a sus responsabilidades directas respecto a la enseñanza oficial, no significó, sin embargo, la falta de estímulo y apoyo a la enseñanza privada. El Poder

Ejecutivo está dando forma a una línea coherente de política educacional.

Las medidas tomadas al crear los bachilleratos en Ciencias y Letras (decreto 4.043/60) y Agrotécnico (decreto 4.278/60), la creación del Servicio Nacional de la Enseñanza Privada (número 9.247/60), la reglamentación del artículo 5º de la ley 13.047 de gestión propia para los establecimientos privados (número 12.179/60), etcétera, dan ya la posibilidad de funcionamiento integral a los establecimientos, y al ministerio, el de gobierno, asesoramiento y control debidos.

Con el decreto que diera unidad y estructura al complejo y creciente problema de la enseñanza privada, porque aunó los intereses del Estado supervisor, del pueblo receptor del beneficio de la educación, y de los propietarios y personal docente que la imparte, se inicia una nueva etapa en esta rama de la instrucción. Puede decirse que se pone en marcha en noviembre de 1960 con el nombramiento del plantel superior del Servicio Nacional de la Enseñanza Privada, iniciándose de inmediato la reorganización de los distintos organismos que dependían de la ex Dirección General de Enseñanza Privada.

En el orden técnico pedagógico se cumplieron las distintas etapas previstas bajo el nuevo régimen de gestión propia dado por el decreto 12.179/60 y las resoluciones ministeriales posteriores.

El Servicio Nacional de la Enseñanza Privada tiene registrados 737 institutos privados de enseñanza media, de los cuales 653 cuentan con el ciclo básico, 166 con la sección de bachillerato, 22 con liceo, 291 con el ciclo del magisterio, y 88 institutos con la sección comercial. En estos totales, que comprenden a todo el país, no están comprendidos los institutos que tienen gestión en trámite. Además de las secciones de enseñanza media enumeradas, el servicio nacional supervisa 7 cursos de profesorado secundario, 5 institutos que sigue nel plan de bachillerato agrotécnico, y 2 institutos que siguen el plan de bachillerato en ciencias y letras.

El Registro de Establecimientos Privados creado por la ley 13.047, documenta además el funcionamiento de 11 institutos industriales, 19 profesionales y 390 de enseñanza primaria.

VI. — Inspección General de Enseñanza Universitaria Privada

En lo referente a la libertad de enseñanza en su nivel superior, cabe destacar la estructuración definitiva del organismo encargado por ley de las altas y delicadas tareas de inspección de las universidades no estatales, como asimismo de las relaciones de éstas con el ministerio respectivo para todo lo inherente al desarrollo y progreso de la enseñanza privada en el país.

Las universidades no oficiales reconocidas han desarrollado sus cursos lectivos en la forma prevista, acrecentando el número de alumnos, de gabinetes técnicos, y de elementos culturales indispensables para el perfeccionamiento de la labor docente.

A las tres universidades privadas reconocidas y registradas en 1959 —Universidad Católica de Córdoba, Universidad Católica Santa María de los Buenos Aires y Universidad del Salvador— se agregan en el año 1960 la Universidad Católica de Santa Fe y el Instituto Tecnológico de Buenos Aires, reconocidas por los decretos 9.621/60 y 12.742/60, respectivamente.

Han iniciado las gestiones pertinentes para su reconocimiento y registro, en los términos de la ley 14.557, las siguientes entidades: Museo Social Argentino, Instituto Universitario de la Patagonía (Comodoro Rivadavia), Universidad Internacional de América Latina, Universidad del Instituto Cuyano de Educación Integral (Mendoza), Universidad de Morón, Instituto Universitario Juan A. Maza (Mendoza) e Instituto Pedagógico del Sur (San Rafael - Mendoza).

El total de alumnos concurrentes en 1960 a las cinco universidades privadas ya reconocidas ha sido de 2.973.

VII. — Universidades nacionales

En el orden de la enseñanza superior oficial, el ministerio ha cumplido celosamente las disposiciones sobre autonomía y autarquía que la ley concede a las universidades nacionales, proveyéndoles de los fondos presupuestarios y franquicias que éstas reclamaron, con la prudente limitación que aconsejaba la ley de gastos de la Nación, pero con la consideración de que rinde cuenta en su proporcionalidad la siguiente estadística:

Organismo central (rama educación)	\$ 1.592.861.227
Establecimientos de enseñanza secundaria	„ 3.809.569.710
Establecimientos de enseñanza primaria	„ 4.888.137.982
Enseñanza universitaria	„ 4.195.972.257
Universidad Nacional de Cuyo	\$ 469.300.901
Universidad Nacional de Córdoba	„ 663.750.002
Universidad Nacional del Litoral	„ 671.807.082
Universidad Nacional de La Plata	„ 689.552.193
Universidad Nacional del Nordeste	„ 101.321.659
Universidad Nacional del Sur	„ 127.010.848
Universidad Nacional de Tucumán	„ 404.507.909
Universidad de Buenos Aires	„ 1.068.721.663
Universidad Tecnológica Nacional	\$ 58.784.116
Consejo Nacional de Educación Técnica	„ 560.789.846
Consejo Nacional de Protección de Menores	„ 320.785.579

Total general Educación \$ 15.106.114.138

Por lo demás, cabe agregar que las universidades estatales cumplieron su desempeño dentro de sus atribuciones propias y con una tan recargada inscripción de alumnos que ha constituido una oportuna voz de alerta para sus dirigentes, en el entido de provocar una mayor exigencia en la selección vocacional para mejor beneficio del alto cometido que cumplen y más efectiva eficacia de la labor docente.

VIII. — Sanidad Escolar

Se ha realizado durante el año un considerable esfuerzo en beneficio de la salud de los niños y adolescentes que concurren a los establecimientos dependientes del Consejo Nacional de Educación y del Ministerio de Educación y Justicia, labor que benefició también al personal docente, técnico, administrativo y de maestranza de ambas reparticiones, proyectán-

dose, mediante la educación sanitaria, hacia hogares e instituciones que se vinculan a la obra de vigilancia, cuidado y mejoramiento de la salud del educando y el medio que lo rodea: familiar y escolar.

Uno de los acontecimientos más significativos lo constituye la creación del Instituto Experimental del Mogólico, que tiene por finalidad la experimentación de métodos didácticos y procedimientos psicopedagógicos para determinar la eficacia de la escolaridad en el niño mogólico, el estudio médico y odontológico del mismo con carácter científico, y el estímulo de las iniciativas y superación técnica y científica del personal docente respectivo.

En el ámbito de las escuelas diferenciales se efectuó el examen psicomédico-pedagógico de los escolares que por deficiencias no se hallaban en estado de seguir recibiendo instrucción en las escuelas comunes. Quinientos seis de los examinados fueron sometidos a estudios psicométricos, efectuándose consultas con los padres e informes sociales, abordándose así no sólo el serio problema de los niños con deficiencias muy profundas, sino la orientación social del núcleo familiar. Se realizó también un estudio médico-pedagógico en una muestra de 500 escolares que ingresaron al ciclo primario, para investigar la escolaridad diferencial, y las conclusiones, que ratifican la significación del problema, serán publicadas.

Se inauguró un centro médico psicológico a cargo de médicos especializados, psicólogos y asistentes sociales, que reciben a los alumnos de ambos sexos de las escuelas secundarias que deseen consultarlos. Médicos y psicólogos dan consejo y orientación a estudiantes, padres y profesores que lo soliciten. El centro tiene una misión esencialmente educativa y preventiva de la salud mental.

En marzo de 1960 se inauguró un curso de bioestadística médica, destinado a llenar una sentida necesidad en el medio docente, de formación en las modernas técnicas de la organización, estudio de las probabilidades, de las frecuencias, demogenética, estadísticas vitales y fundamentos de la cibernética.

IX. — Cultura

La acción de la Dirección General de Cultura durante el año 1960 fue presidida por el propósito de enmarcar la celebración del sesquicentenario de la Revolución de Mayo en todo el territorio de la República. En forma decidida se volcó hacia el interior del país, con pleno respeto por los principios federalistas y procurando realizar una labor con proyecciones hacia el futuro en el campo de la difusión y de la promoción artístico-cultural. Resultado de esta acción fue la promoción de los auténticos valores del arte y la cultura, a quienes se posibilitó su tarea, brindándoles amplio apoyo.

Gran parte del plan cumplido contó con el auspicio de la Comisión Nacional Ejecutiva para la celebración del Sesquicentenario de la Revolución de Mayo y las tareas realizadas en el interior fueron concertadas con los organismos provinciales y municipales de cultura.

Comprende la labor realizada en el interior: el plan de difusión cultural, con 412 actos (conciertos, recitales, funciones de teatro, cine y ballet) y 30 conferencias; las muestras culturales rodantes, que recorrieron todo el país cubriendo 40.000 kilómetros y llegaron a localidades de países vecinos, con obras pictóricas y esculturas representativas de 150 años de arte argentino; el envío de especialistas para

prestar asistencia técnica de teatro a distintas provincias, con el objeto de crear elencos provinciales; una muestra nacional de teatros independientes, de la que participaron 20 elencos; el certamen nacional de danzas folklóricas realizado en Córdoba, en el que participaron conjuntos de todo el país, etcétera.

Además de los ciclos regulares de «Nuevos valores» y «Pequeños recitales de música contemporánea y latinoamericana», se realizaron 8 conciertos con motivo de la Semana Cultural. La Orquesta Sinfónica Nacional realizó 25 conciertos, dirigidos por los más destacados maestros, y la Orquesta de Música Argentina y de Cámara realizó un amplio programa.

En danza, previo concurso de selección, se presentaron nuevos valores en cinco funciones realizadas. Se organizó el Certamen Panamericano de Danzas Folklóricas, con la participación de conjuntos de países hermanos.

Además de la actividad teatral desarrollada en el interior, se llevaron a cabo 20 representaciones en el Teatro del Lago y 172 funciones en el Teatro Nacional Cervantes. El Instituto Nacional de Estudios del Teatro llevó a cabo tareas de investigación y difusión, organización del museo y edición de su boletín.

Intensa actividad se cumplió en el campo de las artes plásticas. A las ya mencionadas «Muestras culturales rodantes», debe agregarse: el Pabellón «150 años de pintura argentina», en la Exposición del Sesquicentenario; «Muestra Internacional de Arte Moderno»; «El Niño y su mundo»; 49º Salón Nacional de Artes Plásticas; 7 exposiciones en Mar del Plata; las importantes muestras organizadas por el Museo Nacional de Bellas Artes y las tareas habituales del Museo de Arte Decorativo y del Museo Yrurtia.

Dentro de las posibilidades presupuestarias, se apoyó la labor de la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos. Créese el Museo del Cabildo y la Revolución de Mayo, se procedió al reordenamiento del de ciencias naturales y se dotó de un nuevo pabellón al de bellas artes.

Comisión Nacional Argentina para la UNESCO

La obra de trascendencia internacional realizada por este organismo ha sido valiosa, ya que la Argentina ha estado presente en varios encuentros internacionales realizados en la esfera de la educación, la ciencia y la cultura. No hay duda de que los contactos internacionales y la concurrencia de nuestro país a conferencias, reuniones y seminarios permite recoger experiencias que, debidamente adecuadas a nuestras exigencias, constituyen un valioso aporte para el desarrollo educativo, científico y cultural de la Nación.

La Argentina ha concurrido a las siguientes conferencias y seminarios en el exterior:

- III Reunión del Comité Consultivo Intergubernamental sobre el Proyecto Principal de la UNESCO de Extensión y Mejoramiento de la Enseñanza Primaria en América Latina. México, del 14 al 19 de marzo.
- VII Reunión del Comité Consultivo Internacional de Investigación Científica de la UNESCO, realizada en mayo de 1960.
- XXIII Conferencia General de Instrucción Pública, organizada por la Oficina Internacional de Educación. Ginebra, del 6 al 15 de julio.
- V Reunión del Comité Intergubernamental de Derecho de Autor, bajo el auspicio de la UNESCO. Londres, del 31 de octubre al 5 de noviembre.

- Seminario Regional sobre Bibliografía, Documentación y Canje de Publicaciones, organizado por la UNESCO, Méjico, del 30 de noviembre al 4 de diciembre.
- XI Conferencia General de la UNESCO. París, del 14 de noviembre al 4 de diciembre.
- Conferencia Intergubernamental sobre Investigaciones Oceanográficas, organizada por la UNESCO y realizada en Copenhague.

Asimismo, se realizaron las siguientes conferencias en nuestro país:

- Reunión Nacional de Normalización y Comparabilidad de las Estadísticas Educativas. Norco Moya (Tucumán), en julio de 1960.
- Reunión Latinoamericana de Normalización y Comparabilidad de las Estadísticas Educativas; encuentro auspiciado por la UNESCO y realizado en la misma localidad como homenaje al sesquicentenario de la Revolución de Mayo.

El aporte sustancial de la UNESCO ha sido, durante el año 1960, el envío de expertos dentro del Plan de Asistencia Técnica en Programa Ampliado. Han prestado servicios en la Argentina diversos especialistas seleccionados por la UNESCO, solicitados por algunas reparticiones nacionales. En materia educativa actuaron cinco profesores.

Radioenseñanza y cinematografía escolar

Pese a lo exiguo de sus recursos por el reducido presupuesto de que actualmente dispone, el Departamento de Radioenseñanza y Cinematografía Escolar mantuvo activo contacto con instituciones culturales, establecimientos de educación y otros organismos afines, a los cuales facilitó los distintos elementos didácticos de que dispone.

Su labor abarcó establecimientos de enseñanza de toda la República —nacionales y provinciales—, donde se hicieron efectivos los planes proyectados para sus tres funciones específicas: radiotelefonía, cinematografía y televisión. Se tuvo en cuenta para ello el temario de las escuelas primarias y los programas y planes de la enseñanza media. Las audiciones que se transmitieron durante el período de receso escolar, abarcaron programas de divulgación cultural y recreativos, en especial en un ciclo de teatro infantil.

Se finalizaron en el año los textos e ilustraciones correspondientes a 4 tiras didácticas. En proceso de preparación se encuentran 9 tiras didácticas y 2 guiones cinematográficos.

Las audiciones radiales comprendieron un total de 413. Con respecto a la televisión, se realizaron 6 videos.

Dirección General de Administración

Ejecución del presupuesto

Los compromisos contraídos durante el ejercicio 1959/60 para la atención de los distintos servicios a cargo de esta dependencia de Estado ascendieron a la suma de \$ 4.929.753.641,09.

El monto de los compromisos afectados al presupuesto de 1959/60 se discrimina de la siguiente manera:

Para gastos en personal	\$ 3.658.805.672,60
Para otros gastos e inver. patrim. ..	1.270.947.968,49
	<hr/>
	\$ 4.929.753.641,09

Se han emitido libramientos con imputación a esos compromisos, y hasta el 31 de octubre de 1960, por un importe total de \$ 4.343.869.943,70, de acuerdo con el siguiente detalle:

Para gastos en personal	\$ 3.283.264.627,60
Para otros gastos e inver. patrim. ..	1.060.605.316,10
	<hr/>
	\$ 4.343.869.943,70

Comparando los compromisos contraídos con los libramientos emitidos, queda como residuos pasivos la suma de \$ 589.883.697,39, según se determina:

Para gastos en personal	\$ 375.541.045,—
Para otros gastos e inver. patrim. ..	210.342.652,39
	<hr/>
	\$ 585.883.697,39

Para finalizar este comentario relativo al presupuesto general de gastos debe señalarse que se han podido cumplir con todos los servicios normales que tiene asignados este departamento de Estado, y que, en concordancia con las normas de contención de los gastos públicos dispuesta por el Poder Ejecutivo, la gestión del ejercicio financiero 1959/60 superó la economía prevista en el decreto 13.406 del 31 de octubre de 1960, de \$ 375.328.000, ascendiendo a 472.677.295,91 pesos, circunstancia que pone en evidencia la sobriedad y discreción con que han sido manejados los fondos destinados para la atención de los servicios que están a cargo de este departamento de Estado.

Créditos de cuentas especiales

Los créditos de cuentas especiales asignados a esta Secretaría de Estado ascendieron a la cantidad de \$ 26.879.099, habiéndose recaudado durante el ejercicio 1959/60 la suma de \$ 19.042.115,18, que, agregada al sobrante del ejercicio 1958/59, de \$ 6.028.807,38, transferido al presente ejercicio, suman \$ 25.070.922,56.

Los compromisos contraídos con afectación a las partidas de cuentas especiales ascendieron a la suma de \$ 17.650.919,20, habiéndose omitido libramientos con imputación a las mismas por un importe de \$ 16.853.421,64, quedando en consecuencia un remanente o residuos pasivos de \$ 797.497,56.

El presupuesto afectado a la educación con respecto al presupuesto general de la Nación es del 17 %.

JUSTICIA

Afianzada la independencia del Poder Judicial y sancionadas las medidas tendientes a acrecentar las remuneraciones de sus integrantes en modo acorde con la importancia y jerarquía de su función, el Poder Ejecutivo se ha dedicado a perfeccionar y ampliar los servicios de los organismos auxiliares de la justicia que están bajo su directa dependencia.

En tal sentido, a fin de lograr una mayor eficiencia en los servicios a cargo del Registro de la Propiedad, se le ha autorizado a aumentar el número de sus efectivos y se ha establecido un régimen de sobreasignaciones por función, a modo de aliciente para obtener un alto rendimiento en el trabajo de su personal.

Asimismo, se ha puesto en marcha el Registro de la Propiedad del Automotor, habiéndose coordinado con las entidades y organismos públicos y privados vinculados con el automovilismo la acción a desarrollar para un eficaz empadronamiento de los auto-

motores del país, en cumplimiento del decreto ley 6.582/58, ratificado por la ley 14.467.

La Comisión de Construcciones Penitenciarias ha vendido el edificio de la Penitenciaría Nacional a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. Esta medida permite contar con los fondos necesarios para la construcción de nuevos establecimientos penales y contribuye a solucionar un viejo problema urbano. La comisión ha preparado un plan de obras que incluye la construcción de una cárcel de encausados en la Capital Federal, para dos mil procesados, y un establecimiento penitenciario para mil condenados, que reemplazará funcionalmente a la Penitenciaría Nacional y a la ex Prisión Nacional.

En materia de reformas a la legislación general, el Poder Ejecutivo continúa aplicando el sistema de encargar a reconocidos juristas la redacción de proyectos que luego somete a comisiones revisoras, para hacer llegar a vuestra honorabilidad, además de un trabajo de elaboración científica y unitaria, las observaciones que merece a las entidades profesionales y universitarias vinculadas a la actividad de que tratan específicamente.

Vuestra honorabilidad tiene a su consideración los proyectos de Código Penal, Código Procesal Penal, de Transmisión de Fondos de Comercio y ley de patentes y marcas y están a estudio los proyectos de ley general de la navegación, ley general de seguros, ley general de sociedades, Código de Procedimientos en lo Civil y Comercial de la Capital Federal, ley orgánica de la administración pública y Código Contencioso-Administrativo de la Jurisdicción Nacional.

Asimismo, el Poder Ejecutivo envió oportunamente a vuestra honorabilidad un proyecto de creación del Foro de Abogados de la ciudad de Buenos Aires, que tiene por objeto establecer el régimen de matriculación y poner en manos de los propios abogados la potestad disciplinaria, indispensable para darle al ejercicio profesional el marco ético que necesariamente debe contenerlo.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

La labor cumplida por el Ministerio de Defensa Nacional durante el año transcurrido se ha asentado básicamente en el reconocimiento de los problemas fundamentales de la defensa nacional, con el fin de precisar los requerimientos que permitan la formulación de una política adecuada a las necesidades estratégicas de la Nación, tanto en el plano nacional como internacional. Este trabajo de valoración previa, imprescindible para dar validez a los planes definitivos a formular, se ha obtenido no sólo por medio del estudio realizado por los organismos especializados del ministerio, sino también a través de la estrecha relación mantenida con las secretarías militares, contacto este último que ha permitido establecer las exigencias mínimas de cada una de las fuerzas, así como la tarea que les compete, dentro del desarrollo de los planes citados.

En tal sentido y de acuerdo con la más moderna doctrina y técnica en la materia se ha procedido a la elaboración de anteproyectos de instrumentos legales que, determinando con precisión la misión de este ministerio, permitan obtener la plena realización de sus objetivos.

En el estudio de dichos objetivos, si bien se ha tenido en cuenta primordialmente la realidad argentina, no se la ha desvinculado de su posición en

el continente americano y en el concierto general de las naciones, ni se ha perdido de vista su clara y definida posición ideológica en el mundo.

En efecto, la situación internacional está caracterizada por la escisión del mundo en bloques antagónicos cuya rivalidad trasciende de la simple lucha armada. Se ha roto el molde clásico de la guerra convencional para llevar la lucha al campo ideológico, donde se emplean nuevos métodos de ataque que obligan a la adopción de nuevas concepciones defensivas.

Dentro de estas concepciones, el papel previsto para las fuerzas armadas ya no se limita a la defensa de la Nación de los ataques armados exteriores, sino que se extiende a la defensa del frente interno, que es donde fundamentalmente se desarrolla la guerra ideológica mediante la infiltración de individuos de ideas disolventes.

Es así como, dentro de dichos planes, se ha entendido la misión del Ministerio de Defensa Nacional como la de coordinador y organizador de la estrategia a seguir en ese frente interno no sólo mediante la acción de las fuerzas armadas, factor fundamental de la defensa nacional, sino por medio de una estrecha cooperación con los demás organismos del Estado en el fortalecimiento del potencial nacional a fin de consolidar la seguridad.

Dentro de esa política general, el Ministerio de Defensa Nacional ha afianzado su labor de coordinación de las fuerzas armadas, a fin de lograr respecto de éstas un desarrollo armónico acorde con las más modernas exigencias de la técnica militar.

I — Planes y ley de defensa nacional

A través del Estado Mayor de Coordinación se ha procedido, en base a la revisión y actualización de los objetivos políticos de la Nación, a elaborar el plan de defensa nacional, que se encuentra aún en estudio. Para ello, ha sido menester, junto con una revisión y selección de la documentación para la determinación de los factores de poder, el estudio de los elementos del potencial nacional, a efectos de disponer de los medios necesarios para actualizar y desarrollar los planes de guerra.

Por otra parte, se ha dado término a la confección de los proyectos de ley de defensa nacional, los cuales se encuentran a estudio de las secretarías militares.

Dichos proyectos han sido elaborados con el propósito de constituir la base legal que permita la posterior sanción de leyes complementarias destinadas a la formación de un cuerpo legal que comprenda todos los aspectos que hacen a la seguridad de la Nación.

Los mismos aportan soluciones sobre el problema de la organización nacional de la defensa y su dirección superior, así como también tratan la misión y constitución del Ministerio de Defensa Nacional y las fuerzas armadas, el empleo de los recursos del potencial nacional y su utilización en tiempo de guerra, la prestación obligatoria de servicios a la Nación, las requisiciones, la movilización y la defensa civil.

II. — Orden interno

La aplicación del plan Conintes se ha desarrollado normalmente y ha obtenido éxitos inmediatos en la represión y eliminación del terrorismo.

A este efecto cabe destacar que el proyecto de ley de defensa nacional contempla el problema de

la defensa interior, dotando al gobierno de la Nación de los medios legales necesarios para hacer frente a toda amenaza contra la seguridad interna dentro de los márgenes constitucionales.

Las fuerzas armadas han vuelto a desempeñar el papel de custodios de la seguridad de los distintos comicios celebrados últimamente, tarea a la que han servido con honor y patriotismo. En todos los casos en que se celebraron elecciones en las provincias, las mismas solicitaron al Poder Ejecutivo, dispusiera la cooperación de las fuerzas armadas mediante sus órganos de seguridad a fin de garantizar con su presencia la pureza y limpidez de los pronunciamientos populares.

Dentro del programa general del ministerio, su titular realizó diversas visitas a unidades y organismos de las tres fuerzas, donde pudo interiorizarse personalmente de los problemas orgánicos que les atañen como también de la labor cumplida en ellas y comprobar su grado de adiestramiento y eficacia.

Durante el año 1960, el país celebró jubilo el 150º aniversario de la Revolución de Mayo. Tan magno acontecimiento contó con el decidido apoyo del Ministerio de Defensa Nacional, el cual, junto con las secretarías militares, adhirió a los festejos realizados y dispuso la participación de efectivos militares en todas las celebraciones, a las que dio un efectivo realce. De esta manera se ha dado prueba una vez más de la íntima unión de las fuerzas armadas y la civilidad en el culto de los valores fundamentales de la nacionalidad.

Dentro de esta participación cabe destacar especialmente la visita que el señor ministro de Defensa efectuó a la localidad de Suipacha, Bolivia, a fin de conmemorar el sesquicentenario de la batalla homónima, primera e ilustre victoria de las armas argentinas.

Debe agregarse que el júbilo patriótico del país ha trascendido de nuestras fronteras, de tal modo que por primera vez en nuestra historia se podrá rendir homenaje al general San Martín en España con la erección —en Madrid— de un monumento a nuestro héroe máximo, en cuya inauguración participarán efectivos de las tres armas.

III. — Problemas internacionales

El problema suscitado por la posición cubana dentro del sistema americano, y su repercusión continental, ha sido motivo de estudio y análisis por parte del Ministerio de Defensa Nacional y sus organismos dependientes. Ellos determinaron la posición adoptada por la delegación argentina ante la Junta Interamericana de Defensa con respecto a la actuación en la misma de la delegación cubana.

Dentro del marco de las Naciones Unidas, la Argentina, consecuente con su reconocida posición de apoyo a la acción de dicho organismo, envió a la República del Congo oficiales y suboficiales que colaboraron con las fuerzas militares internacionales allí destacadas.

Con respecto a las situaciones fronterizas con la vecina República del Paraguay, se realizaron reuniones en el Ministerio de Defensa Nacional con la presencia del señor ministro de Relaciones Exteriores y los secretarios militares, donde se acordó el establecimiento de un comando unificado con el propósito de uniformar la acción de vigilancia en dicha zona por parte de las distintas fuerzas.

Además, se han realizado en acuerdo con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y los estados mayores de las fuerzas armadas, estudios sobre la defensa del tráfico marítimo del continente americano.

Es digno de mención, asimismo, el viaje de estudio realizado por el VII Curso de Defensa Nacional de la Escuela Nacional de Guerra a los Estados Unidos de Norteamérica. Esta visita, que ha permitido interiorizar a dicho curso del funcionamiento del sistema defensivo de uno de los países más avanzados en la materia, sirvió también al propósito de estrechar los vínculos de amistad que unen a nuestra Nación con aquel país.

IV. — Investigaciones científicas

El Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas de las Fuerzas Armadas y la Junta de Investigaciones y Experimentaciones de las Fuerzas Armadas, han realizado en conjunto un vasto programa de estudio y realizaciones de gran utilidad para la defensa nacional en especial en lo referente al desarrollo de vehículos espaciales destinados a la investigación de la alta atmósfera. Se han efectuado a ese efecto contactos con los organismos especializados de los Estados Unidos para elaborar un programa de acción conjunta.

Paralelamente, se profundizó un sinnúmero de disciplinas técnicas conducentes a la materialización de cohetes y proyectiles balísticos, tales como bases de lanzamiento, instrumental de registro de a bordo y de control en tierra, equipos de comunicación, radares, propulsores líquidos y sólidos, equipos de teledirección electrónicos, etcétera.

Se han desarrollado, además, nuevos armamentos y técnicas operativas para su elaboración mediante el empleo de materiales nacionales, cuya nueva aplicación permite reemplazar con ventaja los utilizados hasta el presente, muchos de los cuales son de procedencia extranjera.

Se construyó el primer computador electrónico en el país con un 70 % de material nacional y se hicieron estudios sobre amortización y microscopía electrónica, dictándose, además, clases de divulgación científica.

Dentro de este programa docente se desarrolló en 1960 un curso superior de investigación operativa, un ciclo de conferencias para personal directivo y un seminario sobre temas selectos de investigación operativa, a los que asistieron técnicos de las secretarías militares y de otros ministerios.

Toda esta tarea se desarrolló dentro de posibilidades presupuestarias absolutamente insuficientes. En ese sentido el Ministerio de Defensa Nacional ha propiciado la autarquía de los organismos científicos bajo su dependencia, con el fin de lograr una mayor flexibilidad en el empleo de sus recursos y una ulterior autofinanciación.

V. — Otras actividades

Se realizó durante el año transcurrido el VII Curso de Defensa Nacional de la Escuela Nacional de Guerra, con la participación de oficiales superiores de las tres armas y altos funcionarios de la administración pública. Dichos cursos tienen por objeto el análisis de los factores que intervienen en la preparación, planificación y ejecución de la defensa nacional, con el objeto de crear la mayor aptitud para la solución de los problemas fundamentales en la materia. Durante el curso fueron dictadas conferencias de alto nivel por destacadas personalidades civiles, militares y eclesíásticas.

Se acordó la actualización del Código de Justicia Militar, encargándose el proyecto al auditor general de las fuerzas armadas.

Con respecto a la Junta Interamericana de Defensa, se decidió elevar el número de oficiales integrantes de la delegación argentina ante la misma.

Cumpliendo sus atribuciones constitucionales, el titular del ministerio concurrió ante la Honorable Cámara de Senadores de la Nación a fin de informar sobre las modificaciones introducidas a la Ley Savio.

Se efectuaron, asimismo, estudios sobre las instrucciones para la movilización del personal del servicio civil de defensa nacional y sobre la inmigración clandestina en las zonas de seguridad de fronteras.

Además, en acuerdo con los estados mayores de las fuerzas armadas, se hicieron trabajos sobre estandarización de los procedimientos en las fuerzas armadas de los Estados americanos (evacuación aeromédica, nombre de 68 estrellas, armamentos, navegación aérea, clasificación de personal de las fuerzas armadas, designación para combustibles y lubricantes de aviación, marca de aeronaves, etcétera).

Por decreto 13.328/60 se reajustaron los haberes del personal civil de las fuerzas armadas, atendiéndose al mismo tiempo a la jerarquización de su personal superior.

La Federación Deportiva Militar Argentina, que centraliza el desarrollo de las actividades deportivas de las fuerzas armadas, fue incorporada como organismo dependiente del Ministerio de Defensa Nacional por decreto 11.059/60.

Se realizan estudios tendientes a la preparación de un proyecto de estatuto para el personal docente de las fuerzas armadas, a fin de adaptar a las necesidades específicas de éste los beneficios del estatuto del docente.

Asimismo, ha sido elaborado un proyecto de decreto tendiente a modernizar, de acuerdo con las necesidades surgidas de la experiencia adquirida, la reglamentación del funcionamiento de la Comisión Nacional de Zonas de Seguridad.

Por último, debe destacarse la participación activa que cupo a las fuerzas armadas en el último censo general, donde pusieron a disposición de los organismos encargados de su realización medios materiales y personal, para facilitar su cumplimiento.

SECRETARIA DE ESTADO DE GUERRA

I. — Aspectos generales

Como en años anteriores, el Ejército Argentino ha continuado capacitándose para la misión que le es primordial: la defensa nacional.

Ha cumplido para ello una obra silenciosa y abnegada, donde cada uno de sus integrantes, con menosprecio de bienestar y comodidad, rinde el máximo de sus esfuerzos en bien de esa obra común, pocas veces bien valorada por aquellos que mal conocen o pretenden desconocer a esta institución.

La educación e instrucción de cuadros y tropa han sido motivo de especial preocupación, habiéndose considerado indispensable su adaptación a las cambiantes necesidades de la situación político-social que viven la República Argentina y el mundo entero.

Se ha hecho hincapié en la educación moral, religiosa, cívica y patriótica, buscando afianzar nuestro sistema de vida democrática, occidental y cristiana, enalteciendo el patriotismo y las virtudes tradicionales del pueblo argentino.

De esta tarea, llevada a cabo con todo entusiasmo y empeño, se esperan resultados de significativa importancia en el sentir, pensar y obrar del ejército en particular y de la población en general, contribuyendo así, en forma positiva, a lograr la superación total de la Nación.

En lo que respecta a la aplicación de nuevas doctrinas y tácticas acordes con la experiencia de los países más adelantados en la materia, trabajo ya encarado desde 1958, los resultados han sido satisfactorios, y si bien no se cuenta con las armas y medios de lucha modernos, los cuadros y tropa se hallan psíquica y mentalmente preparados para afrontar cualquier acción tanto interna como externa, ya sea en la guerra nuclear, convencional o en la guerra de guerrillas.

Estos resultados obtenidos, tanto en lo que respecta a educación como a instrucción, sólo se deben a la acción tesonera y constante de oficiales y suboficiales que, a pesar de no disponer en muchas ocasiones de aquellos elementos que hubieran facilitado esta acción, han tenido, sobre todas las cosas, un grande y sincero amor hacia la patria y hacia el ejército, sentimiento que ha sido el nervio motor y el motivo principal que ha superado obstáculos que podrían considerarse insalvables.

Pero, además de esta tarea netamente castrense, el ejército encaró, también como en años anteriores, la colaboración en diversas actividades de carácter civil de gran importancia para la Nación.

Numerosas han sido las obras viales, de construcción de puentes, de líneas telefónicas, colaboración prestada a raíz de catástrofes, intervención en el desarrollo económico del país, colaboración en la instrucción pública y otras obras de ayuda a la población.

Como ya hace años viene realizando, el ejército continuó en la Antártida argentina en el cumplimiento de la misión asignada. Ella puede sintetizarse en: penetración en el continente antártico, relevamientos topográficos, observaciones meteorológicas, etcétera.

Los hombres destacados en esas lejanas tierras continúan trabajando silenciosa y sacrificadamente con alto espíritu militar, a pesar de las duras condiciones climáticas en que desenvuelven sus tareas.

Es de hacer notar, además, que ante la ola de terrorismo que se cernía sobre el país, el ejército ha debido intervenir una vez más. Gracias a ello, y ante la acción enérgica y tenaz de la institución, se ha puesto coto a la barbarie y a la devastación que amenazaban a toda la Nación.

El ejército ha cumplido una vez más con su misión.

II. — Acción social

1) Instrucción pública

Altamente significativa ha sido la acción que ha desarrollado el ejército, no sólo referente a la instrucción del personal que se incorpora a sus filas, sino también en la colaboración que ha prestado al medio civil.

La alfabetización de los ciudadanos incorporados en el año 1960 ha arrojado los siguientes números:

Se incorporaron:

— Semianalfabetos	5.473
— Analfabetos	6.276
— Total	11.749

De los semianalfabetos:

- Aprendieron a leer y escribir 4.992 (91,2%)
- Quedaron semianalfabetos ... 481 (8,8%)

De los analfabetos:

- Aprendieron a leer y escribir 4.377 (69,7%)
- Quedaron analfabetos 553 (8,9%)
- Quedaron semianalfabetos .. 1.346 (21,4%)

Total de semianalfabetos y analfabetos que aprendieron a leer y escribir: 9.369 (79,7%).

En el ambiente civil la acción se puede sintetizar en lo siguiente:

- Reparación de las escuelas Nº 1 y 99 de la ciudad de Zapala, afectadas por temporales.
- Reparación de la escuela Nº 5 en la localidad de Toay, La Pampa.
- Construcción de una escuela en el paraje denominado Fay-Ubre, Mercedes, provincia de Corrientes.
- Reparación de la Escuela Nacional Nº 59 de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires.

2) Ayuda prestada por organismos del ejército en inundaciones, siniestros, etcétera

- Colaboración prestada a la República de Chile, con motivo de los terremotos e inundaciones, dando origen a la llamada operación „Maipú”, mediante la cual se facilitaron efectos de vestuario y equipo, principalmente en los rubros: blusas de paño y de brin, capotes, cofres de campaña, marmitas, pantalones, bombachas, mantas, camperas de loneta, ropa interior, etcétera, por un total de \$ 90.629.780.
- Colaboración brindada a las repúblicas de Costa Rica y Nicaragua, en virtud de los terremotos e inundaciones, por intermedio de la Operación Nicaragua, facilitando vestuario, equipos, medicamentos y productos químicos por un total de \$ 177.920.
- Intervención en el siniestro de la Shell Argentina en la ciudad de Córdoba, mediante atención médica y posterior evacuación de los heridos al Instituto del Quemado de la ciudad de Buenos Aires.
- Envío de una ambulancia con personal del nosocomio a la localidad de Chañaritos, con motivo del ciclón que azotó a la zona (Hospital Militar Córdoba).
- Donación de ropas y víveres a los habitantes de la vecina República de Chile y ciudad de Zapala (Argentina), con motivo de los terremotos y de los grandes fríos y nevadas producidos en la época invernal.

3) Adhesiones y subsidios otorgados

Se han otorgado a las entidades que se mencionan, las siguientes asignaciones en carácter de adhesión a la obra que realizan:

- Federación Ecuestre Argentina \$ 25.000
- Asociación Criadores de Caballos Criollos „ 150.000
- Dirección General de Sanidad (Comité Internacional de Farmacias Militares - Lieja) „ 66.938

— Círculo de Oficiales de Reserva	„ 12.000
— Mutualidad del Personal de Intendencias Militares	„ 120.000
— Comité Electrotécnico Argentino	„ 1.000
— Instituto Argentino de Racionalización de Materiales	„ 3.775
— Sociedad Protectora de Huérfanos de Militares	„ 670.593
— Radio Club Argentino	„ 100.000
— Radio Club Militar Argentino	„ 100.000
— Subvención a las sociedades de tiro oficializadas en la Capital Federal e interior del país, inclusive Tiro Federal Argentino	„ 6.390.905
Total	\$ 7.640.211

4) Obras varias de ayuda a la población

En su afán de ayuda y solidaridad con la población del país, el ejército encaró las obras que a continuación se citan. Su acción es significativa por cuanto la misma la realiza en forma silenciosa y desinteresada, con el único objetivo de lograr el bien.

- Levantamiento y reparación de la línea telefónica de la ciudad de Zapala y sus ramales de intercomunicaciones con Covunco Centro-Zapala y Cuarteles Zapala, perjudicados por las fuertes nevadas producidas en junio de 1960.
- Obras destinadas a evitar las inundaciones en la ciudad de Río Cuarto. Eliminación de un islote y levantamiento de márgenes en una extensión de 300 metros.
- Desvío parcial de un curso de agua sobre el río Senguerr, a 30 kilómetros de Colonia Sarmiento, Chubut.
- Colaboración con Agua y Energía de la provincia de La Pampa en la perforación de pozos para extraer agua, en la localidad de Chacharramendi.
- Construcción de un canal de 150 metros en la ciudad de Posadas.
- Construcción de una pista de aterrizaje de 1.100 metros por 50, en Paso de los Libres, Corrientes.
- Durante el transcurso del año se construyó un stand y paredones para el polígono de tiro de la ciudad de Olavarría, y techado de la Escuela Provincia Nº 8.
- Construcción de un embarcadero para balsa, mejoramiento de los accesos a Puerto Hormiguero (Corrientes) y construcción de una rampa de madera.
- Construcción de calles en el barrio habilitado para los damnificados por las inundaciones, en una longitud de 1.800 metros, en Concepción del Uruguay.
- Se continuaron las obras del Hospital Escuela José de San Martín, con capacidad de 1.500 camas (Dirección General de Ingenieros).
- Se continuaron las obras de un policlínico regional en Villa Mercedes, San Luis (Dirección General de Ingenieros).
- Continuaron las obras de un policlínico regional en la ciudad de San Luis (Dirección General de Ingenieros).
- En el período comprendido entre el 30 de noviembre de 1959 y el 30 de noviembre de 1960, la Dirección General de Ingenieros suministró, por intermedio de las usinas que posee en distintos puntos del país, la cantidad de 1.912.555 kilovatios-

hora, para atender necesidades de energía eléctrica de la población civil.

- Donación al Hospital de Niños, Escuela de Psicología y de Medicina del Salvador, Policlínico de San Martín, Casa Cuna - Sección Salud Pública de la Municipalidad de Buenos Aires de medicamentos, plasma y materiales de sanidad.
- Construcción del Hospital Regional de Comodoro Rivadavia, con capacidad para 200 camas y consultorios para servicios externos. Será entregado al gobierno de la provincia de Chubut.

III. — Intervención en el desarrollo económico del país

A) INDUSTRIAS Y MINERÍA

La Dirección General de Fabricaciones Militares trabaja en el cumplimiento de sus planes, en los que figuran la fabricación de materias primas y materiales para uso de la industria.

En lo que respecta a la expansión de la capacidad industrial del país, se puede citar:

1) Producciones químicas

a) Fábrica Militar Río Tercero:

En esta fábrica se ha efectuado la puesta en marcha del grupo integrado por las plantas de amoníaco sintético, ácido nítrico, sulfato y nitrato de amonio, habiendo proseguido su producción normal la de ácido sulfúrico, también integrante de este grupo. Cristaliza así el esfuerzo de producir ácido nítrico sintético en la única planta en su género existente en el país, lo que permitirá sin dudas abaratar el precio del mismo en el mercado y de los productos en que resulte materia prima, como ser dinamitas y explosivos sismográficos en general.

b) Establecimiento Azufrero Salta:

La planta de producción de este establecimiento se mantuvo en actividad todo el ejercicio, a pesar de las condiciones climáticas reinantes, si bien la producción ha sufrido variaciones en algunos meses, no obstante puede considerarse un promedio ampliamente satisfactorio, llegándose a producir 22.668 toneladas de azufre refinado.

Se efectuaron los estudios técnicos por parte de la Compañía Nomura Kogyo, del Japón, para incrementar la producción, llevándola a 30.000 toneladas anuales. Dichos estudios están a consideración de la Dirección General de Fabricaciones Militares.

c) Altos Hornos Zapla:

Durante el ejercicio 1960 se han continuado desarrollando los trabajos de ampliación. Se dio comienzo a los suministros de las plantas de aceria y laminación oportunamente contratadas, y a su vez, al montaje de la citada en primer término cuya puesta en marcha tendrá lugar en el primer semestre del año próximo.

En cuanto a la producción de arrabio y oxígeno industrial, el establecimiento ha llegado a las cantidades de 59.394 toneladas y 150.326 metros cúbicos, respectivamente.

2) Producciones mecánicas

De las tareas cumplidas para satisfacer los pedidos de las reparticiones del Estado y trabajos para el con-

sumo general, merecen citarse, por su importancia y gravitación económica, las siguientes:

a) Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipo:

Durante el ejercicio 1960 se fabricaron los siguientes elementos:

- Anteojos binoculares 6 x 30.
- Reveladores especiales para señales, alarmas y cambios, construidos en distintos tipos, para uso ferroviario.
- Generadores de magneto de pequeña potencia, para uso telefónico.
- Microcilindros para gas líquido, de 10 kilogramos de capacidad.
- Carrozado de tranvías. En el ejercicio 1960 se entregaron 54 tranvías, totalizando 201 unidades las libradas hasta ahora al servicio público.

b) Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos:

La producción elaborada y entregada al Depósito Comercial para su venta, fue la siguiente:

- Metales: 3.980 toneladas.
- Cables: 2.117 toneladas.

c) Fábrica Militar de Aceros:

Esta aceria mantuvo el ritmo de trabajos desarrollados al máximo desde el ejercicio anterior.

Se han producido las siguientes cantidades:

- Lingotes: 31.505 toneladas.
- Chapas 12.403 toneladas.
- Planta de trafilación: superó en 118 % lo previsto. Este exceso resultó de la mayor demanda.

d) Fábrica Militar San Lorenzo:

Esta fábrica incrementó las cantidades del ejercicio anterior en las dos principales producciones destinadas al consumo civil. La fabricación de discos para agricultura casi se duplicó (215.000 contra 118.000), y en cartuchos calibre 22 para caza deportiva, la producción superó los 5.000.000 de proyectiles.

Otras producciones requeridas por reparticiones nacionales, fueron:

- Reconstrucción de vagones para el Ferrocarril Domingo Faustino Sarmiento 18
- Tirafondos comunes para los ferrocarriles 253.003
- Uniones Weco de 2" y 3" para YPF 850
- Válvulas para cilindros de gas envasado 50.062

e) Fábrica Militar Río Tercero:

Las principales producciones realizadas en las plantas mecánicas de esta dependencia fueron las siguientes:

Con destino a Yacimientos Petrolíferos Fiscales:

- Camisas para bomba de inyección 2.114
- Asientos de válvula p/bomba de inyección 3.354
- Cuerpos de válvulas para ídem 4.960

Con destino a Gas del Estado:

- Tubos para envase de supergás 71.957

Con destino al Ferrocarril Domingo Faustino Sarmiento:

- Reconstrucción de vagones jaula 69

Con destino a la industria privada:

— Engranajes de 2ª	8.032
— Engranajes cuádruples	21.725
— Corona cónica trasera	19.903
— Piñón cónico posterior	17.729

f) Fábrica Militar de Cartuchos San Francisco.

No ha variado la actividad productiva de esta fábrica en el ejercicio 1960. La fabricación de discos para maquinarias agrícolas, la de cadenas de transmisión a rodillos y la de reconstrucción de vagones han continuado siendo sus principales líneas de producción, de significativa importancia en el orden nacional.

Más de 250.000 discos, que incluyen diversos tipos de sembradora, surco papas, cuchillas rastra normal y pesada y de arado, 60.000 metros de cadenas de transmisión a rodillos y 44 vagones reconstruidos (29 vagones jaulas y 15 furgón cola), representaron en números las producciones principales alcanzadas por esta dependencia.

3) Atanor Compañía Nacional para la Industria Química S. A. Mixta

Atanor Compañía Nacional para la Industria Química S. A. Mixta mantuvo durante 1960 la línea evolutiva registrada en periodos anteriores. Durante el año indicado aumentó la capacidad productiva de la planta de agua oxigenada, duplicó la correspondiente a la planta de metanol e inició otras importantes modificaciones en su estructura productiva.

En 1960 programó la construcción del gasoducto Villa María - Río Tercero, cuya finalización prevista para 1961 le permitirá una sustancial reducción en los costos al reemplazar por gas el carbón vegetal usado hasta ahora y además un nuevo aumento de la producción de metanol, que llegará a cuadruplicar la capacidad inicial de la planta.

También realizó un contrato para la provisión de gas natural a la fábrica de Munro, que empezará a utilizar este importante fluido en el primer semestre del corriente año.

Las inversiones de capital hechas por Atanor en Plásticos Atanor S. A. y Mathieson Atanor S. A. produjeron un importe de \$ 19.023.500 que fue reinvertido. Por otra parte, estas empresas continuaron siendo fuertes consumidores de Atanor, recibiendo además de ésta distintos servicios. En combinación con Hocker Chemical Corporation, de los Estados Unidos, Atanor ha constituido una nueva empresa: Duranor, Industrias Químicas Sociedad Anónima Industrial y Comercial, destinada a la fabricación de fenol sintético. Es éste un paso importante en cuanto permite la obtención de materia prima vital para Atanor y sus asociados, con notable incidencia en la economía del país. La flamante empresa recibió en noviembre pasado un crédito de u\$s. 2.000.000 otorgado por el Export Import Bank con destino a su equipamiento industrial, lo que se realizará en el ejercicio 1961.

En el curso de 1960 comenzaron los estudios y trámites para dar vida a otra nueva empresa, junto con Goodrich y Vanderbilt, destinada a la elaboración de auxiliares para caucho, y se espera que el proyecto quede concretado en el curso de 1961.

Resumiendo, podríamos decir que Atanor continúa con buen resultado el objetivo propuesto, que es fabricar, a partir de materias primas nacionales, productos químicos necesarios al país, abasteciendo eficientemente a la agricultura y a los más variados sectores industriales.

Su florecimiento le coloca en un lugar destacado dentro del panorama industrial argentino; todo hace prever que su posición ascenderá en el futuro.

4) Sociedad Mixta Siderurgia Argentina

A partir del 1º de mayo de 1960 se han cumplido las siguientes etapas en la construcción y puesta en marcha de la planta General Savio (San Nicolás):

- Central termoeléctrica de 53.000 kilovatios-hora, en funcionamiento, con una producción a la fecha de 130.000.000 de kilovatios-hora, de los cuales 65.000.000 de kilovatios-hora fueron suministrados a la supercentral de San Nicolás de Agua y Energía Eléctrica por medio de la interconexión tendida entre ambas usinas.
- Alto horno. El 22 de junio de 1960 se efectuó la primera colada del alto horno, cuya puesta en marcha en régimen tuvo lugar en forma oficial el 25 de julio del mismo año con la presencia del presidente de la República y las más altas autoridades de los tres poderes de la Nación y de la provincia de Buenos Aires.

El arrabio producido por el alto horno, a partir de la fecha de su puesta en marcha hasta el día de hoy, alcanza un volumen aproximado de 200.000 toneladas.

- Planta de coque y subproductos. Durante el período se ha puesto en marcha la segunda batería de hornos.
- Hornos Siemens-Martin. A breve plazo se pondrá en funcionamiento el primero de los cuatro hornos Siemens-Martin que constituyen la planta de acero y en los que el arrabio que sale del alto horno se transforma en acero, proceso previo a la laminación. Cada horno Siemens-Martin tiene una capacidad de producción de 225 toneladas de acero por colada.
- Plantas de laminación. Próximamente se pondrá en marcha la planta de laminación básica y se comenzará a producir techos y palanquillas.

5) Estudios e investigaciones

a) Yacimiento Sierra Grande:

Se completó: 1) Relevamiento topográfico-geológico del grupo Sur de los yacimientos; 2) El estudio estructural del grupo Sur; 3) Tres perforaciones de 310, 360 y 520 metros, respectivamente; 4) La cubicación de 13 millones de toneladas de mineral extra; 5) La contratación y autorización a MISIPA para la realización del plan de exploración para la integración de 80 millones de toneladas.

b) Yacimiento de plomo y cobre del cerro San Lorenzo (Santa Cruz):

Revisión anual de la zona del cerro San Lorenzo y circunvecinas inspeccionando manifestaciones conocidas y nuevos descubrimientos en un total de 12 yacimientos para determinar las posibilidades de mineralización en conjunto.

Asimismo se inspeccionaron los afloramientos de minerales de plomo a orillas del lago Nansen, que en conjunto delimitan una zona de interesantes perspectivas para futuras exploraciones integrales.

c) Salinas de Gualicho (Río Negro) y península de Valdés (Chubut):

Completamiento del estudio iniciado en dicha salina en tareas que generalmente determinaron potencias

medias, leyes medias, volumen y en definitiva las reservas potenciales del depósito con trabajo e investigaciones similares y realización del estudio de las salinas de península de Valdés, completándose así el panorama regional de las posibilidades económicas en este aspecto como base firme para planificar su industrialización.

d) *Grupo minero de Castro (Chubut):*

Realización de ensayos de magnetometría, electromagnetometría y geoelectrónica tendientes a determinar si las minas de plomo, plata, cinc y oro eran susceptibles de detectar mediante estos métodos de prospección.

e) *Yacimientos de manganeso al Sur de Santiago del Estero:*

Revisión regional de nuevos yacimientos ubicados en los departamentos Ojo de Agua y Quebrachos, de aquella provincia, estableciendo su valorización preliminar a los efectos de programar en orden para incluirlos en los planes de exploración.

f) *Manifestaciones ferríferas de Misiones:*

Realización de la inspección de los diferentes depósitos ferríferos de Misiones. Los datos recogidos permitieron establecer la extensión y potencia de las acumulaciones y determinar los métodos de exploración más adecuados para poder llegar a su valorización económica.

B) OBRAS DE BIEN PÚBLICO

1) *Reconstrucción de líneas telegráficas y telefónicas*

La Secretaría de Guerra, mediante la acción de distintas unidades de comunicaciones del ejército, ha desarrollado un plan de reconstrucción de líneas telefónicas y telegráficas permanentes.

Dichos trabajos que sirven para ejercitación del personal militar, pasan luego al uso público y explotación por la Secretaría de Comunicaciones. De esta forma contribuye el ejército dentro de su misión específica, al desarrollo del país en su red de telecomunicaciones.

Anualmente, la Secretaría de Comunicaciones y la Secretaría de Guerra, realizan un estudio de las necesidades de construcción y reconstrucción más urgentes con vistas a la defensa nacional y, en base al mismo, ambas secretarías celebran los acuerdos correspondientes. Posteriormente se ejecuta el reconocimiento de cada línea por una comisión integrada por un asesor de Correos y Telecomunicaciones y el jefe de la respectiva compañía de construcciones de líneas permanentes.

En estos acuerdos cabe hacer resaltar, que se busca en especial llevar la posibilidad de comunicación hacia los lugares del país donde por las largas distancias o intereses económicos contrarios, existen actualmente precarios enlaces.

Durante el período considerado se han realizado los siguientes trabajos:

Provincia de Entre Ríos:

Reconstrucción de la línea telegráfica-telefónica Pueblo Brugo-Paraná con una extensión de 110 kilómetros y un tiempo de trabajo calculado en 180 días. El valor estimativo de la línea es de \$ 1.821.615.

Provincia de Buenos Aires:

Reconstrucción de la línea telegráfica-telefónica Saavedra-Bahía Blanca con una extensión de 117 kilómetros y un tiempo calculado en 230 días. Estimación del costo de la línea \$ 2.254.481.

Provincia de Mendoza:

Reconstrucción de la línea telegráfica-telefónica Chilecito-San Rafael con una extensión de 120 kilómetros y un tiempo de trabajo calculado en 180 días. Estimación del costo de la línea \$ 1.800.804.

Cabe señalar que el ejército comenzó a construir o reconstruir líneas telegráfica-telefónicas en el año 1944, llevando hasta la fecha realizados unos 7.500 kilómetros de construcción en servicios y aproximadamente 5.000 kilómetros de repliegue.

Las zonas beneficiadas con esta labor han sido: Entre Ríos, Córdoba, Corrientes, Mendoza, Santa Fe, Chubut, Misiones, Neuquén, San Luis, La Pampa, San Juan, Buenos Aires y Río Negro.

2) *Obras viales*

En lo que respecta a estas obras el ejército ha dado cumplimiento a lo previsto en el «Plan de Obras de Bien Público» para el año 1960.

Los principales trabajos han sido los siguientes:

Puentes y caminos:

a) *En la provincia de Buenos Aires:*

- Construcción de un puente bayley en la ciudad de Olavarría.
- Repliegue de un puente bayley, construido para uso de la Sociedad Mixta Siderurgia Argentina, en la planta General Savio, San Nicolás.

b) *En la provincia de Santa Fe:*

- Construcción de un camino pavimentado de 3 kilómetros de longitud y 6 metros de trocha, en Santo Tomé, obra realizada en común con la Dirección Provincial de Vialidad.

c) *En la provincia de Mendoza:*

- Reparación de un tramo del camino Potrerillos-Uspallata, ruta nacional Nº 7.

d) *En la provincia de Corrientes:*

- Infraestructura de un puente de hormigón armado en el camino Santa Lucía a Gobernador Martínez. Obra realizada en común con la Dirección de Vialidad Provincial.
- Reconstrucción y conservación de un tramo de camino de 40 kilómetros de la ruta provincial Nº 27, entre Goya y el puente sobre el río Corrientes. Obra realizada en común con la Dirección de Vialidad Nacional.
- Construcción de un camino que une la estación Isabel Victoria con Colonia Infrán, de 20 kilómetros de longitud.

e) *En la provincia de Entre Ríos:*

- Colaboración con personal y medios, en la construcción del camino pavimentado que une la guarnición militar de la ciudad de La Paz.

- Construcción de una calzada-alcantarilla sobre el arroyo Barreros, con una longitud de 30 metros y 5 metros de ancho, en Colonia Capilla.
- Construcción de una calzada-alcantarilla sobre el arroyo Perucho Verna, en Colonia Nueva San José, ruta N° 26, de 35 metros de longitud y 5 metros de ancho.
- Construcción de una calzada-alcantarilla sobre Cañada Las Achiras, en camino La Clarita, Colonia Rambis, de 34 metros de largo por 5 metros de ancho.
- Construcción de una calzada-alcantarilla en el cruce de calle Galerza y bulevar Benigno Martínez, Concepción del Uruguay, de 2 metros de largo por 12 metros de ancho.
- Construcción de una calzada-alcantarilla en el cruce de calle San Martín y bulevar Interior del Oeste, Concepción del Uruguay, de 4 metros de largo por 12 metros de ancho.

f) *En la provincia de Misiones:*

- Puente de mampostería de 6 metros de longitud, 8 metros de trocha y 30 toneladas de capacidad y alcantarilla del mismo material, de 4 metros de largo, 8 de trocha e igual capacidad en Posadas.

g) *En la provincia de Jujuy:*

- Construcción de un talud de un camino de 600 metros, con desmonte y reforestación.

h) *En la provincia de Santa Cruz:*

- Construcción de un puente de madera, de 36 metros de longitud y 25 toneladas de capacidad, sobre el río Coyle, en empalme rutas nacionales 3 y 40.

Es interesante destacar que el costo real de las obras construidas por las unidades del arma de Ingenieros alcanzó la suma de \$ 1.931.448. Su valorización, sin intervención del ejército, es de \$ 9.260.236.

IV. — Gendarmería Nacional

Esta institución, además de la misión específica que le asigna su ley orgánica, cumplió durante el período considerado una importante acción social y civilizadora.

Dentro de sus funciones específicas la actividad ha sido intensa y llevada a cabo con la responsabilidad que tales misiones importan. Con motivo de graves disturbios de carácter subversivo y algunos conflictos gremiales producidos en el transcurso del citado período, se le asignó a Gendarmería Nacional diversas misiones de seguridad, protección y vigilancia.

Cumple también Gendarmería con obras de bien público en las regiones más alejadas e inhóspitas del país. Estas obras pueden sintetizarse así:

1) *Acción sanitaria*

Gendarmería Nacional procura desarrollar, en forma permanente, una conciencia sanitaria apropiada en la población, aconsejando las prácticas higiénicas como medio de prevenir las enfermedades, especialmente en los niños. En este sentido, además de la acción personal de los facultativos, se confeccionaron, imprimieron y distribuyeron "Cartillas sanitarias", con indicaciones útiles sobre profilaxis y primeros auxi-

lios. Se llevaron a cabo campañas de vacunación masivas ante la aparición de brotes de viruela, difteria, diarrea infantil, gripe, etcétera.

Cifras estadísticas de las agrupaciones Misiones, Formosa, Salta, San Juan, Mendoza, Neuquén, Río Negro, Chubut y Santa Cruz (con sus escuadrones dependientes), nos proporcionan una idea concreta sobre la magnitud del esfuerzo realizado en favor de la salud pública:

— Consultas médicas	18.300
— Cirugía mayor	11
— Cirugía menor	39
— Curaciones e inyecciones	30.000
— Recetas preparadas	4.500
— Atenciones odontológicas	11.179
— Evacuación de enfermos	73
— Vacunaciones (aproximadamente)	9.000
— Botiquines escolares confeccionados y provistos	3

Debemos destacar el aporte que ha hecho el personal como dadores voluntarios de sangre a hospitales rurales, regionales y a diversos centros asistenciales.

2) *Construcciones en general*

En todo aquello que hace a las construcciones del más diverso orden, Gendarmería realizó y colaboró en un sinnúmero de obras de bien público.

Para sintetizar esa colaboración, solamente se mencionarán el carácter de las mismas, a saber:

- Construcción, ampliación y refacción de edificios y mobiliaje en general de escuelas, hospitales, salas de primeros auxilios, iglesias, bibliotecas públicas, etcétera, reparación y mantenimiento de redes eléctricas de servicio público.
- Construcción, refacción y conservación de edificios, muebles y pistas de aterrizaje de aeroclubes y también de emergencia.
- Mantenimiento y conservación de usinas y grupos electrógenos de servicio público.
- Trazado, construcción y embellecimiento de plazas y paseos públicos.
- Reparación de avenidas y calles.
- Construcción de pozos de agua potable, calzados con material, para consumo de la población.
- Tendido de cañerías para suministro de agua corriente en colaboración con otras reparticiones públicas.
- Limpieza y forestación de acequias.
- Construcción de polígonos de tiro.

3) *Acción vial*

La división Zapadores Camineros de Gendarmería Nacional, en la provincia de Formosa, ha desarrollado una obra de verdadera magnitud, y continúa la misma en la medida de sus posibilidades, citándose, como ejemplo:

- Ruta N° 84: tramo Las Lomitas-Fortín Chávez.
- Ruta N° 84: tramo Fortín Soledad-Fortín Chávez.
- Ruta N° 86: tramo Posta Lencina-Fortín Sargento 1° Leyes.
- Ruta N° 95: tramo Comandante Fontana-Fortín Sargento 1° Leyes.
- Ruta N° 95: tramo Comandante Fontana-Puerto Lavalle.

- Ruta Nº 95: tramo El Salado-Alto Alegre.
- Ruta Nº 81: tramo Estanislao del Campo-Pozo del Tigre.
- Ruta Nº 81: tramo Pirané-Gran Guardia.
- Ruta Nº 81: tramo Pirané-Lomas Monte Lido (complementaria .C.).

4) Rescates y salvamentos

La labor cumplida ante las emergencias ocasionadas por sismos, desastres aéreos, inundaciones, pérdida de andinistas, etcétera, fue intensa y decidida, volcando el personal de la institución el máximo de sus posibilidades para mitigar en parte sus consecuencias.

Pueden citarse, por su magnitud, los siguientes casos:

- Búsqueda, en la zona de la alta cordillera, del avión C. 46, matrícula L.V.-G.G.J., perteneciente a la compañía Transamerican, destacando para ello patrullas casi sin interrupción.
- Envío de una patrulla para rescatar los restos del avión Cessna 310, matrícula chilena C.C.-P.P.P., y sus tres tripulantes, extraviados durante el mes de mayo de 1960, y que, desde entonces, fueron intensamente buscados.
- Colaboración para el traslado de heridos del accidente ocurrido a dos helicópteros de la aeronáutica militar en territorio chileno próximo a la frontera.
- Intervención para el auxilio de las víctimas del accidente aéreo ocurrido en Villa Angostura, provincia de Neuquén.
- A raíz del sismo ocurrido el 22 de mayo próximo pasado en la República de Chile, la Gendarmería Nacional envió patrullas a la localidad de Peúlla, en territorio chileno, que actuaron juntamente con efectivos del Ejército Argentino y del Club Andino Bariloche, que prestaron ayuda para el traslado de heridos.

Intervino, además, en el puente aéreo denominado Operación Maipú, oportunidad en que tuvo la tarea de recibir y clasificar medicamentos, víveres, ropas, herramientas y materiales de construcción, y el transporte de parte de estos elementos, por vía terrestre, a Peúlla y Puerto Montt (Chile).

5) Acción social y cultural

En materia de enseñanza pública ha contribuido en la medida de sus posibilidades para fomentar su difusión; gendarmes, en algunos casos improvisados de maestros, enseñan las primeras letras no sólo a sus hijos, sino también a los de los pobladores y a los adultos analfabetos. En íntima colaboración con las autoridades escolares, han contribuido con personal y medios para levantar escuelas y refeccionar aquellas que, ofreciendo deplorable aspecto, constituían un peligro para el educando. Se contribuye al sostenimiento de las cooperadoras y comedores escolares, que constituyen una sentida necesidad en aquellos parajes, en que los alumnos deben hacer extensos recorridos para concurrir a clase y carecen de recursos para adquirir los elementos indispensables. Mediante la intervención de la superioridad, las unidades gestionan la creación de escuelas en aquellos lugares en que la cantidad de alumnos así lo justifica, comprobando esta circunstancia mediante pequeños censos.

6) Comunicaciones

Ante el grave problema que crea la escasez de medios de comunicaciones en extensas zonas fronterizas, prácticamente aisladas del resto del país, el servicio de comunicaciones vuelca todas sus posibilidades técnicas para aliviar esta situación. Es así que, además de las catorce radioestaciones que colaborando con Correos y Telecomunicaciones aceptan tráfico público, normalmente todas ellas transmiten partes de carácter urgente de reparticiones nacionales, provinciales y municipales, como así también de pobladores en caso de emergencia, como ser enfermedades, fallecimientos, accidentes, etcétera.

Con motivo del sismo que afectó a la República de Chile, las radioestaciones asignadas a la agrupación Chubut, la sección Huemul y el escuadrón Las Lajas colaboraron en la evacuación de partes e informes tendientes a suministrar ayuda inmediata al país hermano.

SECRETARIA DE ESTADO DE MARINA

I. — Poder marítimo. Interés marítimo. Poder naval.

El poder marítimo no es otra cosa que la capacidad de un pueblo para controlar y aprovechar el mar.

Así las cosas, son de considerar dentro del poder marítimo tres aspectos fundamentales que dimanar de su misma definición considerada.

Tales son:

Pueblo: Como expresión global de lo que la naturaleza humana puede y debe aprovechar del mar.

Control y aprovechamiento: Que abarca la correcta utilización de los medios que los pueblos disponen, para que en forma orgánica se logren los objetivos propuestos.

Mar: Sin su proximidad geográfica el poder marítimo carece de todo sentido.

El primer aspecto fundamental considerado implica la comprensión y voluntad de los pueblos. Comprensión de la importancia de las cosas del mar y su implicancia en el desarrollo de un país, y voluntad firme de lograr y mantener su control con el objeto de hacer de aquel progreso algo siempre creciente y firme, y no el sueño de un breve lapso de su devenir histórico. Si faltan estos dos elementos considerados, no podrá haber control o utilización inteligente de los mares.

El segundo aspecto considerado, que como se dijo abarca la correcta utilización de los medios y una orgánica adecuada para el logro del control y aprovechamiento del mar, está ensamblado con la vida misma de la Nación, su expansión y desarrollo. Efectivamente, si el control y aprovechamiento del mar depende de ciertos medios y de su correcta utilización, se observa que se hace imprescindible desarrollar esos medios en todo lo que fuere posible, para facilitar la tarea ulterior. Una nación con recursos naturales hábilmente explotados puede desarrollar las bases incommovibles de su futuro y prosperidad. Incluye pues este segundo aspecto una gran capacidad industrial y una población avezada, estrechos lazos políticos, económicos y militares con otras naciones marítimas del globo, el desarrollo de una poderosa marina mercante y, paralelamente y en la proporción adecuada, otra de guerra, modernamente equipada. «Prepararse para la guerra, no es otra cosa, en países

sin espíritu de agresión, que hacer de la paz algo más duradero y estable.

El tercer aspecto es quizá el más importante, ya que sin proximidad geográfica al mar no puede existir poder marítimo.

En la alta estrategia, el poder marítimo, mejor dicho, la estrategia marítima es una amalgama del poder naval, terrestre, y aéreo, esencial para cualquier país en el que el mar es un factor sustancial o determinante. Atañe muy especialmente a las tres armas y los poderes civiles. Significa la suma total de personas, instalaciones, configuración geográfica y armas, todo lo cual permite utilizar los transportes ya sea en época de guerra, como en la paz. Al hablar de personas se involucra al científico, al técnico, al obrero industrial, a las tripulaciones aéreas en operaciones sobre el mar, a los tripulantes de los buques mercantes, al soldado que defiende una base naval; todos ellos son instrumentos del poder marítimo. Por instalaciones se entiende la capacidad económica, industrial y científica, sin las cuales no se podría conducir el poder marítimo. La marina mercante —sus buques y sus hombres— desempeñan un papel vital, ya que no tiene objeto controlar los mares si no se puede hacer uso apropiado de ellos.

Lo hasta aquí expresado lleva al convencimiento de que el verdadero concepto del poder marítimo está lejos de limitarse al poder naval. Comprendida la idea general esbozada de lo que es el poder marítimo y su implicancia en la vida de una nación, digamos que antes de plantear una determinada política nacional que indague los pasos a realizar para lograrlo, se deben fijar los verdaderos intereses marítimos.

Los intereses marítimos de toda nación abarcan una vasta gama, que va desde el simple control y explotación de la riqueza de su plataforma submarina, hasta la más compleja tarea de poder comerciar libremente, por distintas rutas, con todos los pueblos del orbe, siendo este último el fundamental. Estos intereses marítimos están íntimamente ligados con el progreso y desarrollo de la Nación, y son de tal importancia, que ningún pueblo con fronteras marítimas, por pequeñas que ellas sean, podrá lograr su verdadera felicidad, si no comprende la importancia de esos mismos intereses y la necesidad de su protección. La mejor forma de proteger esos intereses marítimos consiste en obtener el control del mar y sus vías de comunicación, idea madre que lleva implícita 3 tareas fundamentales:

1. — Ejercer verdadera soberanía sobre el mar de su jurisdicción.
2. — Proteger las vías marítimas.
3. — Asegurar el comercio marítimo.

Estas tareas son generales para las marinas de guerra de las naciones y dan lugar a la creación del poder naval.

El poder naval de una nación debe estar condicionado a la magnitud de sus costas y mares jurisdiccionales y a la realidad de su comercio marítimo en relación con la distribución geográfica de las rutas normales.

En términos generales el poder naval sirve a los intereses nacionales y a los marítimos en particular. Su estructuración debe ser también realizada a la luz de los problemas de índole internacional existentes y respondiendo a los más medulosos estudios de alta estrategia nacional en tal sentido. Problemas con potencias limítrofes reales o potenciales, o con

otras más alejadas, ya derivados de cuestiones económicas o ideológicas, etcétera, deben ser tenidos en cuenta para estructurar la más adecuada constitución del poder naval.

II. — Influencia del poder naval en la historia de la humanidad

Los historiadores, que generalmente están poco familiarizados con los asuntos marítimos, no han dedicado a éstos el interés especial que requieren, y por su falta de conocimientos técnicos ha pasado inadvertida para ellos la profunda influencia del poder naval en los grandes acontecimientos históricos.

Por otra parte, los historiadores navales se han preocupado poco de la conexión existente entre la historia general y la particular que escribían, limitándose generalmente al papel de simples cronistas de los sucesos marítimos.

El almirante Mehan, en su libro *La influencia del poder naval en la historia*, expresó con acierto:

«El no haber acertado algunos pueblos, en el pasado, a relacionar su política naval con la política nacional, ha sido la causa de grandes desastres.»

Ningún pueblo que viva próximo al mar debe realizar una política nacional, donde no juegue en forma importante y trascendente una política naval que es parte de ella y que hace al logro de su progreso y grandeza, y tal, que dará a esos fines conquistados el carácter de permanentes por estar respaldada por el poder naval adecuado.

Los gobiernos sin esa política naval adecuada, estarán consciente o inconscientemente elaborando el desastre de la Nación, y la historia con su gran elocuencia demuestra palmariamente la aseveración del almirante Carney que dijo: «La pérdida del dominio de los mares enunciará el fin de la libertad, ... y la pérdida de la libertad es sinónimo de desastre.»

Innumerables ejemplos de la influencia positiva del poder naval en la historia de la humanidad podríamos registrar, pero pecaríamos de prolijidad excesiva.

En la historia se registran también muchos ejemplos de esfuerzos equivocadamente aplicados al mar. Las naciones que aspiraron al dominio mundial trataron a veces de eludir la lucha por el control del mar, o bien de no utilizarlo. Pero en la mayoría de los casos en que se procedió de esta forma los resultados fueron negativos.

Los mares seguirán siendo en lo futuro lo que ya han sido durante siglos.

Grande ha sido y será la recompensa que recibirá la Nación que goce de la soberanía en el mar y que sepa utilizarla. Los métodos por los cuales se controlan los mares y la forma en que se aprovecha dicho control están sujetos a un cambio continuo. La comprensión y voluntad del pueblo para continuar y aumentar su supremacía en el mar, constituyen factores esenciales en la existencia de cualquier gran potencia.

III. — Situación geopolítica de la República Argentina

El moderno concepto de geopolítica, según lo entendió su creador Ejellen puede definirse como «la influencia de los factores geográficos, en la más amplia acepción de la palabra, sobre el desarrollo político en la vida de los pueblos y estados.»

Nuestro país ocupa una posición a trasmano del mundo. Su ubicación ha sido por muchos años una

de las razones fundamentales de su estancamiento; efectivamente, los escasos y lerdos medios de transporte hicieron lento el aflujo de la civilización y de las ideas más avanzadas.

La República Argentina, geográficamente considerada, posee límites, los que, exceptuando su litoral marítimo, son verdaderas paredes que la sofocan.

Se observa pues, que la ubicación de la República Argentina y sus límites geográficos, exceptuando su litoral marítimo, han enquistado a esta zona del globo y han sido el símbolo de su atraso.

Verdad es decir que el límite más accesible, tal como se mencionara, lo constituyó siempre aquel del Este, en donde, en las aguas mansas del río de la Plata, se levantó la capital actual del país. Por este límite nos llegó toda la cultura y civilización europea, y debe reconocerse que de no haberse contado con esta frontera marítima, aún hoy estaríamos sintiendo el atraso de la colonia.

Ese aislamiento parcial de frontera, geopolíticamente considerado, da a nuestro país el carácter de insular. Cabe preguntarse pues: si todo parecía indicar que desde el mar nos vendría nuestro progreso, ¿por qué razón nuestro pueblo no se volcó al mar?

Nuestro pueblo, viviendo holgadamente en tan dilatado territorio, y sin inquietudes de expansión ni mira alguna hacia el mar, se constituyó en un pueblo sedentario y dedicó sus esfuerzos hacia la agricultura y ganadería.

El tiempo ha corrido y lo ha hecho demasiado rápido. En la actualidad la República Argentina ha perdido en parte los viejos factores que hicieron su atraso, por el enorme avance de las comunicaciones y de los medios de transporte.

La economía argentina, con permanentes altibajos, se halla en estos momentos en la situación deprimente en que le dejaron 12 años de un gobierno dictatorial. Lentamente se encamina el país hacia su desarrollo. La producción, eminentemente agropecuaria, abarca hoy otros aspectos industriales de enorme trascendencia, como el del acero, el del petróleo, el de la petroquímica, y el del carbón. No obstante, por no ser autosuficiente hoy, como tampoco lo será mañana, al igual que los países más avanzados requiere imprescindiblemente de un fuerte y mejor balanceado comercio exterior, aspecto éste que se ve afectado por la posición geográfica que ya indicáramos.

Los productos y materias primas que nuestro país requiere provienen de Europa y Estados Unidos de América, y en menor escala de países del Lejano Oriente. Todos estos productos más los de exportación, que constituyen el 98 % de nuestro comercio exterior por distintas vías marítimas, entran o salen de alguno de nuestros cinco puertos de ultramar: Buenos Aires, La Plata, Rosario, Mar del Plata y Bahía Blanca.

Al Sur de Bahía Blanca, el desarrollo de redes camineras y ferroviarias es incipiente y pobre, y como consecuencia de que los costos son siempre incomparablemente menores por vía marítima, ha surgido y evolucionado un tráfico de cabotaje, el que aún no llena los requerimientos actuales, y muy especialmente en relación con el traslado del petróleo desde Comodoro Rivadavia y Río Grande a los centros de su industrialización.

La navegación por los ríos Paraná y Uruguay se ve afectada por la carencia de bodegas y buques de pasajeros de la flota fluvial, hoy completamente exigua y falta de capacidad.

Si se acepta que en la vida de los Estados tienen influencia decisiva los influjos geopolíticos, y si se considera que la evolución económico-social de un pueblo dimana de su fuerza creadora que se basa en aquellos mismos influjos geopolíticos, observamos que geopolíticamente hablando los aspectos económicos-sociales deben necesariamente influir en la concreción de los Estados.

Para nuestro caso particular, creemos firmemente que un intenso comercio marítimo de ultramar, debe dar lugar a la constitución de una poderosa marina mercante y que la explotación interna del petróleo, del hierro y del carbón, incrementarán nuestro tráfico de cabotaje. Como corolario y por fuerza, la política del Estado, en este aspecto, debe ser de fomento de una conciencia marítima y de desarrollo de un poder marítimo adecuado.

IV. — Nuestros intereses marítimos. Presentes y futuros. Medidas de gobierno conducentes a afianzar e incrementar el rendimiento de nuestros intereses marítimos

Hemos expresado ya que los intereses marítimos, formando parte del poder marítimo constituyen la razón de ser del poder naval.

Los intereses marítimos fundamentales derivan de la necesidad de mantener el comercio a través del mar por rutas diversas.

La realidad presente nos muestra la existencia de un poderoso polo de atracción comercial, hacia donde concurre la más importante ruta de ultramar, que es la que proviniendo del hemisferio Norte, va bordeando las costas brasileñas desde Fernando de Noronha o reuniéndose con ella en proximidades de Río de Janeiro, forma un poderoso haz comercial, por donde circula una sustanciosa savia que nutre la riqueza del país. Otras dos rutas ultramarinas de menor importancia que también convergen en la zona del río de la Plata son: la que proviene del Oriente pasando al Atlántico por el Sur del Cabo de Buena Esperanza (África); y la que nos trae alguna parte del comercio con el Pacífico, pasando por el Sur del cabo de Hornos o por el estrecho de Magallanes.

No escapa a la consideración general, que, para el caso de una conflagración mundial futura, existe la posibilidad muy grande de que sea eliminado el canal de Panamá y obstruido el canal de Suez. Esta posibilidad dará lugar a que las dos últimas rutas ultramarinas consideradas, cobren una importancia tan fundamental, como la primera considerada.

También, esa misma realidad presente nos señala la realidad de un tráfico de cabotaje, que incluye lo que se ha dado en llamar la «ruta del petróleo», vías todas de una importancia creciente, la que es función del desarrollo económico-industrial de las zonas patagónicas.

Se prevé, para un futuro no muy lejano, un rápido incremento de ese desarrollo considerado, por lo que el tráfico de cabotaje asumirá una importancia capital.

De todo lo aquí expuesto, se concluye que puede hablarse de intereses marítimos actuales, que responden a la actual distribución e importancia de rutas ultramarinas y de cabotaje, y de otros futuros, por el incremento real que se está experimentando en todos los sectores patagónicos y a causa de la explotación de otras riquezas, que hoy escapan a toda apreciación de momento.

En la actualidad, hacen, pues, a los intereses marítimos, los siguientes aspectos:

- a) Control y mantenimiento de las rutas ultramarinas y de cabotaje existentes, mediante un poder naval adecuado a las capacidades actuales del país;
- b) Control y mantenimiento de las rutas de cabotaje existentes;
- c) Protección, mantenimiento y desarrollo, dentro de las posibilidades actuales del país, de nuestra marina mercante de ultramar;
- d) Protección, mantenimiento y desarrollo, dentro de las posibilidades actuales del país, de nuestra marina mercante de cabotaje;
- e) Protección, mantenimiento y desarrollo, dentro de las posibilidades actuales del país, de nuestros puertos comerciales, bases navales y aeronavales y sus canales de acceso;
- f) Propender hacia la mecanización de los puertos como salida para obtener mejores rendimientos económicos;
- g) Realizar toda otra acción que tienda a abaratar aún más los costos del traslado y manipulación de mercaderías y materias primas, sin descartar la revisión de leyes y/o convenios laborales, de ser necesario;
- h) Propender al desarrollo de una conciencia marítima que es imprescindible.

El poder naval, que es quien, en definitiva, debe proveer el control de las rutas marítimas y brindar la protección de nuestro comercio, será objeto de otro tema particular.

Al mencionarse los aspectos que hacen a los intereses marítimos actuales, no se ha hecho más que esbozar las tareas que deben servir de base para la estructuración de una política nacional, que atienda dichos intereses. Se recalca que sin el desarrollo de dicha política inmediata, no habrá desarrollo posible que pueda ser alcanzado. Efectivamente, de nada nos valdrá tener centros petrolíferos en completa y total producción si por carecerse de dicha política, o desarrollar otra errónea, se hace imposible el traslado a bajo costo de dicha materia prima, en los tanques de nuestros propios petroleros.

La República Argentina está llamada a ser una gran nación. Esta premisa, que no es una mera expresión de deseo, ni un dicho exaltado por un parcial modo de apreciar el futuro argentino, es la que nos llevará a vislumbrar la importancia que tendrán los intereses marítimos de nuestro país, transcurridos los años necesarios para concretar la tan anhelada meta que se avizora.

Los intereses marítimos, serán siempre los mismos, en su enunciado, pero es evidente que, incrementada la riqueza del país y cimentado su desarrollo, se hará imprescindible contar con:

- a) Una poderosa marina mercante que mueva nuestro comercio;
- b) Un poder naval que le asegure libre tránsito al ejercer, sino el control de los mares, el de las rutas ultramarinas y de cabotaje, que se habrán visto incrementadas, y extendidas a lo largo de toda la costa, por la aparición de otros centros fabriles y grandes ciudades, donde hoy sólo hay villas e incipientes puertos.
- c) Una importante y lógica distribución de puertos ultramarinos y de cabotaje en zonas hoy

insospechadas con una fuerte mecanización y altos rendimientos económicos;

- d) Una gran industria nacional, que sirva para el creciente desarrollo de ese mismo poder marítimo;
- e) Una elevada conciencia naval, product de la acción permanente de una política adecuada, desarrollada a través de los años, sin alteraciones por cambios de gobierno, a otros aspectos que en ella pudieran influir.

Así y sólo así, podrán mantenerse e incrementarse, no sólo la explotación integral de nuestros intereses marítimos, sino el desarrollo alcanzado en todos los órdenes.

Esta última apreciación del futuro, podrá parecer exagerada o falta de medida, pero debe entenderse cabalmente que ese progreso llegará sólo por el camino de una política nacional, que haga a la solución de nuestros problemas inmediatos, pero con visión de futuro, vale decir, sin perder de vista, a lo que puede llegar nuestra República con el devenir de los años y creando las condiciones de trabajo y adoctrinamiento necesarios y adecuados.

En consecuencia, la estructuración de la política naval inmediata que se comentó, carece de sentido concreto, si no tiene una adecuada proyección hacia el futuro, al cual sirve en definitiva.

Sólo se ha considerado, hasta aquí, el interés marítimo fundamental, que es el derivado de la necesidad de mantener el control de nuestras rutas marítimas; pero existen muchos otros que derivan de la enorme riqueza potencial de nuestra vastísima plataforma marítima cuya explotación es necesario encarar.

De no hacerse así, pasarán muchos años y los tesoros del mar epicontinental permanecerán ocultos, improductivos y estáticos, y se hará sentir entonces el repudio de las generaciones venideras, por nuestra falta de visión y carencia de capacidad de trabajo y empuje, para hacer de todo eso una fuente importante de trabajo y progreso.

V — Conciencia marítima. Deficiencias en su desarrollo. Necesidades de la enseñanza de la historia naval. Influencia del poder naval en nuestra historia

Desde el comienzo del desarrollo de estos temas se ha recalcado que, tan añeja como nuestra joven historia ha sido la desaprensión, en general, de gobiernos y pueblo argentino, por las cosas del mar, y el desarrollo de su poder naval.

Esta desaprensión, que tiene hondos raíces y responde primordialmente a las influencias geopolíticas ya analizadas, constituyó el más terrible enemigo interno para la formación de una adecuada conciencia marítima.

Los países que han estado por más prolongados lapsos de historia a la cabeza del mundo han poseído pueblos de elevada conciencia marítima. Los que han carecido de ella han sucumbido prontamente.

En nuestro país no ha habido ni hay una verdadera conciencia naval. La historia argentina está plagada de ejemplos donde se puede ver, concretamente, la falta de conciencia naval de pueblo y gobiernos, y donde, además, con no poca pena, es dable observar que las flotas se han ido creando para solucionar problemas de momento, cayendo, luego de lograda la solución, en el olvido más pavoroso. Claro está que más fuertemente se hicieron sentir los problemas internos

que los de afuera, y ello, también, es otro aspecto justificativo de lo que acontece.

Por otra parte, la actual situación de insensibilidad naval se debe mucho a que nuestra historia es mal enseñada y peor aprendida. Privan las campañas terrestres, con profusión de datos, de cantidades de pertrechos, de número de hombres, de situaciones tácticas relativas, que más interesan al profesional de la guerra que a la mentalidad de un niño, y entre tantas palabras huecas se pierde el verdadero significado de la victoria lograda y sus posteriores consecuencias. Las campañas navales merecen sólo una efímera mención.

Con toda seguridad habrá pocos argentinos del común, con estudios secundarios realizados, que sepan que fue por el poder naval y en un solo mes que a consecuencia de los triunfos navales de Martín García y Montevideo, se afirmó la independencia nacional, cosa no lograda aún después de dos largos años. Muy probablemente, pocos serán los que tengan conciencia clara acerca de que fue la comprensión de San Martín acerca de las posibilidades de la estrategia marítima lo que permitió la liberación del Perú.

Asimismo, nuestro pueblo desconoce en general que nuestro poder naval, si es suficiente, es el medio eficaz y más económico para evitar la guerra o para terminarla si no pudo ser impedido su estallido. Es decir, no comprenden en su verdadera significación la razón de ser de una marina.

Por otra parte, es lamentable que esa falta de conciencia marítima aleje al pueblo argentino de la explotación de las inmensas riquezas de nuestra vasta plataforma submarina, que constituye, como se ha dicho, el mayor mar epicontinental del globo. Nuestras incipientes pesquerías están plagadas de inmigrantes y nuestros connacionales, de todos los órdenes y niveles sociales, no conocen o no quieren entender de la explotación de esa riqueza.

Ya es hora de que el pueblo y los gobiernos comprendan el significado real del mar que baña nuestras costas, y que se comiencen a volcar mayores esfuerzos para lograr un poder marítimo firme y en la explotación de sus riquezas, con la convicción de que no podrá haber desarrollo posible mientras el país siga de espaldas al mar.

VI. — Poder naval adecuado a nuestros intereses marítimos

En el IV tema desarrollado se mencionaron los aspectos generales que hacen a los intereses marítimos argentinos, y asimismo se expresó que ellos no son sino el esbozo de los temas que deben servir de base para la estructuración de una política nacional inmediata que atienda a dichos intereses. Se destacan aquí tres de los aspectos considerados por tener relación directa con el tema a desarrollar. Tales son:

- 1) Protección, abastecimiento y desarrollo, dentro de las actuales posibilidades del país, de nuestra marina mercante, ultramarina y de cabotaje.
- 2) Control y mantenimiento de las rutas ultramarinas y de cabotaje existentes mediante un poder naval adecuado a las capacidades actuales del país.
- 3) Protección, mantenimiento y desarrollo, dentro de las actuales posibilidades del país, de nuestros puertos comerciales, bases navales y aeronavales y sus canales de acceso.

Asimismo, en otra parte de esta misma exposición se expresó la idea de que el poder naval debía guar-

dar una adecuada proporción con los intereses marítimos, y muy en especial con el desarrollo de la marina mercante.

La armada nacional, como materialización concreta de nuestro poder naval, debe estar en condiciones de poder cumplir con las tareas fundamentales que le fija la ley orgánica de los ministerios 14.439/58, cuyo artículo 26, en sus acápites 10, 11 y 12, dice: «Compete a la marina: El desarrollo y mantenimiento de los medios adecuados a las necesidades de la guerra marítima y el ejercicio integral del poder naval para la protección de los ciudadanos e intereses argentinos en el mar y en sus costas; la defensa marítima de la Nación, el control de las áreas marítimas de interés y la colaboración con las otras fuerzas armadas.

«Las exploraciones, trabajos, estudios e investigaciones sobre oceanografía, hidrografía, astronomía, meteorología, geografía, magnetismo, cartografía y demás ciencias del mar y la atmósfera de las costas, las islas y el mar y el mantenimiento, operación y administración de observatorios, y servicios en la materia, instalación de servicios de faros, balizas y señales marítimas; la emisión de señales horarias del sistema radioeléctrico de localización y otras ayudas de la navegación.

«El servicio de policía de seguridad y judicial en forma exclusiva y excluyente en las aguas navegables y sus costas y puertos de la Nación y la responsabilidad sobre asistencia y salvamento marítimo mencionados en el acápite 13 de este mismo artículo.»

Como se aprecia de este enunciado, nuestra armada tiene una misión difícil y muy importante que cumplir, impuesta por grandes intereses comerciales, por nuestras extensas costas que defender, por la carencia de puertos y bases apropiadas y por la posición geográfico-estratégica que ocupa el país en el concierto de las naciones.

Cabe otra consideración previa a este respecto, y es que el desarrollo de los acontecimientos mundiales de los últimos años ha evidenciado que sólo la fuerza apoyando al derecho, cuando no sin él, ha impuesto el respeto, proporcionando la seguridad u objetivo ulterior deseado. No es posible ya hacerse ilusiones acerca del poder de la justicia entre los pueblos, pues de nada valen la razón y el derecho si no van acompañados de la fuerza.

Por lo expuesto, nuestro poder naval, para responder a los aspectos especiales mencionados de una política nacional inmediata, debe ser considerado a la luz de las consideraciones fundamentales y mencionadas:

- 1) Desarrollo del poder naval en proporción con nuestra marina mercante y demás intereses marítimos a proteger.
- 2) Adecuarlo para poder cumplir con las tareas que le impone la ley 14.439/58.
- 3) En su estructuración no perder de vista la incidencia de los aspectos varios de índole internacional, que particularmente interesan, para determinar su estructura y magnitud.

Nuestro comercio exige y exigirá cada vez más y mejores buques mercantes, y es de aceptar que su incremento se haga más intenso, acorde con el actual desarrollo de nuestra economía y nuestro real y potencial auge industrial. Surge, pues, de inmediato que se hace imprescindible proveer los medios para incrementar racionalmente nuestro poder naval y que éste es de urgente necesidad y lleva el sello de lo impostergable. Es imprescindible aquí hacer resaltar, especialmente, que será costoso el incremento de nues-

tro poder naval paralelo con aquel de nuestra marina mercante, pero por ser imprescindible tal desarrollo por estar íntimamente ligado a la supervivencia misma de la Nación, se debe afrontar el gasto y el esfuerzo o bien aceptar la triste alternativa como un riesgo calculado.

Se ha expresado ya que al estructurar la política naval que sirva al logro del adecuado poder naval, surgirá el lógico enfrentamiento entre los requerimientos por un lado y las verdaderas posibilidades por el otro. Asimismo se dijo que esa política a desarrollar debía ser de largo aliento, y mantener su estructura indeleble e inalterable cualesquiera fueren los colores políticos de los gobiernos sucesivos.

No escapa a la consideración general que el país atraviesa momentos difíciles. La actualidad argentina muestra un enfrentamiento interno de ideas políticas, que realizado con grave resentimiento y odio por las partes ha dado lugar a serios problemas de orden social y a una intranquilidad general. Si a este aspecto general se le añade el mal estado de las finanzas del país, legado tremendo de una época de oprobio y despilfarro, se verá a las claras de dónde proviene el desconcierto en que se vive. Esta disgresión pareciera escapar al tema considerado, pero no es así. El gobierno nacional está ejecutando una política de expansión y desarrollo que tiene un grave freno justamente en ese desconcierto e intranquilidad de la masa popular.

Tal como se vislumbra el futuro nacional, llegaremos a ese desarrollo aun en contra de todos los factores adversos del momento, pero en forma mucho más lenta que si no se hicieran sentir. Este desarrollo lento del país nos obligará, con sensatez, a pensar también que el desarrollo paralelo de nuestra armada nacional tiene que ser lento, aunque menos lento por estar en estos momentos afectada a la vivencia misma de la Nación como consecuencia de lo precario de nuestro poder naval.

Es decir que en estos momentos, planteados nuestros requerimientos para la expansión de nuestro poder naval, miramos al país y lo vemos tratando de levantarse trabajosamente de la pobreza. En consecuencia, las posibilidades que éste nos ofrece son mínimas.

Es por estas razones que al hablar sobre lo que debe hacerse para mejorar nuestro poder naval, se discriminaron medidas de orden inmediato y otras de largo aliento.

En relación con las medidas inmediatas sobre renovación de material, se aprecia que el país debe hacer en este momento ponderables esfuerzos conductores para su logro. Se reitera que estos aspectos son impostergables, por estar comprometida, de momento, la existencia misma del país, y vida y hacienda de todos los argentinos.

En relación con las medidas de largo aliento, deben estudiarse las posibilidades de realizar la expansión de la armada, afectando en lo menos que se pueda a la economía nacional, y dando lugar a que ese esfuerzo se dosifique a lo largo de un número determinado de años, al cabo de los cuales debemos tener una armada que realmente sirva a la protección de nuestros intereses marítimos.

Aspectos orgánico, operativo y logístico

1º — Aspecto orgánico

La síntesis de la labor fundamental en el aspecto orgánico desarrollada por la Secretaria de Marina puede resumirse:

- Estudio y proposición de modificaciones a la reglamentación de la ley 14.777, Directivas Orgánicas, Reglamento General del Servicio Naval y Reglamento General de Administración.
- Como consecuencia de la evolución lógica de la institución, se han adecuado y aprobado nuevos reglamentos orgánicos de distintos organismos.
- Modificación de la Ley Orgánica de la Prefectura Nacional Marítima, del Digesto Marítimo y Fluvial y Reglamento del Servicio de Practicaje.

2º — Aspecto operativo

Las tareas de la Armada Nacional se cumplieron de acuerdo con las directivas de actividades y plan de adiestramiento de fuerzas y unidades navales, preparadas por el Comando de Operaciones Navales.

- En tal sentido, las actividades de la Armada Nacional comprendieron tareas de superficie, aéreas y terrestres en operaciones de protección al tránsito marítimo, anfibas y de rescate.
- Como tareas especiales, efectivos de la Armada Nacional participaron del acto eleccionario del 27 de marzo.
- Unidades de la flota de mar participaron en ejercicios combinados con unidades de la marina de Estados Unidos, Brasil y Uruguay, en el Operativo Neptuno III, efectuando ejercitaciones de lucha antisubmarina.
- Fueron incorporados al servicio de la Armada Nacional los submarinos A.R.A. «Santiago del Estero», y «Santa Fe», arrendados al gobierno de los Estados Unidos de América.
- Con motivo de los sismos ocurridos en la República de Chile, la Armada Nacional destacó al transporte A.R.A. «Bahía Buen Suceso», y unidades aéreas, para prestar ayuda a las autoridades chilenas transportando medicamentos, víveres, ropas y personal sanitario.
- La Fuerza Naval Antártica, durante la temporada favorable 1959-1960, realizó las operaciones previstas en el sector antártico argentino, las que consistieron en relevo, reabastecimiento y reparaciones de los destacamentos antárticos que mantienen las secretarías de Guerra y Marina, y vuelos de estafeta.
- Unidades navales y aeronavales de la Armada Nacional intervinieron en un operativo de búsqueda y ataque a submarinos desconocidos navegando en inmersión en aguas del golfo Nuevo.

3º — Aspecto logístico

- Como en ejercicios precedentes, se continuó agudizando el déficit de personal subalterno, manteniéndose también las causas que lo motivan: bajos sueldos, exigencias del servicio y el deficiente nivel cultural del personal reclutado. Por ello se ha tratado de adecuar el servicio naval a las reales disponibilidades del personal, estudiando y preparando nuevos efectivos básicos para la Armada Nacional.
- A fin de disminuir la evasión de divisas por falta de diques flotantes suficientes, y a efectos de incrementar la capacidad de trabajo de los talleres generales, se efectúan gestiones para la adquisición de un nuevo dique flotante.
- En los Astilleros y Fábricas Navales del Estado se ha continuado con los trabajos de alistamiento del buque escuela A.R.A. «Libertad», finalizán-

dose la construcción de los remolcadores A.R.A. «Guaycurú, y «Quilmes», los que ya se encuentran prestando servicios. Asimismo se construyen unidades para la flota fluvial, que de lo contrario deberían adquirirse en el exterior.

- Fue dispuesta la radiación y venta de unidades navales fuera de uso.
- La Fábrica Naval de Explosivos Azul ha diversificado su producción, fabricando elementos de utilidad para la industria privada, siendo, además, un factor regulador en la venta de la dinamita.
- Por intermedio del Comando de Transportes Navales se han transportado gran cantidad de elementos para incrementar la explotación petrolera.
- Las tareas de adiestramiento de las unidades navales, aeronavales y de infantería de marina se desarrollan normalmente.

SECRETARIA DE ESTADO DE AERONAUTICA

La Secretaría de Estado de Aeronáutica, a través de su actividad en los campos militar, civil, científico e industrial, ha efectuado, en el ámbito de su competencia, tareas que contribuyen al plan del superior gobierno de la Nación.

En las mismas han colaborado eficazmente tanto su personal civil como el militar, de cuyo trabajo anónimo surge el detalle de las tareas y obras concretas realizadas.

I. — Aeronáutica militar

Durante el ejercicio anterior la Aeronáutica Militar ha dirigido sus esfuerzos hacia la consecución de sus objetivos, con la finalidad de adiestrarse para el más eficiente cumplimiento de la misión que tiene asignada como fuerza armada. Sus ramas operativa y logística (Comando en Jefe de la Fuerza Aérea Argentina y el Cuartel Maestre General de Aeronáutica) adoptaron las medidas previstas en los planes de desarrollo y de instrucción que permitieron el cumplimiento de las tareas en ellos impuestas.

Entre ellas figura con prioridad relevante el reclutamiento e instrucción del personal militar subalterno. Para cumplirla y para satisfacer las necesidades que de tal personal tiene la Aeronáutica Militar, por decreto 6.203/60 se creó el Centro de Instrucción Profesional de Aeronáutica.

Por otra parte, y en lo relativo a los planes de instrucción, cabe destacar que los mismos fueron desarrollados normalmente y en su cumplimiento se realizaron 14 operativos y ejercicios.

Además, del curso de Aspirantes a Oficiales de Reserva (C.A.O.R.), con asiento en el Destacamento Aeronáutico Militar Reconquista, y cuya misión es la de formar pilotos comerciales para integrar la reserva de la Aeronáutica Militar, egresaron 20 aspirantes con dicho título.

Teniendo en cuenta la constante evolución de la técnica en materia de aeronáutica y la adquisición de moderno material para la Fuerza Aérea Argentina, se envió al extranjero a numeroso personal militar para la realización de cursos que posibilitaran su capacitación y perfeccionamiento.

Preocupación fundamental de la Fuerza Aérea Argentina ha sido mantener latente la conciencia aeronáutica del ciudadano común. Para cumplir tal objetivo y para dar realce a las celebraciones patrias, invitó a participar del desfile militar realizado el 25

de mayo de 1960 a delegaciones aeronáuticas de países americanos y europeos. Respondiendo a tal invitación, concurrieron efectivos terrestres y aéreos que agregaron significación a los actos programados. Además, y con el mismo objeto, durante la Semana de Aeronáutica, realizada en el mes de octubre, también estuvieron presentes delegaciones de fuerzas aéreas extranjeras que participaron en exhibiciones aéreas y terrestres.

En cumplimiento de su plan de desarrollo, aprobado por decreto secreto 15.162/59, la Fuerza Aérea Argentina realizó, durante el periodo que cubre este mensaje, las adquisiciones previstas. Entre ellas merecen destacarse:

- 1º 28 aviones North American Sabre F-S6F. caza bombarderos, equipados con tanques suplementarios de combustible, bombas, cohetes y ametralladoras.
- 2º 52 aviones North American T-28A. monomotor de entrenamiento avanzado.

Como contribución al afianzamiento de la soberanía nacional en los territorios antárticos, la aeronáutica argentina actualmente concreta la instalación de la base conjunta Teniente Matienzo en la Antártida Argentina, en coordinación con las otras fuerzas armadas, y en la que la fuerza aérea participa con un grupo aéreo dotado por ahora de 2 aviones De Havilland Beaven especialmente equipados para su empleo en esa zona, los que se encuentran operando experimentalmente en nuestro sector antártico.

A requerimiento de la Organización de las Naciones Unidas, la República Argentina destacó en carácter de observadores a personal militar superior y subalterno en la República del Congo, que se incorporaron al contingente de dicha organización internacional para operar aviones de reconocimiento y transporte a utilizarse en la aplicación de la resolución S. 4.387 del Consejo de Seguridad del 14 de julio de 1960, contribuyendo así la aeronáutica militar para que la República mantenga su cimentado prestigio en el cumplimiento de los acuerdos internacionales.

La fuerza aérea argentina, de acuerdo con su tradición y consciente de la misión humanitaria que le compete, acudió con sus medios para atenuar siniestros y emergencias graves, tanto en el país como en el extranjero.

En ese sentido actuó eficazmente en la ayuda que nuestro país prestó a la República de Chile con motivo del terremoto que asolara a ese país, efectuando un puente aéreo entre San Carlos de Bariloche y Puerto Montt (Chile), a través del cual se realizaron operaciones de aeroabastecimiento como parte del plan Maipú (operación Socorro), interviniendo también 3 helicópteros, con los que se efectuaron evacuaciones y abastecimiento de víveres y medicamentos en la zona afectada.

Con motivo de las inundaciones ocurridas en las repúblicas de Nicaragua y Costa Rica, la fuerza aérea argentina también realizó operaciones de traslado de elementos de auxilio a dichos países.

En nuestro país se abasteció, mediante el lanzamiento de víveres, al personal de la mina azufrera La Casualidad (Salta), bloqueada por la nieve.

A raíz de la presunción de que unidades submarinas y de superficie incursionaban en un sector de nuestro litoral marítimo, violando la soberanía territorial, constituyó una fuerza de tareas aeromarítimas a los efectos de su localización, realizando observación aérea sobre el mar y patrullado antisubmarino, con

participación de efectivos y medios de la I y V brigadas aéreas y destacamentos aeronáuticos militares Mar del Plata y Comodoro Rivadavia.

La aeronáutica militar, por intermedio de Líneas Aéreas del Estado (LADE), instrumento de fomento del transporte aéreo comercial, operado con material y personal de la fuerza aérea argentina, ha transportado durante el período comprendido entre el 1º de mayo de 1960 y 28 de febrero de 1961, 14.454 pasajeros y 29.709 kilogramos de carga general, con un total de 2.707 horas voladas, lo que constituye una efectiva contribución en un servicio retributivo de bien público.

También el Correo Aeronáutico Militar al Exterior (CAME) dio cumplimiento a los planes establecidos y satisfizo requerimientos provenientes de distintos departamentos de Estado, básicamente del servicio exterior de la Nación y de embajadas de países extranjeros, hacia y desde los cuales realiza el tráfico. La fuerza aérea prevé su extensión a otros países de Sud y centro América, con nuevas frecuencias y secuencias tendientes a satisfacer crecientes necesidades del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y las propias de la Secretaría de Aeronáutica.

II. — Aeronáutica civil

La Dirección Nacional de Aviación Civil ha realizado una intensa labor, ajustada a la misión fijada a principios del año 1960 por el Poder Ejecutivo mediante el decreto 1.065/60, con el fin de ejercer una efectiva dirección, coordinación y fiscalización de las actividades aeronáuticas de carácter no militar, e impulsando su desarrollo.

Para ejecutar dicha labor el organismo contó con *disposiciones legales adecuadas que le permitieron* —siguiendo fielmente la política aérea del Estado, fijada por ley 14.467 (decreto ley 12.507/56)— concurrir al esfuerzo común que efectúan todas las dependencias de la institución para alcanzar los objetivos fundamentales de la Secretaría de Estado de Aeronáutica. No obstante la existencia de esos instrumentos legales esta dirección nacional ha continuado en 1960 realizando los estudios tendientes a lograr el perfeccionamiento de aquellas normas que la constante evolución técnica aeronáutica va superando.

Dentro de este campo y en materia de infraestructura, atendiendo a la demanda constante y creciente de la actividad aérea civil, la Secretaría de Estado de Aeronáutica elaboró un plan general de carácter nacional que contempla la construcción de nuevos aeropuertos y aeródromos, como también la ampliación de los ya existentes, y que satisface también necesidades de la Fuerza Aérea Argentina.

Acorde con dicho plan, se efectuaron las siguientes realizaciones:

- 1º — Se licitó y adjudicó a una empresa nacional (Red Caminera Argentina) la construcción, en Río Gallegos, de una pista de 2.900 metros, calles de carreteo, plataforma de estacionamiento y edificios para el futuro aeropuerto de uso mixto (civil-militar), que posibilitará la realización de vuelos comerciales transpolares, habiéndose comenzado ya dichas obras.
- 2º — Se completó en el Aeroparque de la Ciudad de Buenos Aires, una etapa de construcciones en lo referente a calles de aterrizaje y de carreteo, instalaciones de redes eléctricas y plantas de almacenaje de combustibles. Además se

encuentra en avanzado estado de ejecución, su estación de pasajeros y el edificio destinado al Museo Aeronáutico.

- 3º — Se continuaron los trabajos de ampliación y completamiento de instalaciones en brigadas y destacamentos aeronáuticos, así como también en los aeródromos de Mendoza, San Luis, Mar del Plata, Quilmes, Córdoba, Bariloche, Morón, Catamarca y Salta.
- 4º — Se han establecido ya, y otros se encuentran en vías de concreción, convenios con varias provincias para que con el esfuerzo de las mismas y la colaboración de la Secretaría de Estado de Aeronáutica, se construyan nuevos aeródromos de uso civil y se completen otros. Así pueden citarse convenios con las provincias de Misiones, Catamarca, Chaco, La Pampa, Santiago del Estero y Entre Ríos.

Prosiguiendo con la tarea iniciada en 1959 en materia de transporte aéreo, la Dirección Nacional de Aviación Civil prestó su máximo apoyo a aquellas empresas argentinas de aeronavegación que en los servicios aéreos de «cabotaje» concurren a satisfacer los requerimientos de enlace de los centros de mayor importancia demográfica y económica, y de las zonas insuficientemente dotadas de vías de comunicación.

El impulso se vio reflejado en los siguientes hechos concretos:

- 1º — Se autorizaron nuevos servicios de transporte aéreo «no regular» de pasajeros y carga, en la seguridad de que así se generarán tráficos constantes que darán lugar a la habilitación de servicios regulares.
- 2º — Se aumentaron las frecuencias de servicios «regulares», ya concedidos, atendiendo a mayores demandas.
- 3º — Se modificaron escalas en rutas concedidas para lograr un racional uso de materiales y personal.
- 4º — Se brindó el más amplio asesoramiento técnico, operativo y económico a empresas constituidas y otras en formación.
- 5º — Se obtuvo un crédito de 80.000.000 de pesos que se distribuyó, mediante un índice técnico, entre 9 empresas, como ayuda económica destinada a absorber déficit de explotación.
- 6º — Se distribuyeron 100.000.000 de pesos en subvenciones a instituciones aerodeportivas.
- 7º — Se fijaron normas aduaneras ampliamente liberales que permitan la importación de aeronaves, repuestos, equipos y materias primas de uso aeronáutico.

La fiscalización de la actividad de todas las empresas argentinas fue ejercida celosamente por la Dirección Nacional de Aviación Civil con el objeto de evitar competencias injustificadas que puedan determinar la ruina de transportadores aéreos cuyas empresas, bien administradas, han de brindar un positivo servicio al país. Esta tarea va permitiendo a ese organismo reunir suficiente experiencia para una mejor conducción de la explotación del transporte aéreo, a la vez que la de la información ordenada para echar las bases sobre las que se elaborará el plan definitivo de rutas aéreas que mejor convenga a los intereses del país.

1º — Empresas aerocomerciales

El transporte aerocomercial internacional que se efectúa en las rutas que conviene servir para satisfacer los intereses político-económicos del Estado, cuenta como máximo ejecutante a la empresa estatal Aerolíneas Argentinas. Así lo reconoce la Secretaría de Aeronáutica, razón por la cual brindó especial atención para que pudiese llevar a cabo su plan de acción sin dificultades durante el año 1960.

Para que en la esfera internacional todos los transportistas argentinos obtuvieran el máximo beneficio de una adecuada explotación, la Secretaría de Aeronáutica continuó realizando los necesarios estudios para mejorar las condiciones pactadas en los acuerdos aerocomerciales suscritos con otros países. Ello se ha conseguido con los acuerdos argentino-español y argentino-chileno, modificados por interés de ambas partes. También se celebró con la República Federal Alemana un acuerdo aerocomercial, siguiendo la línea de la «real y efectiva reciprocidad», que vincula más estrechamente las relaciones económicas argentino-alemanas.

Los tráficos regionales, codiciados por todas las empresas extranjeras, son constantemente controlados y regulados por la Secretaría de Aeronáutica, por intermedio de la Dirección Nacional de Aviación Civil, habiéndose asignado a instancia de este organismo, en 1960, por primera vez, una cuota moderada y conveniente a las empresas extranjeras, luego de asegurada la reserva de la parte de tráfico de interés para las empresas nacionales.

Para absorber todo el tráfico regional que corresponde al país, la Secretaría de Aeronáutica alentó a las empresas argentinas para que lo realizasen. Así se autorizaron nuevas explotaciones, se modificaron frecuencias y escalas y se posibilitó la renovación de material.

Aerolíneas Argentinas, en cumplimiento de su plan operativo-comercial, completó la dotación de aviones De Havilland Comet IV destinados al tráfico de los servicios internacionales. Con ello el material de esta empresa quedó constituido por un total de 37 aviones que representan una capacidad comercial de 162 toneladas, y con los que se ha servido una red de 59.700 kilómetros a través de 49 escalas ubicadas en el territorio nacional y 16 en el exterior.

La operación de las aeronaves Comet, representó en el último ejercicio el 38 % del total de los asientos-kilómetros ofrecidos, siendo del 17 % en el año 1959, lo cual en relación con los totales de asiento-kilómetros ofrecidos en uno y en otro ejercicio significa concretamente que la actividad internacional de la empresa ha triplicado.

La flota de Aerolíneas Argentinas ha recorrido durante el ejercicio 1959/60, 21.000.000 de kilómetros en actividad comercial, totalizando más de 62.000 horas de vuelo, lo que, a la vez que indica la extraordinaria intensidad de las operaciones realizadas, representa la ejecución efectiva de un 87 % de las previsiones contenidas en el plan de acción propuesto.

Interesa destacar especialmente que en los servicios a Europa se ofrecieron 48.000.000 de asiento-kilómetros más que en el ejercicio anterior, y en los servicios a los Estados Unidos de América 19.000.000 más, transportándose 36.000.000 de pasajeros-kilómetros más a Europa y 14.000.000 a Estados Unidos, en relación siempre con el ejercicio anterior.

De acuerdo al balance de situación y resultados, es digno de destacarse que el déficit de Aerolíneas

pasó de 782,3 millones de pesos moneda nacional en 1958/59, a 641,7 millones de pesos en el ejercicio 1959/60, lo que significa que esta empresa ha logrado una importante reducción del déficit.

2º) Trabajo aéreo

El trabajo aéreo se tuvo en el transcurso de 1960 y por intermedio de la Dirección Nacional de Aviación Civil un gran impulso en todas sus especialidades.

Sobre la base de los datos reveladores de los enormes beneficios que reportó al agro en años anteriores el trabajo aéreo en la rama sanidad vegetal, se orientaron los medios estatales y los privados, de manera tal de lograrse que la cantidad de hectáreas tratadas y controladas (plagas de insectos y malezas) superase en 1960 en un 60 % a la del año 1959.

Dado que el trabajo aéreo se venía cumpliendo en forma poco racional por parte de particulares y grupos privados, observándose en la mayoría de los casos falta de organización, se fijaron por decreto 4.832/60 las normas que regulan el funcionamiento y control de las empresas de trabajo aéreo.

Por último, la Secretaría de Aeronáutica, ha participado de los estudios que orientan la radicación de capitales extranjeros para la renovación de material e instrumental destinado al trabajo aéreo en todas sus manifestaciones.

3º) Aeronáutica deportiva

En lo referente a aeronáutica deportiva, se realizaron todos los actos de divulgación, festivales aéreos, exhibiciones, etcétera, preparados para la celebración de la XV Semana Aeronáutica, como medio de concurrir a mantener latente y fomentar la «conciencia aeronáutica» en la población. El decidido apoyo del régimen de subvenciones a las escuelas de pilotaje de vuelo (con y sin motor), de paracaidismo y de aeromodelismo (141 instituciones de vuelo con motor y 40 de vuelo sin motor, 27 dedicadas al paracaidismo y 113 al aeromodelismo) y a las escuelas de instrucción y perfeccionamiento aeronáutico, ya constituidas, ha alentado y alienta la formación permanente de nuevas escuelas en todo el país.

4º) Circulación aérea

La capacitación y perfeccionamiento del personal de la Dirección Nacional de Aviación Civil se amplió con los beneficios aportados por el Acuerdo General para el Desarrollo de un Programa de Cooperación Técnica, celebrado con los Estados Unidos de América, formándose así técnicos en fundamentales especialidades aeronáuticas. Este programa ha brindado la oportunidad de crear un centro de instrucción para personal técnico de circulación aérea, el que está dotado de los más modernos materiales y métodos de estudios.

En materia de circulación aérea, en el año 1960 se ha podido asegurar un eficiente apoyo y protección al vuelo, cumpliendo así, en este aspecto, con los compromisos internacionales que adquirió el país como miembro de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), instalándose y habilitándose nuevos equipos de comunicaciones (VOA) en Ezeiza, Junín, Córdoba, Villa Reynolds, Mendoza, Malargüe y Tucumán; poniéndose en funcionamiento en todo el país 46 nuevos equipos transmisores, 30 receptores, 4 radiobalizas y suministrándose energía eléc-

trica al aeropuerto Salta y a los aeródromos de Dolores, Villa Dolores, Monte Caseros y Paso de los Libres.

III. — Actividad científica

Como consecuencia de la responsabilidad que el Poder Ejecutivo asignó a la Secretaría de Aeronáutica de propiciar y desarrollar, con fines pacíficos, investigaciones y trabajos relativos a los problemas que plantea la actividad en el espacio cósmico, se integró la Comisión Nacional de Investigaciones Espaciales, constituida por el presidente y 18 vocales, cuya designación se hizo atendiendo las propuestas presentadas por universidades nacionales, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de las Fuerzas Armadas y otros organismos técnicos y científicos, estatales y privados del país.

Además de preparar los planes tendientes a cumplir la misión asignada, la comisión celebró contratos con dos universidades nacionales, con la Comisión Nacional de Energía Atómica y organismos científicos de las fuerzas armadas, para la realización de investigaciones científicas y tecnológicas relacionadas con la investigación del espacio.

La Secretaría de Aeronáutica ha concretado las siguientes realizaciones, como contribución y adhesión a los actos celebratorios del Sesquicentenario de la Revolución de Mayo:

- 1º — La Comisión Nacional de Investigaciones Espaciales organizó en el país el Simposio de Investigaciones Espaciales, que es el primero de este carácter y magnitud efectuado en el hemisferio Sur. Con tal motivo vinieron a la país cerca de 40 delegados extranjeros, científicos y técnicos de reputación mundial y creadores de planes de investigaciones espaciales de los países más adelantados en la materia. Provenientes de diversas entidades científicas del mundo se han recibido elogiosos comentarios sobre el nivel científico y el grado de organización de esta reunión internacional.
- 2º — El Instituto de Medicina Aeronáutica y Espacial realizó un curso internacional de medicina de la especialidad con la asistencia de destacadas personalidades de países americanos y europeos.
- 3º — Por su parte el Instituto de Derecho Aeronáutico e Interplanetario llevó a cabo el Período Internacional de Derecho Aeronáutico e Interplanetario con la concurrencia de prestigiosas personalidades extranjeras especialistas en la materia.

En el Hospital Aeronáutico Central, se completó la instalación y puesta en funcionamiento del primer equipo de televisión de circuito cerrado en color existente en el país, con fines didácticos para los diversos cursos que en él se dictan y que tuvo destacada aplicación en el Curso Internacional de Urología, realizado en el mes de octubre de 1960 y al que concurrieron profesionales especialistas de países americanos y europeos.

IV. — Actividad industrial

La Dirección Nacional de Fabricaciones e Investigaciones Aeronáuticas (DINFIA), creada en el año 1957, tiene a su cargo todas las tareas que desarrolla el Estado nacional relativas a la investigación, estudios,

fabricación, reparación, comercialización y distribución de productos utilizados o a utilizar en el orden aeronáutico, tanto en su aspecto militar, como civil, así como la realización de las actividades que al margen de aquéllas, constituyan un aporte al mejor desarrollo y fortalecimiento de la industria aeronáutica.

De acuerdo con la misión asignada, DINFIA ha continuado desarrollando su plan de labor, y en ese sentido cabe destacar el exitoso lanzamiento de un cohete experimental para exploración meteorológica, *Alfa Centauro*, primer vehículo de su tipo, proyectado, construido y lanzado en Sudamérica.

Este privilegio que cupo a nuestro país fue el resultado del trabajo silencioso y tenaz del personal militar, de técnicos y obreros argentinos, utilizando materiales y equipos nacionales, inclusive su instrumental.

En cuanto a la actividad fabril de la empresa, que abarca una variada construcción, que va desde lo estrictamente aeronáutico a lo automotriz, y de la construcción de máquinas y matricería hasta la fabricación de paracaídas, continuó construyendo los siguientes aviones:

- 1º — I. Ac. 35 *Huanquero*, avión de uso múltiple destinado a la Fuerza Aérea Argentina. Interesante es destacar que actualmente se realizan estudios de versiones del mismo para ser empleadas en líneas aéreas de cabotaje.
- 2º — *Morane Saulnier Paris*, avión birreactor que se construye bajo licencia francesa. Se lo emplea como avión de entrenamiento militar y como enlace en distancias medias. En la actualidad la producción se destina para la dotación de unidades de la Fuerza Aérea Argentina, habiéndose terminado la correspondiente a la llamada *Fase I* (armado) y comenzado la *Fase IV* (fabricación y armado).
- 3º — *Beechcraft Mentor*, avión de entrenamiento avanzado, del cual se está terminando la serie de armado (*Fase I*).
- 4º — I. A. 46 *Ranquel*, avión para trabajo agrícola en tareas de fumigación y espolvoreo de campos y sembrados, transformable en triplaza para pasajeros.

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

En materia de salud pública el Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del ministerio del ramo, ha debido encarar diversos problemas, siempre bajo el imperativo de una necesidad ineludible que exigió estudios integrales y adecuación de posibilidades sobre la base de los grados de prelación y de las disponibilidades presupuestarias.

La acción en pro de la salud de los habitantes del país ha abarcado las distintas etapas que señala la técnica sanitaria moderna; a saber: promoción de salud, prevención de enfermedades, reparación de la salud y rehabilitación de los disminuidos.

Para ello coordinó y orientó todos sus esfuerzos, todos sus recursos humanos y materiales, y programó los planes cuyo desarrollo tuvo por objeto las siguientes concreciones:

- a) Promover la acción médico-preventiva y sanitaria con el objeto de asegurar para la población del país el mantenimiento de un estado de salud ideal, evitándole toda posible amenaza de enfermedad;

- b) Coordinar en las distintas jurisdicciones la programación, la conducción y la ejecución de las campañas o luchas sanitarias locales, zonales o regionales.

Frente al concepto individualista del tratamiento del enfermo —base de la medicina asistencial—, se levantó en forma creciente el de la medicina preventiva, cuya orientación es proteger a los grandes contingentes ciudadanos.

La naturaleza y la amplitud de los recursos necesarios, como así la órbita de acción que constituye su campo, configuran una función del Estado por excelencia, dado que exigen la movilización de grandes capitales humanos, como así recursos cuantiosos en una proyección de ámbito nacional y de gran contenido social.

El país necesita indudablemente una protección sanitaria integral, que interrumpa la cadena biológica de la transmisión de enfermedades como el paludismo, el mal de Chagas, la poliomiélitis, la tuberculosis, la anquilostomiasis, etcétera, y que asegure la destrucción de los focos potenciales o vectores de dichos males.

Para lograrlo es necesario aunar la acción en las diversas jurisdicciones propias del sistema federal de gobierno, pues la enfermedad no se detiene frente a las divisiones políticas provinciales ni a las jurisdicciones o competencias. El brazo de acción de la medicina preventiva, para ser efectivo, debe llegar a todos los grupos sociales, discriminados o indiscriminados, mediante exámenes médicos periódicos o por medio de las campañas sanitarias.

Se ha iniciado y está en efectivo desarrollo una importante actividad, coordinada, metódica y progresiva, con grandes inversiones, cuyos montos van en escala ascendente, para atender a esta gestión.

La mayoría de las campañas se realizan a través de convenios con las provincias y su trascendencia se traduce en la siguiente cifra: en 1960, 16 campañas realizadas insumieron \$ 725.000.000, mientras que para 1961 se ha previsto una inversión de \$ 1.000.000.000 para el mismo concepto.

En el programa nacional de vacunación antivariólica —cuya duración media ha sido apreciada en seis meses— se han de invertir \$ 125.000.000, para atender a la inoculación de 16.000.000 de habitantes, distribuidos en veintidós provincias.

Al 31 de diciembre de 1960 se habían efectuado un millón cuatrocientos cincuenta inoculaciones con una inversión de \$ 31.000.000.

El costo total de la campaña antivariólica referida ascenderá a \$ 156.000.000.

Otra lucha de carácter nacional y de igual importancia es la referente a la enfermedad de Chagas-Mazza.

El programa comprende un área de 1.880.000 kilómetros cuadrados, que abarcan 19 provincias, con una población de doce millones de habitantes.

Se ha comprometido para esta campaña un crédito de \$ 1.000.000.000, con el que se atenderá a la labor de doscientos sesenta y cuatro brigadas, las cuales dispondrán de 320 vehículos y elementos para rociado, que incluyen 792 rociadores y 7.400 toneladas de gamexane para desinsectizar dos millones cuatrocientas mil unidades de vivienda.

Tanto esta campaña como la antivariólica se rige por convenios ya firmados con las provincias, convenios que determinan la contribución de cada signata-

rio, la responsabilidad de la conducción técnica y las bases de organización y ejecución.

El plan nacional de lucha contra la lepra, que comprende 3 etapas, sigue las directivas del plan de acción que forma cuerpo del convenio tripartito firmado entre la Nación Argentina, la Organización Mundial de la Salud y la UNICEF, y se rige por convenios de colaboración mutua con las provincias de Salta, Tucumán, Santiago del Estero, Córdoba, Formosa, Chaco, Misiones, Corrientes, Entre Ríos, Santa Fe y Buenos Aires, como así también con la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

Con respecto a la lucha antituberculosa, se ha planificado una encuesta sobre prevalencia de la tuberculosis, que tendrá una duración de dos años y abarcará las provincias del Chaco, Corrientes, Misiones, Formosa, La Pampa, Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y el territorio nacional de Tierra del Fuego. En el momento actual 11.000 personas han sido examinadas.

Para tomar parte de este convenio tripartito, han firmado acuerdos con la autoridad sanitaria nacional, Córdoba, La Rioja, San Juan, Tucumán, Salta, Jujuy, Santiago del Estero, Catamarca, Chubut y Mendoza, hallándose en gestión la formalización de otros para el próximo período.

Por decreto 3.818/60 fueron aprobadas las bases para la habilitación y mantenimiento del Centro de Lucha Antituberculosa que funcionará en Recreo, provincia de Santa Fe, de acuerdo con el convenio suscripto con dicha provincia en uso de las facultades delegadas por la ley 14.475.

El citado centro antituberculoso, cuya habilitación exigirá una inversión de \$ 29.000.000, significará un aporte de avanzada en el desarrollo local coordinado de la lucha antituberculosa, además de representar un incremento en el número de camas disponibles, dado que se podrán atender 300 enfermos en forma inmediata, de acuerdo con los créditos acordados ya para mantenimiento de los gastos más urgentes del servicio, cuyo monto aproximado alcanza la cifra de \$ 1.000.000.

Para aislar al enfermo bacilífero en establecimientos especializados se ha contado en el ejercicio 1959-60 con un crédito de \$ 12.142.500.

La carencia de camas para enfermos del sexo masculino dio lugar a medidas que, aun cuando con carácter de emergencia, fueron estudiadas profundamente, con el objeto de obtener el más amplio rendimiento de los elementos disponibles.

En los pabellones del ex Hogar General Belgrano de Ville Zagala, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, se adoptaron las providencias correspondientes para asistir enfermos descubiertos con motivo de la campaña nacional en desarrollo.

Las campañas realizadas en las provincias de Chubut, Salta y Jujuy importaron la suma de 2.500.000 pesos.

Con respecto al programa de erradicación del paludismo, cabe señalar que en 1960 se completó el primer año de cobertura integral de las zonas endemoepidémicas, con focos en actividad de transmisión, iniciándose el segundo año de estos trabajos, cuyo sostenimiento representó para este ministerio la suma aproximada de 63.000.000 de pesos.

El impulso dado a la campaña respondió tanto al interés nacional como al cumplimiento de compromisos contraídos por el país en el orden internacional en el sentido de participar con su esfuerzo a la desaparición de la enfermedad en el continente y en el mundo.

Se halla en ejecución también un programa de erradicación del mosquito *Aedes Aegypti*, vector urbano de la fiebre amarilla, en ocho provincias del Norte, las que se encuentran en el área considerada como subtropical del país.

En las provincias de Jujuy, Salta, Tucumán, Santiago del Estero, Chaco, Formosa, Misiones, Corrientes y Catamarca, el *Aedes Aegypti* ya se ha erradicado, encontrándose muy avanzados los trabajos en Santa Fe, Entre Ríos y Córdoba.

Se estima que dicha campaña podrá finalizar a fines de 1962.

La notificación de los casos de enfermedad, así como la de los portadores de gérmenes de las enfermedades transmisible previstas en la anterior ley 12.317, fue actualizada mediante ley 15.465, promulgada en el mes de septiembre de 1960.

Sus disposiciones han sido previstas para obtener un control eficaz de los casos que pudieran dar origen al desarrollo de males epidémicos, o a la modificación del carácter endémico de otros.

Del mismo modo, la existencia de posibles vectores o transmisores de enfermedades fue considerada en dicha ley, en cuanto respecta a su comunicación obligatoria a la autoridad sanitaria provincial o municipal más próxima.

Se cierra así el círculo que se inicia con el examen médico-preventivo de la población y cuyo objetivo es la prevención y la profilaxis.

Los convenios suscritos con las autoridades sanitarias provinciales y municipales, así como los acuerdos concretados con las reparticiones nacionales, han ampliado el ámbito de aplicación de dicha ley, el cual cubre ahora las provincias de todo el territorio.

En maternidad e infancia, la protección llevada a cabo consideró no sólo la faz médico-preventiva del binomio madre-niño, sino también la protección económica, que, como se dijera anteriormente, guarda estrecha relación con el estado sanitario.

El Poder Ejecutivo nacional sometió a consideración del Honorable Congreso el proyecto modificación de la ley 15.223, con el objeto de incorporar el subsidio prenatal a las previsiones sociales de la mencionada ley.

Esta iniciativa tuvo una doble finalidad. En primer lugar el proyecto tiende a asegurar, de una manera indirecta, la vinculación temprana de la mujer embarazada con el médico.

Es de indudable importancia médico-preventiva el descubrimiento precoz de las enfermedades crónicas, como la tuberculosis, la sífilis, etcétera, así como el diagnóstico oportuno de las enfermedades carenciales, de la hipertensión, o de la desnutrición, cuya incidencia en el estado de salud de la gestante como del futuro ser está demostrada por las estadísticas de la morbilidad y mortalidad materna, que asignan un 50 % de las causas a tales orígenes.

En el campo de la protección económica a la madre, existen antecedentes de numerosos países que incluyen normas de esa índole, cubriendo de este modo uno de los períodos en que dicha protección resulta más necesaria. La República Argentina debía, pues, completar su legislación poniéndose a la altura correspondiente.

El salario o subsidio prenatal significará, pues, la corrección en gran medida de las deficiencias fisiológicas de la madre y del niño y colocará a dicho binomio en un mismo nivel con respecto a la situación prevista por el salario familiar.

La sanción de dicha ley, así como la relacionada con la creación de un fondo para la leche y la de

auxilio de lactancia propugnadas por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública como planes básicos para combatir la distrofia, mejorar la atención prenatal y propender a la seguridad social de la madre y el niño, han de resultar piedras angulares en el sistema de asistencia y prevención de la maternidad y la infancia.

El Plan Nacional de Higiene Materno Infantil, de aplicación integral en todo el país mediante la coordinación nacional-provincial, cuenta con \$ 100.000.000 moneda nacional por año.

Dichos fondos son utilizados para atender a las 23 provincias y a la Capital Federal, las cuales han recibido ya más de 12.000.000 de litros de leche, leche en polvo por valor de \$ 39.627.667 medicamentos por \$ 12.640.655, sueros por \$ 1.689.126 y equipos varios que alcanzan a un monto de \$ 13.366.038.

Mediante las postas de hidratación de finalidad esencialmente preventiva y los servicios sociales de los establecimientos del ministerio, se estimula la acción local bajo directivas centralizadas y orientadas en un programa integral que comprende también la investigación científica.

Sobre este último aspecto los trabajos bacteriológicos realizados en las distintas cátedras de pediatría y la recopilación estadística cuyos resultados una vez tabulados servirán de guía para futuras actuaciones, permiten brindar a los médicos pediatras —que en número de 28 han sido destacados a 14 provincias— los antecedentes imprescindibles para el conocimiento del medio en que han de actuar.

Los médicos pediatras de referencia asimismo tienen la misión de adiestrar o mejorar la preparación técnica de quienes son responsables directos de la asistencia infantil.

En el momento actual podemos decir con fundamento que se ha logrado una disminución apreciable en la mortalidad infantil, especialmente en los establecimientos de la Capital Federal y Gran Buenos Aires, donde las cifras fijan un 50 por ciento de casos fatales con relación a la temporada anterior, en diarreas estivales.

La continuidad de la asistencia médica prestada a través de los establecimientos asistenciales dependientes del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, ha exigido la adopción de medidas destinadas a lograr el mejoramiento de las prestaciones de los servicios tanto policlínicos como monoclínicos.

La evidente escasez de personal técnico y auxiliar que obraba como factor negativo en los planes programados, fue atemperada mediante la liberación de un cierto número de vacantes que, por aplicación del plan general de economía se hallaban congeladas.

Médicos auxiliares de guardia, instructores residentes, jefes de servicio y de sala, así como titulares de establecimientos fueron motivo de llamados a concurso para cubrir un total de 1.316 cargos.

Para cubrir las necesidades de enfermeros, cabos enfermeros, supervisores, ayudantes; mucamos se llamó a concurso sobre un total de 820 vacantes.

El aprovisionamiento regular de los 450 organismos pertenecientes al ministerio, ha absorbido la suma de \$ 110.368.034 en provisión de medicamentos, instrumental, material de laboratorio, películas radiográficas, ropa para internados, artículos de menaje, camas, colchones, muebles sanitarios y equipos en general.

Durante el período que comprende esta reseña, la construcción de edificios destinados a establecimientos asistenciales, así como las obras de mejoramiento, ampliación y remodelación de existentes, originó una inversión de \$ 150.100.000.

Dentro del plan de habilitaciones hospitalarias, los establecimientos cuya dotación fue completada en este período originaron adquisiciones que superan la suma de \$ 120.400.000. El hospital regional de Santiago del Estero, el hospital vecinal de Chamental, el hospital regional de Mar del Plata, el hospital vecinal de Fraile Pintado, en Jujuy, el hospital regional de La Quiaca, el hospital vecinal de General Acha y el hospital vecinal de Basavilbaso, que representan ingentes inversiones hasta entonces improductivas, han sido habilitados y prestan ya sus servicios.

Otro de los problemas cuya gravedad fue motivo de preocupación tiene su origen en la situación de los establecimientos psiquiátricos. La carencia de especialistas racionalmente distribuidos en toda la República, la escasez de servicios psiquiátricos orgánicos y adaptados a los distintos medios geográficos, demográficos y sociales, así como la inexistencia de actividad dedicada a la higiene mental y a la formación de personal técnico y subtécnico, fueron puntos de referencia para la planificación de la tarea a desarrollar.

Tanto la faz asistencial como la sanitaria y la social la actividad del Estado fue concretada en este período con indudables beneficios.

Se han creado pabellones que cuentan con todos los elementos para la atención, el esparcimiento y la rehabilitación de los enfermos.

Tucumán, Salta, La Rioja, Santiago del Estero y la provincia de Buenos Aires a través de los centros especializados como la Colonia Laborterapia, la Unidad Psiquiátrica de Chilecito, los servicios de psiquiatría de Tres Arroyos y del hospital Darregueira y el hospital mixto de Santiago del Estero han recibido participación efectiva con el aumento de camas y la disponibilidad de servicios especializados surgidos por imperio del plan nacional. Aproximadamente 1.500 camas más representa este aporte del Estado.

La terapia ocupacional, la difusión de conocimientos sobre higiene mental y la preparación de técnicos y subtécnicos constituyen otro eslabón más de la cadena que se cierra por acción de las autoridades sanitarias nacionales, provinciales, municipales y privadas coordinadas, en torno de la amenaza que constituye la enfermedad mental.

Con el objeto de seleccionar en cada zona a los enfermos mentales que deben ser ulteriormente derivados a los centros especializados, fue dispuesta la habilitación de servicios y consultorios de psicopatología y psiquiatría en hospitales generales.

De este modo la atención de los problemas que surgen de los desajustes familiares, de las cuestiones laborales o de los trastornos geriátricos, así como la educación sanitaria local en la materia estará atendida por tales servicios, que servirán de nexo entre las instituciones de cuidados y el medio en que las enfermedades nacen y se cultivan.

La contratación de médicos especialistas en psiquiatría jalona esta etapa de realidades forjada por los organismos que tienen a su cargo la responsabilidad de la salud de la población del país.

La rehabilitación de los impedidos físicos, ha cobrado también en este período un apreciable impulso.

Para el ejercicio fiscal 1960/61 el Honorable Congreso de la Nación votó una ampliación de créditos por m\$N. 22.000.000, para la financiación del Centro de Amputados, de los servicios de fisiatría, y de asistencia familiar al poliomiélico respiratorio cuya habilitación se halla en desarrollo.

La contribución del Estado en concepto de subsidios a entidades de bien público vinculadas con la rehabilitación de lisiados ocasionó una inversión de m\$N. 10.600.000, además de la provisión en especies que incluye aparatos de prótesis, sillas de rueda y demás equipos y elementos de aplicación para la readaptación de los enfermos.

Desterrado el concepto de la beneficencia como limosna o contribución graciosa, el aporte del Estado cuando asuma el carácter de subsidio debe revestir el concepto de una contribución de derecho fundada en leyes racionales y orgánicas.

Los subsidios suman una mínima parte en las cifras representativas de la actividad oficial en materia de previsión. Tienen mayor importancia las que se refieren a la actividad del trabajo creador llevado a cabo por los no videntes, los lisiados, etcétera, las cuales a la vez son índice de las ventajas que se obtienen facilitando a tales incapacitados el acceso a oficios y profesiones.

El Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública ha invertido en asistencia social la suma de 56.481.000 pesos, de los cuales m\$N. 4.691.970 corresponden a subsidios.

Hasta tanto el país cuente con un sistema de seguridad social que signifique la solución integral para este problema —seguro que está siendo estudiado y cuya estructura se halla prácticamente finiquitada—, los presupuestos que se voten para cada período fiscal tendrán necesariamente que considerar el aporte de fondos para el mantenimiento de ancianos, la reeducación de inadaptados y la atención de afectados por catástrofes.

Las nuevas técnicas sanitarias, tanto en lo referente a la administración hospitalaria cuanto en lo relativo a los adelantos científicos observados y puestos en ejecución en los establecimientos del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, han obligado a considerar la capacitación y el adiestramiento del personal en un nivel de urgencia y de exclusión que confiere a la labor desarrollada la característica de aspecto trascendente para esta gestión.

De ahí el interés en capacitar al personal a cuyo cargo habría de estar el desarrollo del plan sanitario nacional.

La actividad docente puede sintetizarse en los siguientes rubros:

Creación de nuevos centros regionales de enfermería.

El acuerdo suscrito entre la Organización Mundial de la Salud, la Organización Panamericana de la Salud y el Poder Ejecutivo nacional —representado por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública—, para el desarrollo de un amplio programa nacional que comprende como fundamental objetivo la creación de seis nuevos centros regionales de enfermería y que cuenta con la cooperación de las autoridades sanitarias provinciales y las universidades nacionales, es una de las realizaciones logradas ya ajustándose al programa impuesto.

Buenos Aires, Rosario, Tucumán, Córdoba y la Capital Federal, contarán en un primer aporte con trescientas enfermeras universitarias, 150 enfermeras supervisoras y 600 auxiliares de enfermería, que surgirán de tales centros.

El gobierno argentino afectará, además de otros recursos materiales, la suma de m\$N. 48.000.000, contribuyendo los organismos internacionales con con-

sultores, equipos de enseñanza, libros, vehículos y material didáctico.

Dentro de un nivel nacional y con el objeto de crear una formación mental esencialmente sanitaria en los asistentes y técnicos colaboradores de los profesionales del arte de curar, el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública patrocinó y acordó con el Ministerio de Educación el desarrollo de la carrera de bachiller en sanidad.

El egresado, cuyo título será equivalente al similar de la enseñanza media, se hallará además capacitado para colaborar en las realizaciones integrales concernientes a la salud pública, en un plano de adecuada jerarquización, tanto en la rama de asistencia clínica como en la de asistencia técnica en materia de radiología, laboratorio, hemoterapia y otras que a juicio del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública sean convenientes incorporar.

El perfeccionamiento técnico de los profesionales que se desempeñan en el ministerio citado, también fue motivo de la inquietud docente que identifica a esta faz de la acción desarrollada; 65.000.000 de pesos moneda nacional anuales ha de invertir el gobierno argentino para la preparación del personal profesional que tiene a su cargo el desarrollo de la campaña de prevención, diagnóstico y tratamiento de la lepra sobre la base de los más modernos procedimientos en la materia.

El sistema de residencia médica hospitalaria implantado por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública para los establecimientos asistenciales de su jurisdicción ha evidenciado ser de gran importancia para la capacitación del personal y para una mayor eficiencia en la atención de los enfermos.

A lo expuesto debe agregarse el desarrollo de cursos y cursillos dictados en establecimientos especializados del interior y de la Capital Federal, para postgraduados, para alumnos regulares de las escuelas de especialidades y de auxiliares así como conferencias y clases magistrales destinadas a difundir nuevas concepciones en la técnica sanitaria, asistencial y social, tanto desde el punto de vista de la organización y administración, cuanto en lo relacionado con la profilaxis y el tratamiento.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ha desarrollado una intensa labor durante el período que abarca la reseña. Se han abordado con responsabilidad los problemas, tendiendo a la obtención para los sectores interesados de soluciones convenientes y justas, adecuadas a la política económica de estabilidad y desarrollo, con cuyo éxito está necesariamente relacionado el bienestar social de la República.

Relaciones de trabajo y política gremial

Se pugnó permanentemente por colocar las relaciones entre trabajadores y patronos en un plano de recíproca cordialidad. La mayor parte de los conflictos planteados hallaron solución ventajosa por la vía pacífica de la negociación colectiva, suscribiéndose durante el período considerado 250 convenciones de trabajo de ese carácter, cuyos beneficios alcanzan aproximadamente a 2.300.000 trabajadores.

Cabe destacar con referencia a los acuerdos mencionados, que las relaciones laborales entre las partes

han evolucionado favorablemente, procurándose en común reducir la gravitación de los mayores salarios en los precios, asignando un mayor período de vigencia a los convenios y pactando un menor porcentaje de aumento de remuneraciones con relación a los períodos anteriores.

Puede señalarse una apreciable disminución de los movimientos de fuerza. El ministerio obró siempre en un plano de absoluta imparcialidad y equidistancia de las partes en conflicto, lo que contribuyó en buen grado a desalentar planteos inconsultos y a poner freno a actitudes arbitrarias.

Por otra parte, por intermedio de los organismos respectivos, el ministerio continuó ejerciendo un contralor permanente con relación al cumplimiento de las normas legales y estatutarias que rigen a las entidades gremiales, con total prescindencia de sus cuestiones internas y limitándose a la aplicación de la ley. Conformó así su acción, con el derecho de libre asociación.

Se ha puesto el mayor empeño en propender a colocar al movimiento sindical como fuerza constructiva, al servicio de los intereses fundamentales del país, reconociendo su carácter de parte esencial en la economía nacional y aspirando a que se integre efectivamente en la comunidad con participación en sus ideales y aspiraciones.

Tal política se puso de manifiesto con la restitución de la Confederación General del Trabajo a los trabajadores argentinos. El gobierno cumplió así la palabra empeñada cuando sometió al pueblo el programa de acción, apoyado luego por una inmensa mayoría en febrero de 1958, y la entrega se verificó en cuanto fue cumplida la única condición impuesta por el Poder Ejecutivo: que fueran genuinos representantes de los trabajadores, al margen de sectores, en función exclusiva de sindicalistas, los destinatarios de esa restitución. A la responsabilidad de esos dirigentes se confió sobre tales bases la etapa última del proceso de normalización.

No sólo el cumplimiento de una obligación que el gobierno se había fijado importó ese acto, sino una efectiva contribución a la paz social, cuyos frutos ya se aprecian. Debe confiarse en que los dirigentes sindicales argentinos se habrán de dedicar a la búsqueda de soluciones a los problemas laborales con la responsabilidad que demanda la hora.

Con el mismo propósito se ha procurado la normalización de los sindicatos intervenidos, en la medida que desaparecían las causas que motivaron tan grave sanción.

Ese proceso se ha cumplido íntegramente en el sindicato del frigorífico Lisandro de la Torre, y se ha dispuesto se señalen concretamente los trámites previos que permitan la inmediata convocatoria a elecciones en los gremios que agrupan al personal bancario y de seguros.

En este aspecto de su competencia, podemos afirmar que tres principios directores orientaron la acción del ministerio en materia sindical: 1º, en manera alguna, interferir en la vida interna de las organizaciones gremiales; 2º, constreñirse a la función de conciliación con respecto de los respectivos intereses de las partes; 3º, dar difusión a los problemas económicos y gremiales, a fin de que la opinión pública estuviera en todo momento al tanto de su mayor o menor gravedad y de su proceso de desenvolvimiento.

En síntesis, se ha perseguido fundamentalmente posibilitar una auténtica libertad de los trabajadores, asegurando el pleno ejercicio de sus derechos.

En otro orden de cuestiones el ministerio ha cumplido, en la medida de sus posibilidades, con las restantes funciones que corresponden a su competencia, de tal manera se ha ejercido la policía del trabajo y de la higiene, sanidad y seguridad del mismo, fiscalizándose estrictamente el cumplimiento de las leyes y reglamentaciones respectivas y aplicándose las sanciones del caso cuando se comprueban infracciones. A través del servicio de ocupación se ha contribuido a satisfacer las necesidades de demanda y oferta de mano de obra y se ha estimulado la colocación de los disminuidos física o psíquicamente. Igualmente recibieron especial atención los problemas de la mujer trabajadora.

Por último, asumió la responsabilidad de laudar sobre opiniones divergentes en la interpretación de convenios colectivos que se sometieron a su decisión, acatándose plenamente su resolución.

Promoción de la legislación del trabajo

Diversos decretos fueron dictados a lo largo del período considerado, y que se vinculan a aspectos reglamentarios de la legislación social; merece también destacarse la sanción de la ley 15.448, a iniciativa del Poder Legislativo, cuyos aspectos más salientes consisten en la elevación del monto indemnizatorio hasta el máximo de sesenta mil pesos y tres mil pesos para gastos de sepelio en los casos que el accidente hubiere producido la muerte del operario y la no deducción del monto de la indemnización, de las sumas abonadas a los accidentados durante el período de incapacidad temporaria, atemperándose así en parte los rigorismos de la ley 9688.

Reuniones internacionales

El país ha estado representado en la 44ª Conferencia de la Organización Internacional del Trabajo y en otras reuniones promovidas por la entidad, prestando en todas ellas su colaboración para la consecución de los fines que ella persigue.

La ciudad de Buenos Aires fue sede, entre los días 10 a 21 de abril de 1961, de la 7ª Conferencia Regional de los Estados de América miembros de la OIT, a la que fueron destacados, asimismo, observadores de diversas entidades internacionales. En la fraternal asamblea continental se han debatido problemas de rigurosa actualidad, como son los que conciernen, entre otros, a la necesidad de formar mano de obra especializada mediante la difusión de la enseñanza profesional, a los regímenes de seguridad para los trabajadores migrantes y a la situación de los obreros agrícolas. Se abordó igualmente en la conferencia el tema que es clamor de nuestros países: la necesidad impostergable de propender a un armónico desarrollo económico, paralelo a la ejecución de una política social que libere definitivamente a nuestros pueblos de los fantasmas del infraconsumo, la enfermedad y la miseria, aventando la perspectiva de ir tras espejismos que no conducen sino a su esclavización.

La delegación gubernamental argentina, recogiendo tales inquietudes, presentó un proyecto de resolución fuera del temario, relativo a la política social y el desarrollo económico, como asimismo varios concernientes a los puntos incluidos en el orden del día a que se ha hecho alusión precedentemente.

Labor estadística

La elaboración del derecho del trabajo, el cumplimiento de una política laboral consciente, y hasta la solución de casos particulares, no puede hacerse en forma realista y coherente si no se tiene conocimiento preciso de la situación económica, social y jurídica de la República, si se carece de datos estadísticos sistematizados, si se ignora cómo se resolvieron problemas análogos en otros países, mediante una correcta compulsión de la legislación comparada, y si no se calculan las consecuencias previsibles de la política social a adoptarse. En consecuencia, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por intermedio del organismo respectivo, ha efectuado encuestas y trabajos estadísticos, emprendido estudios e investigaciones diversas sobre temas laborales y sociales, e iniciado la tarea de revisión de la legislación social para su adaptación a las nuevas condiciones y modalidades de la realidad que regulan.

Administración y promoción del régimen de la seguridad social

El Instituto Nacional de Previsión Social, integrado por un presidente delegado del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, los presidentes de las cajas nacionales de previsión social y directores de las distintas cajas en representación de empleadores y afiliados, es el organismo de conducción del sistema nacional de previsión social. Como se iniciara en el período anterior, y con el propósito de que las cajas sean administradas por los propios representantes de los sectores interesados, se continuó completando la constitución de los directorios de las cajas nacionales de Previsión para el Personal del Estado; Navegación; Periodismo y Gráficos; Comercio y Actividades Civiles y para la Industria. Con tal motivo la presidencia del instituto tuvo ocasión de presentar en cada caso un estudio económico-financiero revelador del estado patrimonial de cada uno de los sistemas, frente a los compromisos en curso de pago.

Por decreto 14.786 del 25 de noviembre de 1960 se puso en vigencia el Fondo Compensador de Inversiones y Acumulación, por el cual las cajas comprendidas en el régimen de la ley 14.499 deben depositar mensualmente sus excedentes después de atender los beneficios en curso de pago, gastos de administración, parte proporcional de la suma autorizada para ser invertida en la Dirección de Préstamos Personales y con Garantía Real, y reservas, habiendo alcanzado el importe ingresado y egresado de dicho fondo la suma de m\$N. 1.149.207.696,21 al 28 de febrero del corriente año.

El decreto 11.732 del 22 de septiembre de 1960 reglamentó el cumplimiento de las disposiciones de la ley 14.499 relativas a haberes de jubilaciones.

La labor cumplida puso de manifiesto la necesidad de revisar las bases sobre las cuales se fundamenta la previsión social argentina, teniendo en cuenta la realidad económica que vive el país, a fin de practicar la previsión con espíritu nacional y encuadrando los hechos financieros dentro de los límites dados por las posibilidades económicas de la República. En concordancia con esa preocupación, atentas las dificultades innegables por que atraviesan los organismos de previsión, se creó en jurisdicción de este ministerio la Comisión de Estudios de Seguridad Social, con el objetivo de estudiar integralmente el sistema en vigencia, debiendo producir dictamen en el término de 180 días.

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

El Ministerio de Obras y Servicios Públicos ha perseverado, en el período al que se refiere la presente reseña, en el desarrollo, orientación y promoción de las obras y servicios públicos, de comunicaciones y transportes, en todo el territorio de la Nación, con arreglo a la competencia legal que le confiere el artículo 16 de la ley 14.439. Lo ha asistido la dirección general en la formulación de los planes y en la coordinación de la acción de las secretarías de Estado y Obras Públicas, Comunicaciones y Transportes.

Coordinación y planificación de los sistemas de transportes

El hecho más importante ocurrido en esta materia, en verdad realmente auspicioso, estuvo dado por el decreto del Poder Ejecutivo nacional 6.198, de fecha 1º de junio de 1960, por el que se autorizó al ministerio a suscribir, en representación del gobierno argentino, el convenio con el Fondo Especial de las Naciones Unidas y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, con el objeto de obtener la formulación de un plan integral a largo plazo para la rehabilitación y desarrollo del sistema de transportes argentino en su conjunto.

Como un anticipo de ese convenio, con fecha 3 de junio de 1960 se suscribió el contrato con las importantes firmas especializadas Coverdale and Colpitts, Netherlands Engineering Consultants (Nedeco), y Società Ausiliare per L'Utilizzazione della Tecnica Internazionale (SAUTI), firmas propuestas por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento en su calidad de agente ejecutor en la supervisión de las tareas. El respectivo contrato se suscribió en Washington el 30 de septiembre.

Las firmas consultoras concluyeron la tarea preliminar elevando con fecha 12 de diciembre de 1960 la fase I del Estudio de los Transportes Argentinos. Se eliminó de este modo la posibilidad de que en los programas de inversiones en ejecución pudieran realizarse inversiones antieconómicas, o que carecieran de suficiente prioridad en las actuales circunstancias. Entre tanto el Grupo de Planeamiento de los Transportes, cuya constitución se operó en la fecha prevista (1º/10/1960), se encuentra en plena labor en la realización del estudio a largo plazo. De este modo el país podrá disponer para fines de este año de una planificación integral de todo el sistema de transportes en la República (excluyendo el transporte urbano y aéreo); de un programa específico y ciclos de programas de inversiones para ejecutar el plan; y, al mismo tiempo, del cuadro de medidas legales o administrativas que resulte necesario adoptar para asegurar la efectiva vigencia del plan a largo plazo del transporte. Se dará así el indispensable antecedente para que la Argentina pueda desarrollar la gran acción que ha de conducir a la definitiva recuperación y rehabilitación de sus sistemas de transporte.

SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS

La Secretaría de Estado de Obras Públicas, durante el año transcurrido, conforme a la orientación impuesta a la gestión del gobierno constitucional y a las directivas impartidas al efecto, ha realizado las tareas cuya reseña detallada queda expuesta en los capítulos que a continuación se consignan, referidos a los organismos que integran la secretaría.

Ha sido preocupación de esta secretaría de Estado encarar obras de trascendencia con el criterio de que las mismas se autofinancien, entre las cuales cabe citar la ejecución de la defensa de ribera desde la localidad de Olivos hasta la de San Fernando, en la provincia de Buenos Aires; el viaducto a través del Riachuelo, para reemplazar el puente Pueyrredón, y la autovía a La Plata y la urbanización del área adyacente, todas ellas actualmente a consideración legislativa. De singular importancia para el futuro de la ciudad de Buenos Aires es el decreto N° 1.272/61, que contempla la remodelación del área de Puerto Madero, la ampliación de Puerto Nuevo y la expansión de la ciudad hacia el Este, ganando terrenos al río de la Plata, cuyos trabajos han tenido principio de ejecución.

En materia portuaria, se ha programado el mejoramiento de distintos puertos pluviales y marítimos, con particular referencia a los patagónicos, sobre la base del ofrecimiento de aporte de los recursos necesarios por parte de la Administración Nacional de Puertos, dependiente de la Secretaría de Transportes.

Cabe señalar, asimismo, la asistencia técnica al territorio nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, para la realización de obras arquitectónicas indispensables que posibiliten los mayores recursos provenientes de la explotación petrolera en esa zona.

Administración General de Obras Sanitarias de la Nación

En el lapso de que se trata, Obras Sanitarias de la Nación ha proseguido su plan de labor dentro de las normas generales establecidas por el gobierno nacional, pero con cierta elasticidad con respecto al período anterior, en el que se mantuvo con alguna intensidad el efecto de las disposiciones emanadas del Poder Ejecutivo sobre restricciones en materia de gastos públicos.

Aunque las secuelas de estas restricciones afectó el desarrollo ideal del plan trazado, la institución pudo encarar durante ese período la solución de un conjunto de problemas fundamentales vinculados a los aspectos técnico-económicos de sus tareas específicas, cuyos resultados, algunos están a la vista y otros podrán ser apreciados en un futuro inmediato.

Aspectos salientes de la labor realizada

I. — Plan de trabajos públicos

La mayor disponibilidad de recursos, en virtud de la incrementación de los fondos asignados para el ejercicio 1959/1960, permitió imprimir un ritmo más acelerado al desarrollo del plan de realizaciones destinado a mejorar la eficiencia de los servicios en explotación —deficitarios casi en general con respecto a sus instalaciones fundamentales—, cumplir los compromisos contractuales y los convenios de financiación mixta y evitar los despidos en masa del personal.

En esas realizaciones de mejoras y ampliaciones se ha volcado la totalidad de los recursos disponibles, la mayor parte de los cuales se destinó a resolver las situaciones más graves, determinadas por la insuficiente capacidad de las instalaciones básicas de un número de servicios en explotación. Tal el caso del aglomerado bonaerense, especialmente la zona Sur del mismo; Rosario, Córdoba, Mendoza, Comodoro Rivadavia y Mar del Plata.

El importe de \$ 1.100.000.000, acordado en definitiva para el plan de inversiones patrimoniales para el ejercicio 1959/1960, fue inferior en un 30 % a las necesidades reales de la institución, por cuya causa para el ejercicio 1960/1961 se gestionó y obtuvo la suma de \$ 1.400.000.000, que, aunque no constituye la cifra adecuada para el desarrollo ideal de su plan de obras, permitirá proseguir el conjunto de realizaciones de impostergable ejecución tendientes a resolver el problema de la provisión de agua en los grandes núcleos de poblaciones más afectadas.

Las inversiones totales registradas en el período 1-V-60 al 28-II-61, son del orden de los \$ 1.249.376.270.08, cifra que incluye \$ 8.699.718,19 en concepto de aporte de los municipios en cumplimiento de los convenios de financiación mixta.

II. — Convenios de financiación mixta

Se ha proseguido con el sistema de convenios de financiación mixta suscritos con las provincias y municipalidades respectivas que tan óptimos resultados ha dado, pues con el esfuerzo mancomunado del Estado nacional, de las provincias y de los municipios y sobre todo de los vecinos interesados, posibilita la construcción de obras insistentemente reclamadas que la Nación por sí sola no puede afrontar.

En este período se han suscrito 20 convenios para la ejecución de obras por un importe de \$ 2.200.000.000 con una contribución provincial y/o municipal de \$ 1.300.000.000, quedando a cargo de Obras Sanitarias de la Nación 900.000.000 de pesos.

Cabe destacar los relativos a la instalación de los servicios de agua y cloacas en amplias zonas del partido de General San Martín, Buenos Aires, con una inversión estimada en \$ 323.000.000; de servicios cloacales en La Banda, Santiago del Estero, y Rufino, Santa Fe; las obras de refuerzo de la provisión de agua a Comodoro Rivadavia, Chubut, mediante el sistema del río Senguerr, con una inversión de \$ 1.400.000.000; el Emisario Sur en la ciudad de Rosario para mejorar el sistema de desagües, ya adjudicado en alrededor de \$ 230.000.000; además de numerosos convenios que posibilitarán las extensiones de las redes de agua y cloacas en diferentes ciudades donde las mismas se han visto largamente demoradas por insuficiencia de fondos.

Asimismo en el período que se cuenta han tenido principio de ejecución las siguientes obras mediante el sistema de financiación mixta; San Rafael: cloacas; San Luis: cloacas; Peralta Ramos: cloacas; Dolores: cloacas; Azul: cloacas; San Fernando: agua; Villa Concepción, Buenos Aires: agua; Santos Lugares: cloacas; Viedma: Río Negro; El Marquesado, San Juan.

III. — Plan trienal años 1961/63

En el lapso señalado se ha formulado un plan trienal de obras para el período que comprende los años 1961/63 que resume el programa de necesidades mínimas para ampliar y mejorar los servicios a su cargo y cumplir los compromisos emergentes de los convenios suscritos o a suscribir. El mismo incluye un conjunto de obras de singular magnitud postergadas por falta de recursos, que es ineludible encarar en ese trienio.

Para dicho período se han calculado las inversiones en \$ 7.950.000.000 con el siguiente desarrollo:

Ejercicios años	Importes m\$n.
1960/61	1.900.000.000
1961/62	2.750.000.000
1962/63	3.300.000.000

IV. — Presupuesto de gastos y recursos

Durante el período que se analiza se ha producido un déficit de \$ 622.147.578,86 inferior en \$ 422.066.063,93 al déficit de igual período anterior. Esa sensible disminución tiene su origen en las economías que la institución ha realizado, pero en modo particular en la ley 15.799, en cuya virtud Obras Sanitarias de la Nación ha recuperado, a partir del 1º de enero de 1961, la facultad de recaudar por sí los servicios sanitarios de Capital Federal, facultad que, complementada con la de proponer la fijación de las tasas por servicios, ha de llevar a la institución a la plenitud de su autarquía financiera. La conveniencia del régimen instaurado por la ley 15.799, indudablemente ha de hacerse sentir en el año fiscal en curso.

Dirección Nacional de Arquitectura

Durante el período considerado esta repartición ha debido ajustarse a las necesidades generales a satisfacer, pero teniendo en cuenta, al mismo tiempo, un cierto orden de prioridades y la disponibilidad de recursos del respectivo ejercicio financiero.

En cumplimiento de tales lineamientos se han llevado a cabo obras y trabajos conceptuados como más urgentes e indispensables, procurándose lograr adecuado equilibrio entre las posibilidades de las inversiones y las exigencias impuestas por aquellas necesidades.

Por los sistemas de obras por administración y por contrato se han efectuado realizaciones por un monto total de \$ 1.200.938.126,87 abarcando obras en todo el ámbito del país.

Cabe destacar que 662 de ellas ya estaban en marcha desde antes del 14 de mayo del año 1960 y desde esa fecha al presente se iniciaron 195 obras y se terminaron 287, continuándose el curso de 570.

Sus dependencias especializadas han realizado numerosos estudios y proyectos de obras para distintas reparticiones estatales por un total estimado en \$ 418.429.506 que abarcan edificios educacionales, obras hospitalarias, etcétera, distribuidas en distintos puntos del país.

La Dirección Industria de la Madera, de su dependencia, preparó presupuestos para importantes obras y trabajos por valor de \$ 85.000.000, contándose entre los trabajos que se destacan por su importancia los relacionados con la Facultad de Ingeniería, Asilo San Miguel, Escuela de Policía, Instituto Malbrán, Ministerio de Educación de la provincia de Buenos Aires, etcétera.

La Dirección Nacional de Arquitectura ha contado para desarrollar el programa de tareas a su cargo con un promedio de 7.633 agentes que actuaron en la Capital Federal y en el interior del país, entre universitarios, técnicos, administrativos y obreros.

El plan VENME que se encuentra en ejecución en la ciudad General Belgrano y cuya iniciación tuviera comienzo a principios del año pasado, es una urbanización compuesta de cinco sectores con un total de 874 viviendas.

No obstante que el plan fue llamado primitivamente de viviendas económicas, atento a que en su

ejecución se ahorra el 100 % de la mano de obra, los aspectos constructivos de las mismas demuestran que no se trata de unidades de emergencia, sino que ofrecen características técnicas tales en cuanto a materiales y comodidades, que su adquisición, de no concretarse por este sistema del mutuo esfuerzo, sólo estaría al alcance de sectores con ingresos relativamente altos.

Cabe señalar que si bien fueron proyectados siete tipos de casas con superficies cubiertas distintas, la preferencia de los interesados se ha volcado hacia las de mayor superficie cubierta, lo que exige más tiempo para construirlas.

Dirección Nacional de Vialidad

Una de las preocupaciones primordiales del Poder Ejecutivo nacional ha sido la recuperación vial del país. La red troncal a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad contaba en mayo de 1958 con 57.350 kilómetros de caminos de los cuales 18.780 kilómetros —es decir, un 31 %—, eran de tránsito permanente a través de 9.385 kilómetros pavimentados y 8.394 kilómetros consolidados. Si se agrega que alrededor del 70 % de los pavimentos existentes requería ser reconstruido o mejorado, se advertirá la doble insuficiencia de nuestra red vial básica, en relación a su estado y a las necesidades de comunicación y transporte del país.

Un estudio practicado por la Dirección Nacional de Vialidad puso en evidencia que para lograr una sustancial modificación del panorama caminero, los recursos legales que acuerda a la repartición la Ley Nacional de Vialidad (decreto ley 505/58) resultaban insuficientes. Con el propósito de integrar los medios financieros el Poder Ejecutivo promovió la sanción de la ley 15.274, dada por el Congreso el 22 de febrero de 1960, incorporando como recursos de la obra vial un gravamen al consumo de cubiertas y otro al tránsito de los camiones de más de 12 toneladas. En la misma fecha, y también por iniciativa del Poder Ejecutivo se obtuvo la sanción de la ley 15.275 que autoriza la contratación de obras con financiación, con la finalidad de anticipar la construcción de un conjunto de rutas fundamentales para el país con los consiguientes beneficios para el transporte y las comunicaciones nacionales. Por sendos decretos del Poder Ejecutivo dados en septiembre de 1960 —los números 11.717 y 11.724— fueron reglamentados respectivamente las leyes que antes se mencionan.

Sobre la base de los nuevos medios legales y financieros la Dirección Nacional de Vialidad concretó, en el período precedente, sus planes de trabajo para el período que va hasta 1969. Dicho plan permitirá al país contar dentro de la red troncal con un sector de tránsito permanente de algo más de 38.000 kilómetros, conformando un sistema de rutas que aseguren la vinculación efectiva en todas las direcciones y entre todas las regiones de la Nación, y que constituirá una solución integral para el problema de las vinculaciones carreteras básicas argentinas. En concreto, al finalizar el plan se contará con 38.027 kilómetros de caminos de tránsito permanente —es decir, pavimentados y consolidados— a costa de una inversión estimada en 57.000 millones de pesos. Se sobreentiende que además de la expansión de 20.248 kilómetros, que ello representa con respecto a la extensión construida hasta 1958, la labor proyectada y en ejecución comprende asimismo la total reconstrucción y mejoramiento de los pavimentos existentes a esa fecha, que lo requieren en un 70 % de su longitud, según se ha indicado con anterioridad. Una parte sustancial del plan se prevé ejecutar

hasta 1964, para alcanzar 30.000 kilómetros de tránsito permanente en la red nacional, lo que implica construir casi 13.000 kilómetros nuevos con relación a la red de 1958, así como las reconstrucciones y mejoramientos de los que entonces existían. La inversión de esta primera etapa se estima en unos 40.000 millones de pesos.

Estructurada su labor durante el último período y dentro de los guarismos que se indican, la Dirección Nacional de Vialidad impulsó enérgicamente su desarrollo a principios de septiembre de 1960, en coincidencia con la decisión del gobierno de asegurar el concurso pleno y regular de los medios financieros acordados por el decreto ley 505/58. Para su realización las obras se agrupan en dos grandes sectores; por el régimen habitual de pago al contado, conforme a las normas de la legislación general, y por el de pagos diferidos que autoriza la ley 15.275, sancionada en febrero de 1960. Desde setiembre de 1960 a la fecha, por el primer sistema fueron licitadas, adjudicadas, contratadas e iniciadas más de 100 obras por un monto que supera los 6.000 millones de pesos. Por el régimen de pagos diferidos se dispuso la licitación, adjudicación o contratación de varias rutas fundamentales para el país por un monto de 9.000 millones de pesos. Estas rutas son: la número 11, entre Reconquista y Puerto Pilcomayo, con lo que quedará vinculado permanentemente el país con la República del Paraguay; la ruta 22 en todos los tramos faltantes entre Bahía Blanca y Neuquén; la ruta 188 entre Río Salado —límite entre San Luis y Mendoza—, y Lincoln en la provincia de Buenos Aires; la ruta 35 en sus tramos faltantes entre Holmberg en Córdoba y Castex en La Pampa; la ruta 3 entre Caleta Olivia y Río Gallegos, y finalmente la ruta 40 entre Zapala y Bariloche. El conjunto de las obras puestas en marcha desde setiembre de 1960, y por ambos sistemas, asciende a 15.000 millones de pesos, siendo propósito de la Dirección Nacional de Vialidad que ese volumen de obras se halle en ejecución en julio próximo, así como proseguir desarrollando con energía sus planes para alcanzar la meta que se ha propuesto.

Resulta de interés destacar que, como consecuencia de las gestiones realizadas por este gobierno se ha obtenido el concurso del Eximbank y del Development Loan Fund de los Estados Unidos de América para la financiación de cinco rutas por más de 6.000 millones de pesos, cuyo pago podrá realizarse al contado a las empresas contratistas y de las que ya se ha licitado la construcción de las rutas 18 y 126 en Entre Ríos. Los otros caminos que integran este conjunto, cuya licitación ha de realizarse durante el corriente año son: la ruta 3 en los tramos faltantes entre Bahía Blanca y Comodoro Rivadavia, la ruta 131 entre Paraná y Rosario Tala, en Entre Ríos, y la ruta 12 entre Itatí, Corrientes y Cataratas del Iguazú, en Misiones.

Con el propósito de facilitar el equipamiento de las empresas nacionales afectadas en sus planteles, tanto en la cantidad y estado de las máquinas, la Dirección Nacional de Vialidad fue autorizada por decreto 962/61 para entregarles equipos en venta a través de los contratos de obras mediante un régimen de amortizaciones por deducción sobre los certificados de pago mensuales. A su vez, se obtuvo un crédito del Eximbank para la adquisición de equipos en Estados Unidos por 40 millones de dólares, que serán derivados totalmente a las empresas conforme al régimen del citado decreto. Los contratistas nacionales que participan en la ejecución de obras con financiación gozarán, por otra parte, de avales de bancos oficiales para el equipamiento que esas obras les demanden, hasta un monto

del 30 % de los contratos. Estas medidas, así como las derivadas de la ley 15.285, han creado un clima de confianza en las empresas camineras que se traduce en una extraordinaria concurrencia a las licitaciones que efectúa Vialidad Nacional y que señala un promedio de casi siete ofertas en los últimos tiempos en cada remate, con las consiguientes ventajas para la economía de las obras a través de una intensa competencia.

No ha escapado a las previsiones del plan la solución del grave problema del transporte de los materiales requeridos por la construcción de caminos. Y es así como la Dirección Nacional de Vialidad ha dispuesto adquirir, por intermedio de EFEA, 225 vagones para transporte de piedra y materiales asfálticos, que amortizará a través de los fletes.

Cabe destacar finalmente como hecho de interés, el decreto del Poder Ejecutivo 880/61, que autoriza a la Dirección Nacional de Vialidad a actuar mediante concursos de precios y con procedimientos expeditivos a través de los planes de presentación de ofertas, así como los de contratación e iniciación de las obras, para posibilitar las realizaciones en los términos más breves posibles, cuando se trate de obras o grupos de fundamental importancia para el país. Estas normas ya han sido puestas en práctica para algunas contrataciones tanto de pago diferido como de pago al contado.

Dirección Nacional de Construcción de Elevadores de Granos

Dentro del plan de acción en materia de política agraria, el gobierno prosiguió con la construcción de elevadores y silos destinados al almacenaje y manipuleo a granel de la producción de cereales, así como con la mecanización de los elevadores terminales existentes en los diversos puertos del país dotándolos de nuevos equipos para activar la descarga de vagones y la carga de los buques.

En el período de referencia se terminaron y habilitaron al servicio público, el elevador de campaña de Bragado —5.000 toneladas de capacidad— y las plantas de silos de Grünbein —305.000 toneladas—, Villa Iris —25.000 toneladas—, Saavedra —25.000 toneladas—, y Capitán Sarmiento —30.000 toneladas—, en la provincia de Buenos Aires; las plantas de silos de San Martín —105.000 toneladas—, Cañada de Gómez —30.000 toneladas— y Las Rosas —30.000 toneladas—, en la provincia de Santa Fe, y las plantas de silos de Isla Verde —30.000 toneladas— y Marcos Juárez —30.000 toneladas—, en la provincia de Córdoba. En total, en el citado período, se incrementó la capacidad de almacenamiento a granel del país, para cereales, en 615.000 toneladas, siendo el total construido por el Estado hasta la fecha, entre elevadores terminales, de campaña y silos de 2.552.000 toneladas.

En el mencionado período se inició la construcción del elevador terminal de 25.000 toneladas en Puerto Mar del Plata y los elevadores de campaña en Ascensión —5.000 toneladas—, Puán —5.000 toneladas— y Rivera —3.000 toneladas—, en la provincia de Buenos Aires y Jacinto Aráoz —5.000 toneladas— y Guatraché —3.000 toneladas— en la provincia de La Pampa.

Se encuentran en vías de terminación, varias obras, entre ellas, la ampliación del elevador terminal de Quequén —33.000 toneladas— y en avanzado estado de construcción otras, que aportarán al país 414.000 toneladas más de capacidad de almacenamiento a granel.

Elevadores y silos significan para la economía agraria: reducción del costo de producción porque economizan mano de obra y la bolsa de arpillera; eco-

nomía de divisas por este último concepto; adecuada conservación de los cereales al amparo de plagas y roedores y mejora de su calidad, lo que en definitiva proporciona condiciones más favorables para la defensa del precio de los saldos exportables de granos.

Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables

La actividad de esta repartición ha mantenido su ritmo sin mayores variantes, no habiendo sido posible abordar los planes de reactivación, estudiados para satisfacer imperiosas necesidades de la vida económica de la Nación, por no disponerse de los medios financieros indispensables.

La labor cumplida en este período no señala solución de continuidad con la que se viene desarrollando habitualmente, ya que la mayor parte de la tarea tiene características de tipo permanente. En efecto, gran parte de la acción está consagrada al mantenimiento de la viabilidad y seguridad de las rutas de navegación y a la conservación de las obras e instalaciones portuarias.

Se han realizado los dragados necesarios para mantener y mejorar las profundidades en los sistemas fluviales de los ríos Paraná, Uruguay, de la Plata, así como en los puertos de Mar del Plata y Quequén y los del estuario de Bahía Blanca, actuando tanto en los pasos determinantes de las distintas rutas, como en los accesos a los puertos y en las zonas de operaciones de los mismos.

Como indispensable complemento, en los talleres y astilleros de Corrientes, Paraná, Rosario, Concepción del Uruguay, Quequén y Bahía Blanca, se ha cuidado la atención permanente del plantel flotante de dragado, balizamiento y servicios auxiliares.

El sistema de señalamiento ha sido atendido en forma permanente como es habitual, manteniendo la normalidad de este servicio imprescindible.

También ha mantenido su ritmo la labor en el sector dedicado a la conservación de las obras e instalaciones portuarias de todo el litoral del país y otro tanto cabe decir con respecto a las nuevas obras que se realizan en diversos puertos fluviales y marítimos.

Con relación al reequipamiento de la repartición, es de señalar que se está llevando a cabo la construcción, en astilleros norteamericanos, de una draga a succión que se financia con créditos otorgados por el Eximport Bank, en tanto que ha llegado a concretarse por intermedio de la Administración General de Puertos la contratación, dentro de los términos del Protocolo de Liquidación de la Deuda Española, de la construcción de seis dragas completamente equipadas por un valor equivalente a los nueve millones de dólares.

Esta repartición ha colaborado con la Sociedad Mixta Siderurgia Argentina, realizando los dragados necesarios para posibilitar la habilitación de la Planta General M. N. Savio, de San Nicolás, y, en análogo grado de importancia, en el plan de trabajos concertado con Yacimientos Petrolíferos Fiscales, que se desarrolla en las zonas petroleras de La Plata, Buenos Aires (Dock Sud) y Bahía Blanca (Puerto Rosales).

Con una dotación de personal profesional, técnico, administrativo, obrero, embarcado y de maestranza que llegó a 12.864 agentes en valor promedio, se ha llevado a cabo la tarea enunciada así en apretada síntesis.

En este intervalo se ha llegado a una inversión total de \$ 1.290.000.000 en cifras redondas, importe

del cual \$ 419.000.000 se aplicaron a la conservación y ejecución de obras e instalaciones portuarias \$ 458.000.000 para los dragados y balizamiento y \$ 413.000.000 para los trabajos de talleres y astilleros.

SECRETARIA DE ESTADO DE COMUNICACIONES
ADMINISTRACION CENTRAL

Plan fundamental de telecomunicaciones

Prosiguiendo la ejecución del plan fundamental de telecomunicaciones se han realizado los siguientes trabajos principales:

1º — Ampliación de la red radioeléctrica

En la planta transmisora de General Pacheco fueron librados al servicio 23 nuevos equipos transmisores, habilitándose además una mesa de comando para todos los transmisores afectados al servicio nacional e internacional.

En el interior del país se habilitaron sendas estaciones rurales en Trafal y Villa La Angostura (Neuquén), Río Mayo (Chubut) y Perito Moreno (Santa Cruz).

Además, se han finalizado las obras de instalación de equipos en las estaciones principales de Ushuaia (Tierra del Fuego), Mendoza y La Rioja, en las zonas de Río Grande (Tierra del Fuego), puerto Santa Cruz (Santa Cruz), San Martín de los Andes (Neuquén) y Gualaguaychú (Entre Ríos) y en las rurales de El Calafate (Santa Cruz), Puerto Blest (Neuquén), Río Pico y Trelew (Chubut), El Bolsón y Maquinchao (Río Negro), Comandante Fontana, Estanislao del Campo, Pozo del Tigre, Laguna Blanca e Ibarreta (Formosa).

En el edificio central de esta Secretaría de Estado se están instalando los equipos correspondientes a la central automática nacional con capacidad para la conmutación de 31 estaciones radioeléctricas por 66 canales. Los trabajos respectivos se hallan en su fase final, habiendo comenzado las pruebas y previéndose su inauguración dentro del año en curso.

Por último se hallan en proceso de instalación las estaciones nacionales de Formosa, San Juan, Catamarca, Salta, Posadas (Misiones), Neuquén, Bahía Blanca (Buenos Aires) y Resistencia (Chaco), la zonal de Puerto Iguazú (Misiones) y las rurales de Bernardo de Irigoyen (Misiones) e Ingeniero Jacobacci (Río Negro).

2º — Automatización de la red telegráfica del Gran Buenos Aires

Consiste en una red de teleimpresores, ubicados en las sucursales de la Capital Federal y zona suburbana, incluso La Plata, destinada a evacuar el tráfico telegráfico interno de esa zona y el de ellas con todo el país, estando preparadas para que en el futuro este último tráfico se efectúe en forma automática.

El sistema cuenta con dos centrales automáticas en la Capital Federal, equipadas con 380 líneas con capacidad para interconectar 124 sucursales.

En la central automática «A», que funcionará en el edificio central de esta Secretaría, han finalizado los trabajos de instalación, realizándose actualmente las pruebas. Su habilitación está prevista para el año en curso.

En la central automática «B», instalada en el edificio Culpina de la Empresa Nacional de Telecomunicacio-

nes, se han conectado durante este período diez nuevas sucursales, con lo que asciende a 69, con 140 líneas, las que ya están habilitadas.

Actualmente se encuentran en proceso de instalación los equipos correspondientes a otras 50 sucursales, aun no habilitadas por falta de equipos y/o líneas para conectarlas. No obstante, se prevé librarlas al servicio en este año.

Edificios

Durante el presente ejercicio se han habilitado 12 edificios para plantas transmisoras y/o receptoras de estaciones radioeléctricas y 6 destinados a oficinas de correos y telecomunicaciones. Entre estos últimos se destacan, por su importancia, los correspondientes a las cabeceras de las delegaciones regionales en Neuquén y Posadas.

Asimismo, se hallan en construcción otros 21 edificios en el interior del país.

Correos

La labor desarrollada en el período con relación a este servicio, además de la creación de 119 dependencias, se concretó en diversas medidas tales como la instalación de 39 nuevos buzones, ampliaciones de algunos radios de distribución de correspondencia a domicilio y prolongación de horarios de atención al público en dependencias. De esta manera se contemplaron las justificadas exigencias del público usuario dentro de las posibilidades de los recursos presupuestarios.

También se libraron al servicio público las primeras máquinas automáticas expendedoras de sellos postales, a título de ensayo. En lo que respecta al servicio aeropostal se han incorporado diversas mejoras mediante la utilización de las líneas de la Empresa Transatlántica Argentina, que realiza dos vuelos semanales entre Buenos Aires, Río de Janeiro, Recife, Zurich y viceversa, y de Transcontinental en tres vuelos semanales a Santiago de Chile. Además, tanto Aerolíneas Argentinas como Swissair aumentaron la frecuencia de los vuelos que realizan a Europa.

También el desarrollo de las rutas de cabotaje aéreo ha permitido ofrecer al público usuario una mayor frecuencia de servicios: la inauguración por parte de la Compañía Aerotransporte Litoral Argentino de un nuevo servicio entre Buenos Aires y Posadas con intermedias en Rosario y Corrientes, además de la incorporación a su ruta de las escalas de San Juan y Santiago del Estero con conexión en Rosario.

Se implantó con carácter experimental el servicio de remesas postales internas, que suplanta al de remesas en efectivo. Aquél consiste en la aceptación del público de una suma de dinero, que se transfiere entre las distintas dependencias en forma de un título, eliminando la circulación del efectivo y por ende los riesgos que ello implica, y reduciendo al mismo tiempo los costos de explotación.

Radiodifusión

a) Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión

De conformidad con lo previsto en el decreto ley 15.460/57, se dispuso la creación del Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión. Ya integrado de inmediato se abocó a la tarea de elaborar su estatuto orgánico, debiendo promover el llamado a licitación para la adjudicación de licencias de radiodifusión y proyectar las normas reglamentarias de estos servicios.

b) Televisión

Comenzaron sus transmisiones las siguientes nuevas emisoras de televisión: LS 83 TV Canal 9 Buenos Aires, LS 85 TV Canal 13 Buenos Aires, LS 86 TV Canal 8 Mar del Plata, LS 84 TV Canal 11 Buenos Aires y LV 89 TV Canal 7 Mendoza.

El 17 de diciembre de 1960, LS 82 TV Canal 7 Buenos Aires comenzó la retransmisión de sus programas a la ciudad de Rosario utilizando el cable coaxial habilitado por la Empresa Nacional de Telecomunicaciones.

De conformidad con lo previsto en el decreto 6.678 del 9 de junio de 1960 se faculta a la Secretaría de Comunicaciones para llamar a concurso público para instalar estaciones de televisión de tres categorías: principales, para ciudades de más de 200.000 habitantes; secundarias, para aquellas de más de 50.000 y menos de 200.000, y menores, correspondientes a las que no lleguen a 50.000.

Este llamado comprende específicamente todas las capitales de provincias y algunas ciudades de importancia demográfica como Rosario y Bahía Blanca. También abarca cualquier localidad de menor importancia donde existan interesados en instalar estos servicios.

c) Radiodifusión

Se autorizó a las distintas emisoras en funcionamiento para utilizar el sistema FM (frecuencia modulada) para el transporte de sus programas entre estudios y plantas transmisoras, fijándose a ese efecto la banda de 88/108 Mc/s.

La emisora AYP 75 comenzó sus emisiones de música funcional el 15 de junio de 1960. El Canal Central de esta emisora es utilizado por LRA Radio Nacional con la característica LRA 37.

Se autorizó la instalación, funcionamiento y explotación de estaciones de baja potencia en el interior del país, fijando las normas a que debe ajustarse ese servicio, que llenará una sentida necesidad y permitirá extender los servicios de radiodifusión hasta los más apartados lugares del territorio. Persiguen el propósito de servir a poblaciones que no tengan estaciones principales que, al propio tiempo, podrán contar con un nuevo medio publicitario que podrá substituir a las redes de altoparlantes instaladas en lugares públicos.

Reuniones internacionales

Esta Secretaría de Estado organizó el VIII Congreso de la Unión Postal de las Américas y España, importante reunión que se celebró en Buenos Aires entre el 12 de septiembre y el 14 de octubre de 1960, con la participación de delegaciones de veintidós países miembros de la organización.

El congreso adoptó importantes decisiones, tales como la sanción de un nuevo convenio que rige las relaciones postales dentro del régimen américo-español a partir del 1º de marzo de este año, en reemplazo del aprobado en la reunión de Bogotá en 1955; la creación de la Comisión Técnica Consultiva —a propuesta de la delegación argentina—, nuevo organismo llamado a revitalizar la acción de la UPAE, y la elaboración de un reglamento para la oficina internacional con sede en Montevideo, que contiene normas de avance hacia una efectiva internacionalización de las funciones a cargo de la misma.

Empresa Nacional de Telecomunicaciones

Servicio telefónico

Se incorporaron al servicio 42.352 nuevas líneas y 40.955 aparatos telefónicos, encontrándose actualmente en funcionamiento 920.697 y 1.206.613, respectivamente.

La demanda de servicio, que al comienzo del período era de 432.662 solicitudes pendientes, se redujo a 430.878.

Equipos automáticos

Dentro de las nuevas centrales telefónicas habilitadas, cabe destacar la inauguración de Golf, 1ª Unidad con 10.000 líneas de equipo automático.

También en la Capital Federal se libraron al servicio la 2ª Unidad de Culpina y la 2ª Unidad de Veruet, con 10.000 líneas cada una.

En total se habilitaron 40.035 líneas y se encuentran en proceso de instalación 100.840.

Equipos manuales

En equipos manuales se libraron al servicio 2.130 líneas del sistema Batería Central y 700 líneas del sistema a magneto.

Centrales telefónicas

Con las nuevas centrales libradas al servicio, modernizaciones de sistemas y ampliaciones, el servicio telefónico cuenta al 28-2-61 con 1.118 centrales, incluyendo 266 cabinas públicas de larga distancia. De dichas centrales, 146 son de conmutación automática, 35 accionan mediante batería central y 671 responden al sistema a magneto, estas últimas en el interior de la República.

Equipos de larga distancia

En equipos de larga distancia se habilitaron 18 posiciones asociadas al equipo automático. En proceso de instalación quedaban 109 posiciones.

Líneas de comunicación interurbanas

Con el objeto de aumentar las facilidades en el servicio de larga distancia se realizaron durante este período diversos trabajos que permitieron dar término a varias obras en distintas rutas telefónicas interurbanas, totalizando la construcción y reconstrucción de 1.050 Km. de ruta troncal y el tendido de 3.425 Km. de circuitos metálicos, habiéndose librado durante el transcurso de las mismas 17 nuevas cabinas públicas de larga distancia para dar servicio telefónico a distintas localidades que carecían de él. Además, se encuentran actualmente en ejecución 15 obras que abarcan la construcción y reconstrucción de 2.347 Km. de palizada y el tendido de aproximadamente 8.265 Km. de circuitos metálicos en distintas rutas del país.

Asimismo, la red interurbana fue considerablemente ampliada con la instalación de 21 sistemas a cada portadora y 9 sistemas de telegrafía armónica que permitieron librar al servicio 135 canales telefónicos y 192 telegráficos, respectivamente, encontrándose en pleno desarrollo la instalación de 34 sistemas a onda portadora que proveerán 223 canales telefónicos; debe destacarse, además, la habilitación de los sistemas de radioenlace.

Cables coaxiales

Durante este período se llevó a cabo la habilitación del tramo Buenos Aires-Santa Fe de la red de telecables coaxiales, continuando en proceso de instalación hasta Cañada de Gómez, como también los tramos Buenos Aires-Mar del Plata y Buenos Aires-Chivilcoy.

La puesta en servicio del tramo mencionado en primer término permitió librar gran cantidad de circuitos telefónicos y telegráficos, facilitando, además, la transmisión de programas de radiodifusión y televisión, significando ello la realización de una de las obras más importantes para el desarrollo de las comunicaciones interurbanas.

Las facilidades obtenidas con el cable coaxial y sus extensiones por medios de sistemas a onda portadora sobre rutas aéreas y sistemas de radioenlace, actualmente en proceso de ejecución, posibilitarán la introducción del discado interurbano nacional.

Servicio Telex

En enero del corriente año fue librada al servicio la Red Nacional Telex con una capacidad inicial de 500 líneas, la que será ampliada próximamente a un total de 2.500 líneas distribuidas en los principales centros del país, que permitirá prestar servicio de teleimpresores a todos los abonados que lo soliciten.

SECRETARIA DE TRANSPORTES

I. — Ferrocarriles

En el año que se reseña, la gestión en materia ferroviaria se extendió a la atención de un total de 43.930 kilómetros de vías férreas diseminadas en todo el país, con más de 3.400 estaciones; la prestación de los servicios de trenes urbanos, suburbanos y generales, con un recorrido de más de 1.800.000 kilómetros; la realización y la fiscalización de las renovaciones de vías; el cumplimiento del plan de trabajos públicos; los problemas gremiales de tres entidades representativas que involucran un total de 197.000 agentes; la distribución presupuestaria de la empresa referida a los planes de explotación y de inversiones patrimoniales y la auditoría de los balances.

A pesar de la subsistencia de conocidos factores negativos tales como el estado precario del material de carga y de tracción, de la vía, conflictos gremiales, competencia automotor, etc., se ha tendido a subsanar en parte algunos de ellos mediante la incorporación de nuevas unidades de tracción y de cierto material rodante, así como la adopción de determinadas disposiciones de carácter operativo orientadas hacia un mejor ordenamiento y agilitación de tráfico. Cabe reconocer que resta aún mucho por hacer, particularmente en lo que se refiere al mejoramiento y aumento del material de carga y pasajeros. Estos aspectos merecen la más atenta consideración.

Cabe destacar como una provechosa innovación el interés demostrado por algunas empresas de transporte carretero en realizar sus servicios mediante el empleo de vehículos semirremolques transportados sobre vagones ferroviarios, combinando la rapidez y costo ferroviarios con la elasticidad comercial y la agilidad propia de las empresas automotoras privadas, y su facilidad de realizar la entrega y recepción a domicilio. Este sistema marca una efectiva coordinación de servicios.

El servicio de carga de los tráficos habituales: de granos a puertos y molinos, de frutas y verduras, de caña de azúcar para molienda, azúcar para consumo, etcétera, pudo ser atendido con bastante regularidad, juntamente con los servicios comprometidos para el transporte de materiales de perforación petrolera, para la construcción de oleoductos y gasoductos y para el cumplimiento del plan siderúrgico.

Se ha procurado mejorar la regularidad de la circulación en el tráfico de pasajeros, en cuyo aspecto se ha seguido tropezando con los serios inconvenientes que significa la precariedad de los medios disponibles. En efecto, la desproporción entre las necesidades y las disponibilidades hace que se opere al máximo de la capacidad de transporte, llegándose a la saturación.

Los organismos competentes han seguido durante este período en forma especial la evolución de los tráficos estacionales, adoptándose toda medida que tendiera a zanjar dificultades en la operatividad del transporte para asegurar el normal abastecimiento de la población y el desenvolvimiento de industrias esenciales para el país, exportaciones, etcétera. También se asignó importancia a los comentarios periodísticos, dado que éstos contribuyen a la tarea de policía del servicio.

Otro rubro que debe mencionarse es el relacionado con la clausura al servicio público y levantamiento de vías e instalaciones de líneas, ramales y estaciones improductivas. Previo los estudios económicos respectivos, la empresa ha venido sometiendo varios proyectos en tal sentido con miras a racionalizar el transporte y reducir el fuerte déficit que tanto gravita en el presupuesto de la Nación.

El 7 de diciembre se dictó el decreto 15.306 determinando las facultades del artículo 2º del decreto ley 8.302/57. Se ha resuelto de esa manera un viejo pleito mantenido con las entidades obreras que aducían, de conformidad con los términos de la Ley Orgánica de los Ministerios, que correspondía al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social entender en los problemas laborales del gremio ferroviario.

El decreto ha confirmado la opinión de la Secretaría de Transporte, y tales problemas deberán ser atendidos por la Dirección Nacional de Ferrocarriles, desapareciendo así una de las razones que impedían el desarrollo normal de las tareas en ese sentido.

Al considerarse las propuestas formuladas por autoridades chilenas sobre los servicios del Ferrocarril Trasandino Argentino, se dispuso, por resolución 745/60, la creación de una comisión mixta. La misma está estudiando la posible electrificación de dicho ferrocarril.

II. — Transporte urbano

Como en años anteriores, no puede hablarse de mejoras fundamentales, pero sí es justo referirse a importantes medidas tendientes a resolver la mayor parte de las dificultades actuales. En tal sentido se insiste en que hasta la materialización de una red completa de subterráneos no podrá sentirse un alivio total, pero con la construcción ya adelantada del tramo San José-Plaza de Mayo, de la línea «E», se facilitará considerablemente el traslado de usuarios en la zona Sur de la Capital. Por otra parte, se han proseguido con toda intensidad los trabajos topográficos de la futura línea «F», que tiende a satisfacer el más importante tráfico no atendido por subterráneos en la Capital Federal.

Finalizados los estudios previos, se ha llamado a licitación pública para la transferencia a la gestión privada de las actuales líneas del «Grupo Sur» de Transportes de Buenos Aires, lo que permitirá dar gran incremento a los servicios de las nueve líneas que la integran.

El ejercicio pasado se caracterizó por una enérgica acción directiva en el sentido de reestructurar funcionalmente a Transportes de Buenos Aires, reduciendo organismos superfluos y asegurando una dirección centralizada y una ejecución descentralizada. Esta reestructuración permitió simplificar y disminuir oficinas y jefaturas, y contribuyó no sólo a la reducción del déficit, sino el mejor funcionamiento del sistema. Para ello se le otorgó plena autonomía en virtud del decreto 9.646 del 16 de agosto de 1960.

La empresa estatal ha logrado en el año pasado un alto nivel de eficiencia en cuanto al material rodante en servicio se refiere, con valores en especial para los subterráneos no alcanzados desde el año 1954. La próxima incorporación de los nuevos tranvías tipo PCC, licitados durante 1960, ha de dar un rápido impulso al transporte en la zona Sur, donde en primera instancia se piensa utilizarlos.

Por otra parte, siguiendo con los lineamientos del Plan de Racionalización, se continúan adoptando medidas de reajuste del personal, lo que ha permitido llegar a la cantidad de 36.600 agentes, cifra que es la menor alcanzada desde el año 1946.

Las líneas privadas han dado elocuentes muestras de superación de sus servicios al incorporar nuevas y espaciosas unidades. Ello responde a un plan de renovación y ampliación de parque, que ha permitido aliviar el déficit actual de medios de transporte. Como es lógico, si bien esta acción no reviste caracteres espectaculares, su efecto inmediato ha sido claramente apreciado por los usuarios.

Claro está que la acción más directa de la Secretaría de Transportes se dirige a las zonas más necesitadas de medios de transportes, siendo interesante consignar que los alrededores de la ciudad de Buenos Aires han recibido importantes aportes en tal sentido.

Transporte carretero a larga distancia

El hecho saliente de la gestión en este aspecto ha sido la «privatización» de la totalidad de las líneas de transporte de pasajeros que explotaba la empresa estatal Autorrutas Argentinas. Se logró así la transferencia a empleados y obreros de las zonas: Cuyo, Perito Moreno, Atlántica y Sur. El paso ha sido trascendente y concordante con la política fijada y en ejecución. Las cooperativas y sociedades constituidas tienen ahora en sus manos la responsabilidad de justificar el traspaso, y el Estado la esperanza en su gestión.

Tanta repercusión como el hecho señalado debe asignársele al otorgamiento de nuevos permisos de autotransporte. A este respecto puede afirmarse que el año 1950 se ha caracterizado por el más alto porcentaje de servicios autorizados durante los últimos años.

La magnitud de las líneas incorporadas ha sido tal, que durante el verano ppdo., no obstante la gran afluencia de personas a zonas de descanso y de turismo, no se han registrado inconvenientes mayores, salvo en fechas determinadas, en las cuales la demanda supera siempre la capacidad máxima que es posible ofrecer.

Como en el caso del transporte urbano automotor, el rubro renovación y aumento del material rodante

constituye otro de los hechos más destacados durante el período 1960, ya que con la incorporación de nuevas y modernas unidades en los servicios más importantes del país se ha logrado facilitar, en una forma notable, la movilización de la gran cantidad de público que utiliza el sistema automotor.

Transporte marítimo y fluvial

En cuanto al transporte por agua, se ha seguido una política de orientación, fomento, fiscalización y regulación de las distintas actividades, ajustándose a principios rectores observados por nuestro país sobre la materia.

Merece especial significación la creación del Consejo Asesor de la Marina Mercante por superior decreto 15.368/60, el que permitirá la consulta a los sectores interesados en el tráfico de ultramar y en el de cabotaje, y que facilitará una conducción orgánica de la marina mercante nacional en concordancia con el desarrollo comercial e industrial del país.

Un nuevo régimen legal establecido por la ley 15.761 ha unificado la Flota Mercante del Estado y la Flota Argentina de Navegación de Ultramar en la Empresa Líneas Marítimas Argentinas, propiciándose una adecuada racionalización y coordinación de los servicios a fin de obtener mayores rendimientos con costos más reducidos.

Corresponde destacar los resultados obtenidos por la Flota Mercante del Estado, que al cierre del ejercicio financiero 1959/1960 ha cerrado su balance anual arrojando un superávit de \$ 57.485.562,40, el que debe considerarse altamente satisfactorio si se tiene en cuenta que la empresa ha debido hacer frente a circunstancias desfavorables.

Es auspicioso mencionar el comienzo de las construcciones de los tres buques tipo «Río», de 10.800 toneladas D.W., como así mismo la forma con el gobierno de España de un contrato adreferéndum del Poder Ejecutivo, para el suministro de dos motonaves en astilleros españoles de los buques tipo «YC-Río», de 8.250 toneladas D.W., operaciones que son el comienzo de un plan de renovación integral de las unidades a fin de colocar a nuestra flota en buenas posibilidades competitivas con el tráfico marítimo internacional.

Por otro lado, los astilleros y fábricas navales del Estado continúan activando la construcción de dos buques cargueros de 8.000 toneladas cada uno, unidades que serán destinadas a intensificar el tráfico de líneas.

En cuanto a la construcción de tres unidades por parte del astillero Brodogradiliste Split, de Yugoslavia, su incorporación a nuestra flota se producirá, de no mediar inconvenientes, durante el transcurso del último semestre del corriente año. Estos buques motores de carga, con capacidad para doce pasajeros, tendrán un desplazamiento de 10.500 toneladas y contarán con bodegas refrigerantes de un porte de 80.000 pies cúbicos y dos tanques de aceite vegetal de 500 metros cúbicos cada uno.

A fin de poder dotar al tráfico fluvial de unidades acorde con las necesidades actuales, se ha aprobado un plan de renovación de la flota consistente en las siguientes realizaciones: 1º) por decreto 6.632/60 se aprobó el contrato suscrito entre la Flota Argentina de Navegación Fluvial y el Servicio Técnico Comercial de Constructores Navales de Madrid, mediante el cual se encomienda a los astilleros españoles la construcción de dos buques de pasajeros tipo «Ciudad de Asunción», y «Ciudad de Buenos Aires»; 2º) con fe-

cha 5 de octubre de 1960, por medio de licitación pública se encargó a los Astilleros Argentinos Río de la Plata Astarsa S.A. la construcción de un buque de pasajeros tipo «Ciudad de Colonia»; 3º) se adjudicó a los Astilleros Atama Mastrins la construcción de dos remolcadores tipo «Itacua», con destino al tráfico del alto Paraná, y además la construcción de dos remolcadores tipo «Matador», con lo que se reformará la flotilla que actúa en el puerto de Buenos Aires; 4º) se finiquitó la construcción del buque transbordador «Goya», que entró a prestar servicio en el puerto que lleva su nombre, en la provincia de Corrientes.

Se han adoptado asimismo diversas medidas procurando la coordinación e integración del tráfico fluvial, principalmente en los tráficos de carga del alto Paraná, esperándose que con ellas se obtendrá un apreciable incremento del tonelaje de cargas a consecuencia del mejor aprovechamiento de las bodegas disponibles.

En el orden portuario se han concretado diversas medidas de carácter técnico para reequipar los puertos, incorporando diversos elementos y habilitando nuevas instalaciones.

Por último, merece destacarse la tarea cumplida por los Talleres de Reparaciones Navales del Estado, que con adecuado criterio comercial atendió preferentemente las necesidades de las flotas, y, en tal sentido, ha llevado a cabo la reparación de embarcaciones de todo tipo, grandes y pequeñas, de ultramar y fluviales, en forma íntegra: casco, cubierta y máquinas.

Turismo

En este aspecto se ha desarrollado una acción tendiente a cumplimentar los objetivos que se persiguen en tan importante actividad de indudable gravitación en el ámbito nacional.

En 1960 ha continuado la vinculación con las entidades del exterior e instituciones internacionales, destacándose entre estas últimas, los congresos interamericanos de turismo y la Unión Internacional de organismos oficiales de turismo. Se satisfizo también un mayor número de pedidos de informaciones sobre el país, que denota creciente interés por sus atractivos, en medios especializados de Europa y los Estados Unidos.

En el mes de octubre próximo pasado se realizó en Buenos Aires la III Reunión de la Comisión Técnica de Eliminación de Obstáculos al Turismo, de la cual nuestro país es sede y que forma parte de los congresos interamericanos de turismo. En la misma fueron acordadas medidas de favorecimiento turístico concernientes a documentación personal para viajar, obtención de divisas con fines turísticos, impuestos que gravan al viajero y a la industria turística, transporte internacional, aéreo, marítimo, automotor, formalidades aduaneras, facilidades para comunicaciones telegráficas y telefónicas. Nuestro país informó sobre la ratificación de la Convención sobre Circulación de Carretera, de Ginebra 1949.

Así mismo, en el mes de noviembre ppdo., se reunieron en Buenos Aires la XV Asamblea General y Congreso Internacional de Organismos Oficiales de Turismo. Esta asamblea, por la jerarquía y número de participantes y por su trascendencia internacional, constituyó un acontecimiento de relieve que sin duda ha prestigiado a la Argentina en el ámbito turístico mundial.

Deben destacarse los trabajos presentados sobre turismo social, turismo a crédito, eliminación de obs-

táculos al turismo y equipamiento hotelero, así como las observaciones sobre asignación de divisas para viajes de turismo, todos los cuales merecieron una favorable consideración de la asamblea.

Además, se adoptaron diversas disposiciones y reglamentaciones tendientes a fomentar en lo posible el desarrollo turístico en el ámbito nacional e internacional.

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría Técnica y sus organismos dependientes

Plan de racionalización y austeridad

Como parte importante del plan de desarrollo económico, el plan de racionalización y austeridad en la administración pública iniciado a fines de 1958 tuvo plena realización durante el año 1960.

Si se ha atemperado la aplicación de las más drásticas medidas, ello se ha debido al deseo del Poder Ejecutivo de evitar el impacto que podría producir la reducción de agentes en la administración pública, sin tener asegurada su absorción inmediata por la actividad privada.

No obstante esa restricción, el plan de disminuir los costos de la administración del Estado y mejorar al mismo tiempo su eficiencia, se ha realizado satisfactoriamente. Sus resultados ya pueden medirse en cifras y si bien su éxito definitivo requiere tiempo, ya están echadas las bases de los futuros mejoramientos.

Organos ejecutivos de esta campaña han sido, aparte del conjunto de la administración y de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría Técnica de la Presidencia y el Instituto Superior de Administración Pública, dependiente también de la Presidencia.

Secretaría Técnica

Por intermedio del Comité Ejecutivo del Plan de Racionalización y Austeridad (CEPRA), presidido por el secretario técnico de la Presidencia, se efectuó un control estricto sobre las inversiones de los organismos estatales, principalmente de la administración central, que ha sido uno de los factores en las economías de inversión que se indican en otra parte de este mensaje.

El mismo organismo ha intervenido en la cobertura de vacantes para vigilar que sólo se proveyeran aquellos indispensables para el eficiente funcionamiento de los servicios del Estado.

Así se ha podido obtener una disminución absoluta de 37.527 agentes en 1960, con 66.706 bajas y 29.179 altas. Aquella cifra sumada a la de 39.116 obtenida en 1959, da para los dos años una disminución efectiva de 76.643 agentes con una economía calculada, por todo concepto, de \$ 5.791.451.652.

Las bajas producidas han sido originadas en un 95,5% por jubilación o renuncia, y sólo en un 4,5% por reducciones fundadas en baja calificación. De estas últimas ha reclamado ante la Junta de Apelaciones creada por decreto 16.009/59, sólo el 9% de los agentes afectados y tales reclamaciones han sido resueltas en su totalidad.

En materia de ventas de bienes carentes de utilidad para el Estado debe registrarse la de automotores oficiales en 480 unidades y repuestos y accesorios correspondientes a los mismos, con un producido total de \$ 58.127.760.

La baja de bienes muebles en general y de inmuebles sin uso actual o futuro está prevista y reglamen-

tada en normas de indole diversa, pero la lentitud del trámite que ellas establecen han determinado el estudio de sistemas más ágiles. Con ello se obtendrá, además de incorporar a la actividad económica bienes inmovilizados, descongestionar inmensos depósitos y procurar el empleo productivo de su valor.

Otro aspecto de la actividad de la Secretaría Técnica ha sido la de orientar el empleo de los recursos de la administración de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, utilizados principalmente en el otorgamiento de becas para capacitación de técnicos y en la contratación de expertos extranjeros para colaborar en las diversas tareas del quehacer nacional.

Ello unido a su función orientadora en materia de organización con relación a las actividades del Instituto Superior de Administración Pública, y a los numerosos estudios y trabajos requeridos en su carácter de organismo de colaboración directa del presidente de la Nación, ha determinado que durante el año 1960 cumpliera una labor intensa cuyo análisis no cabe en un sector específico, puesto que integra el conjunto de asuntos sometidos al Poder Ejecutivo, y que por razones de método se ubican en los distintos capítulos de este mensaje.

Como producto de su experiencia, la Secretaría Técnica, en su función de racionalización administrativa, ha preparado un plan de trabajos a desarrollar íntegramente en el año en curso mediante los cuales se procura llevar a la práctica los principios más adelantados en la materia.

Instituto Superior de Administración Pública

En colaboración directa con la Secretaría Técnica, este instituto, creado por decreto ley 4.027/58, ha puesto en práctica las directivas contenidas en el acto de su creación.

Tales directivas parten de la premisa de que no hay auténtica reforma administrativa sin un análisis detallado de los organismos administrativos, que comprenda sus estructuras, sus funciones, sus procedimientos, sus dotaciones, para de allí llegar, a modo de síntesis, a la determinación de lo superfluo o inconveniente.

Así mismo parten de la base de que es tan fundamental como la reforma misma la capacitación de quienes han de llevarla a cabo, esto es, los agentes del Estado, pues sin la correcta aplicación de las normas cualquier reforma se torna ilusoria.

Estos dos aspectos, pues, han absorbido la actividad del instituto.

Estudios de estructuras y métodos

En todos los ministerios y secretarías de Estado se han ido formando comisiones de organización y métodos, con personal previamente capacitado en el instituto.

Estas comisiones han realizado por sí, y con la colaboración directa del instituto, los trabajos siguientes:

—Estudio de las dependencias de las secretarías de Comercio, Industria y Minería y Energía y Combustibles. Como consecuencia de la simplificación de estructuras se suprimieron 276 unidades, desde dirección general hasta oficina. Se estudiaron e implantaron nuevos métodos para simplificación de trámites.

—Estudio de las dependencias centralizadas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Hasta ahora está proyectada la supresión de cincuenta unidades, desde dirección hasta oficina. Queda preparada la

labor para reorganizar la totalidad de las dependencias.

—Estudios de estructuras y métodos de trabajo en los siguientes organismos:

Registro de la Propiedad;
Comité de Comercialización de Minerales;
Instituto Nacional de Previsión Social;
Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria;
Consejo Nacional de Educación Técnica;
Instituto Nacional de Vitivinicultura.

—La Comisión de Organización y Métodos de la Secretaría de Comunicaciones ha estudiado e implantado modificaciones de procedimientos que se traducen en una economía anual calculada en 25 millones de pesos, y ha preparado trabajos para otras reformas, cuyo resultado se estima en cerca de 50 millones.

—Se ha dado comienzo a estudios de la misma índole en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública y en la Secretaría de Agricultura y Ganadería.

Capacitación

El instituto continuó los cursos de organización y métodos iniciados en 1957. En el año 1960 se cumplieron tres cursos con inscripciones en exceso.

En el mes de mayo se realizó un curso intensivo sobre medición de trabajo para funcionarios de la Secretaría de Hacienda.

El 1º de septiembre hasta el 28 de febrero se realizó el primer curso de instructores de supervisores (jefes de oficina), y simultáneamente se desarrolló un primer curso de supervisores. Ambos cursos se llevaron a cabo con todo éxito, y los instructores formados ya actúan como plantel inicial de nuevos cursos.

Todos estos cursos han contado con la colaboración de expertos de Naciones Unidas que han venido al país como parte del programa de asistencia técnica.

El plan de cursos para el año actual comprende la intensificación de los ya iniciados, otro sobre administración de personal, que comenzó en el mes de marzo, y los correspondientes al personal superior, cuyos planes y régimen aún están en estudio.

Estudios y divulgación

Aparte de la preparación de material didáctico para los diversos cursos, el instituto emprendió, con la conformidad de autores y editores, la traducción y publicación de las diversas obras.

Ha iniciado, asimismo, la publicación de la «Revista de Administración Pública», cuyo primer número, con abundante material de doctrina e información, acaba de aparecer.

Comisión Interministerial de Cooperación y Asistencia Técnica (CICAT)

La Comisión Interministerial de Cooperación y Asistencia Técnica ha venido desarrollando una intensa actividad de promoción y apoyo a las actividades de la ciencia y la investigación aplicada.

La necesidad de coordinar y orientar, de acuerdo a las prioridades del país, los programas de asistencia técnica propuestos por diversas organizaciones internacionales, así como la ofrecida por los gobiernos extranjeros, obligó a la creación de este organismo.

La asistencia técnica que se ha venido brindando a través del mismo se ha traducido en el envío de misiones de expertos, equipos y materiales de enseñanza e investigación, becas para perfeccionamiento en el exterior, así como un intercambio de investigadores y estudiosos afectados a analizar y resolver vitales problemas técnicos ligados a las necesidades de nuestro desarrollo económico.

La orientación técnica de la CICAT está determinada por la Presidencia de la Nación a través de la Secretaría Técnica. Esto posibilita la coordinación de planes y trabajos con importantes entidades de carácter internacional, como la UNESCO, FIO, OEA, etcétera.

Durante 1960 el Consejo Consultivo del Fondo Especial de las Naciones Unidas prestó aprobación al proyecto presentado por nuestro país para la creación de un Instituto del Petróleo, por valor de u\$s. 1.017.000, así como para la creación de un Instituto de Investigación de Enfermedades Carenciales y de Nutrición del Ganado, por valor de 566.000 dólares.

Han sido elevados al Fondo Especial, además de los anteriores, otros proyectos, como la creación de un Instituto de Biología Marina y el Instituto de Corrección de Torrentes y Obras Forestales, en el que colabora la Universidad de La Plata con el apoyo de la Secretaría de Agricultura y Ganadería.

Estos dos proyectos representan vitales aportes al conocimiento de nuestra realidad geográfica y económica. El Instituto de Biología Marina, a establecerse en Mar del Plata, posibilitará la estimación y preservación de productos pesqueros, así como la industrialización de algas, la detección de cardúmenes y el desarrollo de estudios iocecológicos y tecnológicos.

El Instituto de Corrección de Torrentes y Obras Forestales, por su parte se ocupará de la clasificación de bosques, creación de centros de capacitación técnica, apoyo al plan de forestación, incremento de investigaciones dasodendrológicas, recuperación de tierras erosionadas, etcétera.

Un extenso plan sobre desarrollo agrícola del valle de Viedma ha sido preparado por el Consejo Agrario Nacional al que demandaría un total de \$ 6.044.125.000, para su explotación, que se realizaría en tres etapas sucesivas, para lo cual también se ha solicitado ayuda al fondo especial.

Para el corriente año serán presentados además, otros proyectos, uno de los cuales, denominado prospección hidrogeológica para zonas semiáridas, estudiarán el potencial económico de dichas zonas, estableciendo las perspectivas técnicas para obtener agua subterránea, y abarcaría una extensa área de nuestro país, con el consiguiente beneficio de las provincias incluidas.

Considerando, además, que sin un análisis sobre las futuras probabilidades, la industria no podrá fundamentar su expansión, CICAT ha iniciado ya gestiones ante el Banco Interamericano de Desarrollo, a fin de que juntamente con organismos nacionales, elementos de la actividad privada y la ayuda financiera a otorgarse, sea posible la realización de un plan concreto de proyecciones generales que beneficie el desarrollo industrial económico de la República.

Asimismo, y a fin de fomentar el interés en materia de celulosa y papel, así como la industria de tableros aglomerados y planchas fibrosas, rubros éstos que provocan al país un enorme drenaje de divisas, que de no solucionarse aumentará considerablemente, la Comisión Interministerial de Ayuda Técnica ha solicitado al Banco de Desarrollo, su cooperación al pro-

yecto destinado a organizar y planificar las acciones que en ese aspecto se realizarán. Ese estudio obtendrá, sin duda, el interés y el apoyo de los inversionistas privados, que con las bases y fundamentos proporcionados por el plan, podrán sin riesgos efectuar sus inversiones.

De este modo se estimula, a través del CICAT, la posibilidad de dotar al progreso argentino con los aportes técnicos de todos los países del mundo, acercando a nuestro país, la experiencia y los medios materiales de los organismos más competentes y adelantados.

PRESIDENCIA DE LA NACION

Comisión Nacional de Administración del Fondo de Apoyo al Desarrollo Económico (CAFADE)

Durante el período de 1960/61 la Comisión Nacional de Administración del Fondo de Apoyo al Desarrollo Económico (CAFADE) ha desenvuelto su actividad en los cinco campos específicos de su programa de acción: 1) Operación de carnes; 2) Ayuda a las universidades; 3) Contribución a la Comisión Nacional de Energía Atómica; 4) Contribución al programa bilateral y multilateral de becas; 5) Investigaciones sobre desarrollo industrial

Los cuatro primeros puntos de ese programa fueron establecidos en el Acuerdo Complementario firmado en marzo de 1959 entre CAFADE, por el gobierno argentino y USON/argentina (United States Operations Mission) agencia local de ICA (Internacional Cooperation Administration), llamada genéricamente punto 4 por el gobierno de los Estados Unidos. Posteriormente, mediante un segundo convenio, se agregó al programa de CAFADE el punto quinto para la realización de estudios sobre desarrollo industrial. Ambos documentos han implementado las finalidades y propósitos enunciados en el acuerdo general para un Programa de Cooperación Técnica, suscrito el 3 de junio de 1957 entre los gobiernos de la Argentina y los Estados Unidos. De acuerdo con el espíritu que inspiró estos antecedentes, la labor realizada se ha desarrollado y se sigue desarrollando en estrecha colaboración con el punto 4. Dentro de este marco, CAFADE está empeñada en cumplir, a través de la asistencia técnica extranjera, un programa argentino para el desarrollo nacional.

La acción de CAFADE ha tendido a superar el déficit técnico que padece nuestro país en distintos campos de su actividad, fundándose en el papel decisivo que cumple en el mundo de hoy la tecnología moderna y la cooperación internacional para alcanzar el desarrollo económico nacional. Con el objeto de brindar su aporte a la consecución de esa meta CAFADE ha orientado su acción hacia dos finalidades esenciales y complementarias: a) la difusión de los más modernos y racionales métodos de desarrollo y su aplicación de manera inmediata a distintas actividades de la economía nacional, seleccionadas estratégicamente, y b) la formación de los técnicos argentinos capaces de ponerse, desde ahora, al frente de un vasto plan de desarrollo de largo alcance.

En orden a esas finalidades, CAFADE trata de realizar una acción dinámica y ejecutiva, como corresponde a su naturaleza temporaria y de emergencia. Su ubicación especial en la estructura administrativa del país —depende directamente de la Presidencia de la Nación—, y su autarquía, le han permitido trabajar en colaboración con distintos organismos privados y oficiales, similares o afines.

I — Operación carnes

En ese plan de cooperación y asistencia técnicas para acelerar y regular el desarrollo económico de la Argentina, ocupó un lugar de primordial importancia la «operación carnes», cuya ubicación como primer punto del programa estaba señalando desde un principio su prioridad, que se explica en cuanto ese producto de nuestra ganadería es la mayor fuente actual de divisas, tan necesarias en esta etapa de estabilización y recuperación económica en que se halla empeñado el país.

«Operación Carnes», procura a través de un plan de acción concreto, coordinado, ejecutivo y de término limitado, sentar las bases para obtener, en el mismo lapso, el mayor aumento posible de la producción de carne vacuna. Para lograr ese objetivo se trata de difundir al máximo la aplicación de las técnicas más modernas y racionales en la superficie abarcada por las actuales explotaciones y de promover el acceso de la producción ganadera a nuevas áreas inexploradas. Con esos propósitos a la vista, se han realizado ensayos y demostraciones de aplicación práctica, se ha apoyado a las instituciones oficiales y privadas que se dedican a la investigación de esos problemas, se ha procurado la necesaria cooperación y coordinación de esfuerzos entre las entidades existentes, y se ha colocado la labor de divulgación y orientación pedagógica sobre los productores y la capacitación de técnicos, en el primer plano de los objetivos a cumplir. Se trata, en síntesis, de crear una verdadera «conciencia tecnológica» entre los productores y entidades interesadas.

En una primera etapa, los planes de «Operación Carnes», comenzaron a cumplirse en la región pampeana —que abarca la provincia de Buenos Aires, el Sur de Santa Fe y de Entre Ríos, el Este de Córdoba y de La Pampa—, donde se agrupa aproximadamente el 80 % de la producción de carne vacuna del país.

a) *Ensayos y demostraciones:* Se llevaron a cabo numerosos proyectos de ensayos y demostraciones hechos directamente con productores, a través de los cuales se han difundido y experimentado los más modernos procedimientos y métodos vinculados con la producción ganadera. Tales proyectos incluyeron técnicas y sistemas para el mejoramiento de la producción forrajera (instalación de praderas permanentes, calendario forrajero, ensayos de adaptación de forrajeras con o sin abonos, mejoramiento de praderas naturales, mejoramiento de la producción y calidad de semillas de forrajeras), mejoramiento del ganado vacuno (ensayos de control de capacidad, y concursos de asistentes al block-test, cuya finalidad es medir la aptitud para determinar en vivo el valor de una res), alimentación suplementaria del ganado (suplementación alimenticia y mineral) y manejo del ganado (determinación de la edad más adecuada para la castración de terneros, ensayos de producción artificial de mellizos y aprovechamiento de pasturas).

En el terreno de la sanidad animal, se promovió la colaboración entre varios organismos interesados para la realización de un programa piloto de lucha contra la brucelosis, cuya ejecución comenzó a principios de 1961 en los partidos bonaerenses de Azul, Ayacucho y Rauch. Participan en dicho plan, organizado y conducido por CAFADE, la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería y el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación, los dos ministerios similares de la provincia de Buenos Aires, el Centro Panamericano de Zoonosis, de la Organi-

zación Mundial de la Salud, el punto 4, y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA). La finalidad del proyecto consiste en demostrar la posibilidad práctica de reducir la brucelosis en un lapso breve, y con la experiencia que se recoja, servir de modelo a una campaña provincial, nacional e inclusive internacional, en gran escala, para lograr la erradicación de la enfermedad.

Se ha elaborado así mismo un programa sanitario integral, que comenzó a llevarse a la práctica en establecimientos agropecuarios colaboradores, y cuyo objetivo es controlar en cada uno de ellos la totalidad de las enfermedades que afectan al ganado vacuno.

b) *Tipificación:* Ante la necesidad de actualizar los patrones de tipificación de la carne vacuna, adaptándolos a los nuevos requerimientos de los consumidores, se envió un técnico a Europa, para que analizara la situación real del problema en nuestros mercados tradicionales. Los resultados de tal investigación fueron presentados a la Junta Nacional de Carnes, que formó una comisión para estudiar las reformas que se sugerían y resolvió introducir modificaciones a los actuales patrones de clasificación y tipificación, las que se encuentran ahora un período de experimentación.

c) *Estudios económicos:* Se han efectuado estudios y evaluaciones económicas referidos a los más diversos aspectos de la producción y comercialización de las carnes. Algunos de ellos se concretaron en una serie de trabajos estadísticos, entre los que cabe mencionar: «Zonas de producción de carne vacuna en la región pampeana. Elementos de juicio para su determinación», «Panorama estadístico de la producción y comercio de carne vacuna», y «Variaciones estacionales en las ventas de ganado vacuno». Se hicieron además estudios específicos, desde el punto de vista agroeconómico, de los partidos bonaerenses de Ayacucho, Tandil, Pehuajó y General Pueyrredón y se publicaron varios folletos de contenido preferentemente pedagógico, destinados a guiar a los productores en la solución de problemas prácticos, de presupuestos y costos de producción.

Por medio de convenios con terceros, se efectuaron o están en curso de realización otros estudios económicos especiales. Uno de ellos se refiere a «Las industrias agrícolas cuya producción tiene aplicación forrajera». Otro consiste en una investigación sobre el tema: «Análisis y cuantificación de las transferencias de ingresos sobre la estructura y evolución de la producción del sector agropecuario». Un tercer trabajo, bajo el título general de «Estadísticas básicas regionales de la ganadería bovina», abarca el examen de la producción y en destino (discriminado por departamento de las provincias ganaderas y el conjunto de la provincia en las demás), el estudio integral de los transportes de ganado en el país y el análisis del valor final de la producción ganadera y su distribución.

Especial mención entre los proyectos referidos a la economía agropecuaria merece por su importancia el amplio plan de estudios elaborado y comenzado a ejecutar a principios de 1961, para obtener el mejoramiento de las estadísticas ganaderas básicas y de los respectivos métodos de recolección de datos, así como también un análisis y evaluación completos del mercado interno y externo de las carnes y su evolución futura. Este vasto programa, conducido por un economista de CAFADE, cuenta con la colaboración de la Dirección Nacional de Estadísticas y Censos, la Dirección de Estimaciones Agropecuarias de la

Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación, la Junta Nacional de Carnes y el INTA, organismos con los cuales se han concertado convenios para su cumplimiento. Por intermedio del Punto 4, participarán en la realización de este proyecto expertos norteamericanos, que asesorarán y adiestrarán al personal argentino de las reparticiones interesadas.

d) *Expansión de «Operación Carnes»:* En una segunda etapa de su acción, «Operación Carnes» comenzó a mediados de 1960 a extender su programa de asistencia técnica a la región Nordeste del país —que comprende las provincias de Chaco, Corrientes y Formosa, el Norte de Santa Fe y de Entre Ríos—, donde se localiza aproximadamente el 15% de la producción de carne vacuna de la Argentina. La necesidad de tal expansión se fundó en el hecho de que esa vasta zona ofrece inmejorables perspectivas a la ganadería, particularmente en lo que se refiere a la explotación de hacienda de cría. A principios de 1961 se inauguró una agencia de CAFADE en Resistencia, Chaco, ciudad desde la que actúan un técnico norteamericano residente, especialista en ganadería de regiones subtropicales, y un experto argentino, quienes dirigen la asistencia técnica que a través de proyectos de ensayos y demostraciones brinda «Operación Carnes» a los productores de esa extensa región.

Un programa similar se ha encarado para la región semiárida y árida del centro-Oeste argentino, zona caracterizada por la sequía y la erosión. Se han promovido allí estudios particulares, realizados con el asesoramiento de técnicos estadounidenses y la participación de especialistas argentinos de diversas instituciones nacionales y provinciales interesadas —entre ellas la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad de Cuyo— a través de los cuales se procura obtener la recuperación para la ganadería de tierras semiáridas redimibles y lograr los más adecuados métodos de manejo de esos suelos. Dos técnicos permanentes —uno argentino y otro norteamericano—, residen en la ciudad de Santa Rosa, La Pampa, para brindar ayuda y asesoramiento especializado a los ganaderos de la zona.

e) *Producción de pollos parrilleros:* Está en ejecución un programa de asistencia técnica para racionalizar los métodos de producción avícola y, particularmente, de pollos parrilleros, con el fin de lograr el aumento de los rendimientos y el mejoramiento de la calidad. La inclusión de este proyecto en los planes de «Operación Carnes», se funda en la necesidad de incrementar los montos de la producción de carnes de aves, para estimular su consumo y lograr, correlativamente, una disminución en el consumo de la carne vacuna, con lo cual podrá disponerse de mayores saldos exportables de esta última, con el consiguiente aumento de divisas. Los pasos cumplidos hasta el momento en este programa consistieron en el envío de cuatro técnicos a los Estados Unidos para ponerse al día en todos los adelantos de la producción avícola, y la contratación, en colaboración con el Punto 4, de un especialista del país del Norte, que junto con un experto argentino de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación, conducirán los planes de asistencia técnica.

f) *Estudios climatológicos:* Se están realizando estudios climatológicos para determinar los regímenes climáticos de las distintas zonas del país donde «Operación Carnes» lleva a cabo ensayos y demostraciones. Se complementaron dos investigaciones de esta índole, correspondientes a la provincia de La Pampa y a la región chaqueña, respectivamente, y se ha ini-

ciado el estudio correspondiente a las provincias de Corrientes y Entre Ríos.

g) *Fondos de estímulo para ganaderos:* Se han otorgado alrededor de 230 préstamos con carácter de fondos de estímulo, por un monto total de 80.000.000 de pesos, a productores que se comprometieron a colaborar en la ejecución de las recomendaciones de «Operación Carnes», tales como la instalación de praderas permanentes, adquisición de equipos forrajeros y otros métodos de producción o manejo aconsejados por la moderna tecnología para obtener una mayor producción de carne vacuna. Los fondos de estímulo se entregaron a tres años de plazo para su devolución y sin interés.

h) *Visitas y estudios de técnicos extranjeros, conferencias y mesas redondas:* Más de 20 expertos extranjeros —investigadores, profesores y especialistas en extensión—, vinieron en 1960 a la Argentina para colaborar en los planes de «Operación Carnes». La mayoría de ellos fueron norteamericanos, traídos en colaboración con el Punto 4. Otros, procedentes del Reino Unido, viajaron a nuestro país a raíz de convenios concertados con el Consejo Británico de Relaciones Culturales. En todos los casos se trató de experto del más alto nivel internacional y especialistas en materias que no han alcanzado un adelanto suficiente en la Argentina. Hicieron estudios específicos de problemas seleccionados previamente por los técnicos de «Operación Carnes», a quienes formularon luego las respectivas recomendaciones. Dieron además conferencias, participaron en mesas redondas y tomaron contacto con productores, funcionarios, profesores y técnicos locales.

Un grupo de especialistas de la Universidad de Iowa, Estados Unidos, estudió los problemas específicos de la región pampeana. Un equipo similar del Colegio de Agricultura y Mecánica de Texas llevó a cabo la misma tarea en la región del Nordeste argentino y un tercer grupo de expertos se especializó en los problemas de la zona semiárida y árida del centro-Oeste.

Particular privilegio para CAFADE significó la visita del doctor sir John Hammond, eminente científico y experto británico, que especialmente invitado por la entidad pronunció entre nosotros cinco conferencias, participó en dos mesas redondas, recorrió las zonas ganaderas del país y dejó como saldo valiosas opiniones acerca del presente y futuro de nuestra producción de carnes; todo ello fue recogido en un libro *Carnes: producción y tecnología*, publicado recientemente.

i) *Cursos:* La capacitación de técnicos locales es, como ya se ha dicho, finalidad esencial de «Operación Carnes». Esa finalidad inspiró la realización del Primer Curso sobre Manejo de Pasturas y Rodeos, organizado en 1960 y llevado a cabo con la participación de 31 calificados profesores argentinos y extranjeros y la dirección del doctor Roald A. Peterson, del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (IICA), de la OEA, zona Sur. Doce becarios, pertenecientes a CAFADE, el INTA, universidades nacionales y a la actividad privada, se beneficiaron con este curso, que se dictó durante tres meses íntegramente en el campo.

Se dio también un seminario de entrenamiento para el manejo de laboratorios de análisis de semillas a miembros de la Asociación de Cooperativas Argentinas y junto con el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (IICA), de la OEA, se organizó un curso internacional de programación de la investigación en producción animal, que se dictó entre octubre y diciembre de 1960 en la ciudad de Tandil.

Este curso —de alto nivel— estuvo dedicado a investigadores sudamericanos y colaboraron en él, además el INTA, la FAO, el Punto 4 y el Consejo Británico.

En febrero de 1960, los técnicos de la «Operación Carnes», prestaron su colaboración al curso sobre sanidad y producción animal, organizado en Mar del Plata por el Instituto Universitario Libre de esa ciudad.

j) *Becas*: En colaboración con el Punto 4 y el Consejo Británico, se han otorgado más de 40 becas para realizar estudios de perfeccionamiento en distintas especialidades concretas vinculadas con la producción y tecnología de carnes. La mayoría de ellas fueron dadas para estudiar en los Estados Unidos y una menor proporción en Gran Bretaña.

II. — Ayuda a las universidades

El segundo punto del programa de CAFADE tiene por objeto brindar ayuda financiera a las universidades argentinas para el perfeccionamiento de los estudios en materias referidas especialmente al desarrollo económico y de una manera particular en cinco campos estratégicos de la enseñanza universitaria; ingeniería industrial, tecnología agrícola, administración de empresas, administración pública y economía. Dicho plan está en consonancia con la ponencia argentina presentada al Comité de los 21, de la OEA, reunido en Washington en diciembre de 1958, por la cual el organismo recomendó por unanimidad la cooperación entre universidades estadounidenses y latinoamericanas en esas disciplinas.

Esta ayuda procura estimular y financiar la colaboración entre facultades o universidades de nuestro país y de los Estados Unidos de América; se otorga a iniciativa de las primeras una vez que se haya concertado entre las mismas un convenio de intercambio docente y de becarios. CAFADE financia en moneda argentina los gastos correspondientes a la universidad o facultad local, mientras el Punto 4 solventa en dólares los que corresponden a la universidad norteamericana; todo ello con la sola condición de que los programas sean realizados sobre la base de la dedicación exclusiva de alumnos y profesores.

Durante el año 1960 se ha concretado un solo programa interuniversitario de este tipo, el cual fue establecido en un convenio firmado en agosto entre la Facultad de Ciencias Económicas de Buenos Aires y la Escuela de Administración para Graduados de la Universidad de Columbia. En el mismo se contempla el viaje a esa universidad norteamericana de profesores argentinos o profesionales que aspiren a serlo, para seguir cursos intensivos de perfeccionamiento en administración de empresas. De los primeros becarios argentinos designados por la Facultad de Ciencias Económicas, algunos están ya en la Universidad de Columbia, poniéndose al día con los últimos adelantos de la especialidad. Recíprocamente, vendrán a nuestro país profesores de administración de empresas de la universidad norteamericana para asesorar a los profesores argentinos.

Lamentablemente, otros programas de ayuda a las universidades solicitados por algunas casas de estudio y que habían llegado a un estado avanzado en las tratativas, no pudieron concretarse por dificultades que, ajenas a esta entidad, surgieron en oportunidad de ser considerados por los organismos superiores de las universidades.

III. — Contribución a la Comisión Nacional de la Energía Atómica

El cumplimiento de este punto se realiza a través de un convenio firmado con la citada Comisión Nacional de Energía Atómica en diciembre de 1960, por el cual se apoya financieramente el Plan de Expansión de la Sección Electrónica del Instituto de Física de San Carlos de Bariloche —dependiente de aquella comisión y de la Universidad de Cuyo—, tendiente a la formación de un centro regional de investigaciones atómicas, cuyo radio de influencia sobrepasará las fronteras de nuestro país, para extenderse a las naciones vecinas. Según el convenio suscripto, CAFADE otorga su ayuda financiera para gastos de adquisición de equipos y elementos de electrónica, becas de capacitación para graduados argentinos y latinoamericanos, gastos de subsistencia para permitir la dedicación exclusiva de especialistas a investigaciones determinadas y complemento de remuneraciones por dedicación exclusiva del personal docente del Instituto de Física.

La ejecución de este programa cumple una función estratégica al impedir el éxodo al exterior de expertos argentinos en disciplinas fundamentales para el desarrollo técnico del país, mediante el complemento de las remuneraciones y la ampliación de las facilidades a los especialistas para su realización vocacional en el campo de la investigación.

IV. — Contribución al programa bilateral y multilateral de becas

Su finalidad es colaborar con los programas de participación y de becas de las Naciones Unidas, la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Administración de Cooperación Internacional (Punto 4).

Por aplicación de este punto, se han concedido 8 becas a miembros de la Dirección Nacional de Geología y Minería de la Secretaría de Industria y Minería; 7 a técnicos de la Dirección Nacional de Meteorología y 2 a expertos de la Dirección Nacional de Aviación Civil, ambas de la Secretaría de Estado de Aeronáutica, además se otorgaron dentro de este punto las 43 becas individuales correspondientes al programa de «Operación Carnes». De las 60 becas mencionadas, 57 fueron dadas en colaboración con el Punto 4 y las 3 restantes, en virtud de un convenio concertado con el Consejo Británico de Relaciones Culturales.

V. — Investigaciones sobre desarrollo industrial

A través de este programa se procuró difundir la aplicación práctica de métodos y técnicas eficaces para el progreso industrial de la Argentina, a través del asesoramiento, la información y la investigación económica y mediante la realización de estudios tendientes a asentar ese progreso sobre bases modernas. CAFADE convino con el Stanford Research Institute, de Menlo Park, California, Estados Unidos, el envío a nuestro país de especialistas en investigaciones económicas e industriales para asesorar al grupo de estudios especiales de la entidad, formado por técnicos argentinos encargados de estudios preliminares sobre determinados campos estratégicos del desarrollo económico de nuestro país.

Ya se ha efectuado una investigación acerca de los factores que afectan las inversiones privadas en la Argentina, y se han completado los primeros estu-

dios para la instalación de un «parque industrial piloto, —institución de estímulo de la pequeña y mediana industria— en el interior del país. Además, el Grupo de Estudios Especiales, preparó y dio a publicidad dos folletos titulados *Qué es un parque industrial* y *Política industrial en la Argentina*. En este último se analizan en forma sintética las normas constitucionales y legales, nacionales y provinciales, que regulan el desenvolvimiento de la industria en el país.

Otro trabajo en curso de ejecución se refiere a la determinación de los criterios económicos que puedan utilizarse para la orientación del capital hacia las actividades industriales que mejor logren contribuir al desarrollo económico nacional. Se está trabajando asimismo en investigaciones sobre industrias específicas y sus bases de recursos, elegidas por su importancia actual o potencial. A través de un convenio suscrito con el Centro de Investigaciones Económicas del Instituto Torcuato Di Tella, se realiza también un estudio acerca de la oferta de mano de obra calificada en la Argentina. El Grupo de Estudios Especiales también se está dedicando a otras investigaciones sobre problemas críticos del desarrollo industrial, de acuerdo con su programa de acción. Algunas de ellas se encuentran en vías de ejecución y otras ya han sido proyectadas.

VI—Publicaciones y biblioteca

La función técnico pedagógica que cumple CAFADE ha tenido también su manifestación en el plan de publicaciones que viene realizando y en la labor que desarrolla su biblioteca especializada.

Dentro del programa de «Operación Carnes, se efectuaron tres tipos de ediciones: a) *Publicaciones* productoras, redactados en un nivel popular, con la producción y tecnología de carne; de las que hay ya diez títulos; b) *Temas de divulgación*, que comprenden informaciones y noticias de interés para los productores, redactados en un nivel popular, con siete títulos hasta el momento; c) *Publicaciones estadísticas*, de las que se han editado hasta el momento tres.

En relación con el programa de desarrollo industrial se publicaron hasta ahora dos folletos.

CAFADE inauguró el 25 de mayo de 1960, su biblioteca especializada en ganadería y materias conexas, que cuenta actualmente con alrededor de 4.000 títulos de libros, 413 de revistas extranjeras y unas 30 series. Ultimamente la biblioteca ha comenzado a reunir también material bibliográfico sobre economía, especialmente en lo que se refiere al desarrollo industrial.

PRESIDENCIA DE LA NACION

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

Durante el último año el Consejo Nacional ha continuado desarrollando progresivamente la labor que viene cumpliendo, desde febrero de 1958, para la promoción del adelanto científico y técnico del país. Dentro del programa del consejo continúa teniendo la mayor importancia la asignación de becas, cuyo fin primordial es promover la formación de nuevos investigadores o el perfeccionamiento de los mismos, pues en ellos descansa el futuro de la ciencia argentina.

Las becas permiten a jóvenes estudiosos, con capacidad y vocación por la ciencia, dedicarse exclusivamente, libres de preocupaciones económicas, durante uno o dos años, a completar su preparación en centros adecuados y bajo la conducción de maestros bien calificados, ya sea en nuestro país (becas internas) o en el exterior (becas externas). Durante el período 1960/61, se otorgaron 59 becas internas y 76 becas externas, además de concederse numerosas prórrogas de becas adjudicadas el año anterior. En total, durante sus tres años de existencia, el consejo ha discernido 425 becas entre internas y externas.

La distribución de subsidios y subvenciones a investigadores e institutos de investigación, para la financiación de planes concretos de trabajo, el equipamiento de laboratorios, la asistencia a congresos científicos, el pago de cuotas de adhesión a uniones científicas internacionales, la realización de viajes con fines científicos u otros objetivos, constituye otro de los grandes capítulos de la acción del consejo. En el período 1960/61 se otorgaron 277 subsidios por un importe superior a los 40 millones de pesos. En total, durante el trienio 1958/60 se adjudicaron 603 subsidios por un importe aproximado de 135 millones de pesos.

El consejo ha promovido también o contribuido a la creación de nuevos laboratorios, si bien procediendo con suma prudencia en este punto y guiándose siempre por las dos normas siguientes: a) que no debe crearse un nuevo centro de investigación cuando no existe el científico plenamente capacitado para asumir la dirección del mismo y cuando, además, no hay la seguridad de poder dotarlo de todos los medios indispensables en un plano razonable; b) cuando ya existen en el país otros centros de la misma especialidad y no median razones muy importantes para la creación de uno nuevo, pues el consejo, considera fundamental evitar las duplicaciones innecesarias, las superposiciones y la dispersión de medios y de esfuerzos, que se traducen luego en la existencia de institutos carentes de la eficiencia y vitalidad que deben tener.

Un laboratorio para fechado radiactivo por el método del carbono 14, de gran utilidad para las investigaciones arqueológicas y paleontológicas; dos para investigaciones médicas y otros tres para investigaciones tecnológicas, financiados por el Consejo Nacional de Investigaciones, han iniciado o están a punto de iniciar sus actividades.

Durante el último período, la principal expansión en las actividades del consejo está dada por la creación de la carrera del investigador científico. Esta última, prevista ya en la ley de creación del consejo, permitirá a los investigadores argentinos que trabajan en las universidades y en otros centros científicos oficiales y privados, dedicarse con exclusividad a la labor científica original y creadora, a cuyo efecto el consejo complementará sus remuneraciones o les asignará por sí mismo las que les correspondan, de acuerdo con su clase y categoría, según un escalafón cuidadosamente estudiado, el cual prevé los ascensos compensatorios de la labor de cada uno y elimina el riesgo de mantener en los cuadros de la carrera a personas de poco rendimiento. Después de un largo proceso de estudio y selección, el consejo ha designado, hasta la fecha, a 214 investigadores de todo el país, para otras tantas plazas dentro de la carrera del investigador. El consejo confía en que la creación de la carrera ha de fomentar grandemente el desarrollo de la investigación original en la Argentina, al brindar a los investigadores

la posibilidad de dedicarse con exclusividad a su labor específica; espera, asimismo, que permitirá atraer y arraigar en los centros de investigación a muchos jóvenes argentinos con aptitudes y vocación, pero que actualmente se orientan hacia otra clase de actividades que les ofrecen condiciones económicas y perspectivas de estabilidad y progreso mucho más atractivas. Por lo mismo, cabe abrigar la esperanza de que la nueva carrera sea un medio efectivo para detener el éxodo de investigadores argentinos, que justamente debe preocupar, y aun para determinar el regreso a nuestro país de muchos que se alejaron de él en épocas poco afortunadas.

El Poder Ejecutivo, por su parte, ha prestado a esta iniciativa un decidido apoyo, cuya manifestación más concreta consiste en la transferencia al presupuesto del consejo de cincuenta millones de pesos, extraídos del «crédito de emergencia» asignado a la presidencia de la Nación, para asegurar la financiación de la carrera durante su período inicial. Al mismo tiempo se ha reconocido que una determinada proporción de lo que se abone a los investigadores no debe ser computado como sueldo o salario, sino como compensación de los gastos que su propia actividad origina al investigador (compra de libros, suscripción a publicaciones, asistencia a reuniones científicas, viajes de estudio, etcétera), con lo que se adopta un criterio de estricta justicia y se eleva el valor real de lo que el investigador percibe.

Otros aspectos de la actividad del consejo han sido el auspicio de reuniones científicas, especialmente para estimular la colaboración entre investigadores de la misma disciplina; el estudio y proposición de medidas legales y administrativas que remuevan algunos de los muchos obstáculos que frecuentemente traban el desarrollo de las labores de investigación; la intensificación de los vínculos entre nuestro país y los organismos internacionales e instituciones extranjeras de carácter científico; la contratación de científicos extranjeros de reconocida autoridad para que vengan a nuestro país con el objeto de que dicten conferencias, dirijan seminarios o enseñen las más avanzadas técnicas de investigación; la realización de estadísticas y encuestas que permitan conocer con exactitud el potencial científico del país y la labor en que el mismo se emplea, y la prestación de determinados servicios, como el de información bibliográfica, a los investigadores de toda la República que así lo soliciten.

Además, durante el año 1960, el consejo ha discernido por vez primera premios a la labor científica, los que fueron otorgados a tres distinguidos y meritorios investigadores argentinos.

A la vez, y en colaboración con el Ministerio de Educación y Justicia, ha iniciado actividades para el mejoramiento de la enseñanza de las ciencias en las escuelas secundarias, mediante la organización de cursos para profesores, el envío de algunos de éstos al exterior y otras actividades. Debe señalarse que el mejoramiento de la enseñanza de las ciencias en las escuelas secundarias es esencial para despertar en los adolescentes la inclinación por el cultivo de aquéllas e irlos preparando y desarrollando sus aptitudes específicas ya desde el ciclo medio.

La expansión de las actividades del consejo lógicamente se ha traducido en el aumento de sus erogaciones; por lo que debe preverse el incremento del aporte estatal a fin de que no se detenga una obra de tan decisiva importancia para el presente y el futuro del país, como lo es todo lo que se relacione con la ciencia y la tecnología en una época caracterizada, precisamente, por las prodigiosas conquistas que ellas han lo-

grado. El desarrollo de la actividad del consejo y la experiencia acumulada por el mismo durante sus tres años de existencia hacen también necesario proceder a una revisión de su ley orgánica (decreto ley 1291/58), para lo cual el Poder Ejecutivo presentará el correspondiente proyecto de reformas durante el actual período legislativo.

Comisión Nacional del Río Bermejo

La Comisión Nacional del Río Bermejo desarrolló sus actividades de acuerdo con las disposiciones contenidas en el decreto y ley de su creación (decreto ley 4.962/57 y ley nacional 14.467).

Organismo esencialmente técnico, actúa dentro de un vasto campo de acción que comprende las provincias de Salta, Santiago del Estero, Chaco, Formosa, Santa Fe y Jujuy, realizando campañas de estudio e información que competen al plan de «Desarrollo Fluvial Múltiple».

El planteo que se ha hecho de las obras del río Bermejo, por su trascendencia social-económica, constituye una solución nacional con proyecciones internacionales, donde los países vecinos juegan una acción amplia de pacífica convivencia sudamericana.

Actividades de cada departamento

a) *Departamento de Estudios y Obras:* Sus actividades se han desarrollado mediante la realización de trabajos de campaña y, consecuentemente, de gabinete y laboratorio.

En tal sentido se efectuaron estudios de reconocimiento, relevamientos y planificación de obras en las provincias de Salta, Santiago del Estero, Chaco y Santa Fe.

b) *Departamento de Energía Hidroeléctrica:* Este Departamento desarrolló sus actividades íntimamente vinculadas al de Estudio y Obras, especialmente en lo que respecta a trabajos de campaña consistentes en relevamientos topográficos y geológicos en las zonas de los diques sobre los ríos Blanco, Pescado, Alto Bermejo y Tarija.

Los trabajos de gabinete se complementaron con la divulgación de estudios técnicos y la preparación de trabajos y estudios a realizar.

c) *Departamento de Agronomía y Colonización:* Se efectuaron estudios y reconocimientos agrológicos y geológicos en la zona de influencia de los canales que se proyectan para el río Bermejo.

Se continuaron los estudios programados a los efectos de proceder a la implantación de colonias piloto en la misma zona, lo que debe hacerse tan pronto se inicie la construcción de las obras.

Así mismo, se continuó trabajando en el esquema del Plan General de Colonización que será completado en el transcurso del año 1961 y en las tareas de cartografía.

d) *Departamento de Ingeniería Naval:* Ha continuado su labor relacionada con la proyección de embarcaciones para usos especiales, tales como chatas almacén, chata para el transporte de ganado en pie, chata frigorífica, etcétera.

e) *Departamento de Economía y Finanzas:* Se ha dedicado preferente atención a la realización de estudios de investigación, tareas relacionadas con la construcción y/o financiación de las obras y estudios especiales sobre aspectos económicos y financieros de las mismas.

f) *Departamento Jurídico:* Este departamento ha actuado en todas las cuestiones de orden legal y ju-

ridico, interviniendo en todos los trámites propios de sus funciones, no sólo en cuestiones de carácter general y de índole nacional, sino también en las tratativas internacionales con la República de Bolivia.

g) *Secretaría General*: Ha tenido a su cargo la responsabilidad del régimen administrativo, desarrollando así mismo actividades de difusión de la labor de la Comisión Nacional.

También se ha mantenido contacto con organismos internacionales como la Organización de los Estados Americanos, la CEPAL, la Organización Mundial de la Salud, la Organización Internacional del Trabajo, etcétera.

Desde el punto de vista técnico, la Comisión Nacional está asociada a un intercambio de informaciones sobre desarrollo fluvial múltiple con los organismos estadounidenses del Tennessee Valley Authority y el Missouri Easin Inter-Agency Committee y con el Institute for Land and Management Research y el International Institute for Land Reclamation and Improvement de Holanda, con el fin de aprovechar la valiosa experiencia de esas entidades en el planeamiento de las obras a cargo de esta comisión.

PRESIDENCIA DE LA NACION

Comisión Nacional de Energía Atómica

Urgentes problemas de recuperación social y económica del país no permitieron al Poder Ejecutivo brindar el apoyo, que consideraba y considera imprescindible, para que la Comisión Nacional de Energía Atómica cumpliera su cometido en la forma y la intensidad aconsejables para la promoción nacional en la materia y para la consolidación de su prestigio internacional en tales disciplinas.

Superados los dos primeros años de gobierno, y ya en marcha la recuperación nacional, recién le fue posible al Poder Ejecutivo encarar el encauzamiento del desarrollo de las actividades en materia nuclear, concretando su dependencia directa del presidente de la Nación, a fin de permitirle actuar con la independencia necesaria para su ágil desenvolvimiento y desarrollo, poniéndola, así, en pie de igualdad con el estatus de las instituciones similares de las demás naciones.

En cuanto a la actividad desarrollada desde mayo de 1960 hasta la fecha, el Poder Ejecutivo tiene la satisfacción de informar sobre varios hechos auspiciosos, entre los cuales, los de indudable trascendencia en el orden internacional son: la recuperación para la República de un puesto en la Junta de Gobernadores del

Organismo Internacional de Energía Atómica, máxima entidad mundial sobre política pacífica nuclear, y la realización, en Buenos Aires, de una reunión internacional de alto nivel sobre materias primas nucleares, por iniciativa e invitación de nuestro país, que tuvo el mérito de haber sido la primera y, hasta ahora, única sobre tan delicada materia efectuada en el mundo. Desea destacar el Poder Ejecutivo que a esa reunión concurren las más altas autoridades mundiales en el problema y que el saldo en prestigio para el país, que dejó esa reunión, es extraordinario.

Entre otros hechos destacables merece especial mención la inauguración de los laboratorios de investigaciones metalúrgicas, comparables con los más evolucionados del exterior que, además de su cometido específico en materia nuclear, coadyuvan a la solución de problemas metalúrgicos que se plantean en la actividad industrial privada, una de cuyas cámaras, la Asociación de Industriales Metalúrgicos ya opera en convenio para iniciar la etapa de adecuación industrial que está exigiendo la notable evolución de la tecnología en el mundo contemporáneo.

También merece mención la exportación, por primera vez en la historia industrial de nuestro país, de 6,3 toneladas de «Yelleweake» a la República Federal Alemana, con un contenido de 5,16 toneladas de óxido de uranio por un valor total de u\$s. 68.400.

Las tareas de rutina continuaron desarrollándose normalmente. La prospección aérea alcanzó a 19.000 kilómetros cuadrados con la localización de 23 nuevas zonas con manifestaciones radiactivas. Además se cubrieron algo más de 5.000 kilómetros cuadrados en prospección terrestre.

La distribución de material radiactivo y fiscalización de su uso se realizó normalmente así como los cursos de instrucción a los futuros usuarios. En el aspecto de colaboración con la actividad privada tuvo especial importancia la presentación al Congreso Internacional de Hematología, en Japón, del trabajo realizado en común por la Comisión Nacional de Energía Atómica y los centros que utilizan material radiactivo en temas médicos. Sobre treinta y siete (37) trabajos presentados hubo seis menciones honoríficas en los cuales nos correspondió el cuarto lugar.

En síntesis, el Poder Ejecutivo está en condiciones de garantizar que dentro de las máximas posibilidades del país la actividad de la República en materia nuclear será desarrollada en forma que condiga con sus propias necesidades y que la haga acreedora al lugar de privilegio que le corresponde, por sus recursos naturales y la capacidad reconocida de sus científicos, técnicos y obreros.